Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 172 **24 de septiembre de 2026** **XIII Legislatura**

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 12/2026 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 17 de septiembre de 2026, sobre la Proposición No de Ley PNL-336/2026 RGEP.17078, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: — Reafirmar solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África. — Rechazar cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida. — Condenar formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados. — Considerar que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes. — Reafirmar que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: — Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España y,

específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África. — Convocar al Embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al Embajador de España ante el Reino de Marruecos; y en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al Embajador de España en Rabat y expulsar al Embajador del Reino de Marruecos en Madrid; y cuestiones conexas. 41502-41503

— **Resolución núm. 13/2026 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 17 de septiembre de 2026, sobre la Proposición No de Ley PNL-337/2026 RGEP.17084, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Activar de manera inmediata los procedimientos legalmente previstos para el retorno voluntario o la expulsión de todas aquellas personas que accedieron ilegalmente a nuestro país y, para ello, desplazar a la ciudad todas las unidades de Extranjería necesarias y aprobar un calendario que permita culminar su tramitación y resolución. Asimismo, garantizar la identificación y determinación de la situación administrativa de todas las personas que permanecen en Ceuta como consecuencia de las entradas masivas producidas. 2. Reorientar las relaciones bilaterales con Marruecos sobre los principios de respeto, reciprocidad y cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos, promoviendo una relación de buena vecindad que no admita amenazas, presiones ni chantajes y reafirmando que la integridad territorial de España no se cuestiona ni en Ceuta, ni en Melilla, ni en las aguas españolas. 3. Utilizar todos los instrumentos jurídicos disponibles, nacionales y europeos, para defender la integridad territorial de España y garantizar la seguridad de la frontera de Ceuta y Melilla; solicitar la activación de los mecanismos previstos en el Reglamento (UE) 2024/1359 para situaciones de crisis e instrumentalización; solicitar de manera inmediata el despliegue de Frontex y de las unidades necesarias, incluidas las de intervención rápida; aplicar los procedimientos de triaje para la identificación y realización de controles de seguridad; y aplicar los procedimientos fronterizos de asilo y retorno que permitan una tramitación ágil y eficaz de los expedientes. 4. Aprobar un Plan para garantizar la inviolabilidad de la frontera de Ceuta, articulado sobre los cuatro pilares que se citan. Recabar asimismo la financiación europea disponible para estas actuaciones, que España debe reclamar y poner al servicio de la protección de esta frontera exterior de la Unión Europea. 5. Promover ante las instituciones de la Unión Europea el reconocimiento de la situación singular y excepcional de Ceuta y Melilla, con un tratamiento equivalente al que la Unión otorga a sus regiones ultraperiféricas en materia de fondos, fiscalidad y fronteras, e impulsar las actuaciones necesarias para que ambas Ciudades Autónomas dispongan de representación propia en la delegación española del Comité Europeo de las Regiones. 6. Aprobar, de acuerdo con las Ciudades Autónomas y con la participación de su sociedad civil, un Plan de Reactivación Económica de Ceuta y Melilla para los próximos cinco años, dotado presupuestariamente con los recursos necesarios para su ejecución, y que incluya: - Una Ley de Régimen Especial de Ceuta y Melilla que blinde un marco fiscal e inversor estable y garantice legalmente las bonificaciones a la Seguridad Social del 50 por ciento y del 75 por ciento en las actividades económicas que se determinen. Incentivos económicos e inversión pública dirigidos especialmente al comercio, la hostelería y los trabajadores autónomos. - La mejora de la conectividad con la Península a través del puerto y de las infraestructuras estratégicas. - Un plan de choque contra el desempleo juvenil y medidas para facilitar el acceso a la vivienda. - Una mayor presencia estructural del Estado mediante el refuerzo de la Sanidad, la Educación, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas. 41503-41505

2. Textos en Tramitación

2.1 Proyectos de Ley

— **PL-8/2026 RGEP.13884 y RGEP.18522/2026.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-8/2026 RGEP.13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. 41505

— **PL-9/2026 RGEP.14258 y RGEP.19145/2026.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL-9/2026 RGEP.14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid. 41506-41509

— **PL-9/2026 RGEP.14258 y RGEP.19177/2026.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-9/2026 RGEP.14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid. 41510-41511

— **PL-10/2026 RGEP.14286 y RGEP.18993/2026.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-10/2026 RGEP.14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región. 41511-41512

— **PL-10/2026 RGEP.14286 y RGEP.19016/2026.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-10/2026 RGEP.14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región.. 41512-41513

2.2 Proposiciones de Ley

— **Proposición de Ley PROP.L-17/2026 RGEP.18699.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para un Nuevo Acuerdo Fiscal de la Comunidad de Madrid. 41513-41537

2.4 Proposiciones No de Ley

— **PNL-358/2026 RGEP.18641.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Facilitar asistencia jurídica gratuita a los españoles inscritos en la circunscripción de Madrid cuyo derecho al sufragio activo esté suspendido como medida cautelar en procesos judiciales de los que no sean parte. - Comunicar al Defensor del Pueblo la situación de estos ciudadanos madrileños instándole a defender la plenitud de sus derechos fundamentales. Para su tramitación ante el Pleno. 41537-41539

— **PNL-360/2026 RGEP.18800.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una estrategia detallada para todos los municipios del área metropolitana de Madrid de más de 50.000 habitantes para reducir su temperatura dos grados. Con algunas de las siguientes medidas: - Desarrollar una red de corredores verdes que conecten parques y áreas naturales, dentro de las propias ciudades, utilizando árboles y planta autóctonas que proporcionen sombra y reduzcan la temperatura ambiental. - Promover la instalación de techos verdes y pavimentos fríos en edificios públicos y privados, utilizando materiales reflectantes y permeables que disminuyan la absorción de calor. - Implementar un plan de reforestación urbana que incremente la cantidad de árboles en calles, plazas y parques, priorizando especies que requieran bajo mantenimiento y sean resistentes a nuestro clima. Así además de proporcionar sombra y reduce la temperatura, también mejora la calidad del aire y el bienestar de los ciudadanos. - Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y participar activamente en la mitigación del efecto isla de calor urbano. - Construcción de oasis, siendo estos, espacios considerados como refugios climáticos, a los que podrán acudir libremente los vecinos, para refugiarse del calor. - Incremento y uso de fuentes públicas, para tener acceso a agua potable para evitar golpes de calor. - Transformación de calles en zonas peatonales y verdes, retirando el cemento para disminuir la temperatura. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. 41539-41541

— **PNL-361/2026 RGEP.18801.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la adhesión al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática impulsado por el Gobierno de España. 2. Reforzar el compromiso político y presupuestario en el desarrollo de políticas de adaptación del territorio al cambio climático y en la adopción de medidas para proteger la salud de las personas con una perspectiva climática. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. 41541-41543

— **PNL-362/2026 RGEP.18802.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la creación del Pacto Regional por la Vivienda mediante un proceso participativo que incluya a los grupos parlamentarios, administraciones locales, organizaciones sociales, entidades del sector y ciudadanía. 2. Constituir una mesa de diálogo permanente encargada de definir los objetivos, prioridades y líneas estratégicas del pacto, garantizando la representación plural de todos los actores implicados. Para su tramitación ante el Pleno. 41543

— **PNL-363/2026 RGEP.18803.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la creación del Pacto Regional por la Vivienda mediante un proceso participativo que incluya a los grupos parlamentarios, administraciones locales, organizaciones sociales, entidades del sector y ciudadanía. 2. Constituir una mesa de diálogo permanente encargada de definir los objetivos, prioridades y líneas estratégicas del pacto, garantizando la representación plural de todos los actores implicados. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. 41544

— **PNL-364/2026 RGEP.18804.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un plan para alcanzar en diez años un parque público de vivienda en alquiler asequible equivalente al 9% del total del parque inmobiliario de la región. 2. Incrementar la inversión pública de manera progresiva y sostenida, garantizando partidas presupuestarias suficientes para la construcción, adquisición y rehabilitación de vivienda destinada al alquiler asequible. 3. Establecer protección permanente para todas las viviendas públicas actuales y futuras, evitando su descalificación o venta y asegurando su disponibilidad para generaciones presentes y futuras. 4. Movilizar vivienda vacía mediante programas de colaboración público-privada, incentivos y mecanismos de cesión voluntaria, priorizando su incorporación al parque público de alquiler. 5. Impulsar la colaboración municipal para coordinar actuaciones con los ayuntamientos, especialmente en materia de suelo público, rehabilitación y detección de necesidades locales. Para su tramitación ante el Pleno. 41544-41545

— **PNL-365/2026 RGEP.18812.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer la protección permanente para todas las viviendas públicas actuales y futuras, de modo que no puedan ser descalificadas ni perder su condición de vivienda protegida en ningún momento. 2. Modificar la normativa autonómica en materia de vivienda para incluir la protección permanente como régimen obligatorio para el parque público, incorporando mecanismos jurídicos que impidan su enajenación a entidades privadas o subcontratarlas a privados 3. Desarrollar un plan de ampliación del parque público de vivienda que contemple la construcción, adquisición o rehabilitación de inmuebles bajo el régimen de protección permanente. 4. Garantizar la función social de la vivienda pública mediante políticas de acceso que prioricen a colectivos vulnerables, jóvenes y familias con dificultades económicas. Para su tramitación ante el Pleno. 41545-41546

— **PNL-367/2026 RGEP.18819.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la adhesión al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática impulsado por el Gobierno de España. 2. Reforzar el compromiso político y presupuestario en el desarrollo de políticas de adaptación del territorio al cambio climático y en la adopción de medidas para proteger la salud de las personas con una perspectiva climática. Para su tramitación ante el Pleno. 41546-41548

2.7 Preguntas para Respuesta Escrita

2.7.1 Preguntas que se formulan

— **PE-3218/2026 RGEP.18172.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo piensa el Gobierno poner en marcha de manera efectiva el carnet sénior en la Comunidad de Madrid? 41549

— **PE-3219/2026 RGEP.18178.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario de ejecución tiene previsto el Consejo de Gobierno para las medidas del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 que todavía no hayan sido ejecutadas en su totalidad? . . 41549

— **PE-3220/2026 RGEP.18179.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto ejecutado durante 2025 y 2026 para el desarrollo del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027? 41549

— **PE-3221/2026 RGEP.18180.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: según respuesta a la PI 3251/26 se pregunta por el grado de ejecución del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027, indicando el número de medidas iniciadas, finalizadas, pendientes de inicio y descartadas. 41549

— **PE-3225/2026 RGEP.18185.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Consejo de Gobierno desde 2025 para garantizar la participación efectiva de las personas residentes en la organización y funcionamiento de las residencias públicas? 41549

— **PE-3227/2026 RGEP.18191.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Prevé el Gobierno realizar nuevas ampliaciones durante 2026 del crédito destinado al pago de prestaciones económicas de dependencia?. 41549

— **PE-3231/2026 RGEP.18196.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno que únicamente alrededor de 95 personas tengan previsto percibir a finales de 2026 la Prestación Económica de Asistencia Personal en la Comunidad de Madrid?. 41549

— **PE-3232/2026 RGEP.18197.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué importe de la tercera ampliación de 25 millones de euros destinada al pago de prestaciones económicas de dependencia procede del incremento previsto de financiación estatal del nivel mínimo de protección del SAAD? 41549

— **PE-3233/2026 RGEP.18198.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué representa el importe de 15.984,78 euros denominado como "coste medio anual" total en la memoria justificativa de la tercera ampliación del crédito para prestaciones económicas de dependencia? 41550

— **PE-3234/2026 RGEP.18199.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno que el gasto autonómico anual por persona beneficiaria con PIA haya descendido de 6.720 euros en 2024 a 6.450,67 euros en 2025?. 41550

— **PE-3237/2026 RGEP.18212.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento se ha seguido para la contratación del espectáculo de videomapping sobre la fachada de la Real Casa de Correos realizado entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026? 41550

— **PE-3238/2026 RGEP.18213.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué intervención ha tenido la Dirección General de Patrimonio Cultural en la autorización del espectáculo de videomapping sobre la fachada de la Real Casa de Correos realizado entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026?. 41550

— **PE-3239/2026 RGEP.18220.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué régimen de protección patrimonial tiene actualmente el yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China», situado en Galapagar? 41550

— **PE-3240/2026 RGEP.18221.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la conservación del yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China» ante el desarrollo urbanístico previsto en Los Altos de la Navata, en Galapagar? 41550

— **PE-3241/2026 RGEP.18242.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de las fianzas correspondientes a contratos de arrendamiento se encuentran actualmente depositadas ante la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid? 41550

— **PE-3242/2026 RGEP.18244.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la tasa de morosidad registrada en el parque de vivienda de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid? 41550

— **PE-3244/2026 RGEP.18251.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el gobierno que el parque público de vivienda sea muy similar al que teníamos en el año 2005 cuando residía menos población? 41551

— **PE-3245/2026 RGEP.18283.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fuente o el estudio en el que se basa el gobierno para afirmar, tal y como hizo la presidenta en su discurso sobre el estado de la región, que al cierre de la presente Legislatura el gobierno habrá facilitado el acceso a la vivienda a más de 480.000 personas? 41551

— **PE-3246/2026 RGEP.18284.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fuente o el estudio en el que se basa el gobierno para afirmar, tal y como hizo la presidenta en su discurso sobre el estado de la región, que al cierre de la presente Legislatura el gobierno habrá sentado las bases para desarrollar 280.000 viviendas en los próximos 15 años? 41551

— **PE-3247/2026 RGEP.18297.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de profesionales (cualificación, categoría profesional) son los que se van a contratar para el nuevo Centro Base Virtual para reducir los tiempos de valoración de discapacidad, anunciado por la Presidenta en el DER 2026? . 41551

— **PE-3248/2026 RGEP.18299.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de inicio de actividades del Centro Base Virtual para reducir los tiempos de valoración de discapacidad, anunciado por la Presidenta en el DER 2026. 41551

— **PE-3249/2026 RGEP.18301.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo entrará en funcionamiento la Oficina de Apoyo a las Familias anunciada por la Presidenta en el Debate sobre la orientación política general del Gobierno de septiembre 2026? 41551

— **PE-3250/2026 RGEP.18302.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel exactamente va a tener la Inteligencia Artificial en el nuevo Centro Base Virtual para reducir los tiempos de valoración de discapacidad, anunciado por la Presidenta en el DER 2026? 41551

— **PE-3251/2026 RGEP.18303.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué va a consistir exactamente la adaptación en la Nueva Oficina Central de Atención al Ciudadano (calle Carretas 4) "adaptada a personas con discapacidad"? 41551

— **PE-3252/2026 RGEP.18305.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de inteligencia artificial prevé utilizar el Consejo de Gobierno en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada de la Comunidad de Madrid? 41552

— **PE-3253/2026 RGEP.18306.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué categorías de datos personales de las personas usuarias podrán ser utilizadas por los sistemas de inteligencia artificial y analítica avanzada previstos en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid? 41552

— **PE-3254/2026 RGEP.18307.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha emitido la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid informe sobre las soluciones de inteligencia artificial previstas en el nuevo contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada? 41552

— **PE-3255/2026 RGEP.18308.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha emitido la Oficina de Impulso de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid informe sobre los casos de uso de inteligencia artificial previstos en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada? 41552

— **PE-3256/2026 RGEP.18309.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo prevé realizarse la evaluación de impacto en materia de protección de datos correspondiente al nuevo Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada? 41552

— **PE-3257/2026 RGEP.18316.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo piensa el gobierno sacar la nueva licitación para la Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) y pisos tutelados de Usera?..... 41552

— **PE-3259/2026 RGEP.18335.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid de un diagnóstico previo y específico sobre la brecha digital en la región, desagregado por nivel de renta, discapacidad y municipio, que haya servido de base para la elaboración del anteproyecto de Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial? 41552

— **PE-3263/2026 RGEP.18343.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha utilizado la Consejería de Digitalización para valorar y, en su caso, incorporar al Anteproyecto de Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial las aportaciones formuladas por organizaciones sociales, sindicales, empresariales y entidades especializadas durante los trámites de participación pública? 41552-41553

— **PE-3264/2026 RGEP.18401.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo concreto por el que la Comunidad de Madrid ha denegado la financiación correspondiente a la segunda fase del proyecto de embellecimiento de la Plaza de Estremera? 41553

— **PE-3265/2026 RGEP.18403.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para determinar qué municipios podían acceder a la financiación de las distintas fases de los proyectos de embellecimiento urbano? 41553

— **PE-3266/2026 RGEP.18405.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone actualmente la Comunidad de Madrid de crédito presupuestario suficiente para atender todas las solicitudes de financiación de proyectos de embellecimiento y mejora de espacios públicos que cumplen los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria? 41553

— **PE-3267/2026 RGEP.18407.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilitar crédito adicional para financiar proyectos de embellecimiento urbano que hayan quedado fuera por falta de disponibilidad presupuestaria? 41553

— **PE-3268/2026 RGEP.18427.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha prevé el Consejo de Gobierno aprobar el Plan Estratégico Regional de Inteligencia Artificial anunciado el 10 de septiembre de 2026? 41553

— **PE-3269/2026 RGEP.18428.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano asumirá la responsabilidad última sobre la supervisión de los sistemas de inteligencia artificial utilizados por la Administración de la Comunidad de Madrid? 41553

— **PE-3270/2026 RGEP.18429.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativa de atención humana ofrecerá el Consejo de Gobierno a los ciudadanos que no puedan o no deseen utilizar los agentes de inteligencia artificial incorporados a los servicios públicos digitales? 41553

— **PE-3271/2026 RGEP.18430.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados concretos prevé alcanzar el Consejo de Gobierno con la Factoría de Inteligencia Artificial antes de que finalice la presente Legislatura? 41554

— **PE-3272/2026 RGEP.18431.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones prevé ejecutar el Consejo de Gobierno cuando el Observatorio de Conectividad detecte deficiencias de cobertura en un municipio? 41554

— **PE-3273/2026 RGEP.18432.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Prevé el Consejo de Gobierno publicar periódicamente indicadores de funcionamiento y evaluaciones de los sistemas de inteligencia artificial utilizados por la Administración regional? 41554

— **PE-3274/2026 RGEP.18445.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha prevé el Consejo de Gobierno iniciar la apertura ininterrumpida de la Línea 6 de Metro durante los fines de semana? 41554

— **PE-3275/2026 RGEP.18446.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué solución prevé adoptar el Consejo de Gobierno para realizar las labores de mantenimiento de la Línea 6 cuando preste servicio ininterrumpido durante los fines de semana? 41554

— **PE-3276/2026 RGEP.18447.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía prevé incluir el Consejo de Gobierno en los presupuestos de 2027 para la prolongación de la Línea 10 de Metro hasta Móstoles? 41554

— **PE-3277/2026 RGEP.18448.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nueva circunstancia técnica ha motivado que el Consejo de Gobierno decida estudiar la prolongación de la Línea 11 hasta Poza del Agua? 41554

— **PE-3278/2026 RGEP.18449.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál de las ampliaciones de Metro anunciadas el 10 de septiembre de 2026 prevé el Consejo de Gobierno que llegue a iniciar sus obras durante la presente Legislatura? 41554

— **PE-3279/2026 RGEP.18450.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha prevé el Consejo de Gobierno reanudar las obras de la carretera M-203 entre Mejorada del Campo y Loeches? 41555

— **PE-3281/2026 RGEP.18452.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha prevé concluir el Consejo de Gobierno el estudio sobre el desdoblamiento de la M-501 desde Navas del Rey hasta el límite con Castilla y León? 41555

— **PE-3282/2026 RGEP.18453.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste para las arcas públicas tendrá el proyecto piloto de vehículos autónomos anunciado para el último trimestre de 2026? 41555

— **PE-3283/2026 RGEP.18454.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué habilitación jurídica permitirá transportar viajeros en vehículos autónomos durante el proyecto piloto anunciado por el Consejo de Gobierno? 41555

— **PE-3284/2026 RGEP.18466.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones han motivado detraer -36.009,75 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo Gastos de Personal, 13000. RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO? 41555

— **PE-3285/2026 RGEP.18467.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones han motivado detraer -600.000 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, 22704. GESTIÓN DE CENTROS? 41555

— **PE-3286/2026 RGEP.18470.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas presupuestarias en las que se encuentran recogidas a las ayudas a deportistas de élite de la Comunidad de Madrid 41555

— **PE-3287/2026 RGEP.18471.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las ayudas a deportistas de élite de la Comunidad de Madrid, indicando el número de personas beneficiarias y el presupuesto ejecutado en cada una de ellas, en 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026. . 41555

— **PE-3288/2026 RGEP.18478.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la variación porcentual y absoluta del crédito inicial asignado a transferencias corrientes (Capítulo 4) nominativas para entidades de discapacidad en el presupuesto actual comparado con el crédito definitivo del ejercicio anterior? 41555-41556

— **PE-3289/2026 RGEP.18479.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: del total de la financiación autonómica transferida a entidades sociales de la discapacidad, ¿qué porcentaje exacto se articula mediante concurrencia competitiva frente a concesión directa en el ejercicio en curso? 41556

— **PE-3291/2026 RGEP.18490.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos propios tiene la Comunidad de Madrid para la mejora de la eficiencia energética en nuestra región? 41556

— **PE-3292/2026 RGEP.18493.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el impacto de la Ley del Gobierno de España 12/2023 por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid? 41556

— **PE-3293/2026 RGEP.18526.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las Principales líneas del Segundo Libro Blanco de la FP 2027/2030, enfocado en la expansión de la Formación Profesional Virtual y la especialización en IA? 41556

— **PE-3304/2026 RGEP.18588.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el cual la Consejería ha cerrado varias líneas en el ciclo de Primaria en los colegios Leopoldo Calvo Sotelo de las Tablas y Nuria Espert en Valdebebas una vez comenzado el curso escolar. 41556

— **PE-3305/2026 RGEP.18617.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para garantizar que las 100 plazas de auxiliares de danza previstas para el curso 2026-2027 sean finalmente cubiertas? 41556

— **PE-3307/2026 RGEP.18621.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del grado de cumplimiento de los objetivos previstos para 2026 en el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia financiados mediante el convenio con el Ayuntamiento de Madrid?. 41556

— **PE-3308/2026 RGEP.18622.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación ha realizado el Consejo de Gobierno de los resultados obtenidos por el programa de auxiliares de danza en su convocatoria anterior? 41556

— **PE-3309/2026 RGEP.18646.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con arreglo a qué criterios organiza y distribuye territorialmente el Gobierno los servicios de apoyo a la comunicación y de modelos lingüísticos destinados a menores con discapacidad auditiva? 41557

— **PE-3311/2026 RGEP.18648.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evaluado el Gobierno regional la incidencia del programa Activa tu Capacidad en la práctica habitual de deporte de las personas con discapacidad en edad adulta y fuera del ámbito escolar?. 41557

— **PE-3312/2026 RGEP.18649.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué número de espacios culturales de titularidad o gestión regional dispone, además de accesibilidad física, de accesibilidad cognitiva certificada para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo?. 41557

— **PE-3313/2026 RGEP.18650.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuenta el Gobierno regional con ayudas directas para que las personas con discapacidad y bajos ingresos puedan acceder a actividades culturales de pago, más allá de las iniciativas puntuales de las entidades del tercer sector? 41557

— **PE-3314/2026 RGEP.18651.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha analizado el Gobierno regional, atendiendo a la renta familiar, cómo afectan las esperas en atención temprana al pronóstico del desarrollo y a la calidad de vida de los menores con discapacidad o en riesgo de tenerla? 41557

— **PE-3315/2026 RGEP.18652.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones específicas está aplicando el Gobierno regional para evitar que la espera de una plaza pública de atención temprana perjudique el acceso de los niños y las familias con menos recursos, que no pueden pagar un tratamiento privado durante ese periodo? 41557

— **PE-3316/2026 RGEP.18653.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la participación de las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid?..... 41557

— **PE-3317/2026 RGEP.18654.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno la construcción de nuevos centros públicos de educación especial en la Comunidad de Madrid? 41557

— **PE-3318/2026 RGEP.18674.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué uso está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la inteligencia artificial para proteger los derechos de las personas con discapacidad? 41558

— **PE-3319/2026 RGEP.18675.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué financiación prevé asignar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la accesibilidad digital y la conectividad de las personas con discapacidad que viven en el medio rural? 41558

— **PE-3320/2026 RGEP.18676.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones específicas está poniendo en práctica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que las personas con discapacidad psicosocial o intelectual accedan a atención psicológica clínica pública? 41558

— **PE-3321/2026 RGEP.18677.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones concretas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aproximar la ratio de psicólogos clínicos al estándar europeo de 18 profesionales por cada 100.000 habitantes?..... 41558

— **PE-3322/2026 RGEP.18678.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué controles aplica la Comunidad de Madrid a los conciertos con entidades privadas que prestan atención temprana? 41558

— **PE-3323/2026 RGEP.18679.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proporción del total de plazas de atención temprana de la Comunidad de Madrid corresponde a servicios concertados con entidades privadas? . 41558

— **PE-3324/2026 RGEP.18680.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planificación se está realizando para garantizar que las personas con discapacidad auditiva dispongan de servicios de especialistas en lengua de signos en su entorno local? 41558

— **PE-3325/2026 RGEP.18684.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de control establece la Consejería de Sanidad para garantizar el correcto establecimiento de la "prioridad" de las citaciones en las listas de espera quirúrgica?. 41558

— **PE-3332/2026 RGEP.18703.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incumplimientos han motivado las penalidades impuestas a Sanyres Sur S.L. en relación con la gestión del lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41558-41559

— **PE-3333/2026 RGEP.18704.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes al lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por Sanyres Sur S.L.? 41559

— **PE-3334/2026 RGEP.18707.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incumplimientos han motivado las penalidades impuestas a SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U. en relación con la gestión del lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41559

— **PE-3338/2026 RGEP.18711.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes al lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.? 41559

— **PE-3342/2026 RGEP.18718.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes al lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por PLANIGER, S.A.? 41559

— **PE-3344/2026 RGEP.18747.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes a los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por PLANIGER, S.A.? 41559

— **PE-3350/2026 RGEP.18772.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes a los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por Geriatros, S.A.?. 41559

— **PE-3354/2026 RGEP.18779.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes a los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por PLANIGER, S.A.? 41560

— **PE-3357/2026 RGEP.18785.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de resolución de las incidencias de accesibilidad recibidas por la URA? 41560

— **PE-3359/2026 RGEP.18788.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) del Hospital de Torrejón?. 41560

— **PE-3360/2026 RGEP.18790.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la propuesta de Ribera Salud de prescindir del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) del Hospital de Torrejón tal y como ha recogido la prensa? 41560

— **PE-3364/2026 RGEP.18811.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha se realizó el último registro oficial de inspección periódica de la instalación eléctrica de baja tensión del Estadio de Vallecas por Organismo de Control Autorizado (OCA)? 41560

— **PE-3365/2026 RGEP.18814.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha adoptado el Gobierno en relación con la inspección reglamentaria por Organismo de Control Autorizado (OCA) de la instalación eléctrica de baja tensión del Estadio de Vallecas desde el año 2009?. 41560

— **PE-3366/2026 RGEP.18818.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones llevó a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras las quejas formuladas por las entidades del tercer sector ante la falta de cobertura contractual de plazas ocupadas del servicio de acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 25 años?. 41560

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

— **PE-3419/2026 RGEP.18176 (Transformada de PI-4302/2026 RGEP.18176).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de las acciones realizadas hasta la fecha correspondiente a la partida 24000 SERVICIOS NUEVOS del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión.. 41561

— **PE-3420/2026 RGEP.18177 (Transformada de PI-4303/2026 RGEP.18177).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de los contratos y encargos a la empresa pública TRAGSA que se han realizado con cargo a la partida 22706 trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotada con un presupuesto de 4.354.327,79€. 41561

— **PE-3423/2026 RGEP.18597 (Transformada de PI-4412/2026 RGEP.18597).** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué periodicidad aproximadamente se producen las visitas de familiares a los menores inmigrantes no acompañados que están acogidos por la Comunidad de Madrid? 41561

2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

— **PI-4547/2026 RGEP.18183 (Transformada de PE-3223/2026 RGEP.18183).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas mayores de 60 años han accedido a una vivienda pública de la Comunidad de Madrid desde 2025 en el marco de la medida incluida en el Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027? 41562

— **PI-4548/2026 RGEP.18184 (Transformada de PE-3224/2026 RGEP.18184).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas viviendas de personas mayores han sido objeto desde 2025 de actuaciones para mejorar su habitabilidad en desarrollo del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027?. 41562

— **PI-4549/2026 RGEP.18186 (Transformada de PE-3226/2026 RGEP.18186).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas cuidadoras no profesionales han accedido desde 2025 a programas de respiro familiar desarrollados en el marco del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027?. 41562

— **PI-4550/2026 RGEP.18192 (Transformada de PE-3228/2026 RGEP.18192).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes se encuentran, a la fecha actual, pendientes de incorporación a la nómina de prestaciones económicas de dependencia en la Comunidad de Madrid? . . . 41562

— **PI-4551/2026 RGEP.18193 (Transformada de PE-3229/2026 RGEP.18193).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es, a la fecha actual, el tiempo medio transcurrido entre el reconocimiento de una prestación económica de dependencia mediante el correspondiente Programa Individual de Atención y su incorporación efectiva a nómina? 41562

— **PI-4552/2026 RGEP.18211 (Transformada de PE-3236/2026 RGEP.18211).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid para la realización del espectáculo de videomapping sobre la fachada de la Real Casa de Correos entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026? 41562

— **PI-4553/2026 RGEP.18250 (Transformada de PE-3243/2026 RGEP.18250).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos procedimientos de reclamación de deuda tiene actualmente abiertos la Agencia de Vivienda Social como consecuencia de impagos de alquiler? 41562

— **PI-4554/2026 RGEP.18700 (Transformada de PE-3329/2026 RGEP.18700).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a Sanyres Sur S.L. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41563

— **PI-4555/2026 RGEP.18701 (Transformada de PE-3330/2026 RGEP.18701).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a Sanyres Sur S.L. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41563

— **PI-4556/2026 RGEP.18702 (Transformada de PE-3331/2026 RGEP.18702).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro correspondiente al lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por Sanyres Sur S.L.? 41563

— **PI-4557/2026 RGEP.18708 (Transformada de PE-3335/2026 RGEP.18708).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a SAR Residencial y Asistencial, S.A.U. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41563

— **PI-4558/2026 RGEP.18709 (Transformada de PE-3336/2026 RGEP.18709).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41563

— **PI-4559/2026 RGEP.18710 (Transformada de PE-3337/2026 RGEP.18710).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro correspondiente al lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.? 41563

— **PI-4560/2026 RGEP.18715 (Transformada de PE-3339/2026 RGEP.18715).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a Planiger, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41564

— **PI-4561/2026 RGEP.18716 (Transformada de PE-3340/2026 RGEP.18716).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a PLANIGER, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41564

— **PI-4562/2026 RGEP.18717 (Transformada de PE-3341/2026 RGEP.18717).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro correspondiente al lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por PLANIGER, S.A.? 41564

— **PI-4563/2026 RGEP.18722 (Transformada de PE-3343/2026 RGEP.18722).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a PLANIGER, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41564

— **PI-4564/2026 RGEP.18758 (Transformada de PE-3345/2026 RGEP.18758).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a Planiger, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41564

— **PI-4565/2026 RGEP.18759 (Transformada de PE-3346/2026 RGEP.18759).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en los centros correspondientes a los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por PLANIGER, S.A.? 41564

— **PI-4566/2026 RGEP.18769 (Transformada de PE-3347/2026 RGEP.18769).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a GERIATROS, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41565

— **PI-4567/2026 RGEP.18770 (Transformada de PE-3348/2026 RGEP.18770).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a Geriatros, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41565

— **PI-4568/2026 RGEP.18771 (Transformada de PE-3349/2026 RGEP.18771).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en los centros correspondientes a los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por Geriatros,, S.A.? 41565

— **PI-4569/2026 RGEP.18776 (Transformada de PE-3351/2026 RGEP.18776).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a Planiger, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41565

— **PI-4570/2026 RGEP.18777 (Transformada de PE-3352/2026 RGEP.18777).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a PLANIGER, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41565

— **PI-4571/2026 RGEP.18778 (Transformada de PE-3353/2026 RGEP.18778).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en los centros correspondientes a los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por PLANIGER, S.A.? 41565

— **PI-4572/2026 RGEP.18783 (Transformada de PE-3355/2026 RGEP.18783).** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas incidencias de accesibilidad relativas a la tramitación electrónica ha recibido la URA en los últimos 12 meses? 41566

2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas

— **PE-5771/2024 RGEP.18075 (Transformada de PCOP-4300/2024 RGEP.18075).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas se están adoptando por parte del Gobierno regional para favorecer la corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid? 41566

— **PE-5772/2024 RGEP.18077 (Transformada de PCOP-4301/2024 RGEP.18077).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para la integración de los menores inmigrantes que serán acogidos en el centro que han anunciado que se ubicará en el edificio de "La Cantueña" en Fuenlabrada? 41566

— **PE-5774/2024 RGEP.18647 (Transformada de PCOP-4403/2024 RGEP.18647).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional de la ubicación de la planta de biogás de Cubas de la Sagra. 41566-41567

— **PE-5795/2024 RGEP.19145 (Transformada de PCOP-4450/2024 RGEP.19145).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planeadas para mejorar el servicio que se presta desde los comedores sociales públicos de la Comunidad de Madrid 41567

— **PE-5804/2024 RGEP.19156 (Transformada de PCOP-4461/2024 RGEP.19156).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto a las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés social con cargo al 0,7% por ciento del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades? 41567

— **PE-5806/2024 RGEP.19158 (Transformada de PCOP-4463/2024 RGEP.19158).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar el funcionamiento del centro de primera acogida de menores Hortaleza 41567-41568

— **PE-5810/2024 RGEP.19164 (Transformada de PCOP-4469/2024 RGEP.19164).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a poner en marcha para paliar la pobreza energética en las familias madrileñas..... 41568

— **PE-5818/2024 RGEP.19173 (Transformada de PCOP-4478/2024 RGEP.19173).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planeadas para ampliar el número de usuarios de los comedores sociales públicos de la Comunidad de Madrid..... 41568

— **PE-5819/2024 RGEP.19174 (Transformada de PCOP-4479/2024 RGEP.19174).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planeadas respecto a los convenios de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos para mejorar los servicios sociales de atención primaria..... 41568

— **PE-5823/2024 RGEP.19179 (Transformada de PCOP-4484/2024 RGEP.19179).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para paliar la pobreza energética..... 41568

— **PE-5825/2024 RGEP.19182 (Transformada de PCOP-4487/2024 RGEP.19182).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar el desarrollo de la renta mínima de inserción. 41569

— **PE-5829/2024 RGEP.19186 (Transformada de PCOP-4491/2024 RGEP.19186).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para luchar contra la pobreza infantil en nuestra región..... 41569

— **PE-5833/2024 RGEP.19190 (Transformada de PCOP-4495/2024 RGEP.19190).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación de los y las menores en desamparo en la Comunidad de Madrid..... 41569

— **PE-5834/2024 RGEP.19191 (Transformada de PCOP-4496/2024 RGEP.19191).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación de los servicios sociales de atención primaria en nuestra región..... 41569

— **PE-5838/2024 RGEP.19195 (Transformada de PCOP-4500/2024 RGEP.19195).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación de las personas en situación de sinhogarismo en la región. 41570

— **PE-5850/2024 RGEP.19208 (Transformada de PCOP-4513/2024 RGEP.19208).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión del funcionamiento de los centros de protección de menores..... 41570

— **PE-5864/2024 RGEP.19829 (Transformada de PCOP-4692/2024 RGEP.19829).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué personal sanitario se dotará a los 16 nuevos Centros de Salud que se prevé construir en la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura? 41570

— **PE-5865/2024 RGEP.19831 (Transformada de PCOP-4693/2024 RGEP.19831).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo avanzan las obras del anunciado proyecto de reforma de Hospital La Paz denominado "Ciudad de la Salud"? 41570

— **PE-5866/2024 RGEP.19841 (Transformada de PCOP-4698/2024 RGEP.19841).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el tiempo medio de espera para una cita en Atención Primaria en la Comunidad de Madrid? 41570-41571

— **PE-5867/2024 RGEP.19847 (Transformada de PCOP-4701/2024 RGEP.19847).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuadas las condiciones laborales que ofrece la Comunidad de Madrid a sus profesionales sanitarios? 41571

— **PE-5868/2024 RGEP.19849 (Transformada de PCOP-4702/2024 RGEP.19849).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el salario de un médico de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid que cumple su jornada ordinaria de 37'5 horas semanales? 41571

— **PE-5872/2024 RGEP.19864 (Transformada de PCOP-4706/2024 RGEP.19864).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto gasta anualmente la Comunidad de Madrid para sufragar la actividad de los hospitales públicos de gestión privada? 41571

— **PE-5873/2024 RGEP.19866 (Transformada de PCOP-4707/2024 RGEP.19866).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la deuda acumulada por la Comunidad de Madrid con las empresas concesionarias de los hospitales públicos de gestión privada? 41571-41572

— **PE-5875/2024 RGEP.19872 (Transformada de PCOP-4710/2024 RGEP.19872).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Como valoran la atención sanitaria extrahospitalaria a la patología urgente y emergente en la Comunidad de Madrid? 41572

— **PE-5878/2024 RGEP.20118 (Transformada de PCOP-4829/2024 RGEP.20118).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la promoción de la educación sexual y reproductiva entre los y las jóvenes de la región? 41572

— **PE-5885/2024 RGEP.20125 (Transformada de PCOP-4836/2024 RGEP.20125).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los datos de paro juvenil de la Comunidad de Madrid? 41572

— **PE-5888/2024 RGEP.20916 (Transformada de PCOP-5010/2024 RGEP.20916).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera de consultas externas en la Comunidad de Madrid? 41573

— **PE-5889/2024 RGEP.20918 (Transformada de PCOP-5012/2024 RGEP.20918).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid? 41573

— **PE-5890/2024 RGEP.20922 (Transformada de PCOP-5014/2024 RGEP.20922).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid una estrategia integral para prevenir y atender a las personas afectadas por la adicción a las drogas relacionadas con las prácticas sexuales (chemsex)? 41573

— **PE-5899/2024 RGEP.22313 (Transformada de PCOP-5356/2024 RGEP.22313).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar el Anteproyecto de Ley de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio? . 41573

— **PE-5902/2024 RGEP.23230 (Transformada de PCOP-5456/2024 RGEP.23230).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la calidad del aire en nuestra región? 41574

— **PE-5903/2024 RGEP.23234 (Transformada de PCOP-5458/2024 RGEP.23234).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a desarrollar la Comunidad de Madrid para que los municipios de la comunidad cumplan con la ley 7/2021?..... 41574

— **PE-5904/2024 RGEP.23240 (Transformada de PCOP-5459/2024 RGEP.23240).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a desarrollar el Consejo de Gobierno con respecto a las depuradoras de nuestra región?..... 41574

— **PE-5905/2024 RGEP.23250 (Transformada de PCOP-5464/2024 RGEP.23250).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Consejo de Gobierno para promover la creación de oficinas ciudadanas de transición energética? 41574-41575

— **PE-5906/2024 RGEP.23256 (Transformada de PCOP-5467/2024 RGEP.23256).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree suficiente el Consejo de Gobierno las acciones que están desarrollando para el relevo generacional en el sector agrícola?..... 41575

— **PE-5907/2024 RGEP.23258 (Transformada de PCOP-5468/2024 RGEP.23258).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree suficiente el Consejo de Gobierno las acciones que están desarrollando para la incorporación de la mujer al sector agrícola? 41575

— **PE-5908/2024 RGEP.23260 (Transformada de PCOP-5469/2024 RGEP.23260).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que han solucionado la situación de los vertidos que se arrojan a los ríos de nuestra región?..... 41575

— **PE-5909/2024 RGEP.23262 (Transformada de PCOP-5470/2024 RGEP.23262).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el plan activa montes está teniendo el resultado esperado? 41576

— **PE-5910/2024 RGEP.23264 (Transformada de PCOP-5471/2024 RGEP.23264).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para reverdecer la Comunidad de Madrid? 41576

— **PE-5911/2024 RGEP.23272 (Transformada de PCOP-5472/2024 RGEP.23272).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno desarrollar una estrategia integral de educación ambiental?... 41576

— **PE-5912/2024 RGEP.23274 (Transformada de PCOP-5473/2024 RGEP.23274).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Pretende el Consejo de Gobierno elaborar una ley para la conservación del patrimonio natural del paisaje y la biodiversidad de la Comunidad de Madrid?..... 41576

— **PE-5913/2024 RGEP.23279 (Transformada de PCOP-5476/2024 RGEP.23279).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas acciones va a desarrollar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el estado de nuestros parques regionales?..... 41577

— **PE-5914/2024 RGEP.23285 (Transformada de PCOP-5479/2024 RGEP.23285).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo busca el Consejo de Gobierno con las modificaciones de las evaluaciones de impacto medioambiental?..... 41577

— **PE-5922/2024 RGEP.23986 (Transformada de PCOP-5589/2024 RGEP.23986).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la situación de las listas de espera sanitaria para una consulta en Atención Especializada?..... 41577

— **PE-5923/2024 RGEP.23988 (Transformada de PCOP-5590/2024 RGEP.23988).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las listas de espera sanitaria para una intervención quirúrgica en la Comunidad de Madrid? 41577

— **PE-5943/2024 RGEP.24397 (Transformada de PCOP-5676/2024 RGEP.24397).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con qué medidas específicas cuentan las familias vulnerables para prevenir el mal uso de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia..... 41578

— **PE-5944/2024 RGEP.24398 (Transformada de PCOP-5677/2024 RGEP.24398).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas específicas ha puesto en marcha el Gobierno regional para prevenir patologías visuales (miopía, fatiga visual, ojo vago) provocadas por el uso excesivo de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia. 41578

— **PE-5954/2024 RGEP.24615 (Transformada de PCOP-5717/2024 RGEP.24615).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el cumplimiento de los parámetros en la calidad del aire? 41578

— **PE-5955/2024 RGEP.24619 (Transformada de PCOP-5719/2024 RGEP.24619).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Consejo de Gobierno que la Comunidad de Madrid cuenta con la suficiente agua para abastecer a nuestra región?..... 41578

— **PE-5956/2024 RGEP.24655 (Transformada de PCOP-5733/2024 RGEP.24655).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué pretende modificar el Consejo de Gobierno de los informes de evaluación de impacto medioambiental? 41579

— **PE-5962/2024 RGEP.25362 (Transformada de PCOP-5841/2024 RGEP.25362).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están adoptando para luchar contra el aumento del racismo y la xenofobia en la Comunidad de Madrid? 41579

— **PE-5964/2024 RGEP.25548 (Transformada de PCOP-5985/2024 RGEP.25548).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de seguridad prevé el Gobierno regional adoptar, para poner en marcha el servicio de transporte de mercancías en la Línea 3 (entre Villaverde Alto-Moncloa) de Metro de Madrid.. 41579

— **PE-5965/2024 RGEP.25549 (Transformada de PCOP-5986/2024 RGEP.25549).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de seguridad prevé el Gobierno regional adoptar, para poner en marcha el servicio de transporte de mercancías en la Línea 12 de Metro de Madrid. 41580

— **PE-5966/2024 RGEP.25550 (Transformada de PCOP-5987/2024 RGEP.25550).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes de autoprotección especifica, prevé el Gobierno regional adoptar, para poner en marcha el servicio de transporte de mercancías en la Línea 12 de Metro de Madrid. . . . 41580

— **PE-5967/2024 RGEP.25551 (Transformada de PCOP-5988/2024 RGEP.25551).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes de autoprotección especifica, prevé el Gobierno regional adoptar, para poner en marcha el servicio de transporte de mercancías en la Línea 3 de Metro de Madrid (entre Villaverde Alto - Moncloa). 41581

— **PE-5968/2024 RGEP.25552 (Transformada de PCOP-5989/2024 RGEP.25552).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué formación específica prevé el Gobierno regional poner en marcha para los trabajadores destinados al programa ÚLTIMA MILLA de Metro de Madrid. 41581

— **PE-5969/2024 RGEP.25553 (Transformada de PCOP-5990/2024 RGEP.25553).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas presupuestarias prevé el Gobierno regional adoptar para poner en marcha el programa ÚLTIMA MILLA de Metro de Madrid. 41582

— **PE-5970/2024 RGEP.25554 (Transformada de PCOP-5991/2024 RGEP.25554).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué impacto medioambiental tendrá la puesta en marcha del programa ÚLTIMA MILLA en Metro de Madrid.. 41582

— **PE-5971/2024 RGEP.25555 (Transformada de PCOP-5992/2024 RGEP.25555).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué tipos de dispositivos electrónicos se podrán transportar en el Metro de Madrid, en el programa de Última Milla. 41582-41583

— **PE-5973/2024 RGEP.25557 (Transformada de PCOP-5994/2024 RGEP.25557).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué infraestructuras prevé el Gobierno regional adoptar para poner en marcha el programa ÚLTIMA MILLA de Metro de Madrid.. 41583

— **PE-5974/2024 RGEP.25558 (Transformada de PCOP-5995/2024 RGEP.25558).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué infraestructuras va a poner en marcha el Gobierno regional para pilotar el programa ÚLTIMA MILLA de Metro de Madrid.. 41583-41584

— **PE-5975/2024 RGEP.25559 (Transformada de PCOP-5996/2024 RGEP.25559).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué sistemas de control va a poner en marcha el Gobierno regional para pilotar el programa ÚLTIMA MILLA de Metro de Madrid.. 41584

— **PE-5976/2024 RGEP.25560 (Transformada de PCOP-5997/2024 RGEP.25560).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué sistemas de control de mercancías va a poner en marcha el Gobierno regional para pilotar el programa ÚLTIMA MILLA de Metro de Madrid. 41584-41585

— **PE-5977/2024 RGEP.26204 (Transformada de PCOP-6038/2024 RGEP.26204).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana que se prestan fuera del centro escolar a menores de 6 años cuando son derivados a educación especial?. . . 41585

— **PE-5978/2024 RGEP.26233 (Transformada de PCOP-6041/2024 RGEP.26233).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón por la que la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana a los menores de seis años cuando son derivados a educación especial? 41585

— **PE-5995/2024 RGEP.27062 (Transformada de PCOP-6157/2024 RGEP.27062).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para integrar a las personas mayores inmigrantes? 41585-41586

— **PE-5996/2024 RGEP.27064 (Transformada de PCOP-6158/2024 RGEP.27064).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para asegurar la inclusión de niños, niñas y jóvenes que están en los centros de acogida? 41586

— **PE-5998/2024 RGEP.27655 (Transformada de PCOP-6224/2024 RGEP.27655).** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos maneja el Canal de Isabel II, S.A. para la generalización de la infraestructura de abastecimiento de agua a varias urbanizaciones de Colmenar de Oreja? 41586

— **PE-6001/2024 RGEP.28267 (Transformada de PCOP-6317/2024 RGEP.28267).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente la Consejería de Sanidad la financiación que proporciona a los Hospitales de Gestión Pública?. 41586

— **PE-6006/2024 RGEP.28313 (Transformada de PCOP-6332/2024 RGEP.28313).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del impacto de la política fiscal de la Comunidad de Madrid en la prestación de servicios sanitarios a los madrileños.. 41586-41587

— **PE-6013/2024 RGEP.29252 (Transformada de PCOP-6450/2024 RGEP.29252).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas sanciones se han interpuesto al personal del Metro de Madrid por incumplimiento de la normativa de riesgos laborales en esta Legislatura? 41587

— **PE-6014/2024 RGEP.29254 (Transformada de PCOP-6451/2024 RGEP.29254).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas sanciones ha pagado Metro de Madrid por incumplimiento de compromisos de frecuencia de trenes en esta Legislatura? 41587

— **PE-6017/2024 RGEP.29265 (Transformada de PCOP-6454/2024 RGEP.29265).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incidencias se han producido en la estación de Moncloa y Tribunal de Metro de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025? 41587

— **PE-4976/2025 RGEP.7 (Transformada de PCOP-2/2025 RGEP.7).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de autoprotección ha puesto en marcha el Gobierno regional en el Proyecto "Última Milla" de Metro de Madrid? 41587-41588

— **PE-4986/2025 RGEP.658 (Transformada de PCOP-109/2025 RGEP.658).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las llamadas terapias de conversión de la homosexualidad en la región? 41588

— **PE-4987/2025 RGEP.660 (Transformada de PCOP-110/2025 RGEP.660).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la LGTBIfobia en la región? 41588

— **PE-4988/2025 RGEP.664 (Transformada de PCOP-112/2025 RGEP.664).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ en el marco de sus competencias? 41589

— **PE-4989/2025 RGEP.667 (Transformada de PCOP-114/2025 RGEP.667).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la realización de alguna práctica que atente contra los derechos de las personas LGTBIQ+ en la región durante el año 2024? 41589

— **PE-4990/2025 RGEP.670 (Transformada de PCOP-116/2025 RGEP.670).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear algún servicio específico para atender psicológicamente a las personas LGTBIQ+ que hayan pasado por una terapia de conversión en la región? 41589-41590

— **PE-5013/2025 RGEP.1418 (Transformada de PCOP-260/2025 RGEP.1418).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la implantación del sistema de ayudas a la alimentación básica conocido como tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid? 41590

— **PE-5014/2025 RGEP.1420 (Transformada de PCOP-261/2025 RGEP.1420).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la implantación del sistema de ayudas a la alimentación básica conocido como tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid? . . 41590

— **PE-5030/2025 RGEP.1934 (Transformada de PCOP-385/2025 RGEP.1934).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la financiación de los hospitales de gestión pública en la Comunidad de Madrid? 41590

— **PE-5033/2025 RGEP.1944 (Transformada de PCOP-390/2025 RGEP.1944).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la financiación a los Hospitales de Gestión Pública en los Presupuestos para 2025. . 41590-41591

— **PE-5035/2025 RGEP.1956 (Transformada de PCOP-396/2025 RGEP.1956).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran suficiente el número de plazas MIR ofertadas por el Ministerio de Sanidad en su última convocatoria?. 41591

— **PE-5040/2025 RGEP.1970 (Transformada de PCOP-403/2025 RGEP.1970).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas aplica la Comunidad de Madrid para retener a nuestros profesionales sanitarios?. 41591

— **PE-5046/2025 RGEP.3137 (Transformada de PCOP-661/2025 RGEP.3137).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos están teniendo los programas de integración de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 41591

— **PE-5047/2025 RGEP.3149 (Transformada de PCOP-663/2025 RGEP.3149).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?. 41591

— **PE-5052/2025 RGEP.3596 (Transformada de PCOP-732/2025 RGEP.3596).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la programación de la próxima feria de San Isidro? 41592

— **PE-5053/2025 RGEP.3598 (Transformada de PCOP-734/2025 RGEP.3598).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de afluencia de público que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la próxima feria de San Isidro. 41592

— **PE-5056/2025 RGEP.4274 (Transformada de PCOP-851/2025 RGEP.4274).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ha valorado Canal de Isabel II, S.A. M.P., para sufragar los costes derivados de las inversiones previstas en el Plan Estratégico 2025-2030? 41592

— **PE-5061/2025 RGEP.4749 (Transformada de PCOP-933/2025 RGEP.4749).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que es fundamental invertir en la formación de profesionales en áreas como la ciberseguridad, la inteligencia artificial y el análisis de datos? 41593

— **PE-5062/2025 RGEP.4750 (Transformada de PCOP-934/2025 RGEP.4750).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué apoyo y recursos se están dando a las pymes que todavía se enfrentan a dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías?. 41593

— **PE-5063/2025 RGEP.4756 (Transformada de PCOP-936/2025 RGEP.4756).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del programa Solución Digital Startup Comunidad de Madrid?. 41593

— **PE-5069/2025 RGEP.4777 (Transformada de PCOP-942/2025 RGEP.4777).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 cuenta con la dotación de personal suficiente y los medios materiales necesarios para prestar el mejor servicio público ante una emergencia? 41594

— **PE-5073/2025 RGEP.4794 (Transformada de PCOP-948/2025 RGEP.4794).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las medidas implementadas para favorecer el acogimiento familiar en nuestra región? 41594

— **PE-5074/2025 RGEP.4797 (Transformada de PCOP-950/2025 RGEP.4797).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los recursos de acogida de menores migrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid? 41594

— **PE-5075/2025 RGEP.4810 (Transformada de PCOP-951/2025 RGEP.4810).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la supervisión que se realiza de los niños y las niñas tutelados que residen en centros de acogida de la Comunidad de Madrid?. 41594

— **PE-5076/2025 RGEP.4811 (Transformada de PCOP-952/2025 RGEP.4811).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la supervisión que se realiza en los centros de primera acogida para menores de la Comunidad de Madrid?. 41595

— **PE-5090/2025 RGEP.5164 (Transformada de PCOP-1017/2025 RGEP.5164).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para garantizar el acceso a la anticoncepción gratuita por parte de las mujeres en la Comunidad de Madrid. 41595

— **PE-5095/2025 RGEP.5194 (Transformada de PCOP-1031/2025 RGEP.5194).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para luchar contra la mayor pobreza por parte de las mujeres? 41595

— **PE-5098/2025 RGEP.5260 (Transformada de PCOP-1037/2025 RGEP.5260).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para prevenir, detectar y atender la violencia sexual en los centros de protección a la infancia? 41595

— **PE-5099/2025 RGEP.5261 (Transformada de PCOP-1038/2025 RGEP.5261).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para prevenir, detectar y atender la violencia sexual en los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid?. 41596

— **PE-5102/2025 RGEP.5299 (Transformada de PCOP-1047/2025 RGEP.5299).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reciente anuncio de que el Gobierno de España está dispuesto a condonar parcialmente deuda a las Comunidades Autónomas?. 41596

— **PE-5110/2025 RGEP.6642 (Transformada de PCOP-1378/2025 RGEP.6642).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está asegurando el Gobierno regional de que los objetivos del VI PRICIT, Plan Nacional de Investigación e Innovación, se están cumpliendo, especialmente en lo que respecta a la digitalización y la IA? 41596

— **PE-5111/2025 RGEP.6643 (Transformada de PCOP-1379/2025 RGEP.6643).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo potenciará el Gobierno regional la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos? 41596-41597

— **PE-5112/2025 RGEP.6649 (Transformada de PCOP-1382/2025 RGEP.6649).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas se están tomando para atraer y retener talento investigador en el campo de la IA en la Comunidad de Madrid? 41597

— **PE-5115/2025 RGEP.6684 (Transformada de PCOP-1393/2025 RGEP.6684).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el empleo estable y de calidad? 41597

— **PE-5116/2025 RGEP.6685 (Transformada de PCOP-1394/2025 RGEP.6685).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 55 años? 41597-41598

— **PE-5117/2025 RGEP.6687 (Transformada de PCOP-1395/2025 RGEP.6687).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 45 años? 41598

— **PE-5121/2025 RGEP.6758 (Transformada de PCOP-1419/2025 RGEP.6758).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir la tasa de paro juvenil? . 41598

— **PE-5122/2025 RGEP.6765 (Transformada de PCOP-1425/2025 RGEP.6765).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para combatir la temporalidad en el empleo de las personas jóvenes? 41598

— **PE-5123/2025 RGEP.6798 (Transformada de PCOP-1453/2025 RGEP.6798).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo está adoptando el Consejo de Gobierno para la incorporación al mercado laboral de jóvenes en búsqueda de primer empleo? 41599

— **PE-5145/2025 RGEP.7145 (Transformada de PCOP-1531/2025 RGEP.7145).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para favorecer el acceso al mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia de género? 41599

— **PE-5149/2025 RGEP.7610 (Transformada de PCOP-1616/2025 RGEP.7610).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de colaboración público/privada está adoptando el Consejo de Gobierno para favorecer la incorporación de jóvenes al mercado laboral? 41599

— **PE-5151/2025 RGEP.7621 (Transformada de PCOP-1618/2025 RGEP.7621).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el empleo público entre la población joven? 41599-41600

— **PE-5160/2025 RGEP.7733 (Transformada de PCOP-1639/2025 RGEP.7733).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para abordar la salud sexual y reproductiva de las mujeres en nuestra región. 41600

— **PE-5169/2025 RGEP.7751 (Transformada de PCOP-1649/2025 RGEP.7751).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes va a poner en marcha el Gobierno para ampliar las medidas de apoyo destinadas a las mujeres víctimas de violencia sexual? 41600

— **PE-5176/2025 RGEP.8222 (Transformada de PCOP-1715/2025 RGEP.8222).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno regional para atraer y retener talento con el objetivo de potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos para potenciar la economía madrileña? 41600

— **PE-5177/2025 RGEP.8298 (Transformada de PCOP-1728/2025 RGEP.8298).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas de apoyo a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 41601

— **PE-5178/2025 RGEP.8299 (Transformada de PCOP-1729/2025 RGEP.8299).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 41601

— **PE-5182/2025 RGEP.8381 (Transformada de PCOP-1746/2025 RGEP.8381).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que en la Comunidad de Madrid faltan médicos? 41601

— **PE-5183/2025 RGEP.8385 (Transformada de PCOP-1748/2025 RGEP.8385).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid la acumulación de deuda con las empresas adjudicatarias de los hospitales públicos de gestión privada? 41601

— **PE-5185/2025 RGEP.8575 (Transformada de PCOP-1804/2025 RGEP.8575).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para dar cumplimiento al Real Decreto-Ley que reforma el artículo 35 de la Ley de Extranjería en la Comunidad de Madrid? 41602

— **PE-5186/2025 RGEP.8584 (Transformada de PCOP-1808/2025 RGEP.8584).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo ha desarrollado el Gobierno regional para fomentar el empleo de calidad de las mujeres responsables de familias monoparentales? 41602

— **PE-5188/2025 RGEP.8588 (Transformada de PCOP-1810/2025 RGEP.8588).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Primaria en nuestra región? 41602

— **PE-5195/2025 RGEP.8612 (Transformada de PCOP-1818/2025 RGEP.8612).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Especializada en nuestra región? 41602-41603

— **PE-5202/2025 RGEP.8939 (Transformada de PCOP-1897/2025 RGEP.8939).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en práctica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas sin hogar que pertenecen al colectivo LGTBIQ+? 41603

— **PE-5203/2025 RGEP.8940 (Transformada de PCOP-1898/2025 RGEP.8940).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de Madrid que tiene que tomar medidas específicas, en el ámbito de sus competencias, para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo y que pertenecen al colectivo LGTBIQ+? 41603

— **PE-5204/2025 RGEP.9053 (Transformada de PCOP-1901/2025 RGEP.9053).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno regional para atraer y retener talento con el objetivo de potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos para potenciar la economía madrileña? 41604

— **PE-5207/2025 RGEP.9173 (Transformada de PCOP-1918/2025 RGEP.9173).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantener reuniones con las asociaciones LGTBIQ+ de la región para hacerles partícipes de las políticas que les afectan? 41604

— **PE-5208/2025 RGEP.9175 (Transformada de PCOP-1919/2025 RGEP.9175).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear un espacio de interlocución con las asociaciones LGTBIQ+ de la región? 41604

— **PE-5211/2025 RGEP.9216 (Transformada de PCOP-1929/2025 RGEP.9216).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras ha impulsado el Gobierno en las condiciones laborales de nuestros profesionales sanitarios? 41604-41605

— **PE-5213/2025 RGEP.9244 (Transformada de PCOP-1933/2025 RGEP.9244).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital de Torrejón? 41605

— **PE-5215/2025 RGEP.9516 (Transformada de PCOP-1971/2025 RGEP.9516).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención a las víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid? 41605

— **PE-5216/2025 RGEP.9517 (Transformada de PCOP-1972/2025 RGEP.9517).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué datos han valorado para considerar la necesidad de apertura de un centro destinado a hombres víctimas de violencia sexual en Madrid? 41605

— **PE-5235/2025 RGEP.10929 (Transformada de PCOP-2226/2025 RGEP.10929).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar los apoyos a las mujeres víctimas de violencia de género. 41605

— **PE-5236/2025 RGEP.10930 (Transformada de PCOP-2227/2025 RGEP.10930).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la atención a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. 41606

— **PE-5249/2025 RGEP.11570 (Transformada de PCOP-2338/2025 RGEP.11570).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar? 41606

— **PE-5250/2025 RGEP.11574 (Transformada de PCOP-2340/2025 RGEP.11574).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar? 41606

— **PE-5251/2025 RGEP.11581 (Transformada de PCOP-2342/2025 RGEP.11581).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región? 41606-41607

— **PE-5264/2025 RGEP.12116 (Transformada de PCOP-2387/2025 RGEP.12116).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para mejorar las habilidades digitales de las personas demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid?. 41607

— **PE-5300/2025 RGEP.15853 (Transformada de PCOP-2808/2025 RGEP.15853).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la garantía de los derechos de los niños y las niñas en nuestra región? 41607

— **PE-5301/2025 RGEP.15855 (Transformada de PCOP-2809/2025 RGEP.15855).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los derechos de los niños y las niñas en nuestra región? 41607

— **PE-5308/2025 RGEP.16068 (Transformada de PCOP-2847/2025 RGEP.16068).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué relación contractual tiene el Gobierno regional con la empresa: Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (CIF: A82528550). 41607-41608

— **PE-5309/2025 RGEP.16556 (Transformada de PCOP-2950/2025 RGEP.16556).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han puesto en marcha pare reducir el índice de pobreza infantil en nuestra región? 41608

— **PE-5310/2025 RGEP.16557 (Transformada de PCOP-2951/2025 RGEP.16557).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto poner el marcha el Gobierno regional para reducir el número de menores que viven bajo el umbral de la pobreza en nuestra Comunidad? . 41608

— **PE-5311/2025 RGEP.16558 (Transformada de PCOP-2952/2025 RGEP.16558).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas puestas en marcha para garantizar el derecho de todo niño con discapacidad a disfrutar de una vida plena?. . . 41608

— **PE-5331/2025 RGEP.17273 (Transformada de PCOP-3021/2025 RGEP.17273).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del abordaje de la salud sexual y reproductiva por parte del Gobierno regional. 41608-41609

— **PE-5332/2025 RGEP.17274 (Transformada de PCOP-3022/2025 RGEP.17274).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación de las matronas dependientes del Gobierno regional. 41609

— **PE-5333/2025 RGEP.17277 (Transformada de PCOP-3025/2025 RGEP.17277).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género? 41609

— **PE-5343/2025 RGEP.17332 (Transformada de PCOP-3040/2025 RGEP.17332).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la cuantía abonada por hora de guardia al personal facultativo del SERMAS? . 41609

— **PE-5348/2025 RGEP.17367 (Transformada de PCOP-3047/2025 RGEP.17367).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la anulación, del procedimiento de contratación, y en concreto de la concesión a URBASER, del tratamiento de basuras en el Noroeste de Madrid, y durante un período de 20 años, cuyo contrato fue licitado por 1.091 millones de euros, anulado por la justicia madrileña el pasado 21 de febrero de 2025. 41609-41610

— **PE-5357/2025 RGEP.17436 (Transformada de PCOP-3064/2025 RGEP.17436).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la paridad entre hombres y mujeres en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 41610

— **PE-5408/2025 RGEP.17780 (Transformada de PCOP-3130/2025 RGEP.17780).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid? 41610

— **PE-5434/2025 RGEP.19389 (Transformada de PCOP-3389/2025 RGEP.19389).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretende cubrir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el contrato denominado "Servicio de prevención y atención integral para hombres víctimas de violencia sexual en entornos de chemsex y otros ámbitos, de la Comunidad de Madrid (SERPAICAM)? 41610

— **PE-5462/2025 RGEP.20459 (Transformada de PCOP-3586/2025 RGEP.20459).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades deportivas se realizan en los Centros de menores no acompañados de la Comunidad de Madrid? 41611

— **PE-5471/2025 RGEP.20740 (Transformada de PCOP-3673/2025 RGEP.20740).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran necesario un nuevo modelo de financiación hospitalaria en la Comunidad de Madrid? 41611

— **PE-5475/2025 RGEP.20748 (Transformada de PCOP-3677/2025 RGEP.20748).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la reciente transferencia de 33 millones de euros al Hospital de Torrejón en concepto de reequilibrio económico? 41611

— **PE-5476/2025 RGEP.20750 (Transformada de PCOP-3678/2025 RGEP.20750).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025? 41611

— **PE-5484/2025 RGEP.20927 (Transformada de PCOP-3696/2025 RGEP.20927).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid está adoptando el Consejo de Gobierno en materia de empleo? 41612

— **PE-5485/2025 RGEP.20929 (Transformada de PCOP-3697/2025 RGEP.20929).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la política industrial de la Comunidad de Madrid? 41612

— **PE-5486/2025 RGEP.20932 (Transformada de PCOP-3698/2025 RGEP.20932).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para potenciar la política industrial en la región?..... 41612

— **PE-5487/2025 RGEP.20935 (Transformada de PCOP-3699/2025 RGEP.20935).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para externalizar los estudios para la elaboración del plan industrial de la Comunidad de Madrid? 41612-41613

— **PE-5488/2025 RGEP.20937 (Transformada de PCOP-3700/2025 RGEP.20937).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para definir los principales sectores por los que se apostará en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid? 41613

— **PE-5489/2025 RGEP.20939 (Transformada de PCOP-3701/2025 RGEP.20939).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid? 41613

— **PE-5491/2025 RGEP.21095 (Transformada de PCOP-3734/2025 RGEP.21095).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de un acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común, el pasado 22 de septiembre actual? 41614

— **PE-5492/2025 RGEP.21205 (Transformada de PCOP-3746/2025 RGEP.21205).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los polos industriales de la Comunidad de Madrid? 41614

— **PE-5493/2025 RGEP.21207 (Transformada de PCOP-3747/2025 RGEP.21207).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones que está adoptando el Consejo de Gobierno para atraer inversión a los denominados polos industriales? 41614

— **PE-5496/2025 RGEP.21213 (Transformada de PCOP-3750/2025 RGEP.21213).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para la acreditación de las competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?..... 41615

— **PE-5497/2025 RGEP.21215 (Transformada de PCOP-3751/2025 RGEP.21215).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las acreditaciones de competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo? 41615-41616

— **PE-5498/2025 RGEP.21217 (Transformada de PCOP-3752/2025 RGEP.21217).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid? 41616

— **PE-5504/2025 RGEP.21264 (Transformada de PCOP-3772/2025 RGEP.21264).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región? 41616

— **PE-5505/2025 RGEP.21270 (Transformada de PCOP-3777/2025 RGEP.21270).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región? 41616-41617

— **PE-5509/2025 RGEP.21301 (Transformada de PCOP-3793/2025 RGEP.21301).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región? 41617

— **PE-5510/2025 RGEP.21304 (Transformada de PCOP-3795/2025 RGEP.21304).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región? 41617

— **PE-5511/2025 RGEP.21306 (Transformada de PCOP-3796/2025 RGEP.21306).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región? 41618

— **PE-5512/2025 RGEP.21310 (Transformada de PCOP-3798/2025 RGEP.21310).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región? 41618

— **PE-5513/2025 RGEP.21312 (Transformada de PCOP-3799/2025 RGEP.21312).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región? 41618

— **PE-5514/2025 RGEP.21318 (Transformada de PCOP-3800/2025 RGEP.21318).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid? 41619

— **PE-5515/2025 RGEP.21321 (Transformada de PCOP-3801/2025 RGEP.21321).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región? 41619

— **PE-5530/2025 RGEP.22107 (Transformada de PCOP-3933/2025 RGEP.22107).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para no aceptar un anuncio en los paneles publicitarios de Metro de Madrid? 41619-41620

— **PE-5556/2025 RGEP.22817 (Transformada de PCOP-4123/2025 RGEP.22817).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas específicos tiene la Consejería para fomentar las vocaciones y la formación en ciberseguridad entre los jóvenes madrileños, en colaboración con las universidades y centros de FP de la región? 41620

— **PE-5570/2025 RGEP.23409 (Transformada de PCOP-4288/2025 RGEP.23409).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6? 41620

— **PE-5571/2025 RGEP.23423 (Transformada de PCOP-4291/2025 RGEP.23423).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención que se presta en la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6?..... 41620

— **PE-5577/2025 RGEP.23838 (Transformada de PCOP-4336/2025 RGEP.23838).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional de la entidad Avalmadrid SGR. relativas al impacto económico en la Comunidad de Madrid, en esta Legislatura. 41621-41624

— **PE-5584/2025 RGEP.24150 (Transformada de PCOP-4371/2025 RGEP.24150).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la estrategia del Gobierno regional en la financiación de proyectos de investigación en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. 41624

— **PE-5643/2025 RGEP.25144 (Transformada de PCOP-4561/2025 RGEP.25144).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la evolución de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?.... 41625

— **PE-5672/2025 RGEP.26580 (Transformada de PCOP-4786/2025 RGEP.26580).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la prestación de los servicios sanitarios en el municipio de Torrejón de Ardoz?. 41625

— **PE-5673/2025 RGEP.26581 (Transformada de PCOP-4787/2025 RGEP.26581).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control se han realizado para garantizar el correcto funcionamiento del Hospital de Torrejón? 41625

— **PE-5674/2025 RGEP.26582 (Transformada de PCOP-4788/2025 RGEP.26582).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han mantenido reuniones de coordinación desde la Consejería de Sanidad y la empresa responsable de la gestión del Hospital de Torrejón? 41625

— **PE-5675/2025 RGEP.26583 (Transformada de PCOP-4789/2025 RGEP.26583).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la Consejería de Sanidad que los mecanismos de control por parte de la Comunidad de Madrid en los hospitales cuya gestión se ha cedido a manos privadas son los correctos? 41626

— **PE-5676/2025 RGEP.26584 (Transformada de PCOP-4790/2025 RGEP.26584).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la gestión de los servicios sanitarios de los hospitales gestionados por empresas privadas? 41626

— **PE-5677/2025 RGEP.26585 (Transformada de PCOP-4791/2025 RGEP.26585).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Consejo de Gobierno que se está garantizando un servicio adecuado en los hospitales cedidos a empresas privadas? 41626

— **PE-5678/2025 RGEP.26589 (Transformada de PCOP-4793/2025 RGEP.26589).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento del Hospital de Torrejón de Ardoz? 41626

— **PE-5679/2025 RGEP.26590 (Transformada de PCOP-4794/2025 RGEP.26590).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025? 41627

— **PE-5680/2025 RGEP.26592 (Transformada de PCOP-4795/2025 RGEP.26592).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención de poner en marcha el Consejo de Gobierno planes de mejora en relación al funcionamiento asistencial del Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz? 41627

— **PE-5681/2025 RGEP.26593 (Transformada de PCOP-4796/2025 RGEP.26593).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario el Consejo de Gobierno auditar la adjudicación a Ribera Salud del Hospital de Torrejón? 41627

— **PE-5682/2025 RGEP.26594 (Transformada de PCOP-4797/2025 RGEP.26594).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo evalúa el Consejo de Gobierno el control de la ejecución del contrato de colaboración público-privado entre el Sermas y la empresa gestora del hospital de Torrejón de Ardoz -actualmente Ribera Salud- realizado por la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? 41627-41628

— **PE-5683/2025 RGEP.26595 (Transformada de PCOP-4798/2025 RGEP.26595).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de facilitar a esta cámara las copias de las auditorías practicadas del Hospital de Torrejón de Ardoz, que se rige por contrato de concesión de servicios públicos? 41628

— **PE-5684/2025 RGEP.26596 (Transformada de PCOP-4799/2025 RGEP.26596).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna evaluación, informe o análisis del sistema de concesión de la atención especializada en el Hospital de Torrejón de Ardoz? 41628

— **PE-5685/2025 RGEP.26597 (Transformada de PCOP-4800/2025 RGEP.26597).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo controla el Gobierno regional el cumplimiento de los contratos vigentes de concesión de la atención especializada en los hospitales de Valdemoro, Torrejón de Ardoz, Rey Juan Carlos y Villalba? 41628

— **PE-5686/2025 RGEP.26613 (Transformada de PCOP-4801/2025 RGEP.26613).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras las informaciones aparecidas en prensa en relación a la reutilización de material sanitario de un solo uso en el Hospital Universitario de Torrejón ¿qué medidas va a tomar el Gobierno regional al respecto? 41629

— **PE-5687/2025 RGEP.26615 (Transformada de PCOP-4802/2025 RGEP.26615).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del contrato de concesión de gestión de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón? 41629

— **PE-5688/2025 RGEP.26618 (Transformada de PCOP-4803/2025 RGEP.26618).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a poner en marcha el Gobierno regional acciones de inspección tras las informaciones aparecidas sobre el Hospital Universitario de Torrejón? 41629

— **PE-5689/2025 RGEP.26621 (Transformada de PCOP-4804/2025 RGEP.26621).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión indirecta de los centros hospitalarios pertenecientes al SERMAS? 41629

— **PE-5690/2025 RGEP.26623 (Transformada de PCOP-4805/2025 RGEP.26623).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que se garantiza la equidad asistencial sanitaria en el Hospital Universitario Torrejón? 41630

— **PE-5691/2025 RGEP.26625 (Transformada de PCOP-4806/2025 RGEP.26625).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno regional prescindir del contrato de concesión de gestión de atención sanitaria especializada firmado entre el SERMAS y Torrejón Salud SA en relación al Hospital Universitario de Torrejón? 41630

— **PE-5692/2025 RGEP.26628 (Transformada de PCOP-4807/2025 RGEP.26628).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la sociedad Torrejón Salud SA cumple las obligaciones contractuales recogidas en contrato de concesión de gestión de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón? 41630

— **PE-5693/2025 RGEP.26634 (Transformada de PCOP-4809/2025 RGEP.26634).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión del Hospital Universitario de Torrejón? 41630

— **PE-5694/2025 RGEP.26636 (Transformada de PCOP-4810/2025 RGEP.26636).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tenía conocimiento el Gobierno regional de la orden de reutilización de material sanitario de un solo uso en el Hospital Universitario de Torrejón tal como ha sido publicado por la prensa? 41631

— **PE-5695/2025 RGEP.26638 (Transformada de PCOP-4811/2025 RGEP.26638).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tenía conocimiento el Gobierno regional de la orden de rechazar la asistencia sanitaria a pacientes "no rentables" en el Hospital Universitario de Torrejón? 41631

— **PE-5696/2025 RGEP.26640 (Transformada de PCOP-4812/2025 RGEP.26640).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras las informaciones aparecidas en prensa en relación a la reutilización de material sanitario de un solo uso en el Hospital Universitario de Torrejón ¿Puede el Gobierno regional garantizar la seguridad sobre el paciente? 41631

— **PE-5697/2025 RGEP.26648 (Transformada de PCOP-4813/2025 RGEP.26648).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a reforzar la Comunidad de Madrid los mecanismos de control sobre la gestión en los hospitales concesionados con empresas privadas? 41631-41632

— **PE-5699/2025 RGEP.26652 (Transformada de PCOP-4816/2025 RGEP.26652).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar la Comunidad de Madrid para garantizar que las necesidades clínicas de los pacientes sean el único criterio a la hora de prestar asistencia en el Hospital Universitario de Torrejón? 41632

— **PE-5700/2025 RGEP.26658 (Transformada de PCOP-4818/2025 RGEP.26658).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la modificación de crédito de 228 millones de euros aprobada en los presupuestos de 2025 para los servicios centrales del SERMAS? 41632

— **PE-5701/2025 RGEP.26659 (Transformada de PCOP-4819/2025 RGEP.26659).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha detectado la Comunidad de Madrid algún incumplimiento por parte del grupo Ribera Salud en el contrato de concesión del Hospital Universitario de Torrejón? 41632

— **PE-5702/2025 RGEP.26661 (Transformada de PCOP-4820/2025 RGEP.26661).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que los hospitales de gestión privada ofrecen unos estándares de caridad en la atención prestada similares a los de gestión pública? 41632-41633

— **PE-5704/2025 RGEP.26666 (Transformada de PCOP-4823/2025 RGEP.26666).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario la Comunidad de Madrid un nuevo modelo de financiación hospitalaria? .. 41633

— **PE-5705/2025 RGEP.26667 (Transformada de PCOP-4824/2025 RGEP.26667).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Van a priorizar la gestión pública de nuestros hospitales en la Comunidad de Madrid? 41633

— **PE-5706/2025 RGEP.26668 (Transformada de PCOP-4825/2025 RGEP.26668).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Garantiza la Comunidad de Madrid la trazabilidad de la facturación y liquidación de deuda con los hospitales concesionados de gestión privada? 41633

— **PE-5712/2025 RGEP.26808 (Transformada de PCOP-4831/2025 RGEP.26808).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión sanitaria indirecta del Hospital Universitario de Torrejón? 41633-41634

— **PE-5714/2025 RGEP.26812 (Transformada de PCOP-4833/2025 RGEP.26812).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los centros hospitalarios de gestión indirecta de la región? 41634

— **PE-2164/2026 RGEP.12757.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48099 OTRAS INST. S/F LUCRO dotada con un presupuesto de 32.514.803,00€ del programa 232E integración, participación social y lucha contra la exclusión. 41634

— **PE-2168/2026 RGEP.12766.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas en los centros educativos en materia de prevención y sensibilización contra la violencia de género desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregada por centro, fecha y definición de la actuación. 41634

— **PE-2184/2026 RGEP.12854.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se ha licitado desde noviembre de 2023 un contrato de mantenimiento y conservación integral del parque forestal Valdebernardo? 41634-41635

— **PE-2185/2026 RGEP.12855.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras están planteadas para el mantenimiento del parque forestal Valdebernardo? 41635

— **PE-2186/2026 RGEP.12856.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuado el actual servicio de mantenimiento del parque forestal Valdebernardo? 41636

— **PE-2205/2026 RGEP.13044.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar el número de plazas del estado del Rayo Vallecano? 41636

— **PE-2206/2026 RGEP.13045.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar una inversión millonaria para modernizar el estadio del Rayo Vallecano de Madrid? 41636

— **PE-2207/2026 RGEP.13046.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno para modernizar el estadio del Rayo Vallecano de Madrid? 41637

— **PE-2208/2026 RGEP.13047.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 1.500.000,00€. 41637

— **PE-2209/2026 RGEP.13048.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 3.549.641,00€. 41637

— **PE-2210/2026 RGEP.13049.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 2.511.136,00€. 41638

— **PE-2216/2026 RGEP.13132.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 24000 SERVICIOS NUEVOS del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotada con un presupuesto de 5.015.163,00€..... 41638

— **PE-2217/2026 RGEP.13133.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 22706 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotada con un presupuesto de 4.354.327,79€..... 41638-41639

— **PE-2218/2026 RGEP.13134.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 40500 COOPERAC. DESARROLLO del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotado con un presupuesto de 4.115.768,00€..... 41639

— **PE-2219/2026 RGEP.13139.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo "Parque Metro Cuatro Caminos", que según informa la Comunidad de Madrid no ha formado parte del catálogo de "Proyectos Estratégicos de Invest in Madrid", ha figurado, incluso en el año 2026 y hasta fechas recientes, en el espacio que para los Proyectos Estratégicos tiene la página web de Invest in Madrid? 41639

— **PE-2220/2026 RGEP.13140.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo "Parque Metro Cuatro Caminos", que según informa la Comunidad de Madrid no ha formado parte del catálogo de "Proyectos Estratégicos de Invest in Madrid", figura en el documento "COMUNIDAD DE MADRID, UNA INVERSIÓN DE VALOR", difundido en enero de 2024, y que bajo los logotipos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de lnvest in Madrid Spain, anuncia un "nuevo cuaderno de venta de la región" y que, entre otras cuestiones, y "junto con oportunidades de inversión concretas y las infraestructuras e incentivos de apoyo que se ofrecen a los inversores" presenta dentro del catálogo de proyectos estratégicos y como alguno de estos proyectos "Parque Metro Cuatro Caminos"?..... 41639

— **PE-2223/2026 RGEP.13152.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el gobierno los valores como Bien de Interés Cultural del edificio de las Escuelas Aguirre a la vista de los cambios anunciados sobre su uso..... 41640

— **PE-2224/2026 RGEP.13158.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el protocolo de usos recién aprobado en el pasado mes de mayo para el Bien de Interés Cultural del Monasterio de Pelayos de la Presa se está cumpliendo a la vista de las noticias publicadas..... 41640

— **PE-2225/2026 RGEP.13161.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid ha participado en la financiación de la imagen de un "Resucitado" encargado al imaginero Rafael Martín para las Cofradías de Alcalá de Henares. 41640

— **PE-2235/2026 RGEP.3624 (Transformada de PCOP-639/2026 RGEP.3624).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los convenios de colaboración suscritos con entidades locales para impulsar proyectos a través de la Aceleradora de Inversiones? . 41640-41641

— **PE-2236/2026 RGEP.3633 (Transformada de PCOP-640/2026 RGEP.3633).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento de la Aceleradora de Inversiones desde su creación? 41641

— **PE-2237/2026 RGEP.3636 (Transformada de PCOP-641/2026 RGEP.3636).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios que ha seguido el Consejo de Gobierno para tomar la decisión de externalizar la elaboración del Plan Industrial 2026-2031 de la Comunidad de Madrid? 41641

— **PE-2239/2026 RGEP.3642 (Transformada de PCOP-643/2026 RGEP.3642).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para impulsar la industria en la Comunidad de Madrid? 41641-41642

— **PE-2240/2026 RGEP.3644 (Transformada de PCOP-644/2026 RGEP.3644).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los distritos industriales de la Comunidad de Madrid? 41642

— **PE-2241/2026 RGEP.11503 (Transformada de PCOP-1926/2026 RGEP.11503).** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del servicio de mediación intercultural y traducción y el acompañamiento y apoyo auxiliar a todos los menores de las residencias públicas de protección? 41642

— **PE-2245/2026 RGEP.13213.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano autorizó la transferencia extraordinaria de los 250.000 euros adicionales recibidos por la Fundación Madrid por la Competitividad respecto de la aportación inicialmente prevista de 2.100.000 euros? . . . 41642

— **PE-2246/2026 RGEP.13214.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue la finalidad concreta de la aportación de 250.00 euros adicionales mediante transferencia extraordinaria recibidos por la Fundación Madrid por la Competitividad, respecto de la aportación inicialmente prevista de 2.100.000 euros? 41642-41643

— **PE-2251/2026 RGEP.13298.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe informe o evaluación ambiental del movimiento de tierras que se está realizando al norte del municipio de Alcorcón en las parcelas colindantes con el polígono industrial del Ventorro del Cano y la Ciudad Financiera del Santander y que ha sido denunciada en los medios de comunicación por entidades como Ecologistas en Acción? 41643

— **PE-2304/2026 RGEP.13659.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas se han tomado para asegurar que las pruebas de acceso al empleo público (oposiciones) de la Comunidad de Madrid estén plenamente garantizadas en sistema braille para los aspirantes que lo requieran? 41643

— **PE-2305/2026 RGEP.13663.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de una partida presupuestaria específica para la adaptación braille de los menús y cartas en la red de cafeterías y comedores de los centros públicos de su competencia? 41643

— **PE-2312/2026 RGEP.13670.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué subvenciones directas han recibido las entidades del tercer sector dedicadas a la discapacidad sensorial en la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2025 para el desarrollo de la lectoescritura braille? 41644

— **PE-2315/2026 RGEP.13674.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas adaptadas para personas que utilizan perros guía o requieren sistemas de guiado táctil y braille existen en los teatros gestionados por la Comunidad de Madrid? 41644-41645

— **PE-2318/2026 RGEP.13677.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún plan de ayudas directas de la Comunidad de Madrid para facilitar a las familias la adquisición de impresoras o dispositivos domésticos en braille? 41645

— **PE-2319/2026 RGEP.13678.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera coordina la Consejería de Cultura con las entidades locales la homogeneización de la señalización táctil e informativa en braille en los cascos históricos de la región? 41645-41646

— **PE-2329/2026 RGEP.13728.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué volumen presupuestario, en términos absolutos y relativos respecto al total, se ha detraído de la financiación nominativa al tejido asociativo de la discapacidad para ser transferido a modelos de concurrencia competitiva en los presupuestos vigentes? 41646

— **PE-2334/2026 RGEP.13922.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la comparecencia del viceconsejero de Hacienda y Función Pública, don Juan Revuelta González, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda (nº 819) de 17 de junio de 2026, se presentó la Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría General de Innovación como el resultado de la sentencia judicial y de las gestiones de la Comunidad de Madrid, sin mencionar que la propia Comunidad de Madrid había recurrido en alzada esa misma resolución, en la parte relativa al reintegro de intereses de demora, según consta en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General 2022 (Sección 12, Programa 923M, p. 311). ¿Puede explicar el Gobierno las razones por las que la Comunidad de Madrid recurrió una resolución que en dicha comparecencia se calificó como favorable a sus intereses? 41646

— **PE-2349/2026 RGEP.14026.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se aplican para garantizar el equilibrio territorial en la distribución de las exposiciones de la Red Itiner entre los municipios de la Comunidad de Madrid? 41646-41647

— **PE-2351/2026 RGEP.14076.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incidencias han sido detectadas durante la ejecución del expediente P/SER-013878/2025? 41647

— **PE-2352/2026 RGEP.14078.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué metodología empleó la Comunidad de Madrid para evaluar el retorno publicitario del expediente P/SER-013878/2025? 41647

— **PE-2358/2026 RGEP.14103.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha constituido la Comisión de coordinación de los centros directivos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales prevista en la medida 101 del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 de la Comunidad de Madrid? 41647-41648

— **PE-2397/2026 RGEP.13874 (Transformada de PI-3066/2026 RGEP.13874).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de reparación o mantenimiento se han realizado durante 2026 sobre el sistema de climatización de la Biblioteca Pública Pedro Salinas? 41648

— **PE-2398/2026 RGEP.13876 (Transformada de PI-3068/2026 RGEP.13876).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolo aplica la Comunidad de Madrid cuando una biblioteca pública supera las temperaturas recomendadas para edificios de pública concurrencia?..... 41648-41649

— **PE-2417/2026 RGEP.14084 (Transformada de PI-3240/2026 RGEP.14084).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de vacantes en el proceso de admisión en los Centros de escolarización preferente para el alumnado TGD (alumnos con trastornos generalizados del desarrollo) para el curso 2026-2027, en el municipio de Brunete..... 41649

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-6/2026 RGEP.12463, RGEP.12850/2026 y RGEP.13002/2026.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de septiembre de 2026, por el que se rechazan las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid, tramitadas acumuladamente, al Proyecto de Ley PL-6/2026 RGEP.12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid. 41649-41650

— **PL-7/2026 RGEP.12469, RGEP.13069/2026 y RGEP.17076/2026.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de septiembre de 2026, por el que se rechazan la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tramitadas acumuladamente, al Proyecto de Ley PL-7/2026 RGEP.12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. 41650

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-309/2025 RGEP.11912.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de septiembre de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-309/2025 RGEP.11912, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2027 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo.. 41650-41651

— **PNL-334/2026 RGEP.16908.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de septiembre de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-334/2026 RGEP.16908, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: - En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, dotada de 15 millones de euros, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios. - Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados. 41651

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-1066/2026 RGEP.18500.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar de la situación actual del estadio del Rayo Vallecano (por vía art. 208.2.b RAM).. 41652

— **C-1068/2026 RGEP.18503.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: internacionalización de la política cultural del Gobierno de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM). 41652

— **C-1072/2026 RGEP.18533.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el estado de elaboración de la anunciada Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM). 41652

— **C-1089/2026 RGEP.18795.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre las listas de espera sanitaria en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal (por vía art. 208.2.b RAM) . . 41653

— **C-1091/2026 RGEP.18797.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la situación de las listas de espera en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM). 41653

— **C-1092/2026 RGEP.18798.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la atención a la patología urgente y emergente en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM) 41653-41654

— **C-1093/2026 RGEP.18799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la estrategia de lucha contra la patología oncológica en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM) 41654

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-1060/2026 RGEP.18246.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Inquilinos y Personas Afectadas por el Plan Vive ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones y mejoras para el Plan Vive de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM) 41654-41655

— **C-1061/2026 RGEP.18247.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Inquilinos y Personas Afectadas por el Plan Vive ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre el impacto del Plan Vive en el acceso a una vivienda asequible en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). . 41655

— **C-1062/2026 RGEP.18248.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Inquilinos y Personas Afectadas por el Plan Vive ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: evaluación del Plan Vive desde la perspectiva de las personas inquilinas y propuestas para mejorar el acceso a vivienda asequible (por vía art. 211 RAM). 41655

— **C-1063/2026 RGEP.18249.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Inquilinos y Personas Afectadas por el Plan Vive ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre las principales problemáticas de las personas adjudicatarias e inquilinas del Plan Vive (por vía art. 211 RAM)..... 41655-41656

— **C-1065/2026 RGEP.18484.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Agustín Hernández Aja, catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, miembro del Grupo Investigación Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad y delegado del Rector de la UPM para urbanismo, terrenos y edificación sostenible, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: informar en calidad de experto sobre la Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado de la Región (por vía art. 211 RAM). 41656

— **C-1067/2026 RGEP.18502.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar sobre el estado en el que se encuentra el Estadio de Vallecas (por vía art. 209.1.b RAM)..... 41656

— **C-1070/2026 RGEP.18527.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Ezquiaga, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: examinar, desde una perspectiva económica y financiera, los factores que dificultan que el suelo disponible pueda convertirse efectivamente en nueva oferta de vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 41657

— **C-1071/2026 RGEP.18532.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca, Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las medidas previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la suficiencia financiera de los centros educativos concertados ante la reducción progresiva de las ratios que afecta del mismo modo a la libertad de elección de las familias (por vía art. 210 RAM). 41657

— **C-1073/2026 RGEP.18534.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Ezquiaga, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: conocer, desde su experiencia profesional y académica, los principales obstáculos jurídicos y urbanísticos que dificultan en la Comunidad de Madrid la transformación del suelo urbanizable en suelo finalista apto para la construcción de viviendas (por vía art. 211 RAM)..... 41657-41658

— **C-1074/2026 RGEP.18535.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Ezquiaga, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: conocer las posibilidades de movilización de los suelos y los obstáculos que, en su caso, impiden destinarlos a la construcción de vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 41658

— **C-1075/2026 RGEP.18546.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mirina Cortés Ortega, Viceconsejera de Universidades, Investigación y Ciencia, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el estado de tramitación de la anunciada Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM). 41658

— **C-1078/2026 RGEP.18589.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Comité de la Huelga Indefinida en la Educación Pública No Universitaria de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las consecuencias de la huelga educativa en la educación madrileña (por vía art. 211 RAM). 41659

— **C-1080/2026 RGEP.18593.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel José Zurita Becerril, Director General de Recursos Humanos, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre el cierre de varias líneas en el ciclo de Primaria en los colegios Leopoldo Calvo Sotelo de las Tablas y Nuria Espert en Valdebebas una vez comenzado el curso escolar (por vía art. 210 RAM). 41659

— **C-1081/2026 RGEP.18594.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta González Rodríguez, Directora de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre el cierre de varias líneas en el ciclo de Primaria en los colegios Leopoldo Calvo Sotelo de las Tablas y Nuria Espert en Valdebebas una vez comenzado el curso escolar (por vía art. 210 RAM). 41659-41660

— **C-1083/2026 RGEP.18640.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Miguel Peña Hernández, Jefe de Equipo con más de 30 años de experiencia en los albergues juveniles, actualmente en el Centro Juvenil de Villa Castora, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: al objeto de abordar las necesidades y mejoras a implementar en la gestión de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 41660

— **C-1086/2026 RGEP.18694.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Revuelta González, Viceconsejero de Hacienda y Función Pública, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar sobre la ejecución del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) a cierre de 2025 (por vía art. 210 RAM). 41660

— **C-1088/2026 RGEP.18763.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Albert Guivernau, Director de la Fundación Civismo, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: explicar el contenido del informe de su Fundación titulado "Día de la Liberación Fiscal de 2026" de fecha 17 de agosto de 2026, y dar a conocer su opinión, como experto en la materia, sobre qué repercusión ha tenido el sistema impositivo madrileño en las conclusiones del mismo (por vía art. 211 RAM). 41660-41661

— **C-1090/2026 RGEP.18796.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre las listas de espera sanitaria en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal (por vía art. 209.1.b RAM) 41661

5.2 Preguntas de Respuesta Oral

5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

— **PCOP-2411/2026 RGEP.14984.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el uso previsto para el inmueble adquirido por PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid? 41662

— **PCOP-2413/2026 RGEP.14987.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el gobierno destinar el inmueble adquirido por PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid a residencia oficial de la Presidencia de la Comunidad de Madrid? 41662

— **PCOP-2975/2026 RGEP.18398.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno adecuado su discurso de baja deuda en la Comunidad de Madrid con el hecho de que esa misma deuda ha seguido creciendo en términos absolutos cada año de su mandato? 41662

— **PCOP-2976/2026 RGEP.18399.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno compatible seguir acusando al Gobierno de España de aumentar la deuda en términos absolutos mientras la Comunidad de Madrid incrementa su propia deuda en términos absolutos? 41663

— **PCOP-2977/2026 RGEP.18408.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la información que ofrece sobre la evolución de la deuda pública de la Comunidad de Madrid refleja de forma completa y objetiva su situación financiera? 41663

— **PCOP-2979/2026 RGEP.18488.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos propios tiene la Comunidad de Madrid para la mejora de la eficiencia energética en nuestra región? 41663

— **PCOP-2980/2026 RGEP.18491.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el impacto de la Ley del Gobierno de España 12/2023 por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid? 41664

— **PCOP-2982/2026 RGEP.18506.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos para los presupuestos de 2027? 41664

— **PCOP-2987/2026 RGEP.18523.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene su Gobierno para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos en la presente Legislatura? 41664

— **PCOP-2988/2026 RGEP.18528.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los servicios públicos de la región cuentan con la financiación suficiente para su adecuado funcionamiento? 41664-41665

— **PCOP-2989/2026 RGEP.18529.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las ratios de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid? 41665

— **PCOP-2990/2026 RGEP.18531.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto implementar para mejorar las condiciones laborales de los docentes de la educación pública en la Comunidad de Madrid?..... 41665

— **PCOP-2991/2026 RGEP.18537.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a evitar el colapso de los servicios públicos derivado la creciente presión migratoria que está soportando la región en la actualidad? 41665-41666

— **PCOP-2992/2026 RGEP.18538.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que el incremento de población derivado de la creciente presión migratoria agrave más el acceso a la vivienda de los madrileños? 41666

— **PCOP-2993/2026 RGEP.18539.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la creciente presión migratoria sobre la región no provoque el colapso de la red de transporte público?..... 41666

— **PCOP-2994/2026 RGEP.18540.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su red de servicios sociales dispone de recursos asistenciales suficientes para atender el incremento de demanda derivado de la creciente presión migratoria actual de la región? 41666-41667

— **PCOP-2995/2026 RGEP.18541.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la creciente presión migratoria y el consiguiente aumento de la demanda sanitaria no se traduzcan en una mayor saturación del sistema sanitario de la región? 41667

— **PCOP-2996/2026 RGEP.18542.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el incremento de la demanda de plazas educativas a causa de la creciente presión migratoria que sufre la región en la actualidad no termine generando falta de plazas? 41667

— **PCOP-2997/2026 RGEP.18543.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos va a establecer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la creciente presión migratoria no termine reduciendo la cobertura de las ayudas de apoyo educativo para las familias madrileñas?..... 41667-41668

— **PCOP-3000/2026 RGEP.18555.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para integrar a las personas mayores inmigrantes? 41668

— **PCOP-3001/2026 RGEP.18558.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para asegurar la inclusión de niños, niñas y jóvenes que están en los centros de acogida? . . . 41668

— **PCOP-3002/2026 RGEP.18560.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el impacto en la economía del trabajo de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid en el último año? 41668-41669

— **PCOP-3003/2026 RGEP.18562.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las aportaciones económicas que las personas migrantes realizan a la economía madrileña? 41669

— **PCOP-3004/2026 RGEP.18564.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas para la inclusión efectiva de personas migrantes está llevando a cabo la Comunidad de Madrid? 41669

— **PCOP-3005/2026 RGEP.18566.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos están teniendo los programas de integración de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 41669-41670

— **PCOP-3006/2026 RGEP.18571.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a cumplir los acuerdos alcanzados por parte de la Consejería de Educación con las trabajadoras de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid el pasado 21 de mayo? 41670

— **PCOP-3007/2026 RGEP.18572.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid para el curso 2026-27. 41670

— **PCOP-3008/2026 RGEP.18576.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las medidas de reconocimiento de la autoridad pública del profesorado anunciadas por la presidenta el pasado Debate del estado de la región? 41670-41671

— **PCOP-3009/2026 RGEP.18579.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué respuesta piensa dar el Gobierno regional a las demandas de la comunidad educativa que han llevado a convocar una huelga en la enseñanza pública? 41671

— **PCOP-3010/2026 RGEP.18582.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué medida ha cumplido el Gobierno regional, durante el curso 2025-2026, los compromisos adquiridos con los sindicatos en la Mesa Sectorial de Educación? 41671

— **PCOP-3011/2026 RGEP.18583.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno regional para frenar la pérdida de poder adquisitivo que arrastra el profesorado de la enseñanza pública? 41671-41672

— **PCOP-3012/2026 RGEP.18591.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que destinar 4,66 millones de euros de fondos públicos a subvenciones para ONGD destinadas principalmente para proyectos de cooperación para el desarrollo constituye una prioridad para los madrileños en el actual contexto económico? 41672

— **PCOP-3013/2026 RGEP.18592.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las subvenciones destinadas a ONGD para proyectos de cooperación para el desarrollo? 41672

— **PCOP-3014/2026 RGEP.18595.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la presidenta de la Comunidad de Madrid que, ante las dificultades económicas que afrontan cada vez más familias madrileñas, es prioritario destinar 4,66 millones de euros de dinero público a subvenciones para ONGD, incluyendo proyectos de sensibilización, incidencia política y movilización social? 41672-41673

— **PCOP-3015/2026 RGEP.18626.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la situación de las listas de espera en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal? 41673

— **PCOP-3019/2026 RGEP.18635.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existen en la Consejería de Sanidad incentivos económicos en función de las listas de espera que publica cada servicio hospitalario? . 41673

— **PCOP-3020/2026 RGEP.18637.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos utiliza la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de los plazos fijados para las cirugías preferentes en las listas de espera sanitaria? 41673-41674

— **PCOP-3021/2026 RGEP.18642.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno para reducir de forma efectiva e inmediata el horario lectivo del profesorado? 41674

— **PCOP-3022/2026 RGEP.18673.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede absorber el sistema de protección de menores de la Comunidad de Madrid el incremento de atención de menores extranjeros no acompañados derivada de la crisis migratoria de Ceuta? 41674

— **PCOP-3023/2026 RGEP.18682.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera quirúrgica del Hospital Universitario Ramón y Cajal? 41674-41675

— **PCOP-3024/2026 RGEP.18686.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de control establece la Consejería de Sanidad para garantizar el correcto establecimiento de la "prioridad" de las citaciones en las listas de espera quirúrgica? 41675

— **PCOP-3025/2026 RGEP.18689.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con las informaciones publicadas por la prensa sobre la manipulación de la "prioridad" en las citaciones de la lista de espera quirúrgica del hospital Universitario Ramón y Cajal, ¿qué medidas de inspección ha realizado la Consejería de Sanidad en el citado caso? 41675

— **PCOP-3026/2026 RGEP.18692.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con las informaciones publicadas por la prensa sobre la manipulación de la "prioridad" en las citaciones de la lista de espera quirúrgica del hospital Universitario Ramón y Cajal, ¿puede la Consejería de Sanidad afirmar que dicha situación no se está produciendo en otros centros hospitalarios? . . . 41675-41676

— **PCOP-3028/2026 RGEP.18805.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento del Hospital de Torrejón? 41676

— **PCOP-3029/2026 RGEP.18808.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) en la Comunidad de Madrid? 41676

— **PCOP-3030/2026 RGEP.18815.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión desarrollada por el Laboratorio Clínico Central? 41676-41677

— **PCOP-3032/2026 RGEP.18851.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar la transparencia en la contratación pública de la Comunidad de Madrid? 41677

— **PCOP-3033/2026 RGEP.18852.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el grado de transparencia de los expedientes de contratación pública, en la Comunidad de Madrid? 41677

— **PCOP-3035/2026 RGEP.18886.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento siguió la Fundación ORCAM para autorizar la participación de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid en el Festival PAAX GNP 2026, celebrado en México? 41677-41678

— **PCOP-3036/2026 RGEP.18888.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total para la Fundación ORCAM de su participación en el Festival PAAX GNP 2026 de México?..... 41678

— **PCOP-3037/2026 RGEP.18890.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué parte de los gastos derivados de la participación de la ORCAM en el Festival PAAX GNP 2026 fue asumida por la Fundación y qué parte por el festival, patrocinadores, promotores u otras entidades? . 41678

— **PCOP-3038/2026 RGEP.18892.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué relación contractual o económica mantuvo la Fundación ORCAM con Elekin Arts con motivo de su participación en el Festival PAAX GNP 2026? 41678-41679

— **PCOP-3039/2026 RGEP.18894.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ingresos o contraprestaciones económicas obtuvo la Fundación ORCAM por su participación en el Festival PAAX GNP 2026?... 41679

— **PCOP-3041/2026 RGEP.18911.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 193? 41679

— **PCOP-3042/2026 RGEP.18914.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 191? 41679

— **PCOP-3043/2026 RGEP.18931.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Dinamización del Sector Primario anunciado por el Gobierno regional? 41680

— **PCOP-3044/2026 RGEP.18932.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Dinamización del Sector Primario dirigidas a la industria agroalimentaria? 41680

— **PCOP-3045/2026 RGEP.18933.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas del programa Cepas Viejas? 41680

— **PCOP-3046/2026 RGEP.18934.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para ayudar las bodegas con pérdidas de producción con motivo de los incendios de la Sierra Oeste? 41680-41681

— **PCOP-3047/2026 RGEP.18939.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas al olivar tradicional? 41681

— **PCOP-3048/2026 RGEP.18943.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Consejo de Gobierno dirigidas a la actividad de las almazaras de la Región? 41681

— **PCOP-3049/2026 RGEP.18944.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para la promoción de vinos madrileños en terceros países? 41681-41682

— **PCOP-3051/2026 RGEP.18949.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas incluyen las ayudas para la reconstrucción de las zonas afectas por los incendios de la Sierra Oeste? 41682

— **PCOP-3052/2026 RGEP.18951.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas destinadas a la reconstrucción de los municipios afectados por los incendios de la Sierra Oeste? 41682

— **PCOP-3053/2026 RGEP.18953.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el procedimiento para la acreditación de competencias profesionales? 41682

— **PCOP-3054/2026 RGEP.18955.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los convenios de colaboración con empresas para el reconocimiento oficial de las competencias de sus trabajadores? 41683

— **PCOP-3055/2026 RGEP.18957.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para adecuar las cualificaciones a las necesidades reales del mercado laboral? 41683

— **PCOP-3056/2026 RGEP.18959.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el programa de evaluación y acreditación de competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales? 41683

— **PCOP-3057/2026 RGEP.18961.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional de la región? 41684

— **PCOP-3058/2026 RGEP.18976.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid implementar alguna medida para combatir el absentismo laboral? 41684

5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

— **PCOC-3293/2026 RGEP.14989.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el uso previsto para el inmueble adquirido por PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid?..... 41684-41685

— **PCOC-3991/2026 RGEP.18170.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir la demora en la asignación de cita para la realización de mamografías en la Comunidad de Madrid?..... 41685

— **PCOC-3992/2026 RGEP.18171.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Consejo de Gobierno para adecuar la capacidad diagnostica a la ampliación de la población diana del programa de detección precoz del cáncer de mama en la Comunidad de Madrid? 41685

— **PCOC-3995/2026 RGEP.18214.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar la utilización de la fachada de la Real Casa de Correos para la realización del espectáculo de videomapping con motivo del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?..... 41685-41686

— **PCOC-3996/2026 RGEP.18215.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios sigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar la utilización de la fachada de la Real Casa de Correos como soporte de espectáculos de carácter promocional?..... 41686

— **PCOC-3997/2026 RGEP.18216.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la protección del yacimiento de arqueología industrial conocido como «La China», en Galapagar, ante el desarrollo urbanístico previsto en Los Altos de la Navata?..... 41686

— **PCOC-3999/2026 RGEP.18223.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientemente protegido el yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China», en Galapagar? 41686-41687

— **PCOC-4001/2026 RGEP.18241.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de las fianzas correspondientes a contratos de arrendamiento se encuentran actualmente depositadas ante la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid? 41687

— **PCOC-4003/2026 RGEP.18245.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la tasa de morosidad registrada en el parque de vivienda de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?. 41687

— **PCOC-4004/2026 RGEP.18253.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta por el anuncio realizado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la Región celebrado los días 10 y 11 de septiembre de 2026, de ampliación de las líneas 11 y 10 de Metro de Madrid. 41687-41688

— **PCOC-4005/2026 RGEP.18260.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el servicio de dispensación de la profilaxis pre exposición del Servicio Madrileño de Salud? 41688

— **PCOC-4008/2026 RGEP.18266.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué programas tiene disponibles el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir que las personas adictas al CHEMSEX puedan recuperarse de dicha adicción? 41688

— **PCOC-4009/2026 RGEP.18268.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos se están siguiendo en el Sistema Madrileño de Salud para atender a las y los menores trans? . . 41688-41689

— **PCOC-4010/2026 RGEP.18270.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios están siguiendo los profesionales del Servicio Madrileño de Salud para atender a las y los menores trans? 41689

— **PCOC-4011/2026 RGEP.18272.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios están siguiendo los centros educativos públicos para atender a las y los alumnos trans? 41689

— **PCOC-4012/2026 RGEP.18274.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuántos protocolos de acoso escolar se activaron durante el curso escolar 2025/2026 en los centros educativos de educación secundaria por razón de LGTBIQ+fobia? 41689-41690

— **PCOC-4013/2026 RGEP.18276.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se están promoviendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los centros educativos públicos de la región para erradicar el acoso escolar? 41690

— **PCOC-4014/2026 RGEP.18277.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha tomado el gobierno para garantizar que las empresas inmobiliarias no cometen irregularidades en el cobro de comisiones indebidas en la Comunidad de Madrid? 41690

— **PCOC-4015/2026 RGEP.18278.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista alguna medida el gobierno para reforzar la seguridad y la garantía de los derechos de las personas consumidoras madrileñas durante las campañas de rebajas como el Black Friday?. 41690-41691

— **PCOC-4016/2026 RGEP.18279.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista alguna medida o campaña el gobierno para reforzar la diversidad del comercio en la Comunidad de Madrid de proximidad frente a las grandes superficies, franquicias y el comercio electrónico? 41691

— **PCOC-4018/2026 RGEP.18286.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el listado de artistas elegidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Proyecto Madrid en Bronce anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el 10 de septiembre de 2026?. 41691

— **PCOC-4019/2026 RGEP.18289.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de selección de artistas para representar en el proyecto Madrid en Bronce anunciado por la presidencia de la Comunidad de Madrid el 10 de septiembre de 2026? 41691-41692

— **PCOC-4020/2026 RGEP.18291.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el alcance del uso de la inteligencia artificial en la evaluación del grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid? 41692

— **PCOC-4021/2026 RGEP.18292.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por el grado de ejecución de los proyectos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 41692

— **PCOC-4022/2026 RGEP.18294.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid contar con el criterio del Consejo de Cultura de la región para la selección de artistas que se mostrarán en el proyecto Madrid en Bronce anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el 10 de septiembre de 2026? 41692-41693

— **PCOC-4023/2026 RGEP.18295.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los plazos de implantación del coche rural compartido en la Mancomunidad del Sudeste, anunciado por doña Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, durante el Debate del Estado de la Región celebrado en los días 10 y 11 de septiembre de 2026.. 41693

— **PCOC-4024/2026 RGEP.18296.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los plazos de implantación de la apertura de la línea 6 de Metro de Madrid, durante 24 horas durante los fines de semana, anunciado por doña Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, durante el Debate del Estado de la Región celebrado en los días 10 y 11 de septiembre de 2026. 41693

— **PCOC-4025/2026 RGEP.18300.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la Oficina de Apoyo a las Familias anunciada por la Presidenta en el Debate sobre la orientación política general del Gobierno de septiembre 2026? 41693-41694

— **PCOC-4026/2026 RGEP.18315.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de licitación del contrato con número de expediente A/SER-040686/2020-PR02 denominado El servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) y Pisos Tutelados de Usera. 41694

— **PCOC-4027/2026 RGEP.18328.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué papel va a tener la Inteligencia Artificial en el nuevo Centro Base Virtual para reducir los tiempos de valoración de discapacidad, anunciado por la Presidenta en el DER 2026?. 41694

— **PCOC-4028/2026 RGEP.18329.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a utilizar la Inteligencia Artificial en el nuevo Centro Base Virtual anunciado por la Presidenta en el DER 2026? 41695

— **PCOC-4030/2026 RGEP.18331.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una evaluación de impacto específica y reforzada sobre los derechos fundamentales antes de desplegar sistemas de inteligencia artificial de alto impacto, especialmente en los ámbitos de la sanidad, los servicios sociales y la justicia? 41695

— **PCOC-4031/2026 RGEP.18333.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos económicos, técnicos y de personal adicionales prevé destinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los municipios de menor tamaño y capacidad económica puedan implantar y mantener los servicios de administración digital en condiciones de igualdad con los grandes municipios?. 41695

— **PCOC-4032/2026 RGEP.18349.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la eficacia real de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 para mejorar los servicios públicos que reciben los madrileños? 41696

— **PCOC-4033/2026 RGEP.18350.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué deficiencias detectadas en la ejecución de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 pretende corregir el Consejo de Gobierno en su nueva planificación estratégica? 41696

— **PCOC-4034/2026 RGEP.18351.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que sus prioridades en materia de digitalización responden adecuadamente a las necesidades reales de los ciudadanos y de los servicios públicos? 41696

— **PCOC-4035/2026 RGEP.18352.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la contribución de Cuenta Digital a la simplificación efectiva de los trámites administrativos? 41697

— **PCOC-4036/2026 RGEP.18353.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno que la ampliación de Cuenta Digital no dificulte el acceso a los servicios públicos de las personas con menores competencias digitales? . . 41697

— **PCOC-4037/2026 RGEP.18354.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la utilidad real para los ciudadanos de los sistemas de inteligencia artificial implantados en la Administración regional? 41697

— **PCOC-4038/2026 RGEP.18355.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el asistente virtual SOL está ofreciendo información suficientemente fiable y útil a los ciudadanos en sus relaciones con la Administración? 41698

— **PCOC-4039/2026 RGEP.18356.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la capacidad de la denominada Nube Soberana de Inteligencia Artificial para reducir la dependencia tecnológica de proveedores externos? 41698

— **PCOC-4040/2026 RGEP.18357.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Consejo de Gobierno que las inversiones en nuevas infraestructuras digitales responden a necesidades reales de los servicios públicos? 41698

— **PCOC-4041/2026 RGEP.18358.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que las políticas desarrolladas durante la presente Legislatura han reducido de manera efectiva las desigualdades de conectividad entre los municipios de la región? 41699

— **PCOC-4042/2026 RGEP.18359.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la protección efectiva que proporciona el Escudo Digital a los municipios madrileños frente a los actuales riesgos de ciberseguridad? 41699

— **PCOC-4043/2026 RGEP.18360.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Agencia de Ciberseguridad dispone de los recursos y capacidades necesarios para proteger adecuadamente los servicios públicos esenciales de la Comunidad de Madrid? 41699

— **PCOC-4044/2026 RGEP.18361.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar que la digitalización de las administraciones locales llegue a los municipios con mayores dificultades? 41700

— **PCOC-4045/2026 RGEP.18362.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar que los programas de capacitación digital lleguen a los colectivos con mayores dificultades? 41700

— **PCOC-4046/2026 RGEP.18365.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como responsable de la Agencia de Seguridad y Emergencias (ASEM) que la existencia de una sociedad civil organizada y formada, con voluntarios y medios privados, puede ser útil y ayudar en las labores de prevención y extinción de incendios forestales en nuestra región, especialmente en municipios rurales? 41700

— **PCOC-4047/2026 RGEP.18368.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como responsable de la Agencia de Seguridad y Emergencias (ASEM), para utilizar voluntarios y medios privados debidamente formados en las labores de prevención y extinción de incendios forestales en nuestra región, especialmente en municipios rurales? 41701

— **PCOC-4048/2026 RGEP.18380.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuándo prevé la Consejería de Sanidad que todos los profesionales del SERMAS puedan acceder a una historia clínica única plenamente integrada entre atención primaria y atención hospitalaria? 41701

— **PCOC-4049/2026 RGEP.18381.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué alcance prevé dar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la mejora retributiva de guardias, noches y festivos a los profesionales del SERMAS anunciado en el debate sobre el estado de la región del pasado 10 de septiembre? 41701

— **PCOC-4050/2026 RGEP.18382.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la programación de la temporada 26-27 del Teatro de la Abadía? 41702

— **PCOC-4051/2026 RGEP.18385.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura mediática de los incendios que afectaron a la Sierra Oste? 41702

— **PCOC-4052/2026 RGEP.18386.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la pluralidad informativo de Radio Televisión Madrid? 41702

— **PCOC-4053/2026 RGEP.18387.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la oferta cultural de Radio Televisión Madrid? 41703

— **PCOC-4054/2026 RGEP.18389.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para apoyar el sector del cereal en la Comunidad de Madrid? 41703

— **PCOC-4055/2026 RGEP.18390.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para apoyar a los agricultores y a los ganaderos que han sufrido las consecuencias de los incendios que se han producido en distintos municipios de la Sierra Oeste? 41703

— **PCOC-4056/2026 RGEP.18391.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué tienen previsto para mejorar la Oficina Comarcal de los Agentes Forestales en Soto del Real? 41704

— **PCOC-4057/2026 RGEP.18392.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras tienen previstas para el servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales? 41704

— **PCOC-4058/2026 RGEP.18393.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para mejorar la prevención de incendios forestales? 41704

— **PCOC-4059/2026 RGEP.18394.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los PAMIF- Planes de Actuación Municipal frente a Incendios Forestales- es un instrumento útil para la prevención de los Incendios Forestales? 41705

— **PCOC-4061/2026 RGEP.18396.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno acerca del incremento de la deuda pública de la Comunidad de Madrid, en términos absolutos, durante el último ejercicio? 41705

— **PCOC-4062/2026 RGEP.18397.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué criterio metodológico aplica el Gobierno regional para valorar la deuda pública de la Comunidad de Madrid? 41705

— **PCOC-4063/2026 RGEP.18400.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo concreto por el que la Comunidad de Madrid ha denegado la financiación correspondiente a la segunda fase del proyecto de embellecimiento de la Plaza de Estremera? 41706

— **PCOC-4064/2026 RGEP.18402.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para determinar qué municipios podían acceder a la financiación de las distintas fases de los proyectos de embellecimiento urbano? 41706

— **PCOC-4065/2026 RGEP.18404.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Dispone actualmente la Comunidad de Madrid de crédito presupuestario suficiente para atender todas las solicitudes de financiación de proyectos de embellecimiento y mejora de espacios públicos que cumplen los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria? 41706

— **PCOC-4066/2026 RGEP.18406.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilitar crédito adicional para financiar proyectos de embellecimiento urbano que hayan quedado fuera por falta de disponibilidad presupuestaria? 41707

— **PCOC-4067/2026 RGEP.18409.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la información que ofrece sobre la evolución de la deuda pública de la Comunidad de Madrid refleja de forma completa y objetiva su situación financiera? 41707

— **PCOC-4068/2026 RGEP.18433.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las medidas anunciadas en el debate sobre el estado de la región garantizan la continuidad asistencial de los menores con discapacidad una vez superada la edad de atención temprana? 41707

— **PCOC-4069/2026 RGEP.18434.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar en 4.000 euros anuales la cuantía máxima de la ayuda anunciada para la continuidad de tratamientos de menores con discapacidad o dependencia reconocida? 41708

— **PCOC-4070/2026 RGEP.18455.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de tramitación se encuentran las ampliaciones de la red de Metro anunciadas por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el 10 de septiembre de 2026? 41708

— **PCOC-4071/2026 RGEP.18456.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno la viabilidad de la apertura ininterrumpida de la Línea 6 de Metro durante los fines de semana? 41708

— **PCOC-4072/2026 RGEP.18457.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno para hacer efectiva la reanudación de las obras de la carretera M-203? 41709

— **PCOC-4074/2026 RGEP.18459.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno la seguridad del proyecto piloto de transporte de viajeros mediante vehículos autónomos? 41709

— **PCOC-4077/2026 RGEP.18483.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo tienen previsto dar cumplimiento a la Sentencia nº 617/2025 del Tribunal Superior de Justicia, Sección Octava, para que destinen única y exclusiva e íntegramente a inversiones reales el importe recaudado mediante contribución especial del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid de los ejercicios de 2019 a 2023? 41709

— **PCOC-4079/2026 RGEP.18489.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos propios tiene la Comunidad de Madrid para la mejora de la eficiencia energética en nuestra región? 41710

— **PCOC-4080/2026 RGEP.18492.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el impacto de la Ley del Gobierno de España 12/2023 por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid? 41710

— **PCOC-4081/2026 RGEP.18494.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno arreglar la parada de bus en la rotonda del Hospital del Tajo? 41710

— **PCOC-4083/2026 RGEP.18497.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración del Consejo de Gobierno del descarrilamiento de un vehículo de mantenimiento nocturno ocurrido el 14 de septiembre de 2026 entre las estaciones de Pavones y Valdebernardo de la Línea 9 de Metro. 41711

— **PCOC-4084/2026 RGEP.18498.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los protocolos de seguridad aplicados a los trabajos nocturnos de mantenimiento de Metro de Madrid tras el descarrilamiento ocurrido el 14 de septiembre de 2026 en la Línea 9? 41711

— **PCOC-4085/2026 RGEP.18524.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la calidad de los servicios de transporte público de competencia autonómica en la zona sur de la corona metropolitana de la Comunidad? 41711

— **PCOC-4086/2026 RGEP.18525.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: principales líneas del Segundo Libro Blanco de la FP 2027/2030, enfocado en la expansión de la Formación Profesional Virtual y la especialización en IA. 41712

— **PCOC-4088/2026 RGEP.18544.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el incremento de la demanda de plazas educativas a causa de la creciente presión migratoria que sufre la región en la actualidad no termine generando falta de plazas? 41712

— **PCOC-4089/2026 RGEP.18545.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos va a establecer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la creciente presión migratoria no termine reduciendo la cobertura de las ayudas de apoyo educativo para las familias madrileñas? 41712

— **PCOC-4090/2026 RGEP.18547.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la creciente presión migratoria y el consiguiente aumento de la demanda sanitaria no se traduzcan en una mayor saturación del sistema sanitario de la región? 41713

— **PCOC-4091/2026 RGEP.18548.** De la Diputada Sra. Tejero Oller, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que el incremento de población derivado de la creciente presión migratoria agrave más el acceso a la vivienda de los madrileños? 41713

— **PCOC-4092/2026 RGEP.18549.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la creciente presión migratoria sobre la región no provoque el colapso de la red de transporte público? 41713

— **PCOC-4095/2026 RGEP.18557.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para integrar a las personas mayores inmigrantes? 41714

— **PCOC-4096/2026 RGEP.18559.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para asegurar la inclusión de niños, niñas y jóvenes que están en los centros de acogida? 41714

— **PCOC-4098/2026 RGEP.18563.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las aportaciones económicas que las personas migrantes realizan a la economía madrileña? 41714

— **PCOC-4099/2026 RGEP.18565.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué programas para la inclusión efectiva de personas migrantes está llevando a cabo la Comunidad de Madrid? 41715

— **PCOC-4100/2026 RGEP.18567.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos están teniendo los programas de integración de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 41715

— **PCOC-4101/2026 RGEP.18573.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a cumplir los acuerdos alcanzados por parte de la Consejería de Educación con las trabajadoras de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid el pasado 21 de mayo? 41715

— **PCOC-4102/2026 RGEP.18574.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración de las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid para el curso 2026-27. 41716

— **PCOC-4103/2026 RGEP.18575.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas contemplan las nuevas medidas de reconocimiento de la autoridad pública del profesorado anunciadas por la presidenta el pasado Debate del estado de la región? 41716

— **PCOC-4104/2026 RGEP.18578.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo se plantea la implementación de la Nueva Tarjeta Virtual Educativa con la vida académica de los alumnos? 41716

— **PCOC-4105/2026 RGEP.18580.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se plantea el Gobierno regional activar para responder a las demandas de la comunidad educativa que han llevado a convocar una huelga en la enseñanza pública? 41717

— **PCOC-4106/2026 RGEP.18581.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué medida ha cumplido el Gobierno regional, durante el curso 2025-2026, los compromisos adquiridos con los sindicatos en la Mesa Sectorial de Educación? ... 41717

— **PCOC-4107/2026 RGEP.18584.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno regional para frenar la pérdida de poder adquisitivo que arrastra el profesorado de la enseñanza pública? 41717

— **PCOC-4108/2026 RGEP.18585.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno para reducir la carga burocrática del profesorado? 41718

— **PCOC-4109/2026 RGEP.18586.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno para reducir de forma efectiva e inmediata el horario lectivo del profesorado? 41718

— **PCOC-4110/2026 RGEP.18587.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el cual la Consejería ha cerrado varias líneas en el ciclo de Primaria en los colegios Leopoldo Calvo Sotelo de las Tablas y Nuria Espert en Valdebebas una vez comenzado el curso escolar?..... 41718

— **PCOC-4111/2026 RGEP.18596.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores inmigrantes no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid en familia ajena tienen actualmente establecido un régimen de visitas con sus familias de origen?..... 41719

— **PCOC-4112/2026 RGEP.18600.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Puede explicar la Consejería qué circunstancias justifican que un menor inmigrante no acompañado permanezca bajo una medida de acogimiento y tutela por parte de la Comunidad de Madrid cuando sus propios progenitores mantienen contacto con él? . 41719

— **PCOC-4113/2026 RGEP.18601.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que el incremento del coste de la vida siga deteriorando el poder adquisitivo de los madrileños? 41719

— **PCOC-4114/2026 RGEP.18602.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno para garantizar el poder adquisitivo de las familias en la Comunidad de Madrid? 41720

— **PCOC-4115/2026 RGEP.18603.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para garantizar el poder adquisitivo de las familias en la Comunidad de Madrid? 41720

— **PCOC-4116/2026 RGEP.18604.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno para garantizar el poder adquisitivo de los madrileños en la Comunidad de Madrid? 41720

— **PCOC-4117/2026 RGEP.18605.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para garantizar el poder adquisitivo de los madrileños en la Comunidad de Madrid? 41721

— **PCOC-4118/2026 RGEP.18606.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene este gobierno para compensar la pérdida de poder adquisitivo de las familias madrileñas? 41721

— **PCOC-4119/2026 RGEP.18607.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo se enfrenta este Gobierno desde el punto de vista fiscal al empobrecimiento paulatino de los madrileños? 41721

— **PCOC-4120/2026 RGEP.18608.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para frenar el progresivo empobrecimiento de las familias de los madrileños? 41722

— **PCOC-4124/2026 RGEP.18612.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los trabajadores autónomos frente a las dificultades para mantener la rentabilidad de sus negocios? 41722

— **PCOC-4125/2026 RGEP.18613.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para paliar los efectos de la inflación sobre las familias madrileñas? 41722

— **PCOC-4126/2026 RGEP.18614.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la capacidad de ahorro de las familias madrileñas ante el incremento sostenido de los gastos esenciales? 41723

— **PCOC-4127/2026 RGEP.18623.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la colaboración cultural con la iniciativa "España en Libertad. 50 años"? 41723

— **PCOC-4128/2026 RGEP.18624.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la puesta en funcionamiento del primer piso público para menores embarazadas sin apoyo familiar? 41723

— **PCOC-4129/2026 RGEP.18625.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el primer piso público para menores embarazadas sin apoyo familiar? 41724

— **PCOC-4130/2026 RGEP.18627.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la situación de las listas de espera en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal? 41724

— **PCOC-4134/2026 RGEP.18634.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Existen en la Consejería de Sanidad incentivos económicos en función de las listas de espera que publica la Gerencia de cada servicio hospitalario? 41724

— **PCOC-4135/2026 RGEP.18636.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Existen en la Consejería de Sanidad incentivos económicos en función de las listas de espera que publica cada servicio hospitalario? 41725

— **PCOC-4136/2026 RGEP.18638.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos utiliza la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de los plazos fijados para las cirugías preferentes en las listas de espera sanitaria? 41725

— **PCOC-4137/2026 RGEP.18655.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué uso está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la inteligencia artificial para proteger los derechos de las personas con discapacidad? 41725

— **PCOC-4138/2026 RGEP.18656.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué financiación prevé asignar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la accesibilidad digital y la conectividad de las personas con discapacidad que viven en el medio rural? 41726

— **PCOC-4139/2026 RGEP.18657.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones específicas está poniendo en práctica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que las personas con discapacidad psicosocial o intelectual accedan a atención psicológica clínica pública? 41726

— **PCOC-4140/2026 RGEP.18658.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones concretas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aproximar la ratio de psicólogos clínicos al estándar europeo de 18 profesionales por cada 100.000 habitantes? 41726

— **PCOC-4141/2026 RGEP.18659.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué controles aplica la Comunidad de Madrid a los conciertos con entidades privadas que prestan atención temprana? 41727

— **PCOC-4142/2026 RGEP.18660.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué proporción del total de plazas de atención temprana de la Comunidad de Madrid corresponde a servicios concertados con entidades privadas? . 41727

— **PCOC-4143/2026 RGEP.18661.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué planificación se está realizando para garantizar que las personas con discapacidad auditiva dispongan de servicios de especialistas en lengua de signos en su entorno local? 41727

— **PCOC-4144/2026 RGEP.18662.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Con arreglo a qué criterios organiza y distribuye territorialmente el Gobierno los servicios de apoyo a la comunicación y de modelos lingüísticos destinados a menores con discapacidad auditiva? 41728

— **PCOC-4146/2026 RGEP.18664.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evaluado el Gobierno regional la incidencia del programa Activa tu Capacidad en la práctica habitual de deporte de las personas con discapacidad en edad adulta y fuera del ámbito escolar? 41728

— **PCOC-4147/2026 RGEP.18665.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué número de espacios culturales de titularidad o gestión regional dispone, además de accesibilidad física, de accesibilidad cognitiva certificada para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo? 41728

— **PCOC-4148/2026 RGEP.18666.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuenta el Gobierno regional con ayudas directas para que las personas con discapacidad y bajos ingresos puedan acceder a actividades culturales de pago, más allá de las iniciativas puntuales de las entidades del tercer sector? 41729

— **PCOC-4149/2026 RGEP.18667.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Ha analizado el Gobierno regional, atendiendo a la renta familiar, cómo afectan las esperas en atención temprana al pronóstico del desarrollo y a la calidad de vida de los menores con discapacidad o en riesgo de tenerla? 41729

— **PCOC-4150/2026 RGEP.18668.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones específicas está aplicando el Gobierno regional para evitar que la espera de una plaza pública de atención temprana perjudique el acceso de los niños y las familias con menos recursos, que no pueden pagar un tratamiento privado durante ese periodo? 41729

— **PCOC-4151/2026 RGEP.18669.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la participación de las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid? 41730

— **PCOC-4152/2026 RGEP.18670.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno la construcción de nuevos centros públicos de educación especial en la Comunidad de Madrid? 41730

— **PCOC-4153/2026 RGEP.18671.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su red de servicios sociales dispone de recursos asistenciales suficientes para atender el incremento de demanda derivado de la creciente presión migratoria actual de la región? 41730

— **PCOC-4155/2026 RGEP.18681.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid dispone de una red de recursos asistenciales suficientes para atender el incremento de demanda derivado de la presión migratoria actual de la región? 41731

— **PCOC-4156/2026 RGEP.18683.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera quirúrgica del Hospital Universitario Ramón y Cajal? 41731

— **PCOC-4157/2026 RGEP.18685.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de control establece la Consejería de Sanidad para garantizar el correcto establecimiento de la "prioridad" de las citaciones en las listas de espera quirúrgica? 41731

— **PCOC-4160/2026 RGEP.18695.** De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tributarias ha aprobado la Comunidad de Madrid en los últimos años en beneficio de los madrileños? 41732

— **PCOC-4162/2026 RGEP.18697.** De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evolucionado el Periodo Medio de Pago en la Comunidad de Madrid? 41732

— **PCOC-4163/2026 RGEP.18720.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo considera el Gobierno regional que puede afectar a los madrileños, a las cuentas regionales y a la provisión de los servicios públicos en Madrid el nuevo modelo de financiación autonómico propuesto por el Gobierno central? 41732

— **PCOC-4164/2026 RGEP.18721.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Sobre qué escenario económico contempla el Gobierno regional elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027? 41733

— **PCOC-4165/2026 RGEP.18723.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la influencia del marco tributario de la región en la creación de empresas durante la presente Legislatura? 41733

— **PCOC-4166/2026 RGEP.18724.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo se han podido beneficiar los madrileños del sistema fiscal de nuestra región respecto a los contribuyentes de otras Comunidades Autónomas en la pasada campaña de la renta 2025?..... 41733

— **PCOC-4167/2026 RGEP.18744.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos se marca el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha de la primera Estrategia de Internacionalización de la Economía Madrileña?..... 41734

— **PCOC-4168/2026 RGEP.18745.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la labor de la Línea Abierta contra la Hiperregulación durante la presente Legislatura? 41734

— **PCOC-4169/2026 RGEP.18746.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las líneas principales de la nueva Ley contra la Hiperregulación anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid? 41734

— **PCOC-4170/2026 RGEP.18761.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de supervisión y control ha realizado la Comunidad de Madrid, como titular del Estadio de Vallecas, desde la aprobación del acuerdo de cesión al Rayo Vallecano, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de conservación, mantenimiento y seguridad del recinto? 41735

— **PCOC-4171/2026 RGEP.18764.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué información tenía el Gobierno regional sobre las deficiencias del Estadio de Vallecas constatadas posteriormente en la auditoría técnica de 2026?..... 41735

— **PCOC-4172/2026 RGEP.18780.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cuántos de los menores que actualmente esperan un tratamiento de Atención Temprana está previsto que reciban plaza antes de que finalice 2026? 41735

— **PCOC-4175/2026 RGEP.18792.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la propuesta de Ribera Salud de prescindir del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) del Hospital de Torrejón tal y como ha recogido la prensa? 41736

— **PCOC-4177/2026 RGEP.18806.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento del Hospital de Torrejón?..... 41736

— **PCOC-4178/2026 RGEP.18810.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) en la Comunidad de Madrid? 41736

— **PCOC-4179/2026 RGEP.18813.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión desarrollada por el Laboratorio Clínico Central?..... 41737

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-4300/2026 RGEP.18173.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 758.985,11 euros, derivado de la revisión del precio, para 2026, del lote 3 (63 plazas en residencia, 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: "Atención a personas mayores en ocho centros (residencias y centros de día). Ocho lotes", con la entidad Ilunion Sociosanitario, S.A..... 41737

— **PI-4301/2026 RGEP.18174.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas del grupo de trabajo de coordinación de centros directivos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos sociales prevista en la medida 101 del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la dependencia 2025-2027..... 41737

— **PI-4304/2026 RGEP.18181.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas mayores atendidas a través del servicio 012 A Tu Lado, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses..... 41737

— **PI-4305/2026 RGEP.18187.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 2.500.000 euros, destinado a una segunda ampliación de los créditos disponibles para financiar la concesión directa de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, durante el ejercicio 2026. 41738

— **PI-4306/2026 RGEP.18188.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe total de 1.031.971,80 euros (IVA exento), derivado de la 24ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado "Acogimiento residencial de menores en residencia territorial y hogar, atendidos con cargo al Instituto Madrileño del Menor y la Familia" (34 plazas), adjudicado a la entidad Educadores Antaviana, S. Coop. Ltda., por un período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027. 41738

— **PI-4307/2026 RGEP.18189.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 508.009,84 euros (IVA exento), derivado de la 3ª prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro, para articular la atención a personas mayores en el Centro de Día Municipal Nuestra Señora del Rosario, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027. 41738

— **PI-4308/2026 RGEP.18190.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se conceden los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2026. 41738

— **PI-4310/2026 RGEP.18204.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo que obre en poder de la Comunidad de Madrid relativo a la tramitación, organización y celebración del partido de la NFL previsto para el 8 de noviembre de 2026 en el estadio Santiago Bernabéu. . . 41738

— **PI-4311/2026 RGEP.18205.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo que obre en poder de la Comunidad de Madrid relativo a la tramitación, organización y celebración del partido de la NFL disputado el 16 de noviembre de 2025 en el estadio Santiago Bernabéu. 41738

— **PI-4312/2026 RGEP.18206.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo relativo a la organización y realización del espectáculo de videomapping proyectado sobre la fachada de la Real Casa de Correos entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026. 41739

— **PI-4314/2026 RGEP.18208.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación acreditativa del coste asumido por la Comunidad de Madrid para la realización del espectáculo de videomapping sobre la fachada de la Real Casa de Correos entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026. 41739

— **PI-4316/2026 RGEP.18210.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida para la utilización de la fachada de la Real Casa de Correos como soporte del espectáculo de videomapping realizado entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026. 41739

— **PI-4317/2026 RGEP.18217.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo que obre en la Dirección General de Patrimonio Cultural relativo al yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China», situado en Galapagar. 41739

— **PI-4318/2026 RGEP.18218.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la ficha correspondiente al yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China», situado en Galapagar, que obre en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 41739

— **PI-4319/2026 RGEP.18219.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural en relación con la afección al yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China» del desarrollo urbanístico previsto en Los Altos de la Navata, en Galapagar. 41739

— **PI-4320/2026 RGEP.18228.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del "Informe por el que se da cuenta de la declaración de emergencia de la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad con la empresa Biservicus Sistemas de Seguridad, S.A.U. en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid por un importe estimado de 1.751.705,26 euros y un plazo de ejecución estimado de 4 meses, los centros de formación, por un importe estimado de 412.774,56 euros y plazo de ejecución estimado de 3 meses y la sede administrativa de la calle Ramírez de Prado, 5 bis, por importe estimado de 166.784,85 euros y plazo de ejecución estimado de 4 meses, adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo". 41739

— **PI-4321/2026 RGEP.18229.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 1.751.705,26 correspondiente al contrato de emergencia de servicios de vigilancia y seguridad en las Oficinas de Empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, adjudicado a Biservicus Sistemas de Seguridad, S.A.U., por un plazo de ejecución estimado de cuatro meses". 41740

— **PI-4322/2026 RGEP.18287.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas protegidas por cada 1.000 habitantes que hay actualmente en la Comunidad de Madrid? 41740

— **PI-4323/2026 RGEP.18293.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas propiedad de la AVS enajenadas desde el año 2019 hasta la actualidad. 41740

— **PI-4324/2026 RGEP.18298.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia íntegra del documento inicial elaborado y entregado por la empresa adjudicataria en el marco del expediente 154/2024 (A/SER-015108/2024), relativo al contrato de asistencia técnica para la redacción de la Estrategia Madrileña de Igualdad, y posteriormente validado por la Dirección General de la Mujer tras las reuniones mantenidas con su personal, cuya finalización, según manifestó la directora general, tuvo lugar en septiembre de 2025.. 41740

— **PI-4325/2026 RGEP.18310.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas usuarias del servicio de Teleasistencia domiciliaria de la Comunidad de Madrid, desde febrero de 2026 hasta la fecha actual, desglosado meses y por número de lote de servicio. 41740

— **PI-4328/2026 RGEP.18313.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los protocolos previstos para la supervisión humana de las recomendaciones, alertas o decisiones generadas mediante sistemas de inteligencia artificial en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada. 41740

— **PI-4329/2026 RGEP.18314.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del análisis de riesgos y de la evaluación de impacto en materia de protección de datos realizados, en su caso, en relación con los sistemas de inteligencia artificial y analítica avanzada del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada. 41740

— **PI-4331/2026 RGEP.18336.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 1.601.294,64 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la modificación del lote 1 del contrato denominado “Servicios de mantenimiento de aplicaciones de la factoría de software de la Dirección General de Salud Digital (3 lotes)”, adjudicado a la UTE Global Rosetta Stacks. 41740-41741

— **PI-4333/2026 RGEP.18340.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 1.529.682 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la modificación del lote 2 del contrato denominado "Servicios de mantenimiento de aplicaciones de la factoría de software de la Dirección General de Salud Digital (3 lotes)", adjudicado a Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. 41741

— **PI-4335/2026 RGEP.18344.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 1.102.997,28 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la modificación del lote 3 del contrato denominado "Servicios de mantenimiento de aplicaciones de la factoría de software de la Dirección General de Salud Digital (3 lotes)", adjudicado a Accenture, S.L.U. 41741

— **PI-4337/2026 RGEP.18346.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato denominado "Suministro y servicios profesionales de la nube Microsoft Azure", basado en el lote 1 del acuerdo marco ECON/000020/2023, de suministros y servicios de nube para soportar la transformación digital de la Comunidad de Madrid (2 lotes), a favor de la empresa Inetum España, S.A., por un importe de 6.959.215,63 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12 meses. 41741

— **PI-4338/2026 RGEP.18347.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid de un contrato de suministros denominado "Cesión del derecho de uso de licencias para la plataforma del CRM de empleo de la Comunidad de Madrid", derivado del lote 5 del sistema dinámico de adquisición 25/2022, a favor de la entidad Specialist Computer Centres S.L., por un importe de 8.812.930,26 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1.111 días naturales. 41741

— **PI-4339/2026 RGEP.18348.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del Acuerdo por el que se conceden los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2026. 41741

— **PI-4348/2026 RGEP.18421.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales disponibles desde la puesta en funcionamiento de Cuenta Digital sobre trámites iniciados, finalizados y abandonados, duración media de su realización e incidencias comunicadas por los usuarios. 41742

— **PI-4358/2026 RGEP.18439.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes económicos empleados para calcular el impacto presupuestario y sobre los ingresos de Metro de Madrid de la tarifa única de 1,50 euros para el billete sencillo de la Zona A. 41742

— **PI-4369/2026 RGEP.18465.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados a través del programa CERVICAM en los años 2023 (julio), 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026, desagregados los datos anualmente y sin acumularlos, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 41742

— **PI-4370/2026 RGEP.18468.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres extranjeras a las que se les ha denegado la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo por no tener el documento de Asistencia Sanitaria para Ciudadanos Extranjeros sin residencia legal en España (DASE) durante los años 2023 (desde julio a diciembre), 2024 (enero-diciembre), 2025 (enero-diciembre)y lo que llevamos del año 2026, desagregado por años, sin acumular dichos datos. Siempre con respeto a la protección de datos y la intimidad. . . 41742

— **PI-4371/2026 RGEP.18469.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres extranjeras a las que se les ha denegado la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo por no tener el Documento de asistencia sanitaria para solicitantes de protección internacional (DASPI) durante los años 2023 (desde julio a diciembre), 2024 (enero-diciembre), 2025 (enero-diciembre) y lo que llevamos del año 2026, desagregado por años, sin acumular dichos datos. Siempre con respeto a la protección de datos y la intimidad. 41742

— **PI-4372/2026 RGEP.18472.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid realizadas por familias extranjeras indicando el número de solicitudes concedidas y el número de solicitudes rechazadas desagregando el dato anualmente en los años 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026, sin acumular los datos. 41742

— **PI-4373/2026 RGEP.18473.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid realizadas por familias españolas indicando el número de solicitudes concedidas y el número de solicitudes rechazadas desagregando el dato anualmente en los años 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026, sin acumular los datos. 41742-41743

— **PI-4375/2026 RGEP.18496.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del Informe evacuado por la Abogacía General el 5 de abril de 2013, sobre la posibilidad de que un Colegio Profesional puede, ya sea por sí mismo o por persona jurídica interpuesta, ser titular de un centro adscrito a una universidad pública o privada, con la finalidad de impartir titulaciones universitarias oficiales de grado o máster. 41743

— **PI-4377/2026 RGEP.18511.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.500.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro en concepto de mantenimiento de oficinas de vida independiente para el apoyo a personas con discapacidad y enfermedad mental, para el año 2026. 41743

— **PI-4378/2026 RGEP.18512.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y su expediente completo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio para la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, mediante la prestación del servicio por parte de intérpretes de lengua de signos española y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.767.780,30 euros (I.V.A. 10% incluido), para los años 2026 y 2027. 41743

— **PI-4379/2026 RGEP.18513.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida el gasto derivado de la adquisición de productos de limpieza, material desechable y aseo personal para los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la empresa KRAPE, S.A., durante los meses de abril y mayo de 2026, por un importe de 85.870,85 euros (IVA incluido). 41743

— **PI-4380/2026 RGEP.18514.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida un gasto derivado del exceso de medición del contrato de obras basado denominado "Trabajos de renovación de pintura para la sede de la calle O'Donnell, 50, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales", y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la empresa Lantania, S.A., por importe de 55.386,88 euros (IVA incluido). 41743

— **PI-4381/2026 RGEP.18515.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del servicio de alojamiento temporal, servicios de transporte y cobertura de necesidades básicas destinados a la atención de personas vulnerables afectadas por los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, consistentes en la puesta a disposición de hasta 500 plazas de alojamiento temporal por un plazo estimado de 69 días y un importe estimado de 1.500.000 euros (IVA incluido). 41744

— **PI-4382/2026 RGEP.18516.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del servicio de alojamiento temporal y continuidad asistencial de las personas usuarias evacuadas del centro AMAM Picadas, en Aldea del Fresno, afectadas por los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, consistentes en la puesta a disposición de hasta 44 plazas de alojamiento temporal por un plazo estimado de 39 días y un importe estimado de 185.498,88 euros (IVA incluido). 41744

— **PI-4383/2026 RGEP.18517.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que se da cuenta de la declaración de emergencia para la contratación del suministro y puesta a disposición de vehículos, maquinaria y medios materiales destinados a las labores de limpieza, retirada de residuos y recuperación de los municipios afectados por los incendios forestales acaecidos en la Comunidad de Madrid en 2026 (3 lotes), por un importe estimado de 793.297,02 euros y un plazo estimado de ejecución de 3 meses. 41744

— **PI-4385/2026 RGEP.18519.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de invitaciones para asistir al Gran Premio de Fórmula 1 en Madrid que ha recibido el Gobierno de la Comunidad de Madrid. . . . 41744

— **PI-4387/2026 RGEP.18521.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe del Consejo de Gobierno y su expediente completo relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, sobre las condiciones de autorización y los términos de contratación de personas expertas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que impartan enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Formación Profesional. 41744

— **PI-4413/2026 RGEP.18598.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores inmigrantes no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid tienen actualmente progenitores identificados y localizados? 41744

— **PI-4414/2026 RGEP.18599.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos procedimientos de reunificación familiar de menores inmigrantes no acompañados se encuentran actualmente abiertos? 41745

— **PI-4417/2026 RGEP.18619.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: según respuesta a las PE 1854/26, se solicita copia de los procedimientos específicos para la atención sociosanitaria y social en la Comunidad de Madrid para determinadas personas procedentes de zonas de conflicto internacional. 41745

— **PI-4418/2026 RGEP.18620.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: según respuesta a la PE 1854/26, se solicita copia de los protocolos específicos para la atención sociosanitaria y social en la Comunidad de Madrid para determinadas personas procedentes de zonas de conflicto internacional. 41745

— **PI-4419/2026 RGEP.18705.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a Sanyres Sur S.L. en relación con la gestión del lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 41745

— **PI-4421/2026 RGEP.18712.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U. en relación con la gestión del lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 41745

— **PI-4424/2026 RGEP.18719.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a PLANIGER, S.A. en relación con la gestión del lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 41745

— **PI-4426/2026 RGEP.18760.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a PLANIGER, S.A. en relación con la gestión de los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 41745

— **PI-4427/2026 RGEP.18765.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos procedimientos de reconocimiento del grado de discapacidad han superado los seis meses de espera para su resolución a 31 de agosto de 2026?. 41745

— **PI-4428/2026 RGEP.18766.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de los procedimientos de reconocimiento del grado de discapacidad resueltos durante 2026 se ha resuelto dentro del plazo máximo de seis meses comprometido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? 41746

— **PI-4429/2026 RGEP.18767.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos procedimientos de valoración de la necesidad de Atención Temprana han superado durante 2026 el plazo máximo establecido para su resolución? 41746

— **PI-4430/2026 RGEP.18768.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas con discapacidad en situación de dependencia llevan actualmente más de seis meses esperando la asignación de una plaza, prestación o servicio?. 41746

— **PI-4431/2026 RGEP.18773.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a Geriatros, S.A. en relación con la gestión de los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 41746

— **PI-4433/2026 RGEP.18775.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores han cumplido los seis años durante 2026 mientras permanecían a la espera de acceder a un tratamiento de Atención Temprana? 41746

— **PI-4434/2026 RGEP.18781.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a PLANIGER, S.A. en relación con la gestión de los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 41746

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

——— RESOLUCIÓN NÚM. 12/2026 ———
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-336/2026 RGEP.17078

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria ordinaria del día 17 de septiembre de 2026, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-336/2026 RGEP.17078, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

- Reafirmar solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

- Rechazar cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.

- Condenar formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.

- Considerar que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.

- Reafirmar que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional.

Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

- Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

– Convocar al Embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al Embajador de España ante el Reino de Marruecos; y en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al Embajador de España en Rabat y expulsar al Embajador del Reino de Marruecos en Madrid.

– Promover inmediatamente la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el artículo 96.2 de la Constitución Española y con el artículo 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y a solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales.

– Revisar el conjunto de instrumentos de las relaciones bilaterales con Marruecos para garantizar que cualquier cooperación económica, comercial, migratoria, policial, militar o diplomática quede presidida por los principios de reciprocidad, respeto de la soberanía española y defensa de nuestra integridad territorial, procediendo a su denuncia o suspensión de efectos, en cada caso.

– Exigir a Marruecos que acepte, sin excepción ni excusa formal ni material, todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español, de cualquier persona de nacionalidad marroquí, mayor o menor de edad, adoptados administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega y recepción.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— RESOLUCIÓN NÚM. 13/2026 ———
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-337/2026 RGEP.17084

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria ordinaria del día 17 de septiembre de 2026, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-337/2026 RGEP.17084, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Activar de manera inmediata los procedimientos legalmente previstos para el retorno voluntario o la expulsión de todas aquellas personas que accedieron ilegalmente a nuestro país y, para ello, desplazar a la ciudad todas las unidades de Extranjería necesarias y aprobar un calendario que permita culminar su tramitación y resolución.

Asimismo, garantizar la identificación y determinación de la situación administrativa de todas las personas que permanecen en Ceuta como consecuencia de las entradas masivas producidas.

2. Reorientar las relaciones bilaterales con Marruecos sobre los principios de respeto, reciprocidad y cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos, promoviendo una relación de buena vecindad que no admita amenazas, presiones ni chantajes y reafirmando que la integridad territorial de España no se cuestiona ni en Ceuta, ni en Melilla, ni en las aguas españolas.

3. Utilizar todos los instrumentos jurídicos disponibles, nacionales y europeos, para defender la integridad territorial de España y garantizar la seguridad de la frontera de Ceuta y Melilla; solicitar la activación de los mecanismos previstos en el Reglamento (UE) 2024/1359 para situaciones de crisis e instrumentalización; solicitar de manera inmediata el despliegue de Frontex y de las unidades necesarias, incluidas las de intervención rápida; aplicar los procedimientos de triaje para la identificación y realización de controles de seguridad; y aplicar los procedimientos fronterizos de asilo y retorno que permitan una tramitación ágil y eficaz de los expedientes.

4. Aprobar un Plan para garantizar la inviolabilidad de la frontera de Ceuta, articulado sobre los siguientes cuatro pilares:

- Infraestructuras: prolongar el perímetro fronterizo mar adentro, comenzando por el espigón del Tarajal, y ejecutar las actuaciones necesarias para impedir nuevas entradas masivas y garantizar el control efectivo de la frontera.

- Medios humanos: consolidar refuerzos permanentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; dotar a la ciudad de las unidades de Extranjería necesarias para tramitar los correspondientes expedientes; reforzar los profesionales sanitarios; y promover, ante los órganos competentes, el refuerzo de jueces y fiscales.

- Tecnología: implantar un sistema permanente, integrado y de última generación de vigilancia marítima y costera, con capacidad para anticipar, detectar y responder ante movimientos masivos hacia la frontera española.

- Reformas legales: modificar la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, para extender el régimen de rechazo en frontera a las entradas irregulares por vía marítima; y reformar la Ley 12/2009, de 30 de octubre, de asilo, de modo que una entrada por la fuerza no abra automáticamente el mismo procedimiento que una solicitud presentada conforme a derecho.

Recabar asimismo la financiación europea disponible para estas actuaciones, que España debe reclamar y poner al servicio de la protección de esta frontera exterior de la Unión Europea.

5. Promover ante las instituciones de la Unión Europea el reconocimiento de la situación singular y excepcional de Ceuta y Melilla, con un tratamiento equivalente al que la Unión otorga a sus regiones ultraperiféricas en materia de fondos, fiscalidad y fronteras, e impulsar las actuaciones necesarias para que ambas Ciudades Autónomas dispongan de representación propia en la delegación española del Comité Europeo de las Regiones.

6. Aprobar, de acuerdo con las Ciudades Autónomas y con la participación de su sociedad civil, un Plan de Reactivación Económica de Ceuta y Melilla para los próximos cinco años, dotado presupuestariamente con los recursos necesarios para su ejecución, y que incluya:

- Una Ley de Régimen Especial de Ceuta y Melilla que blinde un marco fiscal e inversor estable y garantice legalmente las bonificaciones a la Seguridad Social del 50 por ciento y del 75 por ciento en las actividades económicas que se determinen.

- Incentivos económicos e inversión pública dirigidos especialmente al comercio, la hostelería y los trabajadores autónomos.

- La mejora de la conectividad con la Península a través del puerto y de las infraestructuras estratégicas.

- Un plan de choque contra el desempleo juvenil y medidas para facilitar el acceso a la vivienda.

- Una mayor presencia estructural del Estado mediante el refuerzo de la Sanidad, la Educación, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

——— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-8/2026 RGEP.13884, DE LA ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, ha acordado la admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea, de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.18522/2026), al Proyecto de Ley PL-8/2026 RGEP.13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Dña. Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley PL-8/2026 RGEP.13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

——— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-9/2026 RGEP.14258, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 12/1997, DE 4 DE JUNIO, REGULADORA DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS Y DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE DEPÓSITO DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, ha acordado la calificación y admisión a trámite de las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP.19145/2026), en relación al Proyecto de Ley PL-9/2026 RGEP.14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid; su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y su inclusión en la sesión plenaria en la que se sustancie el citado Proyecto de Ley.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-9/2026 RGEP.14258, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 12/1997, DE 4 DE JUNIO, REGULADORA DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS Y DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE DEPÓSITO DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación.

Se propone modificar el punto 2 del artículo 4.

Redacción actual:

2. La cuantía de las multas coercitivas estará constituida por el 2 por 100 de la cantidad no depositada, cuando ésta fuere la obligación incumplida.

Respecto de las restantes obligaciones, la multa a imponer será entre 30,05 y 300,50 euros, en la cuantía que se determine reglamentariamente para cada tipo de infracción.

Redacción propuesta:

"2. La cuantía de las multas coercitivas estará constituida por el 2 por 100 de la cantidad no depositada, cuando ésta fuere la obligación incumplida.

Respecto de las restantes obligaciones, la multa a imponer será entre 300 y 3.000 euros, en la cuantía que se determine reglamentariamente para cada tipo de infracción".

ENMIENDA NÚM. 2

De Adición.

Se propone añadir un punto 4 al artículo 4 con el siguiente literal:

"4.4. En ningún caso el importe acumulado de las multas coercitivas impuestas por un mismo incumplimiento podrá superar el importe de la fianza no depositada, salvo que se acredite reincidencia en los dos años anteriores".

ENMIENDA NÚM. 3

Se propone añadir un punto 5 al artículo 4 con el siguiente literal:

"4.5. Las cuantías fijadas en el apartado 2 se actualizarán automáticamente cada dos años conforme a la variación del Índice de Precios de Consumo, mediante Orden de la Consejería competente en materia de vivienda, que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

ENMIENDA NÚM. 4

De Adición.

Se propone añadir un punto 4 al artículo 5 con el siguiente literal:

"5.4. La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid habilitará un sistema de depósito, consulta y comprobación telemática de las fianzas, que permitirá a arrendadores y arrendatarios verificar el estado del depósito correspondiente a su contrato".

ENMIENDA NÚM. 5

De Modificación.

Se propone modificar el apartado c) del artículo 9.1.

Redacción actual:

La infracción leve tipificada en el artículo 8.3.a) se sancionará con multa desde el 5 por 100 hasta el 25 por 100 de la cuantía de la fianza no depositada en plazo, con un tope de 12.000 euros. La misma sanción corresponderá a la infracción tipificada en el artículo 8.3.c) cuando el resultado de la autoliquidación anual ofreciera un saldo positivo a favor de la administración depositaria.

Redacción propuesta:

"La infracción leve tipificada en el artículo 8.3.a) se sancionará con multa desde el 5 por 100 hasta el 25 por 100 de la cuantía de la fianza no depositada en plazo, con un tope de 12.000 euros. La misma sanción corresponderá a la infracción tipificada en el artículo 8.3.c) cuando el resultado de la autoliquidación anual ofreciera un saldo positivo a favor de la administración depositaria.

No obstante, cuando se trate de la primera infracción cometida por un arrendador que sea persona física titular de una única vivienda en arrendamiento, y este regularice el depósito de la fianza en el plazo de quince días desde el requerimiento, la Agencia de Vivienda Social sustituirá la multa por un apercibimiento, sin perjuicio de la obligación de depositar la fianza".

ENMIENDA NÚM. 6

De Adición.

Se propone añadir un punto 4 al artículo 9 con el siguiente literal:

"9.4 Existirá reincidencia cuando el sujeto responsable hubiera sido sancionado mediante resolución firme en vía administrativa, en el plazo de los dos años anteriores, por la comisión de una infracción de la misma naturaleza. La reincidencia se apreciará como circunstancia agravante a los efectos de la graduación de la sanción, dentro de los límites máximo y mínimo previstos en este artículo".

ENMIENDA NÚM. 7

De Sustitución.

Se propone sustituir el artículo 10.

Redacción actual:

La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en la presente ley corresponderá al Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. Las resoluciones adoptadas en su ejercicio agotan la vía administrativa y contra las mismas se podrá interponer recurso potestativo de reposición o ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en los términos y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o norma que les sustituya.

Redacción propuesta:

"Las resoluciones sancionadoras del Director Gerente no agotarán la vía administrativa admitiendo recurso de alzada ante el Consejero competente en materia de vivienda con carácter previo a la vía contencioso-administrativa, que deberá resolver en un plazo máximo de tres meses".

ENMIENDA NÚM. 8

De Adición.

Se propone añadir un nuevo artículo 13 Procedimiento de liquidación anticipada de la Fianza con el siguiente literal:

"13. En los supuestos de resolución del contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta, acreditada mediante requerimiento fehaciente al arrendatario o mediante resolución judicial, el arrendador podrá solicitar a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la liquidación anticipada de la fianza depositada como compensación parcial de la deuda, sin necesidad de esperar a la conclusión del procedimiento judicial de desahucio, siempre que exista acuerdo entre las partes o resolución judicial firme que reconozca la deuda. 2. La Agencia de Vivienda Social podrá habilitar un servicio de mediación y arbitraje voluntario en materia de fianzas y controversias derivadas del contrato de arrendamiento urbano. 3. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las competencias exclusivas del orden jurisdiccional civil en materia de desahucio y recuperación de la posesión de la vivienda".

ENMIENDA NÚM. 9

De Adición.

Se propone añadir un nuevo artículo 14 Prescripción con el siguiente literal:

"14. Las infracciones graves prescribirán a los dos años y las leves al año, a contar desde el día en que la infracción se hubiera cometido. 2. Las sanciones impuestas por faltas graves prescribirán a los dos años y las impuestas por faltas leves al año, a contar desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción".

ENMIENDA NÚM. 10

De Adición.

Se propone añadir un nuevo artículo 15 Plazo de resolución con el siguiente literal:

"15. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento sancionador será de un año desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de iniciar uno nuevo mientras no haya prescrito la infracción".

ENMIENDA NÚM. 11

De Adición.

Se propone añadir un nuevo artículo 16 Publicidad de las sesiones con el siguiente literal:

"16. La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid publicará periódicamente, en su Portal de Transparencia, información agregada y anonimizada sobre el número y tipología de infracciones y sanciones impuestas al amparo de esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales".

ENMIENDA NÚM. 12

De Adición.

Se propone añadir una nueva Disposición Adicional con el siguiente literal:

"Los importes recaudados en concepto de multas coercitivas y sanciones impuestas al amparo de esta ley se destinarán, en la forma que reglamentariamente se determine, a programas de fomento del alquiler asequible y de la vivienda protegida gestionados por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid".

ENMIENDA NÚM. 13

De Adición.

Se propone añadir una nueva Disposición Adicional con el siguiente literal:

"'La Agencia de Vivienda Social habilitará un cauce de información y asistencia gratuita a los arrendadores, especialmente a los propietarios particulares, sobre la obligación de depósito de fianzas, de forma previa al inicio de cualquier procedimiento sancionador derivado de un primer incumplimiento".

——— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-9/2026 RGEP.14258, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 12/1997, DE 4 DE JUNIO, REGULADORA DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS Y DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE DEPÓSITO DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, ha acordado la calificación y admisión a trámite de las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.19177/2026), en relación al Proyecto de Ley PL-9/2026 RGEP.14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid; su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y su inclusión en la sesión plenaria en la que se sustancie el citado Proyecto de Ley.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-9/2026 RGEP.14258, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 12/1997, DE 4 DE JUNIO, REGULADORA DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS Y DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE DEPÓSITO DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Uno. Se modifica el apartado cinco del Artículo único, quedando redactado como sigue:

"Cinco. El apartado 1 del artículo 9 queda redactado en los siguientes términos:

1. La comisión de las infracciones tipificadas en el artículo 8 conllevará la imposición de las siguientes sanciones:

a) Las infracciones graves tipificadas en el artículo 8.2.a) y b) se sancionarán con multa desde el 26 por 100 hasta el 50 por 100 de la cuantía de la fianza no exigida o no depositada, con un tope de 90.151,80 euros.

b) Las infracciones graves tipificadas en el artículo 8.2.c), d) y e) se sancionarán con multa desde 12.001 a 90.151,80 euros.

c) Excepcionalmente, el tope máximo de 90.151,80 euros establecido en las letras a) y b) de este apartado no será de aplicación cuando el sujeto infractor sea un gran tenedor de vivienda, entendiendo como tal el definido en el artículo 3.k) de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. En estos casos, la sanción podrá alcanzar el 150 por 100 de las cantidades no depositadas o no actualizadas en el régimen de concierto.

d) La infracción leve tipificada en el artículo 8.3.a) se sancionará con multa desde el 5 por 100 hasta el 25 por 100 de la cuantía de la fianza no depositada en plazo, con un tope de 12.000 euros. La misma sanción corresponderá a la infracción tipificada en el artículo 8.3.c) cuando el resultado de la autoliquidación anual ofreciera un saldo positivo a favor de la administración depositaria.

e) Las infracciones leves tipificadas en el artículo 8.3.b) y c), salvo el supuesto previsto respecto de este último en el apartado precedente, se sancionarán con multa por importe de hasta 12.000 euros."

ENMIENDAS DE ADICIÓN

Dos. Se añade un nuevo apartado al Artículo único, para modificar el artículo 8, quedando como sigue:

"Artículo 8. De la calificación de las infracciones. Las infracciones pueden ser graves o leves.

Son infracciones graves:

a) Incumplir la obligación de depósito de la fianza, incluyendo expresamente los arrendamientos de temporada y por habitaciones.

b) No exigir la prestación o hacerlo por cuantía inferior a la obligada.

c) No prestar la colaboración debida a la inspección u obstruir su labor cuando con ello se impidiera el conocimiento acerca del cumplimiento, o no, de las obligaciones a que se refiere esta Ley.

d) La falta de aportación de documentos contables o la negativa a su exhibición en el régimen especial concertado.

e) El incumplimiento, la ocultación de datos o la falta de actualización sistemática de las liquidaciones de fianzas por parte de las personas jurídicas y grandes tenedores acogidos al régimen de concierto previsto en la normativa autonómica.

Son infracciones leves:

a) La infracción tipificada en la letra a) del apartado 2, cuando el infractor se someta a la regularización propuesta por el inspector.

b) No prestar la colaboración debida a la inspección u obstruir su labor cuando ello no impidiera la averiguación de los hechos interesados en la actuación.

c) La falta de presentación en plazo de la declaración anual en el régimen especial concertado."

Tres. Se añade una nueva Disposición Adicional, quedando redactada como sigue:

"Disposición Adicional segunda. Afectación finalista de los ingresos sancionadores.

Los ingresos recaudados por la Comunidad de Madrid derivados de la imposición de las multas coercitivas y las sanciones previstas en la presente Ley quedarán afectados al presupuesto de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y se destinarán de forma exclusiva y finalista a la promoción de vivienda pública destinada al alquiler social y a la adquisición de vivienda existente para su incorporación al parque público mediante el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto sobre inmuebles titularidad de grandes tenedores y fondos de inversión inmobiliaria."

——— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-10/2026 RGEP.14286, DE IMPULSO Y DESARROLLO EQUILIBRADO DE LA REGIÓN ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, ha acordado la admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea, de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por

el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.18993/2026), al Proyecto de Ley PL-10/2026 RGEP.14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Dña. Manuela Bergerot Uncal, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley PL-10/2026 RGEP. 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región.

Esta ley representa un retroceso inaceptable en materia de justicia social, protección del medio ambiente y derecho a la vivienda. El texto desmantela las pocas herramientas eficaces que existen para garantizar el acceso a un hogar, al eliminar o debilitar las reservas obligatorias de vivienda protegida en los nuevos desarrollos urbanísticos. No podemos aceptar una norma que reduce las cesiones de suelo público y que renuncia deliberadamente a vincular el incremento del valor del suelo con la generación de vivienda asequible, dejando un derecho fundamental a merced de la especulación y de los intereses de los promotores inmobiliarios. Es la ley del "pelotazo" que pone al territorio en venta en lugar de atender la emergencia habitacional.

El texto propuesto promueve un modelo territorial fragmentado y peligroso. Al sustituir la planificación global por actuaciones aisladas y "flexibles", se abre la puerta a un urbanismo a la carta que carece de una visión de conjunto y de una evaluación adecuada del impacto en las infraestructuras, el territorio y la calidad de vida. La simplificación de la clasificación del suelo rural y la agilización extrema de procedimientos bajo la excusa de la "burocracia" suponen un debilitamiento de las garantías técnicas y ambientales, lo que pone en riesgo la protección efectiva de nuestro patrimonio natural frente a un desarrollo depredador

Rechazamos el ataque directo a la democracia local y a la autonomía municipal. Este anteproyecto vacía de contenido las competencias de los ayuntamientos, recentralizando el control urbanístico en la administración regional y relegando a los municipios a un papel secundario en la decisión de su propio modelo de ciudad. Además, la malentendida "simplificación administrativa" reduce drásticamente los espacios de participación ciudadana y el control democrático, traduciéndose en una alarmante falta de transparencia y en la pérdida de controles técnicos y jurídicos esenciales para evitar abusos. Este modelo es incompatible con una región que aspire a ser equilibrada, verde y socialmente justa.

——— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-10/2026 RGEP.14286, DE IMPULSO Y DESARROLLO EQUILIBRADO DE LA REGIÓN ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, ha acordado la admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea, de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.19016/2026), al Proyecto de Ley PL-10/2026 RGEP.14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Dña. Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley PL-10/2026 RGEP.14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

——— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-17/2026 RGEP.18699, PARA UN NUEVO ACUERDO FISCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-17/2026 RGEP.18699, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para un Nuevo Acuerdo Fiscal de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-17/2026 RGEP.18699, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, PARA UN NUEVO ACUERDO FISCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ley para un Nuevo Acuerdo Fiscal de la Comunidad de Madrid

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La política fiscal no es solo una cuestión de impuestos; es, fundamentalmente, la declaración de principios de una sociedad que decide qué tipo de futuro quiere construir. Un sistema tributario justo no es un fin en sí mismo, sino la vía que nos permite transformar la riqueza individual en bienestar colectivo, garantizando que los servicios públicos sean el derecho irrenunciable de todas y todos.

El modelo fiscal es el pilar sobre el que descansa el Estado Social y Democrático de Derecho. Por ello, el artículo 31.1 de la Constitución Española consagra el derecho y el deber de sostener los gastos públicos de acuerdo con la capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Sin embargo, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, el ejercicio de la capacidad normativa y ejecutiva durante las últimas décadas ha operado en un sentido divergente a este mandato constitucional.

Se ha consolidado un modelo que proyecta a la región como un polo de atracción para grandes capitales y patrimonios, sustentado en una agresiva estrategia de deducciones, exenciones y bonificaciones fiscales. Esta dinámica, lejos de generar una prosperidad compartida, ha cristalizado en

un sistema marcadamente regresivo. El vaciamiento de la capacidad recaudatoria autonómica tensiona el modelo de convivencia, especialmente en un contexto social donde la Comunidad de Madrid afronta retos ineludibles: el aumento sostenido de la población, una grave crisis de accesibilidad a la vivienda, la creciente saturación de los servicios públicos esenciales como consecuencia de años de inversiones insuficientes y el deterioro de sus capacidades, con especial incidencia en la sanidad y la educación públicas, así como la necesidad de reforzar las políticas de protección social, cohesión territorial y transición ecológica.

Garantizar respuestas eficaces en una sociedad compleja exige suficiencia presupuestaria. Sin embargo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) en su informe sobre los presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2026, ha advertido del riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2025 y 2026. Pese al discurso de solvencia del Gobierno regional, la AIReF constata un modelo de ingresos estructuralmente debilitado por el impacto de medidas fiscales permanentes y marcadamente regresivas.

En la práctica, este modelo beneficia casi en exclusiva a las rentas altas y al capital patrimonial. La autonomía fiscal no se utiliza para aliviar a las clases trabajadoras, que sostienen el grueso de la recaudación, sino para consolidar un modelo de privilegio. En la fiscalidad sobre la renta, un reciente informe del Colegio de Economistas evidencia que los efectos de las reducciones del IRPF son nulos para rentas inferiores a 25.000 euros, mientras que suponen miles de euros de ahorro para las superiores a 100.000 euros. De los 2.399,5 millones de euros de deducciones fiscales en el IRPF, solo 470,7 millones obedecen a normativa autonómica. Existe un claro contraste entre los tributos que pagan los asalariados —donde la recaudación sube y hay menos deducciones— y los impuestos sobre la riqueza, donde las bonificaciones son masivas y la recaudación se desploma. Para 2026, la región prevé 785 millones de euros de beneficio fiscal en el Impuesto sobre el Patrimonio (IP) y 5.260 millones en Sucesiones y Donaciones (ISD). En este último, la recaudación caerá a 457 millones (73 millones menos que en 2025) por las nuevas bonificaciones del 50 % a parientes colaterales. Por su parte, el Impuesto sobre el Patrimonio recaudará unos 632 millones; un ligero aumento forzado únicamente por el Impuesto estatal de Solidaridad de las Grandes Fortunas. Pese a ello, al mantener exentos los patrimonios de 1 a 3 millones de euros, la región asume una pérdida recaudatoria anual de 612 millones, ingresando solo la mitad de lo que podría con su capacidad normativa plena, estimada en 1.642 millones.

En conjunto, la previsión de beneficios fiscales alcanza en este año 2026 los 6.675,8 millones de euros. En definitiva, esta política fiscal canaliza recursos hacia los más privilegiados y priva a la Administración autonómica de los fondos necesarios para equiparar sus servicios públicos a la media del resto de comunidades.

Mientras la mayoría social soporta una provisión de servicios públicos devaluada e insuficiente, y el coste creciente de la vivienda y la cesta de la compra, los grandes herederos tributan al mínimo. Por ello, no basta con analizar lo que se deja de ingresar mediante «regalos fiscales», sino que es imperativo revisar la mermada estructura de los ingresos efectivos propios de la Comunidad de Madrid para garantizar la justicia tributaria.

II

La distribución de la riqueza y la necesidad de que los que más poseen paguen más impuestos es un tema clave para nuestra sociedad. Diversos estudios demoscópicos coinciden en señalar que la ciudadanía percibe que el actual sistema no cumple con su función redistributiva. Según datos de 2025 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), ocho de cada diez españoles consideran que las rentas

altas no contribuyen en proporción a su riqueza, y un 70,7 % defiende que quienes más poseen deben pagar más impuestos para dotar de recursos a los servicios públicos esenciales. Esta percepción es compartida por informes de Oxfam Intermón, que revela que el 73 % de la población cree que el sistema fiscal no reparte la riqueza, y por el barómetro del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), donde un 83 % advierte que la presión tributaria recae desproporcionadamente sobre las rentas medias y bajas, liberando de su justa carga a los grandes patrimonios y corporaciones.

Esta demanda ciudadana de justicia fiscal no nace del vacío, sino de una profunda preocupación por la creciente fractura social. Casi la mitad de la población (47,9 %) percibe que la brecha de la desigualdad ha aumentado en la última década, mientras persiste una visión pesimista sobre el futuro material de las generaciones jóvenes y el desempleo sigue siendo una inquietud prioritaria para el 85,2 %. Frente a este diagnóstico social, resulta imperativo recordar que la progresividad no es una simple opción política, sino un mandato recogido en la Constitución Española. El derecho a una fiscalidad justa obliga a que las cargas tributarias se repartan de forma proporcional a la capacidad económica real, con el fin último de financiar el Estado del Bienestar y garantizar la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la realidad de la Comunidad de Madrid se aleja drásticamente de este imperativo constitucional. Los datos sociales confirman el duro impacto del actual modelo autonómico: según Cáritas, el 21,7 % de la población madrileña —más de 1,4 millones de personas— vive en riesgo de pobreza o exclusión social. Esta grave situación evidencia un claro patrón territorial y social de desigualdad. Mientras la renta media neta per cápita autonómica alcanza los 25.712 euros, las personas en situación de vulnerabilidad apenas disponen de 857 euros mensuales. Así, la extrema concentración de la riqueza en determinados distritos y municipios convive con amplias zonas en las que el acceso a bienes básicos —como la vivienda, la energía o la alimentación— se ha vuelto materialmente inalcanzable.

En este contexto, los indicadores macroeconómicos que el Gobierno regional utiliza para exhibir un supuesto «éxito de gestión» ocultan una realidad estructural: la Comunidad de Madrid no es un territorio próspero por la vía del crecimiento inclusivo, sino por la acumulación desigual de riqueza. El modelo fiscal vigente consolida esa desigualdad, favorece la especulación y priva a la Administración autonómica de los recursos necesarios para afrontar los retos del siglo XXI, como son la transición ecológica y la transformación productiva.

En definitiva, nos encontramos ante un esquema anacrónico, heredado del pasado y basado en la competencia fiscal a la baja y el vaciamiento deliberado de los ingresos públicos. Lejos de promover un desarrollo equilibrado y sostenible, este modelo profundiza la desigualdad, debilita lo común y compromete el futuro de la región, lo que hace indispensable recuperar la capacidad financiera autonómica mediante un marco tributario verdaderamente progresivo.

III

La presente reforma se articula en torno a cuatro grandes ejes tributarios, modificando el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado y con el objetivo último de elevar la tributación de las rentas del capital y del ahorro para equipararlas a las rentas del trabajo.

En primer lugar, se acomete una reforma integral del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Como tributo vertebrador de nuestro sistema, el IRPF adolece actualmente de una asimetría que penaliza las rentas del trabajo frente a las del capital. Para corregirlo y dotarlo de una verdadera progresividad, se introducen nuevos tramos en la escala autonómica

orientados a las rentas más altas (entre 120.000 y 175.000 euros, y a partir de 175.000 euros), igualando progresivamente los tipos de los tramos superiores con los estatales. Esta medida, que afecta a un porcentaje reducido de contribuyentes (5-7 % de la población), aliviará la carga de las rentas medias y trabajadoras, aportando suficiencia financiera a las arcas autonómicas.

Asimismo, se suprimen deducciones autonómicas de carácter regresivo que distorsionan la equidad del tributo, tales como la deducción por inversión en acciones, la deducción a favor de los propietarios por arrendamiento de vivienda vacía, o la correspondiente a préstamos universitarios, por incentivar modelos privatizados en detrimento de un sistema público de becas. Especial mención merece la derogación de las deducciones fiscales para la atracción de inversiones de nuevos residentes extranjeros, poniendo fin a una ventaja fiscal injustificada y gravosa para el erario público.

En segundo lugar, respecto al Impuesto sobre el Patrimonio, se elimina la bonificación general, figura cuya supresión práctica en la región ha sido uno de los elementos más distorsionadores del sistema fiscal español. Se recupera su exigibilidad bajo un diseño ajustado a la capacidad económica real, supliendo las lagunas impositivas y reforzando la escala autonómica. Se introducen nuevos tramos para gravar de manera efectiva a los mayores patrimonios: un tipo del 4 % para patrimonios netos de entre 20 y 30 millones de euros, y del 4,5 % a partir de los 30 millones. Esta medida, enfocada en grandes fortunas, persigue una recaudación justa, alineándose con la necesaria armonización fiscal.

En tercer lugar, se reforma el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, eliminando la tarifa plana de bonificaciones generalizadas. Se establece una escala progresiva que protege a las clases medias y trabajadoras —manteniendo la bonificación del 99 % para herencias iguales o inferiores a un millón de euros— pero que exige un esfuerzo gradual a las grandes transmisiones: 45 % de bonificación entre uno y cinco millones de euros, 15 % entre cinco y diez millones, y una tributación casi plena (bonificación limitada al 5 %) para aquellas superiores a diez millones.

En cuarto lugar, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) se adapta para convertirlo en una herramienta activa contra la especulación inmobiliaria y a favor del derecho a la vivienda. Se instaura una tarifa variable progresiva sobre la primera vivienda (2 % hasta 450.000 euros y 6 % a partir de dicha cantidad). Para frenar el acaparamiento, se incrementa la presión fiscal sobre segundas (6 % fijo) y terceras o sucesivas viviendas (20 % fijo). Igualmente, se grava con un 20 % la adquisición de inmuebles residenciales por parte de grandes tenedores. Para proteger el tejido social y la economía social, se establecen exenciones expresas a este recargo para entidades sin ánimo de lucro, cooperativas de vivienda en régimen de cesión de uso y organizaciones no gubernamentales cuyo fin exclusivo sea la provisión de vivienda asequible. Además, se corrige el privilegio fiscal de las sociedades inmobiliarias, elevando al 6 % el gravamen para sus transmisiones de cuantías superiores a 250.000 euros.

Finalmente, se crea el Impuesto sobre Activos No Productivos de las Personas Jurídicas, una figura tributaria de nueva creación orientada a combatir la elusión fiscal y garantizar la equidad del sistema. Durante años, el uso de estructuras societarias para albergar bienes de lujo —tales como inmuebles de uso particular, embarcaciones de recreo, aeronaves, vehículos de alta gama o joyas— que no están afectos a ninguna actividad económica productiva, ha servido como vía sistemática para eludir la tributación individual, vaciando de eficacia figuras como el Impuesto sobre el Patrimonio.

Para corregir esta profunda distorsión y atajar la ingeniería fiscal abusiva, este nuevo tributo gravará de forma directa y real la tenencia de estos activos cuando sean utilizados para el disfrute privado de socios, partícipes o administradores. Se establece para ello un diseño proporcional a la capacidad económica mediante una escala progresiva que oscila entre el 0,5 % y el 1,5 % para bases

imponibles superiores a los dos millones de euros. Con esta medida, la Comunidad de Madrid desincentiva el rentismo y el uso de "sociedades pantalla".

IV

La presente ley se dicta en el ejercicio de las competencias normativas atribuidas a la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.1 de la Constitución Española, en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el marco de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, esta norma se adecúa a los principios de buena regulación exigidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En virtud de los principios de necesidad y eficacia, la iniciativa se justifica por la urgencia imperativa de blindar la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid, revertir la pérdida recaudatoria y garantizar el sostenimiento de los servicios públicos esenciales mediante un reparto equitativo de las cargas tributarias.

Se cumple también con el principio de proporcionalidad, ya que la ley contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad descrita, concentrando el esfuerzo fiscal exclusivamente en las rentas más altas, los grandes patrimonios y las prácticas especulativas, sin imponer nuevas obligaciones a las clases medias y trabajadoras. A fin de garantizar el principio de seguridad jurídica, la iniciativa se ejerce de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, modificando de forma clara y sistemática el vigente Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado. Finalmente, la norma atiende a los principios de transparencia y eficiencia, al no imponer cargas administrativas innecesarias y haber garantizado la participación ciudadana en su proceso de elaboración.

En definitiva, con la aprobación de esta reforma tributaria, la Comunidad de Madrid dota a su sistema fiscal de la racionalidad y justicia social que exige nuestro tiempo. Se abandona la lógica de la competencia a la baja y el privilegio de minorías para abrazar un modelo en el que la riqueza generada en la región actúa como motor de bienestar común. Esta ley reafirma el principio de que una fiscalidad justa es el único cimiento posible para una libertad real, la igualdad de oportunidades y la cohesión de nuestra sociedad.

TÍTULO PRELIMINAR
OBJETO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS DE LA LEY

Artículo 1. *Objeto de la Ley.*

La presente Ley tiene por objeto:

1. La modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, con el fin de adaptar la regulación autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a los principios de justicia fiscal, progresividad y suficiencia presupuestaria.

2. La creación del Impuesto sobre Activos No Productivos de las Personas Jurídicas como tributo propio de la Comunidad de Madrid.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

Las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de los regímenes tributarios especiales y de lo dispuesto en la normativa estatal de armonización fiscal y financiera.

Artículo 3. *Principios rectores.*

La presente Ley se inspira en los siguientes principios, que informarán su interpretación y aplicación:

1. Justicia fiscal y capacidad económica real: el sostenimiento de los gastos públicos se realizará en estricta proporción a la capacidad económica efectiva de cada contribuyente.

2. Progresividad: la carga tributaria se incrementará de forma más que proporcional al aumentar la base imponible o la acumulación patrimonial, respetando en todo caso el límite de no confiscatoriedad del artículo 31.1 de la Constitución Española.

3. Cohesión social y reequilibrio territorial: la fiscalidad autonómica actuará como instrumento redistributivo para corregir las brechas de desigualdad en la región.

4. Eficiencia y lucha contra el fraude: se priorizarán la claridad normativa y el refuerzo de los mecanismos de control y prevención del fraude fiscal.

5. Suficiencia presupuestaria: la estructura de ingresos tributarios autonómicos garantizará la financiación adecuada de los servicios públicos esenciales.

Artículo 4. *Objetivos estratégicos.*

En el marco de las competencias financieras de la Comunidad de Madrid, la presente Ley persigue los siguientes objetivos:

1. Blindaje del Estado del Bienestar autonómico mediante una suficiencia de ingresos estructural que permita la financiación adecuada de la sanidad, la educación, los servicios sociales y la dependencia.

2. Reducción efectiva de la desigualdad material mediante una estructura impositiva que module el impacto de la acumulación patrimonial.

3. Desincentivo de la especulación y el rentismo improductivo, generando un marco normativo que favorezca la economía real y el emprendimiento.

4. Corresponsabilidad fiscal, reforzando el vínculo entre la contribución tributaria y el retorno social en servicios públicos.

TÍTULO I
MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO

Artículo 5. *Modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.*

El Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, queda modificado como sigue:

CAPÍTULO I
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Uno. Se da nueva redacción al artículo 1, que queda redactado como sigue:

«Artículo 1. Escala autonómica.», quedando redactado como sigue:

La escala autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es la siguiente:

Base liquidable hasta (€)	Cuota íntegra (€)	Resto base hasta (€)	Tipo aplicable (%)
0	0	12.450	**9,00**
12.450	1.120,50	7.750	**11,00**
20.200	1.973,00	15.000	**14,00**
35.200	4.073,00	24.800	**18,50**
60.000	8.661,00	20.000	**21,50**
80.000	12.961,00	40.000	**22,50**
120.000	21.961,00	55.000	**25,00**
175.000	35.711,00	En adelante	**27,00**

Dos. Se modifican los artículos 2, 2 bis, 2 ter y 2 quater, relativos a los mínimos personales y familiares del gravamen autonómico, que quedan redactados como sigue:

«Artículo 2. Mínimo del contribuyente.», quedando redactado como sigue:

1. El mínimo del contribuyente será, con carácter general, de 6.105 euros anuales.

2. Cuando el contribuyente tenga una edad superior a 65 años, el mínimo se aumentará en 1.265 euros anuales. Si la edad es superior a 75 años, el mínimo se aumentará adicionalmente en 1.540 euros anuales.»

«Artículo 2 bis. Mínimo por descendientes.», quedando redactado como sigue:

1. Para el cálculo del gravamen autonómico de la Comunidad de Madrid se aplicarán los siguientes importes de mínimo por descendientes, en sustitución de los establecidos en el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre:

a. 2.640 euros anuales por el primer descendiente.
b. 2.970 euros anuales por el segundo.
c. 4.400 euros anuales por el tercero.
d. 4.950 euros anuales por el cuarto y siguientes.
e. 2.000 euros anuales adicionales para cada descendiente en el caso de familias monoparentales.

«Artículo 2 ter. Mínimo por ascendientes.», quedando redactado como sigue:

Para el cálculo del gravamen autonómico de la Comunidad de Madrid se aplicarán los siguientes importes de mínimo por ascendientes, en sustitución de los establecidos en el artículo 59 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre:

a. 1.265 euros anuales.
b. Cuando el ascendiente sea mayor de 75 años, el mínimo a que se refiere la letra anterior se aumentará en 1.540 euros anuales.»

«Artículo 2 quater. Mínimo por discapacidad.», quedando redactado como sigue:

1. El mínimo por discapacidad del contribuyente será de 3.300 euros anuales cuando sea una persona con discapacidad, y de 9.900 euros anuales cuando acredite un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

2. Dicho mínimo se aumentará en 3.300 euros anuales en concepto de gastos de asistencia cuando se acredite necesitar ayuda de terceras personas, movilidad reducida, o un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

3. El mínimo por discapacidad de ascendientes o descendientes será de 3.300 euros anuales por cada uno que genere derecho al mínimo correspondiente, y de 9.900 euros anuales cuando acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

4. Dicho mínimo se aumentará en 3.300 euros anuales en concepto de gastos de asistencia en los mismos supuestos del apartado b).»

Tres. Se modifica el artículo 3, que queda redactado como sigue:

«Artículo 3. Deducciones sobre la cuota íntegra autonómica.», quedando redactado como sigue:

Para el cálculo de la cuota líquida autonómica, y de acuerdo con los requisitos y límites fijados en la presente Ley, resultan aplicables las siguientes deducciones:

a) Deducción por inversión en la mejora de la eficiencia energética de la vivienda habitual.

b) Deducción por obtención de rendimientos del trabajo en rentas medias-bajas.

c) Deducción para la equiparación fiscal de familias monoparentales en tributación conjunta.

d) Deducción por nacimiento o adopción de hijos.

e) Deducción por acogimiento familiar de menores.

f) Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o con discapacidad.

g) Deducción por cuidado de ascendientes.

h) Deducción por arrendamiento de vivienda habitual.

i) Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda habitual para jóvenes menores de treinta y cinco años.

j) Deducción por donativos a fundaciones y clubes deportivos.

k) Deducción por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés.

l) Deducción por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación.

m) Deducción por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación.

n) Deducción por gastos educativos.

o) Deducción por cuidado de hijos menores de tres años, mayores dependientes y personas con discapacidad.

p) Deducción por adquisición de vivienda habitual por nacimiento o adopción de hijos.

q) Deducción por la obtención de la condición de familia numerosa de categoría general o especial.

r) Deducción por la obtención de la condición de familia monoparental.

s) Deducción para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos.

t) Deducción para el fomento del autoempleo y equiparación fiscal del trabajo autónomo.

Cuatro. Se añaden los artículos 3 bis, 3 ter y 3 quater, con la siguiente redacción:

«Artículo 3 bis. Deducción por inversión en la mejora de la eficiencia energética de la vivienda habitual.», quedando redactado como sigue:

Los contribuyentes podrán deducir el 20 por ciento de las cantidades satisfechas por obras en su vivienda habitual destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de sistemas de calefacción o la instalación de energías renovables. La deducción se incrementará al 30 por ciento si las obras suponen una reducción de al menos un 30 por ciento del consumo de energía

primaria no renovable o una mejora de al menos dos letras en la calificación energética. La base anual máxima de esta deducción será de 5.000 euros.»

«Artículo 3 ter. Deducción por obtención de rendimientos del trabajo en rentas medias-bajas.», quedando redactado como sigue:

Los contribuyentes que perciban rendimientos del trabajo con residencia habitual en la Comunidad de Madrid tendrán derecho a una deducción en la cuota líquida autonómica de hasta 340 euros anuales cuando sus ingresos totales del trabajo no superen los 16.576 euros anuales. La deducción se reducirá proporcionalmente hasta anularse en los 19.976 euros anuales. La aplicación de esta deducción no podrá dar lugar a cuota líquida autonómica negativa.»

«Artículo 3 quater. Deducción para la equiparación fiscal de familias monoparentales en tributación conjunta.», quedando redactado como sigue:

Los contribuyentes que formen parte de una unidad familiar monoparental y opten por la tributación conjunta podrán aplicar una deducción en la cuota íntegra autonómica de 2.500 euros. Esta deducción es compatible con el incremento del mínimo por descendientes regulado en el artículo 2 bis, apartado 1, letra e), y con las deducciones por la condición de familia monoparental establecidas en el artículo 12.ter del presente texto.»

Cinco. Se modifican los artículos 4, 6, 7, 7 bis, 8, 8 bis, 11, 12 ter, 13, 16 y 18.

"Artículo 4. Deducción por nacimiento o adopción de hijos", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes podrán deducir 1.000 euros por cada hijo nacido o adoptado tanto en el período impositivo en el que se produzca el nacimiento o la adopción como en cada uno de los dos períodos impositivos siguientes.

2. En el caso de partos o adopciones múltiples la cuantía correspondiente al primer período impositivo en que se aplique la deducción se incrementará en 1.000 euros por cada hijo

3. Solo tendrán derecho a practicar la deducción los padres que convivan con los hijos nacidos o adoptados. Cuando los hijos nacidos o adoptados convivan con ambos progenitores el importe de la deducción se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno de ellos si optaran por tributación individual.

"Artículo 6: Deducción acogimiento familiar de menores", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes podrán deducir, por cada menor en régimen de acogimiento familiar simple, permanente o preadoptivo, administrativo o judicial, siempre que convivan con el menor durante más de ciento ochenta y tres días del período impositivo, las siguientes cantidades:

a. 1.000 euros si se trata del primer menor en régimen de acogimiento familiar.
b. 1.000 euros si se trata del segundo menor en régimen de acogimiento familiar.
c. 1.500 euros si se trata del tercer menor en régimen de acogimiento familiar o sucesivo.

2. A efectos de determinación del número de orden del menor acogido solamente se computarán aquellos menores que hayan permanecido en dicho régimen durante más de ciento ochenta y tres días del período impositivo. En ningún caso, se computarán los menores que hayan sido adoptados durante dicho período impositivo por el contribuyente.

3. No dará lugar a esta deducción el supuesto de acogimiento familiar preadoptivo cuando se produjera la adopción del menor durante el período impositivo, sin perjuicio de la aplicación de la deducción establecida en el artículo 4 de esta ley.

4. En el supuesto de acogimiento de menores por matrimonios o uniones de hecho, el importe de la deducción se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno de ellos si optaran por tributación individual.

"Artículo 7. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o con discapacidad", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes podrán deducir 2.000 euros por cada persona mayor de sesenta y cinco años o con discapacidad igual o superior al 33 por 100, que conviva con el contribuyente durante más de ciento ochenta y tres días al año en régimen de acogimiento sin contraprestación, cuando no diera lugar a la obtención de ayudas o subvenciones de la Comunidad de Madrid.

2. No se podrá practicar la presente deducción en el supuesto de acogimiento de mayores de sesenta y cinco años, cuando el acogido esté ligado al contribuyente por un vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad de grado igual o inferior al cuarto.

3. Cuando la persona acogida genere el derecho a la deducción para más de un contribuyente simultáneamente, el importe de la misma se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno de ellos si optaran por tributación individual.

"Artículo 7 bis. Deducción por cuidado de ascendientes", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes podrán aplicar una deducción de 1.000 euros por cada ascendiente mayor de 65 años o con discapacidad, por el que puedan aplicarse el mínimo por ascendientes a que se refiere el artículo 59 de la Ley 35/2006, de 28 noviembre.

2. Cuando dos o más contribuyentes tengan derecho a la aplicación de la deducción respecto de los mismos ascendientes, su importe se prorrateará entre ellos por partes iguales.

"Artículo 8. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes menores de cuarenta años podrán deducir el 30 por ciento, con un máximo de deducción de 1.500 euros, de las cantidades que hayan satisfecho en el período impositivo por el arrendamiento de su vivienda habitual.

2. Sólo se tendrá derecho a la deducción cuando las cantidades abonadas por el arrendamiento de la vivienda habitual superen el 15 por ciento de la base imponible, entendiendo como tal la suma de la base imponible general y la del ahorro del contribuyente.

3. Para tener derecho a esta deducción, la vivienda arrendada deberá cumplir estrictamente con la normativa estatal en materia de contención y regulación de precios de los alquileres. A estos efectos, la renta anual pactada no podrá superar los límites máximos establecidos por el Índice de Referencia de Precios de Alquiler aplicable, ni rebasar los módulos de precio máximo por metro cuadrado vigentes para las Viviendas de Protección Pública (VPP) de la Comunidad de Madrid, aplicándose el límite que resulte más restrictivo.

4. El porcentaje de deducción regulado en el apartado 1 se elevará al 40 por ciento de las cantidades satisfechas cuando la vivienda arrendada esté ubicada en un municipio o distrito que haya sido declarado como zona de mercado residencial tensionado, de conformidad con los criterios e indicadores establecidos en la legislación estatal de vivienda.

"Artículo 8 bis. Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda para jóvenes menores de treinta y cinco años", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes menores de treinta y cinco años podrán deducirse el 25 por ciento de los intereses satisfechos durante el período impositivo por préstamos hipotecarios obtenidos para la adquisición de su vivienda habitual, con el límite máximo de deducción de 1.031 euros anuales.

A tal efecto, se considerará vivienda habitual la que se ajusta a la definición y requisitos establecidos en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en su normativa de desarrollo, en su redacción vigente desde el 1 de enero de 2013.

2. La deducción resultará aplicable por los intereses satisfechos hasta el mes anterior a aquel en que el contribuyente cumpla los treinta y cinco años de edad.

"Artículo 11. Deducción por gastos educativos.", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes podrán deducir los porcentajes que se indican en el apartado 3 de los gastos educativos a que se refiere el apartado siguiente, originados durante el período impositivo por los hijos o descendientes por los que tengan derecho al mínimo por descendientes regulado en el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.

2. La base de deducción estará constituida por las cantidades satisfechas por los conceptos de escolaridad de los hijos o descendientes durante las etapas correspondientes a la Educación Infantil, la Educación Básica Obligatoria y la Formación Profesional Básica, a que se refieren los artículos 3.3, 3.10, 4 y 14.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los gastos de comedor escolar y adquisición de material escolar básico.

3. Los porcentajes de deducción aplicables serán los siguientes:

a. El 15 por ciento de los gastos de escolaridad.
b. El 15 por ciento de los gastos de comedor escolar y material escolar básico.

La base de deducción se minorará en el importe de las becas y ayudas obtenidas de la Comunidad de Madrid o de cualquier otra Administración Pública que cubran todos o parte de los gastos citados.

La cantidad a deducir no excederá de 412,40 euros por cada uno de los hijos o descendientes que generen el derecho a la deducción. En el caso de que el contribuyente tuviese derecho a practicar deducción por gastos de escolaridad, el límite anterior se elevará a 927,90 euros por cada uno de los hijos o descendientes. La cantidad máxima por contribuyente o unidad familiar en caso de declaración conjunta no superará en ningún caso los 1.500 euros en total.

"Artículo 12 ter. Deducción por la obtención de la condición de familia monoparental.", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes que obtengan la condición de titulares de una familia monoparental de categoría general podrán deducir el 50 por ciento de la cuota íntegra autonómica, con el límite de 6.186 euros en tributación individual y de 12.372 euros en tributación conjunta. La deducción será del 100 por ciento de la cuota íntegra, con el límite de 12.372 euros en tributación individual y de 24.744 euros en tributación conjunta, para los que obtengan la condición de titulares de una familia monoparental de categoría especial.

2. A tal efecto, se considerará que se obtiene la condición de titular de una familia monoparental cuando tenga efectos el reconocimiento y expedición del correspondiente título oficial de familia monoparental de conformidad con la normativa específica de protección a las familias monoparentales que resulte de aplicación en la Comunidad de Madrid.

"Artículo 13. Deducción para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos" quedando redactado como sigue:

Los contribuyentes que tengan dos o más descendientes que generen a su favor el derecho a la aplicación del correspondiente mínimo establecido por la normativa reguladora del impuesto y cuya suma de bases imponibles no sea superior a 24.744 euros podrán aplicar una deducción del 10 por 100 del importe resultante de minorar la cuota íntegra autonómica en el resto de deducciones autonómicas aplicables en la Comunidad de Madrid y la parte de deducciones estatales que se apliquen sobre dicha cuota íntegra autonómica.

Para calcular la suma de bases imponibles se adicionarán las siguientes:

a) Las de los contribuyentes que tengan derecho, por los mismos descendientes, a la aplicación del mínimo correspondiente tanto si declaran individual como conjuntamente.

b) Las de los propios descendientes que dan derecho al citado mínimo.

A estos efectos, para cada contribuyente, se considerará como base imponible a la suma de la base imponible general y del ahorro.

"Artículo 16. Deducción para el fomento del autoempleo y equiparación fiscal del trabajo autónomo.", quedando redactado como sigue:

1. Los contribuyentes menores de treinta y cinco años que causen alta por primera vez en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, previsto en el Real Decreto 1065/2007, de

27 de julio, podrán aplicar una deducción en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1.031 euros.

2. Adicionalmente, los contribuyentes definidos en el apartado anterior cuyos rendimientos netos de actividades económicas sean inferiores a 19.747,50 euros anuales en el periodo impositivo, tendrán derecho a una deducción adicional equivalente al 50 por ciento de la cuota íntegra autonómica, con un límite máximo de 1.500 euros.

3. Para la aplicación de las deducciones previstas en los apartados anteriores, serán requisitos necesarios:

a. Que la deducción se practique en el periodo impositivo en que se produzca el alta en el citado censo.

b. Que la actividad económica se desarrolle principalmente en el territorio de la Comunidad de Madrid.

c. Que el contribuyente se mantenga de alta en el citado censo durante, al menos, un año desde la fecha de alta.

"Artículo 18. Límites y requisitos formales aplicables a determinadas deducciones.", quedando redactado como sigue:

1. Sólo tendrán derecho a la aplicación de las deducciones establecidas en los artículos 6, 7 y 8 aquellos contribuyentes cuya base imponible, entendiendo como tal la suma de la base imponible general y la del ahorro, no sea superior a 31.300 euros en tributación individual o a 62.600 euros en tributación conjunta.

Sólo tendrán derecho a la aplicación de la deducción establecida en el artículo 4 los contribuyentes cuya base imponible, considerada en los mismos términos anteriores, no sea superior a 31.300 euros en tributación individual o a 62.600 euros en tributación conjunta.

Sin perjuicio de los límites generales establecidos en los párrafos anteriores, no se tendrá derecho a la aplicación de las deducciones contenidas en los artículos 4 y 8 cuando la suma de las bases imponibles de todos los miembros de la unidad familiar de la que el contribuyente pueda formar parte sea superior a 61.860 euros. A tales efectos, se computarán las bases imponibles en los mismos términos previstos en el primer párrafo de este apartado.

2. Sólo tendrán derecho a la aplicación de las deducciones establecidas en los artículos 10, 10 bis, 10 ter, 11, 11 bis, 13, y 13 bis aquellos contribuyentes cuya base imponible, entendiendo como tal la suma de la base imponible general y la del ahorro, junto con la correspondiente al resto de miembros de su unidad familiar, no supere la cantidad en euros resultante de multiplicar por 30.930 el número de miembros de dicha unidad familiar.

3. A efectos de la aplicación de la deducción contenida en el Artículo 9. Deducción por donativos a fundaciones y clubes deportivos, la base de la misma no podrá exceder del 10 por 100 de la base liquidable, entendiendo como tal la suma de la base liquidable general y la de ahorro del contribuyente.

4. Las deducciones contempladas en esta sección requerirán justificación documental adecuada. Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior:

a) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 6 deberán estar en posesión del correspondiente certificado acreditativo de la formalización del acogimiento, expedido por la consejería competente en la materia.

b) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 7 deberán disponer de un certificado, expedido por la consejería competente en la materia, por el que se acredite que ni el contribuyente ni la persona acogida han recibido ayudas de la Comunidad de Madrid vinculadas con el acogimiento.

c) Los contribuyentes que pretendan aplicar la deducción establecida en el artículo 8 deberán estar en posesión de una copia del resguardo del depósito de la fianza en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid formalizado por el arrendador, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y en el Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, por el que se regula el régimen de depósito de fianzas de arrendamientos en la Comunidad de Madrid, o bien poseer copia de la denuncia presentada ante dicho organismo por no haberles entregado dicho justificante el arrendador.

   Adicionalmente, para poder aplicar la deducción a que se refiere esta letra, los contribuyentes, como arrendatarios, deberán haber liquidado el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados derivado del arrendamiento de la vivienda, salvo que no estén obligados a presentar autoliquidación por aplicar la bonificación prevista en el artículo 30 quater de esta ley.

d) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 11 deberán estar en posesión de los correspondientes justificantes acreditativos del pago de los conceptos objeto de deducción.

CAPÍTULO II
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Seis. Se modifica el artículo 19, que queda redactado como sigue:

«Artículo 19. Mínimo exento.», quedando redactado como sigue:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, el mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio se fija de la siguiente forma:

En el supuesto de obligación personal, con carácter general, la base imponible se reducirá, en concepto de mínimo exento, en el importe de 500.000 euros.

Para los contribuyentes con la consideración legal de personas con discapacidad, el mínimo exento será el siguiente:

a) 600.000 euros, si el grado de discapacidad fuera igual o superior al 33 por ciento e inferior al 50 por ciento.

b) 700.000 euros, si fuera igual o superior al 50 por ciento e inferior al 65 por ciento.

c) 800.000 euros, si fuera igual o superior al 65 por ciento.»

Siete. Se añade el artículo 19 bis, con la siguiente redacción:

«Artículo 19 bis. Cuota íntegra.», quedando redactado como sigue:

1. La cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio se obtendrá aplicando a la base liquidable la siguiente escala autonómica:

Base liquidable (€)	Tipo de gravamen
Hasta 167.129,45	0,20 %
De 167.129,46 a 334.252,88	0,30 %
De 334.252,89 a 668.499,75	0,50 %
De 668.499,76 a 1.336.999,51	0,90 %
De 1.336.999,52 a 2.673.999,01	1,30 %
De 2.673.999,02 a 5.347.998,03	1,70 %
De 5.347.998,04 a 10.695.996,06	2,10 %
De 10.695.996,07 a 20.000.000,00	3,50 %
De 20.000.000,01 a 30.000.000,00	4,00 %
Más de 30.000.000,00	4,5 %

2. Los tramos y tipos establecidos en la presente escala tienen carácter autonómico y se aplicarán sin perjuicio de las exenciones reguladas en la normativa estatal básica y del mínimo exento regulado en el artículo 19 de la presente Ley.»

CAPÍTULO III
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

Ocho. Se modifican los artículos 21, 23, 24 y 25 del Capítulo III, que quedan redactados como sigue:

«Artículo 21. Reducciones de la base imponible de adquisiciones mortis causa.», quedando redactado como sigue:

1. En las adquisiciones mortis causa, incluidas las de los beneficiarios de pólizas de seguros sobre la vida, la base liquidable se obtendrá aplicando a la base imponible las reducciones siguientes:

La que corresponda según los grupos de parentesco:

a) Grupo I: Adquisiciones por descendientes y adoptados menores de veintiún años, 16.000 euros, más 4.000 euros por cada año menos de veintiuno, sin que la reducción pueda exceder de 48.000 euros.

b) Grupo II: Adquisiciones por descendientes y adoptados de veintiuno o más años, cónyuges, ascendientes y adoptantes, 16.000 euros.

c) Grupo III: En las adquisiciones por colaterales de segundo y tercer grado, ascendientes y descendientes por afinidad, no habrá lugar a reducción.

d) Grupo IV: En las adquisiciones por colaterales de cuarto grado, grados más distantes y extraños, no habrá lugar a reducción.

Se aplicará, además de las que pudieran corresponder en función del grado de parentesco, una reducción de 55.000 euros a las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, y de 153.000 euros cuando el grado de discapacidad fuera igual o superior al 65 por ciento.

2. Reducción del 100 por ciento, con límite de 9.200 euros, a las cantidades percibidas por los beneficiarios de contratos de seguros sobre la vida cuando el causante sea, a su vez, el contratante del seguro individual o el asegurado en el seguro colectivo.

3. En las adquisiciones mortis causa correspondientes a cónyuge, ascendientes, adoptantes, descendientes o adoptados que incluyan la vivienda habitual del causante, se aplicará una reducción del 95 por ciento del valor de dicha vivienda, con un límite de 123.000 euros. La aplicación de esta reducción conlleva para el adquirente la obligación de mantener la adquisición durante los cinco años siguientes al fallecimiento del causante, salvo que fallezca el adquirente dentro de ese plazo. Asimismo, durante ese plazo, el precio de arrendamiento de la vivienda no podrá superar el índice de referencia aplicable conforme a la normativa autonómica y estatal en materia de contención de alquileres.

4. Cuando la base imponible correspondiente a una adquisición mortis causa del cónyuge, descendientes o adoptados incluya bienes de empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades, se aplicará una reducción del 95 por ciento del valor de esos bienes, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 4, apartados Ocho, Nueve y Diez de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, y que la adquisición se mantenga durante los diez años siguientes al fallecimiento del causante.

En el caso de no cumplirse el requisito de permanencia, el adquirente deberá presentar la autoliquidación complementaria correspondiente dentro del mes siguiente al incumplimiento, con los intereses de demora.»

«Artículo 23. Tarifa del Impuesto.», quedando redactado como sigue:

La tarifa prevista en el artículo 21.1 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, será la siguiente:

Base liquidable (hasta euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0,00	0,00	8.313,20	7,65
8.313,20	635,96	7.688,15	8,50
16.001,35	1.289,45	8.000,66	9,35
24.002,01	2.037,51	8.000,69	10,20
32.002,70	2.853,58	8.000,66	11,05
40.003,36	3.737,66	8.000,68	11,90
48.004,04	4.689,74	8.000,67	12,75
56.004,71	5.709,82	8.000,68	13,60
64.005,39	6.797,92	8.000,66	14,45
72.006,05	7.954,01	8.000,68	15,30
80.006,73	9.178,12	39.940,85	16,15
119.947,58	15.628,56	39.940,87	18,70
159.888,45	23.097,51	79.881,71	21,25
239.770,16	40.072,37	159.638,43	25,50
399.408,59	80.780,17	399.408,61	29,75
798.817,20	199.604,23	En adelante	34,00

«Artículo 24. Cuota tributaria.», quedando redactado como sigue:

1. La cuota tributaria se obtendrá aplicando a la cuota íntegra el coeficiente multiplicador establecido en el artículo 22 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en función del patrimonio preexistente del adquirente y del grupo de parentesco.

Patrimonio Preexistente en euros	Grupos del artículo 21		
	I y II	III	IV
De 0 a 403.000	1,00	1,5882	2,00
De más de 403.000 a 2.008.000	1,05	1,6676	2,1
De más de 2.008.000 a 4.021.000	1,10	1,7471	2,2
De más de 4.021.000	1,20	1,9059	2,4

2. Cuando la diferencia entre la cuota tributaria obtenida por aplicación del coeficiente multiplicador que corresponda y la que resultaría de aplicar a la misma cuota íntegra el coeficiente multiplicador inmediato inferior sea mayor que la que exista entre el importe del patrimonio preexistente tenido en cuenta para la liquidación y el importe máximo del tramo del patrimonio preexistente que motivaría la aplicación del citado coeficiente multiplicador inferior, aquella se reducirá en el importe del exceso.

3. En los casos de seguros sobre la vida se aplicará el coeficiente que corresponda al patrimonio preexistente del beneficiario y al grupo en que por su parentesco con el contratante estuviese encuadrado. En los seguros colectivos o contratados por las empresas en favor de sus empleados se estará al coeficiente que corresponda al patrimonio preexistente del beneficiario y al grado de parentesco entre este y el asegurado.

4. Si no fuesen conocidos los causahabientes en una sucesión, se aplicará el coeficiente establecido para los colaterales de cuarto grado y extraños cuando el patrimonio preexistente exceda de 4.021.000 euros, sin perjuicio de la devolución que proceda una vez que aquéllos fuesen conocidos.

5. Los sujetos pasivos incluidos en los Grupos III y IV de parentesco, que no son beneficiarios de las reducciones del artículo 21, apartado 1, aplicarán la escala de tarifa del artículo 23 en su totalidad sin reducción inicial.»

«Artículo 25. Bonificaciones de la cuota tributaria por adquisiciones mortis causa.», quedando redactado como sigue:

1. Los sujetos pasivos incluidos en los Grupos I y II de parentesco aplicarán las siguientes bonificaciones sobre la cuota tributaria en las adquisiciones mortis causa:

a) Bases liquidables iguales o inferiores a 1.000.000 de euros: bonificación del 99 por ciento.

b) Bases liquidables comprendidas entre 1.000.000,01 y 5.000.000 de euros: bonificación del 45 por ciento.

c) Bases liquidables comprendidas entre 5.000.000,01 y 10.000.000 de euros: bonificación del 15 por ciento.

d) Bases liquidables superiores a 10.000.000 de euros: bonificación del 5 por ciento.

2. Para evitar que el tránsito de un tramo al superior suponga un incremento de la cuota a ingresar mayor que el propio incremento de la base liquidable, la cuota tributaria a ingresar no podrá exceder de la cuota tributaria correspondiente al límite superior del tramo anterior, incrementada en el importe del exceso de base liquidable sobre dicho límite.»

Nueve. Se añade un nuevo artículo 25.bis, que queda redactado como sigue:

«Artículo 25 bis. Bonificaciones de la cuota tributaria por adquisiciones inter vivos.», quedando redactado como sigue:

1. En las adquisiciones inter vivos, los sujetos pasivos incluidos en los Grupos I y II de parentesco aplicarán la misma escala de bonificaciones establecida en el artículo 25.

2. Será requisito necesario para la aplicación de esta bonificación que la donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito e inter vivos se formalice en documento público, detallando la totalidad de los bienes y derechos transmitidos y su valor.

3. Cuando la donación sea en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, la bonificación sólo resultará aplicable si el origen de los fondos o bienes donados está debidamente justificado.

4. Para evitar el efecto de cambio de tramo, la cuota a ingresar no podrá exceder de la cuota tributaria correspondiente al tramo anterior incrementada en el exceso de la base liquidable sobre el límite superior de ese tramo.»

CAPÍTULO IV
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Diez. Se modifica el artículo 28, que queda redactado como sigue:

«Artículo 28. Tipo de gravamen general y tarifa progresiva aplicable a la transmisión de inmuebles.», quedando redactado como sigue:

Con carácter general, en la transmisión de bienes inmuebles, así como en la constitución y en la cesión de derechos reales que recaigan sobre los mismos, excepto los derechos reales de garantía, la cuota tributaria se obtendrá aplicando sobre la base liquidable la siguiente tarifa progresiva por tramos:

a) Para los primeros 450.000,00 euros de la base liquidable: el tipo del 2 por ciento.

b) Para la cuantía de la base liquidable que exceda de 450.000,00 euros: el tipo del 6 por ciento.»

Once. Se añade el artículo 28 bis, con la siguiente redacción:

«Artículo 28 bis. Tipos de gravamen agravados por acumulación inmobiliaria.», quedando redactado como sigue:

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, se aplicarán los siguientes tipos de gravamen fijos sobre la totalidad de la base liquidable en los supuestos que se indican:

1. Adquisición de segunda vivienda: se aplicará el tipo fijo del 6 por ciento a las transmisiones de inmuebles en las que el adquirente, sea persona física o jurídica, ya sea titular del pleno dominio o de algún derecho real de uso sobre otra vivienda.

2. Adquisición de tercera vivienda o sucesivas por personas físicas o jurídicas: se aplicará el tipo fijo del 20 por ciento a las transmisiones de inmuebles en las que el adquirente sea una persona física o jurídica que ya sea titular del pleno dominio o de algún derecho real de uso sobre dos o más viviendas.

3. Adquisición por grandes tenedores: se aplicará el tipo fijo del 20 por ciento a las transmisiones cuyo adquirente sea considerado gran tenedor de vivienda en los términos del artículo 3.k) de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Quedarán excluidas de la aplicación del tipo del 20 por ciento previsto en los apartados 2 y 3, tributando al tipo que corresponda conforme al artículo 28, las adquisiciones realizadas por cooperativas de viviendas en régimen de cesión de uso, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales cuyo objeto social exclusivo sea la promoción, gestión o provisión de vivienda asequible o social.

Doce. Se modifica el artículo 30, que queda redactado como sigue:

«Artículo 30. Tipo de gravamen aplicable a las adquisiciones de viviendas por empresas inmobiliarias.», quedando redactado como sigue:

En las adquisiciones de viviendas realizadas por personas físicas o jurídicas que actúen en calidad de empresas inmobiliarias y a las que sea de aplicación la exención prevista en el artículo 20.Uno.22.ª de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, siempre que las viviendas se destinen a su venta o arrendamiento en el plazo de dos años desde la adquisición y no a otros usos, se aplicará la siguiente tarifa:

a) Para los primeros 250.000,00 euros de la base liquidable: el tipo del 2 por ciento.

b) Para la cuantía de la base liquidable que exceda de 250.000,00 euros: el tipo del 6 por ciento.

El incumplimiento de los requisitos de transmisión o arrendamiento en el plazo de dos años, o de la afectación al activo circulante, determinará la pérdida sobrevenida de este beneficio fiscal, debiendo el sujeto pasivo presentar la autoliquidación complementaria correspondiente.

TÍTULO II
IMPUESTO SOBRE ACTIVOS NO PRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Artículo 6. *Naturaleza y objeto.*

Se crea el Impuesto sobre Activos No Productivos de las Personas Jurídicas como tributo propio de la Comunidad de Madrid, de naturaleza directa y carácter personal, al amparo del artículo 4 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

El impuesto tiene por objeto gravar la tenencia de activos por parte de las personas jurídicas y las entidades que, sin tener personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición, cuando dichos activos no estén afectos a ninguna actividad económica real y sean utilizados, directa o indirectamente, en beneficio de los socios, partícipes, administradores o personas vinculadas.

Están exentos del impuesto:

1. Los bienes inmuebles de las fundaciones, de las organizaciones no gubernamentales y, en general, de las entidades sin ánimo de lucro, siempre que se destinen, de manera exclusiva, a sus finalidades propias no lucrativas.

Artículo 7. *Hecho imponible.*

1. Constituye el hecho imponible del impuesto la titularidad o la tenencia de derechos de uso y disfrute por parte del sujeto pasivo, a la fecha del devengo, de los siguientes activos:

a) Bienes inmuebles.

b) Vehículos a motor con una potencia igual o superior a 200 CV (o su equivalente en kilovatios: 147 kW para vehículos eléctricos).

c) Embarcaciones de recreo o de ocio.

d) Aeronaves.

e) Objetos de arte y antigüedades cuyo valor individual sea superior a los umbrales establecidos en el artículo 26 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

f) Joyas, pieles de carácter suntuario y relojes de alta gama cuyo valor de adquisición supere los 6.000 euros.

2. Solo quedan sujetos al impuesto los activos que tengan la consideración de no productivos conforme al artículo siguiente.

Artículo 8. Concepto de activo no productivo.

1. A los efectos de este impuesto, los bienes y derechos enumerados en el artículo anterior se consideran activos no productivos cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Cesión gratuita: cuando sean cedidos gratuitamente a los socios, partícipes, administradores o personas vinculadas a la entidad para su uso particular o recreativo, salvo que dicha cesión constituya una retribución en especie debidamente declarada e imputada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del perceptor.

b) Cesión onerosa simulada o por precio inferior al de mercado: cuando sean cedidos a las personas señaladas en la letra anterior a un precio inferior al valor normal de mercado sin causa que lo justifique.

c) Inactividad o desafectación: cuando los activos no estén afectos a ninguna actividad económica ni hayan generado ingresos de explotación durante el ejercicio fiscal.

2. No se considerarán activos no productivos aquellos bienes respecto de los que el sujeto pasivo acredite que han generado, durante el período impositivo, un rendimiento anual igual o superior al cinco por ciento de su valor de mercado, determinado conforme al artículo 10.2, y que dicho rendimiento procede del ejercicio efectivo de una actividad económica.

3. En los supuestos de uso mixto —productivo y no productivo— el impuesto recaerá exclusivamente sobre la parte proporcional del valor del activo correspondiente al uso no productivo, determinada conforme a los criterios de imputación que se establezcan reglamentariamente.

Artículo 9. *Sujeto pasivo.*

Son sujetos pasivos del impuesto sobre los activos no productivos, a título de contribuyentes, las personas jurídicas y las entidades que, sin tener personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o patrimonio separado susceptible de imposición, definidas como obligados tributarios por la normativa tributaria general. En todos los casos el sujeto pasivo debe tener objeto mercantil.

Artículo 10. *Base imponible, valoración y escala de gravamen.*

1. La base imponible estará constituida por la suma del valor de mercado de todos los activos no productivos sujetos al impuesto a la fecha del devengo.

2. La valoración de los activos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

a) Bienes inmuebles: por el mayor de los siguientes valores: el valor de referencia catastral, el valor declarado en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, o el valor neto contable incrementado en los ajustes necesarios para reflejar el valor de mercado.

b) Vehículos a motor, embarcaciones y aeronaves: por el valor de mercado determinado conforme a las tablas aprobadas por el Ministerio de Hacienda para el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

c) Objetos de arte, joyas y demás activos: por su precio de adquisición actualizado con el Índice de Precios al Consumo, salvo que el sujeto pasivo acredite un valor de mercado distinto mediante tasación pericial debidamente justificada.

3. La cuota íntegra se obtendrá aplicando a la base imponible la siguiente escala de gravamen:

Base imponible (€)	Tipo de gravamen
Hasta 100.000	0,50 %
De 100.000,01 a 500.000	0,75 %
De 500.000,01 a 2.000.000	1,00 %
Más de 2.000.000	1,50 %

4. No serán deducibles de la cuota íntegra las bonificaciones, reducciones ni deducciones previstas en la normativa del Impuesto sobre el Patrimonio, que tiene distinto sujeto pasivo y hecho imponible.

Artículo 11. *Devengo y período impositivo.*

El impuesto se devengará el 31 de diciembre de cada año natural. Se tomará como referencia para la determinación de los activos no productivos el estado patrimonial del sujeto pasivo en la fecha de devengo.

Artículo 12. *Gestión, autoliquidación y pago.*

1. Los sujetos pasivos estarán obligados a presentar autoliquidación por este impuesto e ingresar la cuota resultante en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio del año siguiente al del devengo.

2. La Consejería competente en materia de hacienda aprobará los modelos de autoliquidación, así como los plazos y medios de presentación. Dicha presentación se realizará exclusivamente por vía telemática, de conformidad con la obligación general de relacionarse por medios electrónicos establecida para las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica.

3. Son de aplicación, en todo lo no previsto en esta Ley, las normas generales de gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión de los actos tributarios autonómicos establecidas en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

DISPOSICIONES

Disposición adicional única. Garantía presupuestaria y desarrollo reglamentario.

1. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid incluirá en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del ejercicio siguiente a la entrada en vigor de la presente Ley las dotaciones necesarias para hacer efectivos los beneficios fiscales que impliquen gasto directo. En particular, habilitará la partida correspondiente al reembolso monetario del exceso de mínimo por descendientes previsto en el artículo 2 bis del Decreto Legislativo 1/2010, en la redacción dada por la presente Ley.

2. En el plazo máximo de seis meses contados desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará mediante decreto el desarrollo reglamentario necesario para la efectividad del derecho reconocido en el párrafo anterior y de los modelos de autoliquidación del Impuesto sobre Activos No Productivos de las Personas Jurídicas.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley y, en particular, los siguientes preceptos del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre:

a) El artículo 8 ter, relativo a la deducción por el arrendamiento de viviendas vacías.

b) El artículo 12 bis, relativo a la deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado.

c) El artículo 15, relativo a la deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.

d) El artículo 17, relativo a la deducción por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil.

e) El artículo 17 bis, relativo a la deducción para el fomento de la inversión de nuevos residentes extranjeros.

f) El artículo 20, relativo a la bonificación general del 100 % de la cuota en el Impuesto sobre el Patrimonio.

g) La Disposición transitoria séptima, relativa a la bonificación del Impuesto sobre el Patrimonio en concurrencia con el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. No obstante, los preceptos cuyo cumplimiento exija la ejecución de gasto o disminución de ingresos con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en ejercicio producirán efectos a partir del inicio del ejercicio presupuestario inmediatamente posterior al de la entrada en vigor de la presente Ley.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PNL-358/2026 RGEP.18641 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Facilitar asistencia jurídica gratuita a los españoles inscritos en la circunscripción de Madrid cuyo derecho al sufragio activo esté suspendido como medida cautelar en procesos judiciales de los que no sean parte. - Comunicar al Defensor del Pueblo la situación de estos ciudadanos madrileños instándole a defender la plenitud de sus derechos fundamentales. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La Disposición adicional octava de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática permite la adquisición de la nacionalidad española entre otros a los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española.

Esta medida tiene como objetivo compensar en la medida de lo posible las políticas totalitarias de la dictadura que pretendían "limpiar" el país de los elementos que consideraban contrarios a su visión

de España. Estas políticas expulsaron de España a cientos de miles de españoles que acabaron perdiendo la nacionalidad de forma injusta y cruel.

Obviamente los españoles que huían de la dictadura no obtenían un certificado de exilio, de persecución ni de víctimas de dictadura. Por ello la ejecución de la Ley 20/2022 se hizo con la misma presunción que se había hecho en 2008, por la que se presume veracidad a quien solicite la nacionalidad declarando que su ascendente salió en las condiciones previstas por la ley si acredita que su ascendente salió de España entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1955.

2. En los últimos años, las diferentes expresiones de la nueva derecha mundial han puesto en cuestión mediante diversas teorías de la conspiración los resultados de las elecciones de sus respectivos países. En Estados Unidos y Brasil llegaron a movilizarse de forma violenta para impedir las tomas de posesión de los ganadores de las elecciones, cuya legitimidad no reconocían amparados por esas teorías conspirativas.

En España esas teorías han tenido distintas concreciones que cuestionaban el voto por correo, el recuento electoral, la regularización de personas que siguen sin tener derecho a voto, el falso "apagón informativo" en elecciones europeas… La última simula que la presunción de veracidad de los solicitantes de la nacionalidad es en realidad un "pucherazo" electoral.

3. Ninguno de los expedientes de adquisición de nacionalidad ha sido recurrido por nadie, pero algunos partidos políticos se han amparado en la última teoría como las descritas y recurrieron ante la Junta Electoral Central pidiendo que se negara el derecho al voto de personas cuya nacionalidad española nadie discute judicialmente. Tras ver desestimadas sus peticiones recurrieron y obtuvieron una medida cautelar que suspende el derecho al voto de los españoles que obtuvieron la nacionalidad en aplicación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Los ciudadanos españoles que ven suspendido un derecho fundamental propio por esta medida cautelar no son parte en ese proceso y por lo tanto tienen limitado también el derecho a la tutela judicial efectiva en una situación que les afecta directamente y que debilita su condición de ciudadano de pleno derecho.

4. Los artículos 13 y 23 de la Constitución Española reconocen a todos los ciudadanos españoles el derecho de sufragio, cuya universalidad es condición necesaria de una sociedad democrática. Los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General establece que tienen derecho al voto todos los ciudadanos españoles mayores de edad con una única excepción: los condenados por sentencia judicial firme a la pena principal o accesoria de privación del derecho de sufragio durante el tiempo de su cumplimiento.

El artículo 68.5 de la Constitución dice que "la ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España".

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

— Facilitar asistencia jurídica gratuita a los españoles inscritos en la circunscripción de Madrid cuyo derecho al sufragio activo esté suspendido como medida cautelar en procesos judiciales de los que no sean parte.

— Comunicar al Defensor del Pueblo la situación de estos ciudadanos madrileños instándole a defender la plenitud de sus derechos fundamentales.

——— PNL-360/2026 RGEP.18800 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una estrategia detallada para todos los municipios del área metropolitana de Madrid de más de 50.000 habitantes para reducir su temperatura dos grados. Con algunas de las siguientes medidas: - Desarrollar una red de corredores verdes que conecten parques y áreas naturales, dentro de las propias ciudades, utilizando árboles y planta autóctonas que proporcionen sombra y reduzcan la temperatura ambiental. - Promover la instalación de techos verdes y pavimentos fríos en edificios públicos y privados, utilizando materiales reflectantes y permeables que disminuyan la absorción de calor. - Implementar un plan de reforestación urbana que incremente la cantidad de árboles en calles, plazas y parques, priorizando especies que requieran bajo mantenimiento y sean resistentes a nuestro clima. Así además de proporcionar sombra y reduce la temperatura, también mejora la calidad del aire y el bienestar de los ciudadanos. - Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y participar activamente en la mitigación del efecto isla de calor urbano. - Construcción de oasis, siendo estos, espacios considerados como refugios climáticos, a los que podrán acudir libremente los vecinos, para refugiarse del calor. - Incremento y uso de fuentes públicas, para tener acceso a agua potable para evitar golpes de calor. - Transformación de calles en zonas peatonales y verdes, retirando el cemento para disminuir la temperatura. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2024 fue el más caluroso jamás registrado, así año tras año, llevamos batiendo récord en los incrementos de temperaturas y se esperan que en un futuro sean aún más altas, este verano en 2026 ha sido también el verano más caluroso jamás registrado. Según el informe BiodiverCities, del Foro Económico Mundial, donde estudian las 576 zonas urbanas más grandes del mundo, más del 70 % en las que viven 1400 millones de personas corren un riesgo alto o extremo por razones que incluyen el calor extremo, Madrid y su zona metropolitana forma parte de esta lista ya que corremos graves riesgos por las acumulaciones e incrementos de calor y más cuando la ciencia nos confirma que hay un 80 % de probabilidades de que el planeta siga calentándose los próximos años por encima del 1,5 º.

Hoy en día, el 80 % del PIB mundial procede de las ciudades, por lo que, según el informe, prepararlas para el futuro es vital para nuestra capacidad de prosperar a largo plazo. Desde la perspectiva de las ciudades, sabemos que casi la mitad del PIB de las ciudades de todo el mundo está en riesgo debido a la pérdida de la naturaleza. Una buena economía exige que la gestionemos mejor: la acumulación de capital producido a expensas de la naturaleza debe revertirse si queremos que nuestras ciudades prosperen y sean más resilientes, prósperas y equitativas para 2030 con la naturaleza y a través de la naturaleza.

La Comunidad de Madrid, como muchas otras regiones urbanas, enfrenta el desafío de efecto isla de calor urbano, fenómeno que provoca un aumento significativo de las temperaturas en las zonas densamente pobladas debido a la alta concentración de infraestructuras y actividades humanas. Este incremento térmico no solo afecta la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también incrementa el consumo energético, agrava la contaminación del aire y genera problemas de salud pública, especialmente durante las olas de calor. La consecuencia más directa es el incremento de enfermedades respiratorias en las grandes ciudades ya que 5000 personas mueren en nuestra comunidad al año de

forma prematura por la contaminación y 500 al año por las altas temperaturas. Para evitar estas consecuencias debemos trabajar en preparar nuestras ciudades y reducir dos grados la temperatura de las ciudades, sobre todo en las épocas de más calor.

El efecto isla de calor en zonas urbanas, se produce cuando las ciudades experimentan temperaturas más altas que sus contrapartes rurales debido a las actividades humanas y la infraestructura urbana. Las ciudades con densas concentraciones de edificios, carreteras y superficies pavimentadas absorben y retienen más calor durante el día, liberándolo lentamente durante la noche. Esta disparidad de temperatura puede exacerbar los riesgos para la salud, aumentar el consumo de energía y contribuir a la degradación ambiental.

Diversos estudios han demostrado que la implementación de estrategias de mitigación puede reducir eficazmente las temperaturas urbanas. Existen numerosos ejemplos en ciudades por el mundo donde la creación de corredores verdes, la instalación de techos y pavimentos fríos, y el aumento de la cobertura arbórea mejoran las situaciones que generan las islas de calor. Estas medidas no solo contribuyen a la reducción de la temperatura, sino que también mejoran la calidad del aire, fomentan la biodiversidad y promueven el bienestar de los ciudadanos.

Algunas ciudades como Urban, que es la segunda ciudad más grande de Sudáfrica, Singapur o Medellín son alguno de los grandes ejemplos de haber conseguido la reducción de su temperatura.

En la ciudad de Medellín, por un coste de solo 6,50 dólares por persona, ha reducido su temperatura media en 2 °C. Para ello ha utilizado "corredores verdes", líneas de árboles y plantas cuya plantación ha sumado un total de 16,3 millones de dólares y cuyo mantenimiento cuesta 625 000 dólares al año, según informes del foro económico mundial. Este mismo organismo, ha lanzado recientemente la iniciativa “Ciudades por la Naturaleza”, cuyo objetivo es ayudar a las zonas urbanas y las empresas a unirse en torno a principios comunes para construir su relación con la naturaleza.

Otro ejemplo es el que se realiza desde el Urbanismo Bioclimático de París que aspira a conseguir unos 10 m² de espacio verde por cada habitante, la proporción La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para garantizar una óptima calidad de vida.

La conservación y regeneración de la naturaleza puede generar múltiples beneficios a largo plazo. Las soluciones basadas en la naturaleza no sólo reducen el efecto de isla de calor urbano, gestionan las aguas pluviales y mejoran la resiliencia urbana en general, sino que también aumentan el valor de las propiedades, atraen turistas y reducen los costos de atención médica asociados con la contaminación y las enfermedades relacionadas con el estrés.

La implementación de estas medidas contribuirá significativamente a la mejora de la calidad de vida en la Comunidad de Madrid, haciendo de nuestras ciudades lugares más habitables y sostenibles para las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Interior y Agricultura.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una estrategia detallada para todos los municipios del área metropolitana de Madrid de más de 50.000 habitantes para reducir su temperatura dos grados. Con algunas de las siguientes medidas:

— Desarrollar una red de corredores verdes que conecten parques y áreas naturales, dentro de las propias ciudades, utilizando árboles y planta autóctonas que proporcionen sombra y reduzcan la temperatura ambiental.

— Promover la instalación de techos verdes y pavimentos fríos en edificios públicos y privados, utilizando materiales reflectantes y permeables que disminuyan la absorción de calor.

— Implementar un plan de reforestación urbana que incremente la cantidad de árboles en calles, plazas y parques, priorizando especies que requieran bajo mantenimiento y sean resistentes a nuestro clima. Así además de proporcionar sombra y reduce la temperatura, también mejora la calidad del aire y el bienestar de los ciudadanos.

— Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y participar activamente en la mitigación del efecto isla de calor urbano.

— Construcción de oasis, siendo estos, espacios considerados como refugios climáticos, a los que podrán acudir libremente los vecinos, para refugiarse del calor.

— Incremento y uso de fuentes públicas, para tener acceso a agua potable para evitar golpes de calor.

— Transformación de calles en zonas peatonales y verdes, retirando el cemento para disminuir la temperatura.

——— PNL-361/2026 RGEP.18801 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la adhesión al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática impulsado por el Gobierno de España. 2. Reforzar el compromiso político y presupuestario en el desarrollo de políticas de adaptación del territorio al cambio climático y en la adopción de medidas para proteger la salud de las personas con una perspectiva climática. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España se encuentra entre los países del mundo más expuestos a los efectos del cambio climático. En apenas 5 años, las lluvias torrenciales y las DANAs han aumentado un 15 % y hemos registrado récords históricos de precipitación con más de 770 litros por metro cuadrado en la DANA de octubre de 2024 en la provincia de Valencia, significando la muerte de 240 personas; las sequías y las olas de calor se han intensificado y alargado; y la superficie arrasada por incendios ha crecido un 80 %. Solo en 2025, los incendios quemaron más de 383.000 hectáreas y en este 2026 hemos vivido una de las tres peores temporadas de incendios en 30 años, siendo la Comunidad de Madrid una de las más afectadas.

La comunidad científica advierte que estos episodios extremos serán cada vez más frecuentes, más severos y con consecuencias más devastadoras para la población. Los últimos reportes y estudios han señalado que las temperaturas están subiendo a un ritmo sin precedentes. Según la AEMET, de enero a agosto, los cinco años más calientes del conjunto del país desde 1961 son los últimos cinco. En

2026 hemos vivido el verano más caluroso de toda la serie histórica y ha ocasionado más de 5.000 muertes por calor, récord histórico Estimaciones del Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria del Instituto de Salud Carlos III. Los veranos ya se han alargado 55 días en nuestro país, los 11 años más cálidos de la serie histórica se han registrado en el siglo XXI y, desde 1961, la temperatura ha aumentado 1,7 grados con consecuencias alarmantes sobre el ciclo del agua, los ecosistemas fluviales y sobre la salud de las personas. Las proyecciones apuntan a una disminución de precipitaciones de hasta el 20% hacia 2050, tendencia que se da en paralelo de los episodios de lluvias torrenciales y tormentas explosivas.

La alarma climática hace años que ha despertado la preocupación y la inquietud de la población española y eso hace más evidente que nunca la necesidad de construir un gran pacto de país que nos permita hacer frente a la realidad del Cambio Climático. En este sentido, el Gobierno de España, desde que planteara un Pacto de Estado el verano de 2025 y, en especial, desde que el 17 de diciembre de 2025 presentara una propuesta actualizada con las aportaciones de 1.300 actores, ha estado promoviendo el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales y de todas las Administraciones e instituciones en la búsqueda de un acuerdo nacional que permita promover un nuevo modelo de desarrollo social y económico en España, capaz de proteger la salud de las personas, la economía y el propio territorio en el que vivimos.

Buscando este consenso, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha abierto el proceso de adhesión al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, un compromiso al que se han sumado empresas, organizaciones sindicales, movimientos sociales, colegios profesionales, centros de investigación y universidades, administraciones locales y autonómicas, colectivos de la sociedad civil y personas a título individual de muchas y distintas zonas de la geografía peninsular e insular. Más de 350 organizaciones y empresas han rubricado ya su firma en apenas mes y medio.

En el ámbito europeo, en los primeros días de septiembre, la Comisión Europea ha estado trabajando en un nuevo Marco Europeo Integrado de Resiliencia Climática, para el otoño, que busca preparar a la Unión Europea para hacer frente a los desastres naturales y a las crisis climáticas en el continente. España está teniendo un papel muy activo en este nuevo escenario que sigue la estela de la Agenda Verde impulsada con la Estrategia de Adaptación de la UE de 2021 o el anterior y pionero Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) que ha servido como referencia para el desarrollo del proyecto político comunitario. Ahora España ha pedido a la Comisión un verdadero Fondo Europeo de Adaptación, con recursos nuevos y estables, basado también en el principio de que quien contamina paga. Porque la adaptación no puede seguir dependiendo de reaccionar después de cada catástrofe: necesitamos anticiparnos, invertir antes y compartir los riesgos y los recursos a escala europea.

La realidad se impone y es urgente sumar consensos y convertir los compromisos climáticos sobre el papel en soluciones concretas en forma de políticas públicas. Aunque España se ha convertido en uno de los países europeos referentes en el diseño de políticas climáticas y ambientales, los consensos políticos se alejan por el auge de discursos abiertamente negacionistas con el cambio climático y que se abren paso, en parte, por el blanqueamiento y la aceptación de estos postulados con fines electorales. Es el momento de avanzar y de acordar con una visión de país, país en el que las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos tienen gran parte de las competencias en adaptación al cambio climático. El Pacto de Estado que promueve el Gobierno de España representa una oportunidad para construir una estrategia común, duradera y basada en el conocimiento científico, que permita anticiparse a los riesgos, proteger a los más vulnerables y garantizar una transición justa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la adhesión al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática impulsado por el Gobierno de España.

2. Reforzar el compromiso político y presupuestario en el desarrollo de políticas de adaptación del territorio al cambio climático y en la adopción de medidas para proteger la salud de las personas con una perspectiva climática.

——— PNL-362/2026 RGEP.18802 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la creación del Pacto Regional por la Vivienda mediante un proceso participativo que incluya a los grupos parlamentarios, administraciones locales, organizaciones sociales, entidades del sector y ciudadanía. 2. Constituir una mesa de diálogo permanente encargada de definir los objetivos, prioridades y líneas estratégicas del pacto, garantizando la representación plural de todos los actores implicados. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid enfrenta un escenario complejo en materia de vivienda, marcado por el incremento de los precios del alquiler, la compra, y la dificultad de acceso para jóvenes y familias. La diversidad de factores que influyen en la situación habitacional, económicos, demográficos, urbanísticos y sociales, exige una respuesta coordinada y estable que trascienda los ciclos políticos y permita abordar el problema desde una perspectiva integral.

En este contexto, resulta necesario promover un espacio de diálogo y cooperación entre los distintos actores implicados que permita establecer objetivos comunes, definir prioridades compartidas y articular medidas que garanticen la seguridad residencial, la cohesión social y el acceso a una vivienda digna en la Comunidad de Madrid.

Por ello, se considera oportuno impulsar un pacto que integre diferentes sensibilidades y perspectivas, con el fin de construir una estrategia regional sólida y duradera que solvente la crisis en materia de vivienda que vive la región.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar la creación del Pacto Regional por la Vivienda mediante un proceso participativo que incluya a los grupos parlamentarios, administraciones locales, organizaciones sociales, entidades del sector y ciudadanía.

2. Constituir una mesa de diálogo permanente encargada de definir los objetivos, prioridades y líneas estratégicas del pacto, garantizando la representación plural de todos los actores implicados.

——— PNL-363/2026 RGEP.18803 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la creación del Pacto Regional por la Vivienda mediante un proceso participativo que incluya a los grupos parlamentarios, administraciones locales, organizaciones sociales, entidades del sector y ciudadanía. 2. Constituir una mesa de diálogo permanente encargada de definir los objetivos, prioridades y líneas estratégicas del pacto, garantizando la representación plural de todos los actores implicados. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid enfrenta un escenario complejo en materia de vivienda, marcado por el incremento de los precios del alquiler, la compra, y la dificultad de acceso para jóvenes y familias. La diversidad de factores que influyen en la situación habitacional, económicos, demográficos, urbanísticos y sociales, exige una respuesta coordinada y estable que trascienda los ciclos políticos y permita abordar el problema desde una perspectiva integral.

En este contexto, resulta necesario promover un espacio de diálogo y cooperación entre los distintos actores implicados que permita establecer objetivos comunes, definir prioridades compartidas y articular medidas que garanticen la seguridad residencial, la cohesión social y el acceso a una vivienda digna en la Comunidad de Madrid.

Por ello, se considera oportuno impulsar un pacto que integre diferentes sensibilidades y perspectivas, con el fin de construir una estrategia regional sólida y duradera que solvente la crisis en materia de vivienda que vive la región.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar la creación del Pacto Regional por la Vivienda mediante un proceso participativo que incluya a los grupos parlamentarios, administraciones locales, organizaciones sociales, entidades del sector y ciudadanía.

2. Constituir una mesa de diálogo permanente encargada de definir los objetivos, prioridades y líneas estratégicas del pacto, garantizando la representación plural de todos los actores implicados.

——— PNL-364/2026 RGEP.18804 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un plan para alcanzar en diez años un parque público de vivienda en alquiler asequible equivalente al 9% del total del parque inmobiliario de la región. 2. Incrementar la inversión pública de manera progresiva y sostenida, garantizando partidas presupuestarias suficientes para la construcción, adquisición y rehabilitación de vivienda destinada al alquiler asequible. 3. Establecer protección permanente para todas las viviendas públicas actuales y futuras, evitando su descalificación o venta y asegurando su disponibilidad para generaciones presentes y futuras. 4. Movilizar vivienda vacía mediante programas de colaboración público-privada, incentivos y mecanismos de cesión voluntaria, priorizando su incorporación al parque público de alquiler. 5. Impulsar la colaboración municipal para coordinar actuaciones con los ayuntamientos, especialmente en materia de suelo público, rehabilitación y detección de necesidades locales. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid presenta uno de los porcentajes más bajos de vivienda pública en alquiler asequible de toda la Unión Europea, situándose muy por debajo de la media comunitaria, que ronda el 9 % del parque total de vivienda. Esta insuficiencia estructural limita la capacidad de las políticas públicas para garantizar el derecho a una vivienda digna, incrementa la presión sobre el mercado privado y contribuye a la escalada de precios del alquiler.

Mientras que numerosos países europeos han consolidado un parque público robusto y estable, capaz de amortiguar las tensiones del mercado y ofrecer alternativas asequibles a la ciudadanía, la Comunidad de Madrid ha experimentado décadas de desinversión, privatización y reducción del parque público. Esta tendencia ha afectado especialmente a jóvenes, familias trabajadoras y colectivos vulnerables, que enfrentan crecientes dificultades para acceder a una vivienda.

Alcanzar el estándar europeo del 9 % en una década no solo es una meta ambiciosa, sino una necesidad social urgente. Requiere una estrategia integral basada en la construcción de vivienda pública, la adquisición de inmuebles, la movilización de vivienda vacía y la protección permanente del parque público existente.

Esta política permitiría avanzar hacia un modelo más justo, equilibrado y sostenible, donde la vivienda cumpla su función social y no quede supeditada exclusivamente a la lógica del mercado.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un plan para alcanzar en diez años un parque público de vivienda en alquiler asequible equivalente al 9 % del total del parque inmobiliario de la región.

2. Incrementar la inversión pública de manera progresiva y sostenida, garantizando partidas presupuestarias suficientes para la construcción, adquisición y rehabilitación de vivienda destinada al alquiler asequible.

3. Establecer protección permanente para todas las viviendas públicas actuales y futuras, evitando su descalificación o venta y asegurando su disponibilidad para generaciones presentes y futuras.

4. Movilizar vivienda vacía mediante programas de colaboración público-privada, incentivos y mecanismos de cesión voluntaria, priorizando su incorporación al parque público de alquiler.

5. Impulsar la colaboración municipal para coordinar actuaciones con los ayuntamientos, especialmente en materia de suelo público, rehabilitación y detección de necesidades locales.

——— PNL-365/2026 RGEP.18812 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer la protección permanente para todas las viviendas públicas actuales y futuras, de modo que no puedan ser descalificadas ni perder su condición de vivienda protegida en ningún momento. 2. Modificar la normativa autonómica en materia de vivienda para incluir la protección permanente como régimen obligatorio para el parque público,

incorporando mecanismos jurídicos que impidan su enajenación a entidades privadas o subcontratarlas a privados 3. Desarrollar un plan de ampliación del parque público de vivienda que contemple la construcción, adquisición o rehabilitación de inmuebles bajo el régimen de protección permanente. 4. Garantizar la función social de la vivienda pública mediante políticas de acceso que prioricen a colectivos vulnerables, jóvenes y familias con dificultades económicas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid ha experimentado en las últimas décadas una reducción significativa del parque público de vivienda debido a procesos de enajenación, descalificación y pérdida de la condición de protección oficial. Esta situación ha generado un impacto directo en la capacidad de la Administración para garantizar el acceso a una vivienda asequible y estable, especialmente para los colectivos más vulnerables.

Diversos informes de organismos señalan que la falta de vivienda protegida permanente dificulta la planificación a largo plazo de políticas de vivienda, imposibilita el control de los precios del mercado, incrementa la presión sobre el mercado privado y limita la función social del parque público. En otras comunidades autónomas y países europeos, la protección permanente se ha consolidado como una herramienta eficaz para asegurar que la vivienda pública cumpla su finalidad social de manera continuada.

Por ello, se considera necesario establecer un marco normativo que garantice que las viviendas públicas de la Comunidad de Madrid mantengan de forma indefinida su condición de protección, evitando su descalificación o venta a fondos privados y asegurando su disponibilidad para generaciones futuras, aprendiendo así de actuaciones pasadas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer la protección permanente para todas las viviendas públicas actuales y futuras, de modo que no puedan ser descalificadas ni perder su condición de vivienda protegida en ningún momento.

2. Modificar la normativa autonómica en materia de vivienda para incluir la protección permanente como régimen obligatorio para el parque público, incorporando mecanismos jurídicos que impidan su enajenación a entidades privadas o subcontratarlas a privados.

3. Desarrollar un plan de ampliación del parque público de vivienda que contemple la construcción, adquisición o rehabilitación de inmuebles bajo el régimen de protección permanente.

4. Garantizar la función social de la vivienda pública mediante políticas de acceso que prioricen a colectivos vulnerables, jóvenes y familias con dificultades económicas.

——— PNL-367/2026 RGEP.18819 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la adhesión al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática impulsado por el Gobierno de España. 2. Reforzar el compromiso político y presupuestario en el desarrollo de políticas de adaptación

del territorio al cambio climático y en la adopción de medidas para proteger la salud de las personas con una perspectiva climática. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España se encuentra entre los países del mundo más expuestos a los efectos del cambio climático. En apenas 5 años, las lluvias torrenciales y las DANAs han aumentado un 15 % y hemos registrado récords históricos de precipitación con más de 770 litros por metro cuadrado en la DANA de octubre de 2024 en la provincia de Valencia, significando la muerte de 240 personas; las sequías y las olas de calor se han intensificado y alargado; y la superficie arrasada por incendios ha crecido un 80 %. Solo en 2025, los incendios quemaron más de 383.000 hectáreas y en este 2026 hemos vivido una de las tres peores temporadas de incendios en 30 años, siendo la Comunidad de Madrid una de las más afectadas.

La comunidad científica advierte que estos episodios extremos serán cada vez más frecuentes, más severos y con consecuencias más devastadoras para la población. Los últimos reportes y estudios han señalado que las temperaturas están subiendo a un ritmo sin precedentes. Según la AEMET, de enero a agosto, los cinco años más calientes del conjunto del país desde 1961 son los últimos cinco. En 2026 hemos vivido el verano más caluroso de toda la serie histórica y ha ocasionado más de 5.000 muertes por calor, récord histórico Estimaciones del Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria del Instituto de Salud Carlos III. Los veranos ya se han alargado 55 días en nuestro país, los 11 años más cálidos de la serie histórica se han registrado en el siglo XXI y, desde 1961, la temperatura ha aumentado 1,7 grados con consecuencias alarmantes sobre el ciclo del agua, los ecosistemas fluviales y sobre la salud de las personas. Las proyecciones apuntan a una disminución de precipitaciones de hasta el 20 % hacia 2050, tendencia que se da en paralelo de los episodios de lluvias torrenciales y tormentas explosivas.

La alarma climática hace años que ha despertado la preocupación y la inquietud de la población española y eso hace más evidente que nunca la necesidad de construir un gran pacto de país que nos permita hacer frente a la realidad del Cambio Climático. En este sentido, el Gobierno de España, desde que planteara un Pacto de Estado el verano de 2025 y, en especial, desde que el 17 de diciembre de 2025 presentara una propuesta actualizada con las aportaciones de 1.300 actores, ha estado promoviendo el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales y de todas las Administraciones e instituciones en la búsqueda de un acuerdo nacional que permita promover un nuevo modelo de desarrollo social y económico en España, capaz de proteger la salud de las personas, la economía y el propio territorio en el que vivimos.

Buscando este consenso, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha abierto el proceso de adhesión al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, un compromiso al que se han sumado empresas, organizaciones sindicales, movimientos sociales, colegios profesionales, centros de investigación y universidades, administraciones locales y autonómicas, colectivos de la sociedad civil y personas a título individual de muchas y distintas zonas de la geografía peninsular e insular. Más de 350 organizaciones y empresas han rubricado ya su firma en apenas mes y medio.

En el ámbito europeo, en los primeros días de septiembre, la Comisión Europea ha estado trabajando en un nuevo Marco Europeo Integrado de Resiliencia Climática, para el otoño, que busca preparar a la Unión Europea para hacer frente a los desastres naturales y a las crisis climáticas en el continente. España está teniendo un papel muy activo en este nuevo escenario que sigue la estela de la Agenda Verde impulsada con la Estrategia de Adaptación de la UE de 2021 o el anterior y pionero Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) que ha servido como referencia para el

desarrollo del proyecto político comunitario. Ahora España ha pedido a la Comisión un verdadero Fondo Europeo de Adaptación, con recursos nuevos y estables, basado también en el principio de que quien contamina paga. Porque la adaptación no puede seguir dependiendo de reaccionar después de cada catástrofe: necesitamos anticiparnos, invertir antes y compartir los riesgos y los recursos a escala europea.

La realidad se impone y es urgente sumar consensos y convertir los compromisos climáticos sobre el papel en soluciones concretas en forma de políticas públicas. Aunque España se ha convertido en uno de los países europeos referentes en el diseño de políticas climáticas y ambientales, los consensos políticos se alejan por el auge de discursos abiertamente negacionistas con el cambio climático y que se abren paso, en parte, por el blanqueamiento y la aceptación de estos postulados con fines electorales. Es el momento de avanzar y de acordar con una visión de país, país en el que las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos tienen gran parte de las competencias en adaptación al cambio climático. El Pacto de Estado que promueve el Gobierno de España representa una oportunidad para construir una estrategia común, duradera y basada en el conocimiento científico, que permita anticiparse a los riesgos, proteger a los más vulnerables y garantizar una transición justa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la adhesión al Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática impulsado por el Gobierno de España.

2. Reforzar el compromiso político y presupuestario en el desarrollo de políticas de adaptación del territorio al cambio climático y en la adopción de medidas para proteger la salud de las personas con una perspectiva climática.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-3218/2026 RGEP.18172 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo piensa el Gobierno poner en marcha de manera efectiva el carnet sénior en la Comunidad de Madrid?

——— PE-3219/2026 RGEP.18178 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario de ejecución tiene previsto el Consejo de Gobierno para las medidas del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 que todavía no hayan sido ejecutadas en su totalidad?

——— PE-3220/2026 RGEP.18179 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto ejecutado durante 2025 y 2026 para el desarrollo del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027?

——— PE-3221/2026 RGEP.18180 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: según respuesta a la PI 3251/26 se pregunta por el grado de ejecución del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027, indicando el número de medidas iniciadas, finalizadas, pendientes de inicio y descartadas.

——— PE-3225/2026 RGEP.18185 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Consejo de Gobierno desde 2025 para garantizar la participación efectiva de las personas residentes en la organización y funcionamiento de las residencias públicas?

——— PE-3227/2026 RGEP.18191 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Prevé el Gobierno realizar nuevas ampliaciones durante 2026 del crédito destinado al pago de prestaciones económicas de dependencia?

——— PE-3231/2026 RGEP.18196 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno que únicamente alrededor de 95 personas tengan previsto percibir a finales de 2026 la Prestación Económica de Asistencia Personal en la Comunidad de Madrid?

——— PE-3232/2026 RGEP.18197 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué importe de la tercera ampliación de 25 millones de euros destinada al pago de prestaciones económicas de dependencia procede del incremento previsto de financiación estatal del nivel mínimo de protección del SAAD?

——— PE-3233/2026 RGEP.18198 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué representa el importe de 15.984,78 euros denominado como "coste medio anual" total en la memoria justificativa de la tercera ampliación del crédito para prestaciones económicas de dependencia?

——— PE-3234/2026 RGEP.18199 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno que el gasto autonómico anual por persona beneficiaria con PIA haya descendido de 6.720 euros en 2024 a 6.450,67 euros en 2025?

——— PE-3237/2026 RGEP.18212 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento se ha seguido para la contratación del espectáculo de videomapping sobre la fachada de la Real Casa de Correos realizado entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026?

——— PE-3238/2026 RGEP.18213 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué intervención ha tenido la Dirección General de Patrimonio Cultural en la autorización del espectáculo de videomapping sobre la fachada de la Real Casa de Correos realizado entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026?

——— PE-3239/2026 RGEP.18220 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué régimen de protección patrimonial tiene actualmente el yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China», situado en Galapagar?

——— PE-3240/2026 RGEP.18221 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la conservación del yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China» ante el desarrollo urbanístico previsto en Los Altos de la Navata, en Galapagar?

——— PE-3241/2026 RGEP.18242 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de las fianzas correspondientes a contratos de arrendamiento se encuentran actualmente depositadas ante la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3242/2026 RGEP.18244 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la tasa de morosidad registrada en el parque de vivienda de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3244/2026 RGEP.18251 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el gobierno que el parque público de vivienda sea muy similar al que teníamos en el año 2005 cuando residía menos población?

——— PE-3245/2026 RGEP.18283 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fuente o el estudio en el que se basa el gobierno para afirmar, tal y como hizo la presidenta en su discurso sobre el estado de la región, que al cierre de la presente Legislatura el gobierno habrá facilitado el acceso a la vivienda a más de 480.000 personas?

——— PE-3246/2026 RGEP.18284 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fuente o el estudio en el que se basa el gobierno para afirmar, tal y como hizo la presidenta en su discurso sobre el estado de la región, que al cierre de la presente Legislatura el gobierno habrá sentado las bases para desarrollar 280.000 viviendas en los próximos 15 años?

——— PE-3247/2026 RGEP.18297 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de profesionales (cualificación, categoría profesional) son los que se van a contratar para el nuevo Centro Base Virtual para reducir los tiempos de valoración de discapacidad, anunciado por la Presidenta en el DER 2026?

——— PE-3248/2026 RGEP.18299 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de inicio de actividades del Centro Base Virtual para reducir los tiempos de valoración de discapacidad, anunciado por la Presidenta en el DER 2026.

——— PE-3249/2026 RGEP.18301 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo entrará en funcionamiento la Oficina de Apoyo a las Familias anunciada por la Presidenta en el Debate sobre la orientación política general del Gobierno de septiembre 2026?

——— PE-3250/2026 RGEP.18302 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel exactamente va a tener la Inteligencia Artificial en el nuevo Centro Base Virtual para reducir los tiempos de valoración de discapacidad, anunciado por la Presidenta en el DER 2026?

——— PE-3251/2026 RGEP.18303 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué va a consistir exactamente la adaptación en la Nueva Oficina Central de Atención al Ciudadano (calle Carretas 4) "adaptada a personas con discapacidad"?

——— PE-3252/2026 RGEP.18305 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de inteligencia artificial prevé utilizar el Consejo de Gobierno en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3253/2026 RGEP.18306 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué categorías de datos personales de las personas usuarias podrán ser utilizadas por los sistemas de inteligencia artificial y analítica avanzada previstos en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3254/2026 RGEP.18307 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha emitido la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid informe sobre las soluciones de inteligencia artificial previstas en el nuevo contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada?

——— PE-3255/2026 RGEP.18308 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha emitido la Oficina de Impulso de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid informe sobre los casos de uso de inteligencia artificial previstos en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada?

——— PE-3256/2026 RGEP.18309 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo prevé realizarse la evaluación de impacto en materia de protección de datos correspondiente al nuevo Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada?

——— PE-3257/2026 RGEP.18316 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo piensa el gobierno sacar la nueva licitación para la Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) y pisos tutelados de Usera?

——— PE-3259/2026 RGEP.18335 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid de un diagnóstico previo y específico sobre la brecha digital en la región, desagregado por nivel de renta, discapacidad y municipio, que haya servido de base para la elaboración del anteproyecto de Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial?

——— PE-3263/2026 RGEP.18343 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha utilizado la Consejería de Digitalización para valorar y, en su caso, incorporar al Anteproyecto de Ley de Administración Digital e Inteligencia Artificial las aportaciones formuladas por organizaciones

sociales, sindicales, empresariales y entidades especializadas durante los trámites de participación pública?

——— PE-3264/2026 RGEP.18401 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo concreto por el que la Comunidad de Madrid ha denegado la financiación correspondiente a la segunda fase del proyecto de embellecimiento de la Plaza de Estremera?

——— PE-3265/2026 RGEP.18403 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para determinar qué municipios podían acceder a la financiación de las distintas fases de los proyectos de embellecimiento urbano?

——— PE-3266/2026 RGEP.18405 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone actualmente la Comunidad de Madrid de crédito presupuestario suficiente para atender todas las solicitudes de financiación de proyectos de embellecimiento y mejora de espacios públicos que cumplen los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria?

——— PE-3267/2026 RGEP.18407 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilitar crédito adicional para financiar proyectos de embellecimiento urbano que hayan quedado fuera por falta de disponibilidad presupuestaria?

——— PE-3268/2026 RGEP.18427 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha prevé el Consejo de Gobierno aprobar el Plan Estratégico Regional de Inteligencia Artificial anunciado el 10 de septiembre de 2026?

——— PE-3269/2026 RGEP.18428 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano asumirá la responsabilidad última sobre la supervisión de los sistemas de inteligencia artificial utilizados por la Administración de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3270/2026 RGEP.18429 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativa de atención humana ofrecerá el Consejo de Gobierno a los ciudadanos que no puedan o no deseen utilizar los agentes de inteligencia artificial incorporados a los servicios públicos digitales?

——— PE-3271/2026 RGEP.18430 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados concretos prevé alcanzar el Consejo de Gobierno con la Factoría de Inteligencia Artificial antes de que finalice la presente Legislatura?

——— PE-3272/2026 RGEP.18431 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones prevé ejecutar el Consejo de Gobierno cuando el Observatorio de Conectividad detecte deficiencias de cobertura en un municipio?

——— PE-3273/2026 RGEP.18432 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Prevé el Consejo de Gobierno publicar periódicamente indicadores de funcionamiento y evaluaciones de los sistemas de inteligencia artificial utilizados por la Administración regional?

——— PE-3274/2026 RGEP.18445 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha prevé el Consejo de Gobierno iniciar la apertura ininterrumpida de la Línea 6 de Metro durante los fines de semana?

——— PE-3275/2026 RGEP.18446 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué solución prevé adoptar el Consejo de Gobierno para realizar las labores de mantenimiento de la Línea 6 cuando preste servicio ininterrumpido durante los fines de semana?

——— PE-3276/2026 RGEP.18447 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía prevé incluir el Consejo de Gobierno en los presupuestos de 2027 para la prolongación de la Línea 10 de Metro hasta Móstoles?

——— PE-3277/2026 RGEP.18448 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nueva circunstancia técnica ha motivado que el Consejo de Gobierno decida estudiar la prolongación de la Línea 11 hasta Poza del Agua?

——— PE-3278/2026 RGEP.18449 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál de las ampliaciones de Metro anunciadas el 10 de septiembre de 2026 prevé el Consejo de Gobierno que llegue a iniciar sus obras durante la presente Legislatura?

——— PE-3279/2026 RGEP.18450 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha prevé el Consejo de Gobierno reanudar las obras de la carretera M-203 entre Mejorada del Campo y Loeches?

——— PE-3281/2026 RGEP.18452 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha prevé concluir el Consejo de Gobierno el estudio sobre el desdoblamiento de la M-501 desde Navas del Rey hasta el límite con Castilla y León?

——— PE-3282/2026 RGEP.18453 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste para las arcas públicas tendrá el proyecto piloto de vehículos autónomos anunciado para el último trimestre de 2026?

——— PE-3283/2026 RGEP.18454 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué habilitación jurídica permitirá transportar viajeros en vehículos autónomos durante el proyecto piloto anunciado por el Consejo de Gobierno?

——— PE-3284/2026 RGEP.18466 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones han motivado detraer -36.009,75 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo Gastos de Personal, 13000. RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO?

——— PE-3285/2026 RGEP.18467 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones han motivado detraer -600.000 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, 22704. GESTIÓN DE CENTROS?

——— PE-3286/2026 RGEP.18470 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas presupuestarias en las que se encuentran recogidas a las ayudas a deportistas de élite de la Comunidad de Madrid.

——— PE-3287/2026 RGEP.18471 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las ayudas a deportistas de élite de la Comunidad de Madrid, indicando el número de personas beneficiarias y el presupuesto ejecutado en cada una de ellas, en 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026.

——— PE-3288/2026 RGEP.18478 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la variación porcentual y absoluta del crédito inicial asignado a transferencias corrientes (Capítulo 4)

nominativas para entidades de discapacidad en el presupuesto actual comparado con el crédito definitivo del ejercicio anterior?

——— PE-3289/2026 RGEP.18479 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: del total de la financiación autonómica transferida a entidades sociales de la discapacidad, ¿qué porcentaje exacto se articula mediante concurrencia competitiva frente a concesión directa en el ejercicio en curso?

——— PE-3291/2026 RGEP.18490 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos propios tiene la Comunidad de Madrid para la mejora de la eficiencia energética en nuestra región?

——— PE-3292/2026 RGEP.18493 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el impacto de la Ley del Gobierno de España 12/2023 por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid?

——— PE-3293/2026 RGEP.18526 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las Principales líneas del Segundo Libro Blanco de la FP 2027/2030, enfocado en la expansión de la Formación Profesional Virtual y la especialización en IA?

——— PE-3304/2026 RGEP.18588 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el cual la Consejería ha cerrado varias líneas en el ciclo de Primaria en los colegios Leopoldo Calvo Sotelo de las Tablas y Nuria Espert en Valdebebas una vez comenzado el curso escolar.

——— PE-3305/2026 RGEP.18617 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para garantizar que las 100 plazas de auxiliares de danza previstas para el curso 2026-2027 sean finalmente cubiertas?

——— PE-3307/2026 RGEP.18621 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del grado de cumplimiento de los objetivos previstos para 2026 en el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia financiados mediante el convenio con el Ayuntamiento de Madrid?

——— PE-3308/2026 RGEP.18622 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación ha realizado el Consejo de Gobierno de los resultados obtenidos por el programa de auxiliares de danza en su convocatoria anterior?

——— PE-3309/2026 RGEP.18646 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con arreglo a qué criterios organiza y distribuye territorialmente el Gobierno los servicios de apoyo a la comunicación y de modelos lingüísticos destinados a menores con discapacidad auditiva?

——— PE-3311/2026 RGEP.18648 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evaluado el Gobierno regional la incidencia del programa Activa tu Capacidad en la práctica habitual de deporte de las personas con discapacidad en edad adulta y fuera del ámbito escolar?

——— PE-3312/2026 RGEP.18649 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué número de espacios culturales de titularidad o gestión regional dispone, además de accesibilidad física, de accesibilidad cognitiva certificada para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo?

——— PE-3313/2026 RGEP.18650 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuenta el Gobierno regional con ayudas directas para que las personas con discapacidad y bajos ingresos puedan acceder a actividades culturales de pago, más allá de las iniciativas puntuales de las entidades del tercer sector?

——— PE-3314/2026 RGEP.18651 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha analizado el Gobierno regional, atendiendo a la renta familiar, cómo afectan las esperas en atención temprana al pronóstico del desarrollo y a la calidad de vida de los menores con discapacidad o en riesgo de tenerla?

——— PE-3315/2026 RGEP.18652 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones específicas está aplicando el Gobierno regional para evitar que la espera de una plaza pública de atención temprana perjudique el acceso de los niños y las familias con menos recursos, que no pueden pagar un tratamiento privado durante ese periodo?

——— PE-3316/2026 RGEP.18653 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la participación de las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3317/2026 RGEP.18654 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno la construcción de nuevos centros públicos de educación especial en la Comunidad de Madrid?

——— PE-3318/2026 RGEP.18674 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué uso está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la inteligencia artificial para proteger los derechos de las personas con discapacidad?

——— PE-3319/2026 RGEP.18675 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué financiación prevé asignar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la accesibilidad digital y la conectividad de las personas con discapacidad que viven en el medio rural?

——— PE-3320/2026 RGEP.18676 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones específicas está poniendo en práctica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que las personas con discapacidad psicosocial o intelectual accedan a atención psicológica clínica pública?

——— PE-3321/2026 RGEP.18677 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones concretas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aproximar la ratio de psicólogos clínicos al estándar europeo de 18 profesionales por cada 100.000 habitantes?

——— PE-3322/2026 RGEP.18678 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué controles aplica la Comunidad de Madrid a los conciertos con entidades privadas que prestan atención temprana?

——— PE-3323/2026 RGEP.18679 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proporción del total de plazas de atención temprana de la Comunidad de Madrid corresponde a servicios concertados con entidades privadas?

——— PE-3324/2026 RGEP.18680 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planificación se está realizando para garantizar que las personas con discapacidad auditiva dispongan de servicios de especialistas en lengua de signos en su entorno local?

——— PE-3325/2026 RGEP.18684 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de control establece la Consejería de Sanidad para garantizar el correcto establecimiento de la "prioridad" de las citaciones en las listas de espera quirúrgica?

——— PE-3332/2026 RGEP.18703 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incumplimientos han motivado las penalidades impuestas a Sanyres Sur S.L. en relación con la

gestión del lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PE-3333/2026 RGEP.18704 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes al lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por Sanyres Sur S.L.?

——— PE-3334/2026 RGEP.18707 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incumplimientos han motivado las penalidades impuestas a SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U. en relación con la gestión del lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PE-3338/2026 RGEP.18711 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes al lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.?

——— PE-3342/2026 RGEP.18718 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes al lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por PLANIGER, S.A.?

——— PE-3344/2026 RGEP.18747 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes a los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por PLANIGER, S.A.?

——— PE-3350/2026 RGEP.18772 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes a los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por Geriatros, S.A.?

——— PE-3354/2026 RGEP.18779 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes a los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes» gestionado por PLANIGER, S.A.?

——— PE-3357/2026 RGEP.18785 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de resolución de las incidencias de accesibilidad recibidas por la URA?

——— PE-3359/2026 RGEP.18788 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) del Hospital de Torrejón?

——— PE-3360/2026 RGEP.18790 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la propuesta de Ribera Salud de prescindir del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) del Hospital de Torrejón tal y como ha recogido la prensa?

——— PE-3364/2026 RGEP.18811 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha se realizó el último registro oficial de inspección periódica de la instalación eléctrica de baja tensión del Estadio de Vallecas por Organismo de Control Autorizado (OCA)?

——— PE-3365/2026 RGEP.18814 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha adoptado el Gobierno en relación con la inspección reglamentaria por Organismo de Control Autorizado (OCA) de la instalación eléctrica de baja tensión del Estadio de Vallecas desde el año 2009?

——— PE-3366/2026 RGEP.18818 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones llevó a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras las quejas formuladas por las entidades del tercer sector ante la falta de cobertura contractual de plazas ocupadas del servicio de acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 25 años?

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-3419/2026 RGEP.18176 ———
(Transformada de PI-4302/2026 RGEP.18176)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de las acciones realizadas hasta la fecha correspondiente a la partida 24000 SERVICIOS NUEVOS del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión.

——— PE-3420/2026 RGEP.18177 ———
(Transformada de PI-4303/2026 RGEP.18177)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose económico de los contratos y encargos a la empresa pública TRAGSA que se han realizado con cargo a la partida 22706 trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotada con un presupuesto de 4.354.327,79€.

——— PE-3423/2026 RGEP.18597 ———
(Transformada de PI-4412/2026 RGEP.18597)

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué periodicidad aproximadamente se producen las visitas de familiares a los menores inmigrantes no acompañados que están acogidos por la Comunidad de Madrid?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PI-4547/2026 RGEP.18183 ———
(Transformada de PE-3223/2026 RGEP.18183)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas mayores de 60 años han accedido a una vivienda pública de la Comunidad de Madrid desde 2025 en el marco de la medida incluida en el Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027?

——— PI-4548/2026 RGEP.18184 ———
(Transformada de PE-3224/2026 RGEP.18184)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas viviendas de personas mayores han sido objeto desde 2025 de actuaciones para mejorar su habitabilidad en desarrollo del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027?

——— PI-4549/2026 RGEP.18186 ———
(Transformada de PE-3226/2026 RGEP.18186)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas cuidadoras no profesionales han accedido desde 2025 a programas de respiro familiar desarrollados en el marco del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027?

——— PI-4550/2026 RGEP.18192 ———
(Transformada de PE-3228/2026 RGEP.18192)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes se encuentran, a la fecha actual, pendientes de incorporación a la nómina de prestaciones económicas de dependencia en la Comunidad de Madrid?

——— PI-4551/2026 RGEP.18193 ———
(Transformada de PE-3229/2026 RGEP.18193)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es, a la fecha actual, el tiempo medio transcurrido entre el reconocimiento de una prestación económica de dependencia mediante el correspondiente Programa Individual de Atención y su incorporación efectiva a nómina?

——— PI-4552/2026 RGEP.18211 ———
(Transformada de PE-3236/2026 RGEP.18211)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid para la realización del espectáculo de videomapping sobre la fachada de la Real Casa de Correos entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026?

——— PI-4553/2026 RGEP.18250 ———
(Transformada de PE-3243/2026 RGEP.18250)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos procedimientos de reclamación de deuda tiene actualmente abiertos la Agencia de Vivienda Social como consecuencia de impagos de alquiler?

——— PI-4554/2026 RGEP.18700 ———
(Transformada de PE-3329/2026 RGEP.18700)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a Sanyres Sur S.L. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4555/2026 RGEP.18701 ———
(Transformada de PE-3330/2026 RGEP.18701)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a Sanyres Sur S.L. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4556/2026 RGEP.18702 ———
(Transformada de PE-3331/2026 RGEP.18702)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro correspondiente al lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por Sanyres Sur S.L.?

——— PI-4557/2026 RGEP.18708 ———
(Transformada de PE-3335/2026 RGEP.18708)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a SAR Residencial y Asistencial, S.A.U. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4558/2026 RGEP.18709 ———
(Transformada de PE-3336/2026 RGEP.18709)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4559/2026 RGEP.18710 ———
(Transformada de PE-3337/2026 RGEP.18710)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro correspondiente al lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U.?

——— PI-4560/2026 RGEP.18715 ———
(Transformada de PE-3339/2026 RGEP.18715)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a Planiger, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4561/2026 RGEP.18716 ———
(Transformada de PE-3340/2026 RGEP.18716)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a PLANIGER, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión del lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4562/2026 RGEP.18717 ———
(Transformada de PE-3341/2026 RGEP.18717)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro correspondiente al lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por PLANIGER, S.A.?

——— PI-4563/2026 RGEP.18722 ———
(Transformada de PE-3343/2026 RGEP.18722)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a PLANIGER, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4564/2026 RGEP.18758 ———
(Transformada de PE-3345/2026 RGEP.18758)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a Planiger, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4565/2026 RGEP.18759 ———
(Transformada de PE-3346/2026 RGEP.18759)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en los centros correspondientes a los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por PLANIGER, S.A.?

——— PI-4566/2026 RGEP.18769 ———
(Transformada de PE-3347/2026 RGEP.18769)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a GERIATROS, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4567/2026 RGEP.18770 ———
(Transformada de PE-3348/2026 RGEP.18770)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a Geriatros, S.A por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4568/2026 RGEP.18771 ———
(Transformada de PE-3349/2026 RGEP.18771)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en los centros correspondientes a los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por Geriatros,, S.A.?

——— PI-4569/2026 RGEP.18776 ———
(Transformada de PE-3351/2026 RGEP.18776)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a Planiger, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4570/2026 RGEP.18777 ———
(Transformada de PE-3352/2026 RGEP.18777)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a PLANIGER, S.A. por incumplimientos relacionados con la gestión de los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PI-4571/2026 RGEP.18778 ———
(Transformada de PE-3353/2026 RGEP.18778)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en los centros correspondientes a los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», gestionado por PLANIGER, S.A.?

——— PI-4572/2026 RGEP.18783 ———
(Transformada de PE-3355/2026 RGEP.18783)

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas incidencias de accesibilidad relativas a la tramitación electrónica ha recibido la URA en los últimos 12 meses?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 24 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-5771/2024 RGEP.18075 ———
(Transformada de PCOP-4300/2024 RGEP.18075)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas se están adoptando por parte del Gobierno regional para favorecer la corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Gobierno Regional valora positivamente las medidas adoptadas para avanzar en materia de corresponsabilidad y conciliación, en el marco de las políticas de igualdad y apoyo a las familias. Estas actuaciones se desarrollan de forma transversal y mediante distintos programas y recursos, orientados a facilitar una distribución más equilibrada de las responsabilidades familiares y laborales.

——— PE-5772/2024 RGEP.18077 ———
(Transformada de PCOP-4301/2024 RGEP.18077)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para la integración de los menores inmigrantes que serán acogidos en el centro que han anunciado que se ubicará en el edificio de "La Cantueña" en Fuenlabrada?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que todos los menores de edad con medida de protección, independientemente del centro en el que residan y de su nacionalidad, tienen un seguimiento individualizado.

——— PE-5774/2024 RGEP.18647 ———
(Transformada de PCOP-4403/2024 RGEP.18647)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional de la ubicación de la planta de biogás de Cubas de la Sagra.

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que no consta actualmente en tramitación ningún expediente relativo a una planta de biogás de Cubas de la Sagra.

——— PE-5795/2024 RGEP.19145 ———
(Transformada de PCOP-4450/2024 RGEP.19145)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planeadas para mejorar el servicio que se presta desde los comedores sociales públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está transformando la Red Abierta de Comedores Sociales en un recurso de atención integral que, además de cubrir las necesidades de alimentación, facilite respuestas sociales, sociosanitarias y sociolaborales. Entre las medidas desarrolladas se encuentran la atención profesional; la derivación a itinerarios de inclusión sociolaboral; la incorporación al programa de salud bucodental; el Programa Integración con Mucho Arte; el Programa Mejores Amigos; y el transporte de alimentos para personas que no pueden desplazarse. Así mismo se encuentra en tramitación un proyecto de orden para reducir cargas administrativas, tramitar de oficio las renovaciones y ampliar las consultas de información autorizadas, agilizando el acceso y priorizando la cobertura de nuevas plazas para las personas con mayor necesidad. En 2027 se prevé completar la integración de la gestión en la Historia Social Única.

——— PE-5804/2024 RGEP.19156 ———
(Transformada de PCOP-4461/2024 RGEP.19156)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto a las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés social con cargo al 0,7% por ciento del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades?

RESPUESTA

Avanzar en su tramitación una vez que el Gobierno de España haya emitido el certificado del Consejo de Ministros aprobando el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a dichos programas. A la fecha de esta respuesta dicho certificado sigue sin ser emitido.

——— PE-5806/2024 RGEP.19158 ———
(Transformada de PCOP-4463/2024 RGEP.19158)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar el funcionamiento del centro de primera acogida de menores Hortaleza.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que este centro tiene un buen funcionamiento como recurso de atención temporal que, con carácter de urgencia, atiende a menores de edad que se encuentran en situación de

alto riesgo o desamparo hasta que se determina la mejor derivación de acuerdo al interés superior del menor.

——— PE-5810/2024 RGEP.19164 ———
(Transformada de PCOP-4469/2024 RGEP.19164)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a poner en marcha para paliar la pobreza energética en las familias madrileñas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a la PCOP-723/2025 RGEP.3571 sustanciada el día 19 de febrero de 2026.

——— PE-5818/2024 RGEP.19173 ———
(Transformada de PCOP-4478/2024 RGEP.19173)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planeadas para ampliar el número de usuarios de los comedores sociales públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se encuentra en tramitación un proyecto de orden para reducir cargas administrativas, tramitar de oficio las renovaciones y ampliar las consultas de información autorizadas, agilizando el acceso y priorizando la cobertura de nuevas plazas para las personas con mayor necesidad. Actualmente se trabaja también en completar la integración de la gestión en la Historia Social Única.

——— PE-5819/2024 RGEP.19174 ———
(Transformada de PCOP-4479/2024 RGEP.19174)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planeadas respecto a los convenios de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos para mejorar los servicios sociales de atención primaria.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid continuará reforzando los convenios con las entidades locales, que constituyen el instrumento de cooperación técnica, económica y administrativa para sostener la Red de Servicios Sociales Municipales. En 2026 se ha avanzado en la agrupación de planes y programas sociales dentro de una estructura homogénea y en la definición funcional de SOCYAL, que ya se encuentra en producción con 168 municipios integrados.

——— PE-5823/2024 RGEP.19179 ———
(Transformada de PCOP-4484/2024 RGEP.19179)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para paliar la pobreza energética.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a la PCOP-723/2025 RGEP.3571 sustanciada el día 19 de febrero de 2026.

——— PE-5825/2024 RGEP.19182 ———
(Transformada de PCOP-4487/2024 RGEP.19182)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a impulsar para mejorar el desarrollo de la renta mínima de inserción.

RESPUESTA

El objetivo en Renta Mínima de Inserción sigue siendo atender las necesidades básicas de quienes cumplen los requisitos de acceso y mantenimiento de la prestación. Para ello, los expedientes se tramitan conforme a los principios de eficacia, eficiencia, subsidiariedad y complementariedad de la prestación.

——— PE-5829/2024 RGEP.19186 ———
(Transformada de PCOP-4491/2024 RGEP.19186)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para luchar contra la pobreza infantil en nuestra región.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid prevé mantener y reforzar las políticas desarrolladas mediante convocatorias de subvenciones, los convenios de Atención Social Primaria, garantizando las prestaciones sociales y económicas recogidas en la Cartera de Servicios Sociales y diferentes convenios con entidades del Tercer Sector.

——— PE-5833/2024 RGEP.19190 ———
(Transformada de PCOP-4495/2024 RGEP.19190)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación de los y las menores en desamparo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el sistema de protección a la infancia se va adaptando a la realidad de los menores de edad en situación de riesgo grave o desamparo, mediante la atención individualizada y la especialización de los recursos.

——— PE-5834/2024 RGEP.19191 ———
(Transformada de PCOP-4496/2024 RGEP.19191)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación de los servicios sociales de atención primaria en nuestra región.

RESPUESTA

La valoración es positiva. Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y hacen efectivas las prestaciones de la Cartera de Servicios Sociales a través de la red municipal. El sistema SOCYAL ya está en producción en 168 municipios y al mismo tiempo, se está avanzando en la implantación de la Historia Social Única y en la homogeneización de procedimientos y sistemas de información.

——— PE-5838/2024 RGEP.19195 ———
(Transformada de PCOP-4500/2024 RGEP.19195)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación de las personas en situación de sinhogarismo en la región.

RESPUESTA

El sinhogarismo constituye una realidad compleja y multidimensional, que requiere respuestas coordinadas en materia de vivienda, salud, atención social, empleo, acompañamiento y emergencia. Por ello, se están desarrollando actuaciones basadas en el acceso a la vivienda; recursos especializados, como el servicio de convalecencia; o dispositivos de emergencia social, acompañamiento e inclusión sociolaboral.

——— PE-5850/2024 RGEP.19208 ———
(Transformada de PCOP-4513/2024 RGEP.19208)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a implementar para mejorar la supervisión del funcionamiento de los centros de protección de menores.

RESPUESTA

Se van a mantener las medidas implementadas.

——— PE-5864/2024 RGEP.19829 ———
(Transformada de PCOP-4692/2024 RGEP.19829)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué personal sanitario se dotará a los 16 nuevos Centros de Salud que se prevé construir en la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura?

RESPUESTA

Se informa de que cada centro de salud contará con el personal sanitario necesario y adecuado para cubrir las necesidades de la población asignada al mismo.

——— PE-5865/2024 RGEP.19831 ———
(Transformada de PCOP-4693/2024 RGEP.19831)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo avanzan las obras del anunciado proyecto de reforma de Hospital La Paz denominado "Ciudad de la Salud"?

RESPUESTA

Se informa de que las obras referidas ya se han iniciado y avanzan acorde a las fases establecidas en el proyecto.

——— PE-5866/2024 RGEP.19841 ———
(Transformada de PCOP-4698/2024 RGEP.19841)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el tiempo medio de espera para una cita en Atención Primaria en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que esta información fue ofrecida por la Consejera de Sanidad en el Pleno del 23 de abril de 2026 contestación a la PCOP-1366/2026 que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 763.

——— PE-5867/2024 RGEP.19847 ———
(Transformada de PCOP-4701/2024 RGEP.19847)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuadas las condiciones laborales que ofrece la Comunidad de Madrid a sus profesionales sanitarios?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5868/2024 RGEP.19849 ———
(Transformada de PCOP-4702/2024 RGEP.19849)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el salario de un médico de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid que cumple su jornada ordinaria de 37'5 horas semanales?

RESPUESTA

Se informa de que dicha información fue ofrecida por la Consejera de Sanidad en el Pleno de fecha 19 de febrero de 2026 en la C-177/2026 que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 699.

——— PE-5872/2024 RGEP.19864 ———
(Transformada de PCOP-4706/2024 RGEP.19864)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto gasta anualmente la Comunidad de Madrid para sufragar la actividad de los hospitales públicos de gestión privada?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5873/2024 RGEP.19866 ———
(Transformada de PCOP-4707/2024 RGEP.19866)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la deuda acumulada por la Comunidad de Madrid con las empresas concesionarias de los hospitales públicos de gestión privada?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5875/2024 RGEP.19872 ———
(Transformada de PCOP-4710/2024 RGEP.19872)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Como valoran la atención sanitaria extrahospitalaria a la patología urgente y emergente en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 16 de marzo de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 725.

——— PE-5878/2024 RGEP.20118 ———
(Transformada de PCOP-4829/2024 RGEP.20118)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la promoción de la educación sexual y reproductiva entre los y las jóvenes de la región?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Salud Pública en la Comisión de Sanidad del día 15 de junio de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 814.

——— PE-5885/2024 RGEP.20125 ———
(Transformada de PCOP-4836/2024 RGEP.20125)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los datos de paro juvenil de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Gobierno Regional realiza una valoración positiva de la evolución del empleo juvenil en la Comunidad de Madrid. Los últimos datos de la EPA sitúan la tasa de paro juvenil en el 19,8 %, más de dos puntos por debajo del trimestre anterior y cuatro puntos inferior a la media nacional, lo que refleja una evolución favorable, sin perjuicio de que se continúe trabajando para mejorar las oportunidades de acceso de los jóvenes al mercado laboral.

——— PE-5888/2024 RGEP.20916 ———
(Transformada de PCOP-5010/2024 RGEP.20916)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera de consultas externas en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 20 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 757.

——— PE-5889/2024 RGEP.20918 ———
(Transformada de PCOP-5012/2024 RGEP.20918)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 20 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 757.

——— PE-5890/2024 RGEP.20922 ———
(Transformada de PCOP-5014/2024 RGEP.20922)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid una estrategia integral para prevenir y atender a las personas afectadas por la adicción a las drogas relacionadas con las prácticas sexuales (chemsex)?

RESPUESTA

Se informa de la existencia de la estrategia: Iniciativa para una respuesta coordinada al chemsex (2023-2026).

——— PE-5899/2024 RGEP.22313 ———
(Transformada de PCOP-5356/2024 RGEP.22313)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar el Anteproyecto de Ley de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicho anteproyecto se convirtió, tras su tramitación parlamentaria, en la Ley 7/2024, de 26 de diciembre, de Medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, publicado en el BOCM 308, de 27 de diciembre de 2024.

——— PE-5902/2024 RGEP.23230 ———
(Transformada de PCOP-5456/2024 RGEP.23230)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la calidad del aire en nuestra región?

RESPUESTA

La valoración sobre la calidad del aire en nuestra región es muy positiva, gracias a las políticas derivadas de la Estrategia de Energía, Aire y Clima de la Comunidad de Madrid, entre otros factores de impulso, seguimiento y mejora.

——— PE-5903/2024 RGEP.23234 ———
(Transformada de PCOP-5458/2024 RGEP.23234)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a desarrollar la Comunidad de Madrid para que los municipios de la comunidad cumplan con la Ley 7/2021?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación dada a la PCOC-5958/2024 RGEP.23235 sustanciada en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del 15/10/2024.

——— PE-5904/2024 RGEP.23240 ———
(Transformada de PCOP-5459/2024 RGEP.23240)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a desarrollar el Consejo de Gobierno con respecto a las depuradoras de nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, además de las actuaciones ya realizadas en los años 2019-2024, en nuestro último Plan Estratégico 2025-2030 incluimos un Plan de Inversiones por más de 2.000 millones de euros, siendo las depuradoras unas de las grandes protagonistas con una previsión de inversiones de 288 millones de euros.

——— PE-5905/2024 RGEP.23250 ———
(Transformada de PCOP-5464/2024 RGEP.23250)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Consejo de Gobierno para promover la creación de oficinas ciudadanas de transición energética?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno desarrolla su política de transición energética a través de instrumentos de información, asesoramiento, sensibilización y apoyo técnico dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades locales, integrando estas actuaciones en los canales y servicios públicos ya existentes. Este enfoque permite acercar a la ciudadanía la información necesaria sobre eficiencia energética, energías

renovables y autoconsumo mediante recursos especializados y mecanismos de atención consolidados, logrando una gestión eficiente y coordinada de los recursos públicos.

——— PE-5906/2024 RGEP.23256 ———
(Transformada de PCOP-5467/2024 RGEP.23256)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree suficiente el Consejo de Gobierno las acciones que están desarrollando para el relevo generacional en el sector agrícola?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de su Plan de Dinamización del Sector Primario, concede una gran importancia al relevo generacional mediante ayudas a los jóvenes agricultores y a aquellos que se incorporan al sector agrícola. También disponemos de ayudas e incentivos a la sucesión de explotaciones, y una amplia serie de medidas de financiación, formación, asesoramiento y apoyo, además del Registro de Jóvenes Agricultores Preferentes para priorizar ayudas y oportunidades de acceso.

——— PE-5907/2024 RGEP.23258 ———
(Transformada de PCOP-5468/2024 RGEP.23258)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree suficiente el Consejo de Gobierno las acciones que están desarrollando para la incorporación de la mujer al sector agrícola?

RESPUESTA

Por supuesto. La Comunidad de Madrid está implementando el Plan de Dinamización del Sector Primario 2025-2029, con 6 ejes, 35 medidas y 148 millones de € que benefician por igual a hombres y mujeres que se dedican o se quieren incorporar a este sector productivo en la Comunidad de Madrid. Además, los premios de Medio Ambiente incluirán el Premio especial Santa María de la Cabeza, que destacará a mujeres que viven y trabajan en municipios rurales de la región y que hayan demostrado una trayectoria de liderazgo y compromiso con la dinamización de estas zonas.

——— PE-5908/2024 RGEP.23260 ———
(Transformada de PCOP-5469/2024 RGEP.23260)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que han solucionado la situación de los vertidos que se arrojan a los ríos de nuestra región?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación a la PCOC-5969/2024, sustanciada en la Comisión de Medio Ambiente de fecha 05/11/2024.

——— PE-5909/2024 RGEP.23262 ———
(Transformada de PCOP-5470/2024 RGEP.23262)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el plan activa montes está teniendo el resultado esperado?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la PCOC-5970/2024, sustanciada en la Comisión de Medio Ambiente del 18 de febrero de 2025.

——— PE-5910/2024 RGEP.23264 ———
(Transformada de PCOP-5471/2024 RGEP.23264)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para reverdecer la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid ha incrementado sensiblemente su patrimonio forestal y vegetal, con actuaciones como Arco Verde, la Ampliación del Parque nacional de la Sierra del Guadarrama, las políticas como Activa montes y Madrid Forestal, además de las restauraciones ecohidrológicas y las medidas legislativas adoptadas sobre arbolado, entre otros muchos ejemplos.

——— PE-5911/2024 RGEP.23272 ———
(Transformada de PCOP-5472/2024 RGEP.23272)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno desarrollar una estrategia integral de educación ambiental?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación a la PCOC-5972/2024, sustanciada en la Comisión de Medio Ambiente del pasado 3 de marzo de 2026.

——— PE-5912/2024 RGEP.23274 ———
(Transformada de PCOP-5473/2024 RGEP.23274)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Pretende el Consejo de Gobierno elaborar una ley para la conservación del patrimonio natural del paisaje y la biodiversidad de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Las intenciones normativas del Gobierno están recogidas en el correspondiente Plan, disponible en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

https://www.comunidad.madrid/transparencia/plan-normativo

——— PE-5913/2024 RGEP.23279 ———
(Transformada de PCOP-5476/2024 RGEP.23279)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas acciones va a desarrollar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el estado de nuestros parques regionales?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación a la PCOC-828(XIII)/2023, sustanciada en la Comisión del 14/11/2023.

——— PE-5914/2024 RGEP.23285 ———
(Transformada de PCOP-5479/2024 RGEP.23285)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo busca el Consejo de Gobierno con las modificaciones de las evaluaciones de impacto medioambiental?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación a la PCOC-5978/2024 RGEP.23286, sustanciada en la Comisión de Medio Ambiente del 16/09/2025.

——— PE-5922/2024 RGEP.23986 ———
(Transformada de PCOP-5589/2024 RGEP.23986)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la situación de las listas de espera sanitaria para una consulta en Atención Especializada?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 20 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 757.

——— PE-5923/2024 RGEP.23988 ———
(Transformada de PCOP-5590/2024 RGEP.23988)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las listas de espera sanitaria para una intervención quirúrgica en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 20 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 757.

——— PE-5943/2024 RGEP.24397 ———
(Transformada de PCOP-5676/2024 RGEP.24397)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con qué medidas específicas cuentan las familias vulnerables para prevenir el mal uso de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid contamos con un servicio pionero en toda España como es el Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas (SAAT). Ha ayudado a más de 50.000 personas, adolescentes y familias, desde 2018. Este servicio público y pionero en España se ha ampliado con puntos en Torrelodones, Alcalá de Henares, Móstoles y Pozuelo de Alarcón, que se suman al que ya existe en Madrid capital. Desde el gobierno regional seguiremos perseverando en estas atenciones para prevenir el mal uso de las tecnologías, así como el abuso de las mismas.

——— PE-5944/2024 RGEP.24398 ———
(Transformada de PCOP-5677/2024 RGEP.24398)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas específicas ha puesto en marcha el Gobierno regional para prevenir patologías visuales (miopía, fatiga visual, ojo vago) provocadas por el uso excesivo de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia.

RESPUESTA

La prevención de problemas oculares en la Comunidad de Madrid se realiza a través de revisiones en Atención Primaria, campañas públicas de salud visual y recursos específicos como las ayudas para gafas a menores.

——— PE-5954/2024 RGEP.24615 ———
(Transformada de PCOP-5717/2024 RGEP.24615)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el cumplimiento de los parámetros en la calidad del aire?

RESPUESTA

La valoración sobre la calidad del aire en nuestra región es muy positiva, gracias a las políticas derivadas de la Estrategia de Energía, Aire y Clima de la Comunidad de Madrid, entre otros factores de impulso, seguimiento y mejora.

——— PE-5955/2024 RGEP.24619 ———
(Transformada de PCOP-5719/2024 RGEP.24619)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Consejo de Gobierno que la Comunidad de Madrid cuenta con la suficiente agua para abastecer a nuestra región?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación a la PCOC-6364/2024, sustanciada el día 4 de marzo del 2025 en la Comisión de Medio Ambiente.

——— PE-5956/2024 RGEP.24655 ———
(Transformada de PCOP-5733/2024 RGEP.24655)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué pretende modificar el Consejo de Gobierno de los informes de evaluación de impacto medioambiental?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación a la PCOC-5978/2024 RGEP.23286, sustanciada en la Comisión de Medio Ambiente del 16/09/2025.

——— PE-5962/2024 RGEP.25362 ———
(Transformada de PCOP-5841/2024 RGEP.25362)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están adoptando para luchar contra el aumento del racismo y la xenofobia en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid combate el racismo y la xenofobia mediante actuaciones de prevención, sensibilización, apoyo a las víctimas, promoción de la convivencia intercultural y colaboración con entidades especializadas.

——— PE-5964/2024 RGEP.25548 ———
(Transformada de PCOP-5985/2024 RGEP.25548)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de seguridad prevé el Gobierno regional adoptar, para poner en marcha el servicio de transporte de mercancías en la Línea 3 (entre Villaverde Alto-Moncloa) de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5965/2024 RGEP.25549 ———
(Transformada de PCOP-5986/2024 RGEP.25549)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de seguridad prevé el Gobierno regional adoptar, para poner en marcha el servicio de transporte de mercancías en la Línea 12 de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5966/2024 RGEP.25550 ———
(Transformada de PCOP-5987/2024 RGEP.25550)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes de autoprotección especifica, prevé el Gobierno regional adoptar, para poner en marcha el servicio de transporte de mercancías en la Línea 12 de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5967/2024 RGEP.25551 ———
(Transformada de PCOP-5988/2024 RGEP.25551)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes de autoprotección especifica, prevé el Gobierno regional adoptar, para poner en marcha el servicio de transporte de mercancías en la Línea 3 de Metro de Madrid (entre Villaverde Alto - Moncloa).

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5968/2024 RGEP.25552 ———
(Transformada de PCOP-5989/2024 RGEP.25552)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué formación específica prevé el Gobierno regional poner en marcha para los trabajadores destinados al programa Última Milla de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5969/2024 RGEP.25553 ———
(Transformada de PCOP-5990/2024 RGEP.25553)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas presupuestarias prevé el Gobierno regional adoptar para poner en marcha el programa Última Milla de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5970/2024 RGEP.25554 ———
(Transformada de PCOP-5991/2024 RGEP.25554)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué impacto medioambiental tendrá la puesta en marcha del programa Última Milla en Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Última Milla resulta interesante porque con él se puede alcanzar un impacto medioambiental positivo al favorecer la sustitución parcial del transporte urbano de mercancías por carretera por una solución logística basada en la red de Metro, reduciendo así emisiones, ruido, congestión y otras externalidades asociadas. Esta orientación es coherente con las políticas impulsadas por la Unión Europea en materia de descarbonización, movilidad sostenible y reducción de emisiones en los entornos urbanos.

A junio de 2026, y tras menos de un año de operación con una implantación limitada, el programa ha permitido transportar en torno a 178.000 paquetes, evitar 158.000 kilómetros de desplazamientos en furgoneta y reducir en 39,5 toneladas las emisiones de CO2.

——— PE-5971/2024 RGEP.25555 ———
(Transformada de PCOP-5992/2024 RGEP.25555)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué tipos de dispositivos electrónicos se podrán transportar en el Metro de Madrid, en el programa de Última Milla.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dentro del proyecto Metropaq se podrán transportar aquellos dispositivos electrónicos que sean admitidos la interpretación restrictiva de todas las leyes, normas de seguridad y normativa aplicable.

——— PE-5973/2024 RGEP.25557 ———
(Transformada de PCOP-5994/2024 RGEP.25557)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué infraestructuras prevé el Gobierno regional adoptar para poner en marcha el programa Última Milla de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5974/2024 RGEP.25558 ———
(Transformada de PCOP-5995/2024 RGEP.25558)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué infraestructuras va a poner en marcha el Gobierno regional para pilotar el programa Última Milla de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5975/2024 RGEP.25559 ———
(Transformada de PCOP-5996/2024 RGEP.25559)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué sistemas de control va a poner en marcha el Gobierno regional para pilotar el programa Última Milla de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5976/2024 RGEP.25560 ———
(Transformada de PCOP-5997/2024 RGEP.25560)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué sistemas de control de mercancías va a poner en marcha el Gobierno regional para pilotar el programa Última Milla de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías, mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-5977/2024 RGEP.26204 ———

(Transformada de PCOP-6038/2024 RGEP.26204)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana que se prestan fuera del centro escolar a menores de 6 años cuando son derivados a educación especial?

RESPUESTA

El alumnado escolarizado en modalidad Educación Especial tal y como determina la "Orden 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid", es aquel que requiere apoyo específico por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, así como de otros profesionales a lo largo de toda la jornada escolar.

——— PE-5978/2024 RGEP.26233 ———

(Transformada de PCOP-6041/2024 RGEP.26233)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón por la que la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana a los menores de seis años cuando son derivados a educación especial?

RESPUESTA

El alumnado escolarizado en modalidad Educación Especial tal y como determina la "Orden 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid", es aquel que requiere apoyo específico por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, así como de otros profesionales a lo largo de toda la jornada escolar.

——— PE-5995/2024 RGEP.27062 ———

(Transformada de PCOP-6157/2024 RGEP.27062)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para integrar a las personas mayores inmigrantes?

RESPUESTA

El Gobierno favorece la integración de las personas mayores inmigrantes mediante políticas de inclusión social, acceso a servicios públicos, mejora de los procedimientos administrativos, lucha contra la discriminación y promoción de la convivencia intercultural. En este sentido, a través de los Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI), se presta especial atención a este

colectivo y se trabaja en proyectos específicos y en jornadas y estudios sobre este segmento de población y sus necesidades.

——— PE-5996/2024 RGEP.27064 ———
(Transformada de PCOP-6158/2024 RGEP.27064)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para asegurar la inclusión de niños, niñas y jóvenes que están en los centros de acogida?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que todos los menores de edad con medida de protección tienen un seguimiento individualizado.

——— PE-5998/2024 RGEP.27655 ———
(Transformada de PCOP-6224/2024 RGEP.27655)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazos maneja el Canal de Isabel II, S.A. para la generalización de la infraestructura de abastecimiento de agua a varias urbanizaciones de Colmenar de Oreja?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación a las PCOC 5643/2024 y 978/2026, sustanciadas en la Comisión de Medio Ambiente el 19/11/2024 y el 17/03 del 2026, respectivamente.

——— PE-6001/2024 RGEP.28267 ———
(Transformada de PCOP-6317/2024 RGEP.28267)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente la Consejería de Sanidad la financiación que proporciona a los Hospitales de Gestión Pública?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Gestión Económico-Financiera en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-6006/2024 RGEP.28313 ———
(Transformada de PCOP-6332/2024 RGEP.28313)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del impacto de la política fiscal de la Comunidad de Madrid en la prestación de servicios sanitarios a los madrileños.

RESPUESTA

La valoración del Gobierno Regional es positiva, al considerar que la política fiscal y la gestión eficiente de los recursos permiten mantener una elevada capacidad de financiación de los servicios públicos esenciales. En 2026, el presupuesto destinado a Sanidad alcanza los 11.009,5 millones de euros,

un 5,3 % más que el ejercicio anterior, lo que permite reforzar la atención sanitaria y continuar mejorando sus infraestructuras y servicios.

——— PE-6013/2024 RGEP.29252 ———
(Transformada de PCOP-6450/2024 RGEP.29252)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas sanciones se han interpuesto al personal del Metro de Madrid por incumplimiento de la normativa de riesgos laborales en esta Legislatura?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el número es de siete en total, desde el 13/06/2023 hasta el 06/08/2026.

——— PE-6014/2024 RGEP.29254 ———
(Transformada de PCOP-6451/2024 RGEP.29254)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas sanciones ha pagado Metro de Madrid por incumplimiento de compromisos de frecuencia de trenes en esta Legislatura?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en el transcurso de la legislatura actual, las sanciones impuestas y pagadas conforme al contrato programa entre el CRTM y Metro asciende a un total de 5.

——— PE-6017/2024 RGEP.29265 ———
(Transformada de PCOP-6454/2024 RGEP.29265)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incidencias se han producido en la estación de Moncloa y Tribunal de Metro de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en el periodo indicado la estación de Moncloa registró una incidencia por causas propias con perturbación en el servicio superior a 20 minutos. No hay ninguna asignada en ese año a la estación de Tribunal.

——— PE-4976/2025 RGEP.7 ———
(Transformada de PCOP-2/2025 RGEP.7)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de autoprotección ha puesto en marcha el Gobierno regional en el Proyecto "Última Milla" de Metro de Madrid?

RESPUESTA

El programa Metropaq es una iniciativa pionera a nivel mundial, que permite aprovechar las infraestructuras y el material móvil ya existentes de Metro de Madrid para el transporte de mercancías,

mediante pequeñas adaptaciones operativas y sin interferir en la prioridad esencial de Metro, que es la prestación del servicio de viajeros.

La actividad se desarrolla en coordinación con los operadores logísticos y conforme a los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y autoprotección que marca el compendio de la ley y la normativa y marco jurídico aplicable y que Metro cumple escrupulosamente. Asimismo, Metro realiza un seguimiento continuo de la operativa y coordina la información y la formación necesaria de todas las partes implicadas garantizando así la seguridad de los mismos.

El modelo no requiere inversiones adicionales significativas, al asumir los operadores los costes de la actividad y abonar una contraprestación por el uso de la infraestructura, y contribuye a reducir el tráfico de vehículos de reparto y su impacto medioambiental a costa del continuo crecimiento del comercio electrónico a nivel mundial.

——— PE-4986/2025 RGEP.658 ———
(Transformada de PCOP-109/2025 RGEP.658)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las llamadas terapias de conversión de la homosexualidad en la región?

RESPUESTA

En el marco de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas transexuales e intersexuales de la Comunidad de Madrid, y 3/2016, de 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pone a disposición de las personas que han denunciado ser víctimas de terapias de conversión todos los posibles recursos administrativos y legales. La respuesta de la Comunidad de Madrid es una respuesta integral que abarca la prevención a través de acciones formativas, la orientación, información y atención a las víctimas, así como la sanción de estas conductas, a través de la potestad sancionadora de la administración frente a las infracciones constitutivas de incidentes de este tipo.

——— PE-4987/2025 RGEP.660 ———
(Transformada de PCOP-110/2025 RGEP.660)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la LGTBIfobia en la región?

RESPUESTA

En materia de delitos e incidentes de odio por razón de orientación sexual e identidad de género, y en el marco de la Ley 2/2026, de 29 de marzo, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas transexuales e intersexuales de la Comunidad de Madrid, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, la respuesta de la Comunidad de Madrid frente a la LGTBIfobia es y seguirá siendo una respuesta integral que abarca la prevención a través de acciones formativas, la información y atención a las víctimas, así como el reproche de estas conductas. Además de una respuesta integral, es una respuesta coordinada con las entidades del tercer sector y entres estas y el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI.

——— PE-4988/2025 RGEP.664 ———
(Transformada de PCOP-112/2025 RGEP.664)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ en el marco de sus competencias?

RESPUESTA

Desde la entrada en vigor de la Ley 2/2026, de 29 de marzo, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas transexuales e intersexuales de la Comunidad de Madrid, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, se han producido importantes desarrollos de las medidas y actuaciones previstas en las mismas en los diferentes ámbitos regulados que, sin duda, han contribuido a hacer efectivo el principio de igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género y, en definitiva, a proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas LGTBI. Entre las múltiples medidas que ha puesto en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid, la más reciente ha sido la apertura el 1 de abril de 2026 del SERPAICAM "Servicio de prevención y atención integral para hombres víctimas de violencia sexual en entornos de chemsex y otros ámbitos, de la Comunidad de Madrid".

——— PE-4989/2025 RGEP.667 ———
(Transformada de PCOP-114/2025 RGEP.667)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la realización de alguna práctica que atente contra los derechos de las personas LGTBIQ+ en la región durante el año 2024?

RESPUESTA

En esta materia la Comunidad de Madrid cuenta con la información derivada de diversas fuentes, entre las que destacan las memorias del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, las denuncias en materia de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales, el protocolo con el organismo Madrid 112 para la atención a víctimas de agresiones, el Servicio de orientación jurídica de víctimas y delitos de odio, la colaboración con las entidades del sector y las fuentes estadísticas oficiales.

——— PE-4990/2025 RGEP.670 ———
(Transformada de PCOP-116/2025 RGEP.670)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear algún servicio específico para atender psicológicamente a las personas LGTBIQ+ que hayan pasado por una terapia de conversión en la región?

RESPUESTA

Esta necesidad se encuentra cubierta por el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, desde el que se presta una atención integral a las personas LGTBI y a sus entornos familiares y relacionales, a través de la intervención de un equipo multiprofesional que actúa en las áreas social, psicológica, jurídica, así como la formación, asesoramiento, sensibilización y orientación a profesionales, dirigida a la prevención y eliminación de los factores causantes de situaciones de desigualdad, discriminación, acoso y exclusión, que afectan a este grupo de población, con el fin de lograr la

equiparación efectiva de los derechos de las personas LGTBI con el resto de la sociedad. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas transexuales e intersexuales de la Comunidad de Madrid y, específicamente, en el artículo 10 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección, igualdad y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5013/2025 RGEP.1418 ———
(Transformada de PCOP-260/2025 RGEP.1418)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la implantación del sistema de ayudas a la alimentación básica conocido como tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva. En 2026 se encuentran activas todas las entidades locales participantes, más de 7.000 unidades familiares cuentan con la tarjeta y más de 25.000 personas se benefician de las actuaciones del programa.

——— PE-5014/2025 RGEP.1420 ———
(Transformada de PCOP-261/2025 RGEP.1420)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la implantación del sistema de ayudas a la alimentación básica conocido como tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid continuará desarrollando el Programa de Asistencia Material Básica en coordinación con los servicios sociales de atención primaria de las entidades locales, responsables de comprobar los requisitos y derivar a las familias. En el corto plazo se trabaja en garantizar que la totalidad de las familias reciba acompañamiento general y elevar el porcentaje de familias que recibe medidas adaptadas.

——— PE-5030/2025 RGEP.1934 ———
(Transformada de PCOP-385/2025 RGEP.1934)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la financiación de los hospitales de gestión pública en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Gestión Económico-Financiera en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5033/2025 RGEP.1944 ———
(Transformada de PCOP-390/2025 RGEP.1944)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la financiación a los Hospitales de Gestión Pública en los Presupuestos para 2025.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Gestión Económico-Financiera en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5035/2025 RGEP.1956 ———
(Transformada de PCOP-396/2025 RGEP.1956)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran suficiente el número de plazas MIR ofertadas por el Ministerio de Sanidad en su última convocatoria?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Investigación, Docencia e Innovación en la Comisión de Sanidad del día 2 de marzo de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 704.

——— PE-5040/2025 RGEP.1970 ———
(Transformada de PCOP-403/2025 RGEP.1970)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas aplica la Comunidad de Madrid para retener a nuestros profesionales sanitarios?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5046/2025 RGEP.3137 ———
(Transformada de PCOP-661/2025 RGEP.3137)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos están teniendo los programas de integración de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Estos programas están teniendo efectos positivos. Son programas que los Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI) han consolidado a lo largo de su dilatada experiencia en la atención al colectivo.

——— PE-5047/2025 RGEP.3149 ———
(Transformada de PCOP-663/2025 RGEP.3149)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que todos tienen un seguimiento.

——— PE-5052/2025 RGEP.3596 ———
(Transformada de PCOP-732/2025 RGEP.3596)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la programación de la próxima feria de San Isidro?

RESPUESTA

Las programaciones de la Feria de San Isidro están avaladas por la importantísima respuesta en público y audiencias televisivas, que se incrementan y baten récords año tras año.

——— PE-5053/2025 RGEP.3598 ———
(Transformada de PCOP-734/2025 RGEP.3598)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de afluencia de público que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la próxima feria de San Isidro.

RESPUESTA

Las programaciones de la Feria de San Isidro están avaladas por la importantísima respuesta en público y audiencias televisivas, que se incrementan y baten récords año tras año.

——— PE-5056/2025 RGEP.4274 ———
(Transformada de PCOP-851/2025 RGEP.4274)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ha valorado Canal de Isabel II, S.A. M.P., para sufragar los costes derivados de las inversiones previstas en el Plan Estratégico 2025-2030?

RESPUESTA

Como ya ha informado en diversas ocasiones, es necesario obtener fondos adicionales para que Canal de Isabel II, S.A., M.P. pueda ejecutar el plan de inversiones (2025-2030) valorado en 2.026 millones de euros y que supone la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar, a futuro, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización con los adecuados estándares de calidad y exigencias normativas.

Canal de Isabel II como cualquier empresa pública mercantil ha buscado y utilizado las mejores alternativas de financiación a su alcance de manera que se pueda ejecutar el plan de inversiones previsto sin comprometer el equilibrio económico del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid. Se ha realizado un esfuerzo significativo en la contención de gastos y ajuste de inversiones, se ha buscado la mejor financiación externa, y se ha propuesto una subida de tarifas que las mantenga asequibles a los ciudadanos y la sociedad. Es un esfuerzo de todos.

Respecto a la propuesta de revisión tarifaria, nuestra estimación es que suponga un montante cercano al 10 % de la cifra de negocio estimada para el periodo, lo que permitirá sufragar parcialmente las inversiones necesarias.

——— PE-5061/2025 RGEP.4749 ———
(Transformada de PCOP-933/2025 RGEP.4749)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que es fundamental invertir en la formación de profesionales en áreas como la ciberseguridad, la inteligencia artificial y el análisis de datos?

RESPUESTA

El Gobierno Regional considera fundamental la formación en estas áreas, por su importancia para la transformación digital y la adaptación a las nuevas necesidades del mercado laboral. En este sentido, la Comunidad de Madrid viene impulsando programas específicos de formación en inteligencia artificial, ciberseguridad y análisis de datos, dirigidos tanto a ciudadanos como a profesionales.

——— PE-5062/2025 RGEP.4750 ———
(Transformada de PCOP-934/2025 RGEP.4750)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué apoyo y recursos se están dando a las pymes que todavía se enfrentan a dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías?

RESPUESTA

El Gobierno Regional viene proporcionando apoyo económico y técnico a las pymes para facilitar su transformación digital, mediante líneas de ayudas destinadas a la implantación de soluciones digitales, la adquisición de equipamiento y software y el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica. Asimismo, se impulsan actuaciones de asesoramiento y capacitación para facilitar la incorporación de nuevas tecnologías y reducir la brecha digital empresarial.

Entre las actuaciones concretas cabe destacar las ayudas para la modernización, digitalización e innovación tecnológica de las pymes comerciales, de servicios y artesanas, que en 2026 cuentan con una inversión de 2,5 millones de euros y permiten financiar, entre otros conceptos, equipos informáticos y software.

Asimismo, las pymes industriales cuentan con una línea específica de ayudas a proyectos de digitalización, cofinanciada por el FEDER.

——— PE-5063/2025 RGEP.4756 ———
(Transformada de PCOP-936/2025 RGEP.4756)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del programa Solución Digital Startup Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Gobierno Regional realiza una valoración positiva del desarrollo de los Premios Solución Digital Startup Comunidad de Madrid, como instrumento para reconocer y dar visibilidad a proyectos innovadores y contribuir al impulso del ecosistema tecnológico de la región.

——— PE-5069/2025 RGEP.4777 ———

(Transformada de PCOP-942/2025 RGEP.4777)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 cuenta con la dotación de personal suficiente y los medios materiales necesarios para prestar el mejor servicio público ante una emergencia?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid disfruta de los mejores medios humanos y materiales disponibles, gracias al esfuerzo continuado por incrementar dotaciones, retribuciones, condiciones laborales y formación del personal, como en la adquisición de medios y recursos para el mejor desempeño en su encomiable labor de servicio a los madrileños.

——— PE-5073/2025 RGEP.4794 ———

(Transformada de PCOP-948/2025 RGEP.4794)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las medidas implementadas para favorecer el acogimiento familiar en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5074/2025 RGEP.4797 ———

(Transformada de PCOP-950/2025 RGEP.4797)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los recursos de acogida de menores migrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5075/2025 RGEP.4810 ———

(Transformada de PCOP-951/2025 RGEP.4810)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la supervisión que se realiza de los niños y las niñas tutelados que residen en centros de acogida de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5076/2025 RGEP.4811 ———
(Transformada de PCOP-952/2025 RGEP.4811)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la supervisión que se realiza en los centros de primera acogida para menores de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5090/2025 RGEP.5164 ———
(Transformada de PCOP-1017/2025 RGEP.5164)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para garantizar el acceso a la anticoncepción gratuita por parte de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Salud Pública en la Comisión de Sanidad del día 15 de junio de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 814.

——— PE-5095/2025 RGEP.5194 ———
(Transformada de PCOP-1031/2025 RGEP.5194)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para luchar contra la mayor pobreza por parte de las mujeres?

RESPUESTA

La lucha contra la pobreza requiere una intervención integral que atienda las necesidades específicas de las personas y familias en situación de vulnerabilidad. En este marco, la Comunidad de Madrid continuará reforzando la atención social primaria, las prestaciones básicas, la protección de las familias, la atención a la pobreza infantil, la asistencia material básica y los itinerarios personalizados de inclusión social y laboral. Estas actuaciones incorporan los principios de igualdad, no discriminación y personalización de los apoyos.

——— PE-5098/2025 RGEP.5260 ———
(Transformada de PCOP-1037/2025 RGEP.5260)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para prevenir, detectar y atender la violencia sexual en los centros de protección a la infancia?

RESPUESTA

Las previstas en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (Ley Orgánica 8/2021).

——— PE-5099/2025 RGEP.5261 ———
(Transformada de PCOP-1038/2025 RGEP.5261)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para prevenir, detectar y atender la violencia sexual en los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Las previstas en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (Ley Orgánica 8/2021).

——— PE-5102/2025 RGEP.5299 ———
(Transformada de PCOP-1047/2025 RGEP.5299)

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reciente anuncio de que el Gobierno de España está dispuesto a condonar parcialmente deuda a las Comunidades Autónomas?

RESPUESTA

El Gobierno Regional considera que la propuesta de condonación de deuda no constituye una solución adecuada al problema de la financiación autonómica y puede generar un trato desigual entre comunidades. La Comunidad de Madrid ha manifestado su rechazo a la medida y ha defendido que la solución debe pasar por un sistema de financiación justo y transparente para todas las regiones.

——— PE-5110/2025 RGEP.6642 ———
(Transformada de PCOP-1378/2025 RGEP.6642)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está asegurando el Gobierno regional de que los objetivos del VI PRICIT, Plan Nacional de Investigación e Innovación, se están cumpliendo, especialmente en lo que respecta a la digitalización y la IA?

RESPUESTA

El Gobierno regional realiza un seguimiento periódico del VI PRICIT mediante los indicadores asociados a sus programas y líneas de actuación. En materia de digitalización e inteligencia artificial, sus objetivos se desarrollan además de forma coordinada con la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5111/2025 RGEP.6643 ———
(Transformada de PCOP-1379/2025 RGEP.6643)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo potenciará el Gobierno regional la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Consejo de Gobierno potenciará la innovación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos de la Comunidad de Madrid mediante una combinación de medidas orientadas a reforzar la inversión en I+D+i, favorecer la transferencia de conocimiento,

impulsar la digitalización empresarial y fortalecer la colaboración entre empresas, universidades, centros tecnológicos y agentes del ecosistema innovador. Entre las actuaciones previstas destacan los programas de apoyo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación, el impulso de proyectos tractores desarrollados mediante consorcios público-privados, el fomento de la colaboración entre empresas y organismos de investigación, así como las iniciativas destinadas a acelerar la incorporación de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la automatización, la robótica, el análisis de datos o las comunicaciones avanzadas.

Todo ello se complementa con un entorno favorable a la inversión, con menos barreras administrativas y seguridad jurídica.

——— PE-5112/2025 RGEP.6649 ———
(Transformada de PCOP-1382/2025 RGEP.6649)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas se están tomando para atraer y retener talento investigador en el campo de la IA en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid promueve la atracción y retención de talento investigador mediante convocatorias específicas, apoyo a la contratación y estabilización de investigadores y financiación de proyectos y grupos de investigación. Estas medidas se complementan con el fortalecimiento del ecosistema regional de inteligencia artificial y la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas.

——— PE-5115/2025 RGEP.6684 ———
(Transformada de PCOP-1393/2025 RGEP.6684)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el empleo estable y de calidad?

RESPUESTA

La estrategia Madrid por el Empleo 2025-2027: tasa de estabilidad del 87,8 % (EPA, tercer trimestre de 2024). Incentivos de 5.500 a 7.500 € por contratación indefinida de colectivos de especial atención, con incrementos en determinados supuestos, y ayudas para transformar contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa. Se complementa con orientación, intermediación y formación.

——— PE-5116/2025 RGEP.6685 ———
(Transformada de PCOP-1394/2025 RGEP.6685)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 55 años?

RESPUESTA

El Plan de Empleo Sénior 2026-2027: 15 medidas, 43 actuaciones y una inversión aproximada de 135 millones de euros. Incluye un Servicio de Orientación Profesional especializado en talento sénior,

itinerarios personalizados, prospección y captación de ofertas, tutores especializados, formación y recualificación digital, acreditación de competencias y mentoría intergeneracional, con atención específica a los mayores de 55 años.

——— PE-5117/2025 RGEP.6687 ———

(Transformada de PCOP-1395/2025 RGEP.6687)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 45 años?

RESPUESTA

El Plan de Empleo Sénior 2026-2027: orientación especializada, itinerarios personalizados, prospección empresarial, formación y recualificación. Incentivo de 5.500 € por contratación indefinida de mayores de 45 años, ampliable hasta 9.000 €. En determinados CEE, la subvención de costes salariales para mayores de 45 años con especiales dificultades de inserción aumenta del 60 % al 65 % del SMI.

——— PE-5121/2025 RGEP.6758 ———

(Transformada de PCOP-1419/2025 RGEP.6758)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir la tasa de paro juvenil?

RESPUESTA

El Plan de Empleo Joven 2024-2025: inversión aproximada de 200 millones de euros y 50 medidas. El diagnóstico del Plan situaba la tasa de paro juvenil en el 17,4 %, con 106.900 jóvenes desempleados, que representaban el 29,6 % del desempleo regional. Incluye diagnósticos e itinerarios personalizados, tutores especializados, formación vinculada a sectores de elevada empleabilidad, prospección e intermediación con empresas, incentivos a la contratación y programas de empleo-formación.

——— PE-5122/2025 RGEP.6765 ———

(Transformada de PCOP-1425/2025 RGEP.6765)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para combatir la temporalidad en el empleo de las personas jóvenes?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el diagnóstico del Plan de Empleo Joven señala que en 2023 el 51,3 % de los contratos de jóvenes fueron temporales y el 48,7 % indefinidos. Se impulsa la contratación estable mediante la Línea 2 y los contratos formativos mediante las líneas 3 y 4. La ayuda de la Línea 3 se elevó de 4.500 a 5.500 €. El Programa de Jóvenes Investigadores subvenciona contrataciones a jornada completa durante, al menos, 12 meses; se añaden programas de empleo-formación y actuaciones de intermediación.

——— PE-5123/2025 RGEP.6798 ———
(Transformada de PCOP-1453/2025 RGEP.6798)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo está adoptando el Consejo de Gobierno para la incorporación al mercado laboral de jóvenes en búsqueda de primer empleo?

RESPUESTA

El Plan de Empleo Joven identifica la falta de experiencia como una de las principales barreras de acceso al primer empleo. Desarrolla diagnósticos individualizados, planes personalizados, tutores y acompañamiento; mentoría, talleres de empleabilidad, jornadas de conocimiento de sectores y empresas, preparación y entrevistas rápidas con empleadores y herramientas digitales de búsqueda de empleo. La formación se orienta a sectores de elevada empleabilidad, competencias digitales y profesionales y acreditaciones oficiales, junto con actuaciones para adquirir experiencia profesional.

——— PE-5145/2025 RGEP.7145 ———
(Transformada de PCOP-1531/2025 RGEP.7145)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para favorecer el acceso al mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia de género?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que ya ha sido respondida entre otras en la PCOC-2004/2025.

——— PE-5149/2025 RGEP.7610 ———
(Transformada de PCOP-1616/2025 RGEP.7610)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de colaboración público/privada está adoptando el Consejo de Gobierno para favorecer la incorporación de jóvenes al mercado laboral?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Plan de Empleo Joven impulsa alianzas con empresas, universidades, agencias de colocación y otros agentes: prospección de ofertas para menores de 30 años, jornadas «Conoce los sectores y las empresas», entrevistas rápidas, programa piloto con agencias de colocación y Bolsa de Empleo Joven con Universidades. El programa de orientación, formación e inserción con compromiso de contratación exige a las empresas beneficiarias contratar indefinidamente, al menos, al 60 % de quienes finalicen la formación con evaluación positiva.

——— PE-5151/2025 RGEP.7621 ———
(Transformada de PCOP-1618/2025 RGEP.7621)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el empleo público entre la población joven?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Plan de Empleo Joven 2024-2025 no contempla medidas específicas de acceso a la función pública. Las actuaciones más próximas son los programas de empleo-formación con entidades locales, en particular los de Activación Profesional y Cualificación Profesional, orientados a mejorar la ocupabilidad y las competencias. La Red de Oficinas facilita información, orientación y acompañamiento sobre vías de incorporación al mercado laboral público y privado y realiza sesiones informativas en institutos de Formación Profesional.

——— PE-5160/2025 RGEP.7733 ———
(Transformada de PCOP-1639/2025 RGEP.7733)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para abordar la salud sexual y reproductiva de las mujeres en nuestra región.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Salud Pública en la Comisión de Sanidad del día 15 de junio de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 814.

——— PE-5169/2025 RGEP.7751 ———
(Transformada de PCOP-1649/2025 RGEP.7751)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes va a poner en marcha el Gobierno para ampliar las medidas de apoyo destinadas a las mujeres víctimas de violencia sexual?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la PE-5148/2025.

——— PE-5176/2025 RGEP.8222 ———
(Transformada de PCOP-1715/2025 RGEP.8222)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno regional para atraer y retener talento con el objetivo de potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos para potenciar la economía madrileña?

RESPUESTA

El Gobierno regional impulsa una serie de actuaciones específicas de atracción, retención y fidelización de talento basadas en la mejora de la formación especializada, la creación de nuevos centros sectoriales de capacitación, el fortalecimiento de la Formación Profesional vinculada a las necesidades empresariales, el desarrollo de programas de doctorados industriales, la acreditación de competencias profesionales, la promoción de vocaciones STEM y el apoyo a la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas. Estas actuaciones tienen como objetivo garantizar la disponibilidad de profesionales cualificados en sectores estratégicos para la economía madrileña y reforzar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico del tejido productivo de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5177/2025 RGEP.8298 ———
(Transformada de PCOP-1728/2025 RGEP.8298)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas de apoyo a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Gobierno Regional hace una valoración positiva de las medidas de apoyo a las personas inmigrantes realizadas principalmente a través de los Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI) tanto a nivel individual como grupal.

——— PE-5178/2025 RGEP.8299 ———
(Transformada de PCOP-1729/2025 RGEP.8299)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Gobierno Regional ofrece gratuitamente los servicios de la red de Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI), destacando la impartición del programa "Conoce Tus Leyes", que forma a estas personas, entre otros, en derechos y deberes en España.

——— PE-5182/2025 RGEP.8381 ———
(Transformada de PCOP-1746/2025 RGEP.8381)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que en la Comunidad de Madrid faltan médicos?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la Comisión de Sanidad del día 2 de marzo de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 704.

——— PE-5183/2025 RGEP.8385 ———
(Transformada de PCOP-1748/2025 RGEP.8385)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid la acumulación de deuda con las empresas adjudicatarias de los hospitales públicos de gestión privada?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5185/2025 RGEP.8575 ———
(Transformada de PCOP-1804/2025 RGEP.8575)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno regional para dar cumplimiento al Real Decreto-Ley que reforma el artículo 35 de la Ley de Extranjería en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está dando cumplimiento a sus obligaciones mediante su red de recursos especializados, al tiempo que participa en los mecanismos de coordinación previstos en la normativa estatal.

——— PE-5186/2025 RGEP.8584 ———
(Transformada de PCOP-1808/2025 RGEP.8584)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo ha desarrollado el Gobierno regional para fomentar el empleo de calidad de las mujeres responsables de familias monoparentales?

RESPUESTA

Orientación personalizada, tutorización e itinerarios adaptados a las circunstancias familiares, medidas de conciliación y apoyo a la reincorporación laboral. Se mantienen ayudas para participar en formación cuando existen hijos menores de 12 años o familiares dependientes hasta segundo grado, además de ayudas al transporte. En contratación, se añade 1.000 € cuando la persona tiene hijos menores de 16 años a cargo y pertenece a una familia monoparental, y otros 500 € por ser mujer.

——— PE-5188/2025 RGEP.8588 ———
(Transformada de PCOP-1810/2025 RGEP.8588)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Primaria en nuestra región?

RESPUESTA

El compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Primaria se concreta en su coordinación y financiación mediante convenios con las entidades locales, que permiten sostener la Red de Servicios Sociales Municipales y hacer efectivas las prestaciones de la Cartera de Servicios Sociales.

——— PE-5195/2025 RGEP.8612 ———
(Transformada de PCOP-1818/2025 RGEP.8612)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los Servicios Sociales de Atención Especializada en nuestra región?

RESPUESTA

El Gobierno regional mantiene y refuerza de forma continua su compromiso con los Servicios Sociales de Atención Especializada. Estas actuaciones se desarrollan en coordinación con los Servicios

Sociales de Atención Primaria, las entidades locales, los servicios sanitarios y las entidades del tercer sector, con el fin de asegurar la continuidad de la atención y ofrecer respuestas adaptadas a las necesidades de cada persona.

——— PE-5202/2025 RGEP.8939 ———

(Transformada de PCOP-1897/2025 RGEP.8939)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en práctica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas sin hogar que pertenecen al colectivo LGTBIQ+?

RESPUESTA

En relación con la atención y apoyo a las personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y, especialmente, a las personas LGTBI en situación de calle, además de los recursos de que se dispone en la Comunidad de Madrid para la población en general (gestión de diversas líneas de subvenciones dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad (IRPF, RMI, etc.), convenios de colaboración para la atención de personas sin hogar con diversas instituciones y entidades, Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid, etc.), desde la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General con competencia en materia de atención a las personas LGTBI, se han articulado recursos y puesto en marcha actuaciones dirigidas específicamente a las personas LGTBI más vulnerables. En concreto, destaca la concesión de ayudas públicas a las asociaciones y organizaciones que se dedican a trabajar por la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, que cuentan con una línea específica de atención a las personas LGTBI en la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF y, en concreto, una sublínea, denominada "Vulnerabilidad".

——— PE-5203/2025 RGEP.8940 ———

(Transformada de PCOP-1898/2025 RGEP.8940)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de Madrid que tiene que tomar medidas específicas, en el ámbito de sus competencias, para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo y que pertenecen al colectivo LGTBIQ+?

RESPUESTA

En relación con la atención y apoyo a las personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y, especialmente, a las personas LGTBI en situación de calle, además de los recursos de que se dispone en la Comunidad de Madrid para la población en general (gestión de diversas líneas de subvenciones dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad (IRPF, RMI, etc.), convenios de colaboración para la atención de personas sin hogar con diversas instituciones y entidades, Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid, etc.), desde la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General con competencia en materia de atención a las personas LGTBI, se han articulado recursos y puesto en marcha actuaciones dirigidas específicamente a las personas LGTBI más vulnerables. En concreto, destaca la concesión de ayudas públicas a las asociaciones y organizaciones que se dedican a trabajar por la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, que cuentan con una línea específica de atención a las personas LGTBI en la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF y, en concreto, una sublínea, denominada "Vulnerabilidad".

——— PE-5204/2025 RGEP.9053 ———
(Transformada de PCOP-1901/2025 RGEP.9053)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno regional para atraer y retener talento con el objetivo de potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos para potenciar la economía madrileña?

RESPUESTA

El Gobierno regional impulsa una serie de actuaciones específicas de atracción, retención y fidelización de talento basadas en la mejora de la formación especializada, la creación de nuevos centros sectoriales de capacitación, el fortalecimiento de la Formación Profesional vinculada a las necesidades empresariales, el desarrollo de programas de doctorados industriales, la acreditación de competencias profesionales, la promoción de vocaciones STEM y el apoyo a la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas. Estas actuaciones tienen como objetivo garantizar la disponibilidad de profesionales cualificados en sectores estratégicos para la economía madrileña y reforzar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico del tejido productivo de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5207/2025 RGEP.9173 ———
(Transformada de PCOP-1918/2025 RGEP.9173)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantener reuniones con las asociaciones LGTBIQ+ de la región para hacerles partícipes de las políticas que les afectan?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid mantiene una interlocución continua con las entidades LGTBI, así como con otras entidades u organizaciones que se dedican a trabajar por la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

——— PE-5208/2025 RGEP.9175 ———
(Transformada de PCOP-1919/2025 RGEP.9175)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear un espacio de interlocución con las asociaciones LGTBIQ+ de la región?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ya mantiene una interlocución continua con las entidades LGTBI, así como con otras entidades u organizaciones que se dedican a trabajar por la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

——— PE-5211/2025 RGEP.9216 ———
(Transformada de PCOP-1929/2025 RGEP.9216)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras ha impulsado el Gobierno en las condiciones laborales de nuestros profesionales sanitarios?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5213/2025 RGEP.9244 ———
(Transformada de PCOP-1933/2025 RGEP.9244)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5215/2025 RGEP.9516 ———
(Transformada de PCOP-1971/2025 RGEP.9516)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención a las víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta iniciativa ya fue respondida en la PE-5096/2025.

——— PE-5216/2025 RGEP.9517 ———
(Transformada de PCOP-1972/2025 RGEP.9517)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué datos han valorado para considerar la necesidad de apertura de un centro destinado a hombres víctimas de violencia sexual en Madrid?

RESPUESTA

Se han tenido en cuenta, fundamentalmente, los datos contenidos en la Iniciativa para impulsar una respuesta coordinada al chemsex en la Comunidad de Madrid, 2023-2026, de la Consejería de Sanidad, sobre hombres con prácticas de chemsex en la región detectados en los Servicios de Prevención y Diagnóstico Precoz, personas atendidas en la Consulta de ITS y usuarios en PrEP.

——— PE-5235/2025 RGEP.10929 ———
(Transformada de PCOP-2226/2025 RGEP.10929)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar los apoyos a las mujeres víctimas de violencia de género.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la pregunta se plantea de forma demasiado genérica, por lo que no es posible dar una respuesta.

——— PE-5236/2025 RGEP.10930 ———
(Transformada de PCOP-2227/2025 RGEP.10930)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la atención a las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta iniciativa fue respondida entre otras en la PE-5096/2025.

——— PE-5249/2025 RGEP.11570 ———
(Transformada de PCOP-2338/2025 RGEP.11570)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está desarrollando un conjunto de medidas de vivienda, emergencia, convalecencia, acompañamiento social, inclusión sociolaboral y coordinación sociosanitaria. Entre ellas figura el servicio Housing First; el proyecto KMCERO; el proyecto Creciendo en Comunidad; y el proyecto Viviendas para una Vida en Comunidad. También se ha puesto en marcha el nuevo contrato del servicio de acogida y asistencia a personas sin hogar en convalecencia. A estas actuaciones se suman el Servicio de Emergencia Social, los itinerarios de inclusión vinculados a la Red Abierta de Comedores Sociales y las medidas de prevención y cribado sanitario.

——— PE-5250/2025 RGEP.11574 ———
(Transformada de PCOP-2340/2025 RGEP.11574)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid mantiene una red diversificada de atención a las situaciones de urgencia y emergencia social. Actualmente se encuentra en tramitación un nuevo contrato de unidades móviles y otras prestaciones de emergencia social, con atención psicológica y acompañamiento social urgente.

——— PE-5251/2025 RGEP.11581 ———
(Transformada de PCOP-2342/2025 RGEP.11581)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ya dispone de un análisis específico sobre esta realidad a través del Informe sobre sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, elaborado en julio de 2024 por la Fundación Luz Casanova en colaboración con la Dirección General de Servicios Sociales e Integración. Como

complemento a este trabajo, la Comunidad de Madrid publicó en 2024 la Guía de Recursos para Personas en Situación de Sinhogarismo, que recopila y sistematiza los recursos de alojamiento, atención social, sanitaria, emergencia y acompañamiento existentes en la región, facilitando tanto la coordinación profesional como el acceso de las personas usuarias a dichos recursos.

——— PE-5264/2025 RGEP.12116 ———

(Transformada de PCOP-2387/2025 RGEP.12116)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para mejorar las habilidades digitales de las personas demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Estrategia Madrid por el Empleo 2025-2027 contempla formación y recualificación digital, una plataforma con contenidos de inteligencia artificial y ciberseguridad y el Equipo de Dinamización Digital en la Red de Oficinas, que apoya el uso de la Oficina Virtual y la aplicación móvil. En 2025, el programa de Activación Profesional incluyó un módulo de competencias digitales de 60 horas; la convocatoria de 2026 mantiene módulos de competencias digitales en los programas de empleo-formación.

——— PE-5300/2025 RGEP.15853 ———

(Transformada de PCOP-2808/2025 RGEP.15853)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con la garantía de los derechos de los niños y las niñas en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se fundamenta en una vocación democrática y garantista, en el cumplimiento de la ley y la defensa de los derechos del niño, tal y como recoge nuestra Ley de Infancia.

——— PE-5301/2025 RGEP.15855 ———

(Transformada de PCOP-2809/2025 RGEP.15855)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con los derechos de los niños y las niñas en nuestra región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se fundamenta en una vocación democrática y garantista, en el cumplimiento de la ley y la defensa de los derechos del niño, tal y como recoge nuestra Ley de Infancia.

——— PE-5308/2025 RGEP.16068 ———

(Transformada de PCOP-2847/2025 RGEP.16068)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué relación contractual tiene el Gobierno regional con la empresa: Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (CIF: A82528550).

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, no hay ninguna relación contractual con la empresa referida.

——— PE-5309/2025 RGEP.16556 ———
(Transformada de PCOP-2950/2025 RGEP.16556)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han puesto en marcha pare reducir el índice de pobreza infantil en nuestra región?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid financia, mediante los convenios de Atención Social Primaria con las entidades locales, actuaciones de protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Estas actuaciones se complementan con las prestaciones básicas de servicios sociales, la atención al menor y a la unidad convivencial y el Programa de Asistencia Material Básica, que atiende a familias vulnerables con menores mediante tarjetas para alimentos y productos de higiene, junto con medidas de acompañamiento social. También se impulsan a través de las diversas convocatorias de subvenciones y convenios múltiples proyectos con la finalidad señalada.

——— PE-5310/2025 RGEP.16557 ———
(Transformada de PCOP-2951/2025 RGEP.16557)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto poner el marcha el Gobierno regional para reducir el número de menores que viven bajo el umbral de la pobreza en nuestra Comunidad?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid prevé mantener y reforzar las políticas desarrolladas mediante convocatorias de subvenciones, los convenios de Atención Social Primaria, garantizando las prestaciones sociales y económicas recogidas en la Cartera de Servicios Sociales y diferentes convenios con entidades del Tercer Sector.

——— PE-5311/2025 RGEP.16558 ———
(Transformada de PCOP-2952/2025 RGEP.16558)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas puestas en marcha para garantizar el derecho de todo niño con discapacidad a disfrutar de una vida plena?

RESPUESTA

La valoración que hace el Gobierno Regional es positiva.

——— PE-5331/2025 RGEP.17273 ———
(Transformada de PCOP-3021/2025 RGEP.17273)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del abordaje de la salud sexual y reproductiva por parte del Gobierno regional.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Salud Pública en la Comisión de Sanidad del día 15 de junio de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 814.

——— PE-5332/2025 RGEP.17274 ———
(Transformada de PCOP-3022/2025 RGEP.17274)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación de las matronas dependientes del Gobierno regional.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la Comisión de Sanidad del día 18 de mayo de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 784.

——— PE-5333/2025 RGEP.17277 ———
(Transformada de PCOP-3025/2025 RGEP.17277)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género?

RESPUESTA

Ya ha sido ampliamente respondida en numerosas iniciativas orales y escritas, en Pleno y Comisión, entre otras en la PCOC-1551/2025, en la PE-5093/2025.

——— PE-5343/2025 RGEP.17332 ———
(Transformada de PCOP-3040/2025 RGEP.17332)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la cuantía abonada por hora de guardia al personal facultativo del SERMAS?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5348/2025 RGEP.17367 ———
(Transformada de PCOP-3047/2025 RGEP.17367)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la anulación, del procedimiento de contratación, y en concreto de la concesión a URBASER, del tratamiento de basuras en el Noroeste de Madrid, y durante un período de 20 años, cuyo contrato fue licitado por 1.091 millones de euros, anulado por la justicia madrileña el pasado 21 de febrero de 2025.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no valora resoluciones judiciales. En relación con la Mancomunidad del Noroeste, se remite a su señoría a las diversas intervenciones parlamentarias sobre Economía circular, a la reciente estrategia, y, en particular, a la respuesta a la PCOP-3820/2025, sustanciada en la Comisión del 21/04/2026.

——— PE-5357/2025 RGEP.17436 ———
(Transformada de PCOP-3064/2025 RGEP.17436)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la paridad entre hombres y mujeres en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación dada por el Consejero de Medioambiente, Agricultura e Interior en el Pleno del día 22/05/2025.

——— PE-5408/2025 RGEP.17780 ———
(Transformada de PCOP-3130/2025 RGEP.17780)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 20 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 757.

——— PE-5434/2025 RGEP.19389 ———
(Transformada de PCOP-3389/2025 RGEP.19389)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretende cubrir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el contrato denominado "Servicio de prevención y atención integral para hombres víctimas de violencia sexual en entornos de chemsex y otros ámbitos, de la Comunidad de Madrid (SERPAICAM)?

RESPUESTA

El “Servicio de prevención y atención integral para hombres víctimas de violencia sexual en entornos de chemsex y otros ámbitos, de la Comunidad de Madrid (SERPAICAM)” tiene un doble objetivo general: fortalecer un marco de coordinación en materia sociosanitaria para el abordaje integral de necesidades emergentes como el uso de sustancias psicoactivas en entornos sexuales, que puede derivar en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, como la perdida de autocuidado, el empobrecimiento de la vida social y de ocio, el empeoramiento en el rendimiento laboral y académico, absentismo laboral, problemas económicos y legales, entre otros; y dar respuesta a necesidades no cubiertas por otros sistemas de atención y protección social, como son las que detectadas en hombres víctimas de agresiones sexuales en diferentes contextos, teniendo en cuenta que, la función principal del Sistema Público de Servicios Sociales es asegurar a todas las personas, el derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.

——— PE-5462/2025 RGEP.20459 ———
(Transformada de PCOP-3586/2025 RGEP.20459)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades deportivas se realizan en los Centros de menores no acompañados de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la actividad física se fomenta en el desarrollo de la dinámica de vida de los centros, según las necesidades de cada recurso y elección de los menores, sin diferenciar por las circunstancias de los menores.

——— PE-5471/2025 RGEP.20740 ———
(Transformada de PCOP-3673/2025 RGEP.20740)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran necesario un nuevo modelo de financiación hospitalaria en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Gestión Económico-Financiera en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5475/2025 RGEP.20748 ———
(Transformada de PCOP-3677/2025 RGEP.20748)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la reciente transferencia de 33 millones de euros al Hospital de Torrejón en concepto de reequilibrio económico?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5476/2025 RGEP.20750 ———
(Transformada de PCOP-3678/2025 RGEP.20750)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de Euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5484/2025 RGEP.20927 ———
(Transformada de PCOP-3696/2025 RGEP.20927)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid está adoptando el Consejo de Gobierno en materia de empleo?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Convenio interadministrativo de 24 de enero de 2025 para establecer un modelo integral de colaboración en políticas activas de empleo. Prevé coordinar orientación, formación e intermediación laboral, intercambiar información, utilizar conjuntamente recursos y crear una plataforma común de empleo. En su desarrollo se suscribió un convenio con la Agencia para el Empleo de Madrid para una subvención directa de 19.314.135,84 € destinada a programas públicos de empleo-formación en la ciudad de Madrid durante 2025 y 2026.

——— PE-5485/2025 RGEP.20929 ———
(Transformada de PCOP-3697/2025 RGEP.20929)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la política industrial de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es de «moderadamente positiva». EPA del 2.º trimestre de 2026: 97.100 jóvenes parados y tasa de paro juvenil del 14,0 %, 3,3 puntos inferior a España (17,3 %). Respecto al trimestre anterior, el paro juvenil baja un 5,7 % (5.900 jóvenes menos) y la tasa 1,9 puntos; interanualmente la tasa aumenta 1,3 puntos. En junio, el paro registrado juvenil era de 38.379 personas (14,2 % del total), con un descenso mensual del 2,8 % y un aumento interanual del 2,6 %.

——— PE-5486/2025 RGEP.20932 ———
(Transformada de PCOP-3698/2025 RGEP.20932)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para potenciar la política industrial en la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno prevé potenciar la política industrial regional mediante las actuaciones incluidas en el Nuevo Plan Industrial 2026-2030, dirigidas a la modernización y digitalización empresarial, el impulso de la innovación y la I+D+i, el fortalecimiento de sectores de alto potencial, la mejora de la formación y disponibilidad de talento, la internacionalización de las empresas, la atracción de inversiones y la simplificación administrativa. Estas medidas persiguen reforzar la competitividad de la industria madrileña, favorecer la creación de empleo de calidad y consolidar a la Comunidad de Madrid como uno de los principales polos de innovación y actividad industrial de España y Europa.

——— PE-5487/2025 RGEP.20935 ———
(Transformada de PCOP-3699/2025 RGEP.20935)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para externalizar los estudios para la elaboración del plan industrial de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La decisión de contar con asistencia técnica externa para la elaboración del Plan Industrial 2026-2030 obedeció a criterios de especialización técnica y apoyo a los trabajos de análisis y prospectiva requeridos para su elaboración, siempre de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa de contratación pública. En todo caso, la definición de los objetivos, prioridades y contenidos, así como las líneas y medidas del Plan corresponde a la Comunidad de Madrid, que ha dirigido y supervisado íntegramente el proceso de elaboración, como responsable máxima del mismo.

——— PE-5488/2025 RGEP.20937 ———
(Transformada de PCOP-3700/2025 RGEP.20937)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para definir los principales sectores por los que se apostará en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Los sectores de alto potencial incluidos en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid se han identificado atendiendo a su intensidad tecnológica, capacidad innovadora, potencial de crecimiento, capacidad de atracción de inversión, generación de empleo cualificado y efecto tractor sobre el conjunto de la economía regional, así como a la existencia de fortalezas competitivas ya consolidadas en la Comunidad de Madrid. Por su parte, los sectores denominados de interés han sido seleccionados por su contribución a la diversificación económica, al desarrollo territorial, a la sostenibilidad y a la incorporación de innovación y nuevas tecnologías en el tejido productivo regional. La selección de ambos grupos es el resultado del análisis económico realizado durante la elaboración del Plan y del proceso de participación desarrollado con los distintos agentes económicos y sociales.

——— PE-5489/2025 RGEP.20939 ———
(Transformada de PCOP-3701/2025 RGEP.20939)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora favorablemente los principales objetivos de la política industrial de la Comunidad de Madrid, orientados a fortalecer la huella industrial y la autonomía estratégica de la región, impulsar la competitividad global del tejido empresarial, fomentar un crecimiento económico sólido acompañado de empleo estable y de calidad, acelerar la transición energética y la economía circular y consolidar a la Comunidad de Madrid como una región de referencia para la atracción de inversión, innovación y talento.

El Gobierno regional considera que estos objetivos permiten dar respuesta a retos como la digitalización, la innovación tecnológica, la disponibilidad de profesionales cualificados, la sostenibilidad de los procesos productivos y la creciente competencia internacional, al tiempo que contribuyen a reforzar el potencial industrial y tecnológico de la Comunidad de Madrid.

Todo ello se desarrolla desde una política industrial basada en la colaboración público-privada, el apoyo a la iniciativa empresarial, la seguridad jurídica, la simplificación administrativa y la mejora de la competitividad de la economía madrileña.

——— PE-5491/2025 RGEP.21095 ———
(Transformada de PCOP-3734/2025 RGEP.21095)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de un acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común, el pasado 22 de septiembre actual?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el acuerdo pone por escrito la posición común de la Comunidad de Madrid y las organizaciones agrarias sobre la PAC y su propuesta de reforma, defendiendo los intereses del campo madrileño (y español), así como los del propio sector primario europeo.

——— PE-5492/2025 RGEP.21205 ———
(Transformada de PCOP-3746/2025 RGEP.21205)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los polos industriales de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Los distritos industriales y de innovación se han definido atendiendo a criterios de especialización productiva, concentración de actividad empresarial e industrial, presencia de sectores estratégicos y empresas tractoras, disponibilidad de suelo e infraestructuras, capacidad de atracción de inversiones y talento, existencia de ecosistemas de innovación y formación, y potencial para desarrollar mecanismos de colaboración público-privada. Su finalidad es reforzar la competitividad, favorecer la implantación de nuevos proyectos empresariales y contribuir al desarrollo económico e industrial de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5493/2025 RGEP.21207 ———
(Transformada de PCOP-3747/2025 RGEP.21207)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones que está adoptando el Consejo de Gobierno para atraer inversión a los denominados polos industriales?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está desarrollando actuaciones dirigidas a atraer inversión hacia los distritos industriales y de innovación mediante la promoción nacional e internacional de estos espacios, la atención especializada a empresas e inversores, la colaboración con Invest in Madrid, la participación en la Aceleradora de Inversiones, el impulso de redes de colaboración empresarial, la mejora del entorno para la actividad económica y la simplificación administrativa. Estas medidas persiguen reforzar la capacidad de atracción de proyectos industriales y tecnológicos, favorecer la generación de empleo y potenciar la competitividad de la Comunidad de Madrid como destino de inversión.

——— PE-5496/2025 RGEP.21213 ———
(Transformada de PCOP-3750/2025 RGEP.21213)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para la acreditación de las competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está impulsando, de forma prioritaria, la acreditación de competencias profesionales como instrumento de las políticas activas de empleo para mejorar la cualificación y empleabilidad de personas trabajadoras ocupadas y desempleadas.

Entre las actuaciones desarrolladas destacan el mantenimiento de un procedimiento abierto y permanente de acreditación de competencias adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales o informales; la simplificación de los trámites administrativos y la reducción de los tiempos de gestión; el refuerzo de la red de asesores y evaluadores mediante acciones específicas de formación y habilitación de expertos; y el desarrollo de actuaciones de difusión y orientación dirigidas a trabajadores y empresas.

Asimismo, se están promoviendo convenios y actuaciones de colaboración con empresas y sectores productivos para reconocer oficialmente las competencias de sus trabajadores y adecuar las cualificaciones a las necesidades reales del mercado laboral.

Por otra parte, la acreditación obtenida permite completar itinerarios de formación profesional, acceder a certificados profesionales y títulos de Formación Profesional, favoreciendo la recualificación, la promoción profesional y la inserción laboral.

Asimismo, la Comunidad de Madrid está trabajando en la implantación de nuevos procedimientos para la evaluación y acreditación de competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales e informales.

——— PE-5497/2025 RGEP.21215 ———
(Transformada de PCOP-3751/2025 RGEP.21215)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las acreditaciones de competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora de forma muy positiva la efectividad del procedimiento de acreditación de competencias profesionales como instrumento estratégico de las políticas activas de empleo, al permitir el reconocimiento oficial de los conocimientos y capacidades adquiridos a través de la experiencia laboral y de vías no formales e informales de formación.

Este procedimiento contribuye a mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, favorece su promoción y movilidad profesional y facilita la construcción de itinerarios de cualificación más flexibles y adaptados a las necesidades del mercado laboral.

Asimismo, la acreditación de competencias permite a las empresas identificar y poner en valor el talento disponible en sus organizaciones, facilitando la adecuación de las cualificaciones profesionales a los requerimientos de los distintos sectores productivos.

La valoración positiva de esta actuación se sustenta en la consolidación de un modelo abierto y permanente, en el creciente interés mostrado por ciudadanos y empresas y en su capacidad para conectar el reconocimiento de la experiencia laboral con la obtención de acreditaciones oficiales y la continuidad de los procesos formativos.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno considera que la acreditación de competencias profesionales constituye una herramienta eficaz para reforzar la cualificación de la población activa, favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida y contribuir a una mayor competitividad y calidad del empleo.

——— PE-5498/2025 RGEP.21217 ———

(Transformada de PCOP-3752/2025 RGEP.21217)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora muy positivamente los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid, por su contribución a la mejora de las competencias digitales, la formación de profesionales en ámbitos tecnológicos de alta demanda y el fortalecimiento de la capacidad de adaptación del mercado laboral a los nuevos retos de la economía digital. Estas actuaciones están contribuyendo a reforzar la competitividad del tejido empresarial, facilitar la incorporación de talento especializado y apoyar el desarrollo de sectores estratégicos vinculados a la innovación y la transformación digital.

——— PE-5504/2025 RGEP.21264 ———

(Transformada de PCOP-3772/2025 RGEP.21264)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora muy positivamente las medidas dirigidas al fortalecimiento de la industria farmacéutica y biotecnológica, considerada uno de los sectores de alto potencial de la Comunidad de Madrid por su capacidad innovadora, su aportación al empleo cualificado, su intensidad tecnológica y su contribución a la investigación biomédica y a las exportaciones. Las actuaciones previstas incluyen el impulso de la Estrategia Biofarmacéutica, el refuerzo de la investigación clínica y traslacional, la atracción de inversión, el apoyo al talento especializado y la colaboración entre empresas, hospitales, universidades y centros de investigación.

——— PE-5505/2025 RGEP.21270 ———

(Transformada de PCOP-3777/2025 RGEP.21270)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora favorablemente las medidas orientadas a reforzar la competitividad de las actividades manufactureras y metalúrgicas de la región mediante actuaciones de modernización industrial, digitalización, automatización de procesos, mejora de la productividad y capacitación profesional, que persiguen facilitar la adaptación tecnológica de las empresas, favorecer la incorporación de nuevas tecnologías industriales y fortalecer las cadenas de suministro vinculadas a sectores estratégicos de la economía madrileña.

——— PE-5509/2025 RGEP.21301 ———
(Transformada de PCOP-3793/2025 RGEP.21301)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora positivamente las medidas dirigidas a fortalecer la industria electrónica y, en particular, el ámbito de la microelectrónica y los semiconductores, considerado un sector de alto potencial por su importancia estratégica para la transformación digital, la innovación tecnológica y la autonomía industrial. Las actuaciones previstas incluyen el apoyo a proyectos de innovación, la colaboración con el ecosistema de investigación, el impulso al clúster de semiconductores y la promoción de nuevas inversiones en actividades de diseño, desarrollo e integración tecnológica.

——— PE-5510/2025 RGEP.21304 ———
(Transformada de PCOP-3795/2025 RGEP.21304)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora favorablemente las medidas dirigidas a fortalecer el sector agroalimentario, considerado un sector de interés por su contribución a la diversificación económica, la actividad en el medio rural, la creación de empleo y la incorporación de innovación y sostenibilidad a los procesos productivos.

Las actuaciones previstas contemplan el apoyo a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios, la digitalización del sector, la innovación tecnológica, la internacionalización y la mejora de la competitividad empresarial.

Destacando especialmente entre estas medidas el Plan de Dinamización del Sector Primario, dotado con casi 150 millones de €.

Además, aseguramos la presencia institucional de la Comunidad de Madrid (y de las diferentes figuras de calidad regionales) en los grandes eventos y ferias (nacionales e internacionales), tales como Salón Gourmets, Madrid Fusión, FITUR, Agri Food Tech Expo (Singapur), ANUGA (Alemania) o SIAL (Paris), lo que apoya la difusión y promoción de los productos madrileños en el mundo.

——— PE-5511/2025 RGEP.21306 ———
(Transformada de PCOP-3796/2025 RGEP.21306)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora positivamente las actuaciones destinadas al sector vitivinícola, dentro del agroalimentario de la Comunidad de Madrid, orientadas a mejorar la competitividad, la sostenibilidad, la modernización de instalaciones y la proyección internacional de los productos madrileños. Entre las medidas contempladas figuran ayudas para inversiones productivas, actuaciones de transición energética y programas de promoción y comercialización de vinos en mercados internacionales.

Tenemos ayudas exclusivas de más de 4,5 M anuales, contando con el apoyo al Consejo Regulador de la DOP Vinos de Madrid, y destacando los +3 M€ de la "intervención sectorial del vino para la promoción a terceros países" o los 500.000 € anuales del programa Cepas Viejas (viñedos +30 años). Tras el incendio de la Sierra Oeste vamos a destinar 500.000 € en ayudas para bodegas con pérdidas de producción por merma de la calidad de la uva.

——— PE-5512/2025 RGEP.21310 ———
(Transformada de PCOP-3798/2025 RGEP.21310)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora favorablemente las medidas dirigidas a fortalecer la industria manufacturera, en cuanto constituyen una parte esencial de la base productiva madrileña y contribuyen a la generación de valor añadido, empleo cualificado e innovación, incluyendo actuaciones orientadas a la modernización de instalaciones, la digitalización de procesos, la mejora de la productividad, la incorporación de nuevas tecnologías y el apoyo a la inversión industrial.

——— PE-5513/2025 RGEP.21312 ———
(Transformada de PCOP-3799/2025 RGEP.21312)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora positivamente aquellas actuaciones orientadas a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las actividades industriales textiles mediante la innovación, la digitalización, la internacionalización y la incorporación de criterios de economía circular. Este ámbito podrá beneficiarse de las medidas horizontales del Plan Industrial dirigidas al conjunto del tejido empresarial en materia de innovación, digitalización, financiación, talento e internacionalización.

——— PE-5514/2025 RGEP.21318 ———
(Transformada de PCOP-3800/2025 RGEP.21318)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora favorablemente las medidas previstas para el conjunto del sector industrial madrileño, orientadas a reforzar la competitividad empresarial, la innovación, la digitalización, la sostenibilidad, la inversión, la internacionalización y la generación de empleo de calidad.

Estas actuaciones se articulan a través de un nuevo plan industrial integral que contempla seis ejes de actuación, veinticuatro líneas estratégicas y 85 medidas destinadas a fortalecer el tejido productivo y consolidar a la Comunidad de Madrid como una de las regiones industriales más competitivas de Europa.

——— PE-5515/2025 RGEP.21321 ———
(Transformada de PCOP-3801/2025 RGEP.21321)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora positivamente las actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la industria agroalimentaria y, dentro de ella, de las actividades vinculadas al aceite de oliva y otros productos derivados del olivar, por su contribución a la actividad económica, al empleo y al mantenimiento del tejido productivo en el territorio regional. Destacaríamos especialmente las medidas de apoyo a su proyección nacional e internacional, donde se siguen cosechando toda suerte de premios en certámenes, exposiciones y concursos.

Las medidas previstas en materia agroalimentaria favorecen la modernización de procesos, la incorporación de innovación y tecnología, la mejora de la comercialización, la sostenibilidad y la apertura a nuevos mercados, contribuyendo a reforzar la competitividad de las empresas del sector.

En cuanto a las ayudas directas, señalaríamos las ayudas al olivar tradicional (aprox. 1,5 M€) y Ayudas olivar con dificultades (400.000 €). Además las almazaras pueden beneficiarse de otras ayudas relacionadas con la transformación y comercialización de productos agrícolas o las ayudas para la modernización de explotaciones.

——— PE-5530/2025 RGEP.22107 ———
(Transformada de PCOP-3933/2025 RGEP.22107)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios para no aceptar un anuncio en los paneles publicitarios de Metro de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la comercialización de los espacios publicitarios de Metro de Madrid corresponde al concesionario JCDecaux, que gestiona la contratación de las campañas y determina su

aceptación de acuerdo con la normativa vigente y con las condiciones aplicables a la explotación publicitaria de estos soportes.

En este marco, los anuncios deben ajustarse a la legislación en materia de publicidad y al resto de disposiciones que resulten de aplicación. Metro de Madrid vela por que la explotación publicitaria de sus espacios se desarrolle dentro de dicho marco normativo.

——— PE-5556/2025 RGEP.22817 ———
(Transformada de PCOP-4123/2025 RGEP.22817)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas específicos tiene la Consejería para fomentar las vocaciones y la formación en ciberseguridad entre los jóvenes madrileños, en colaboración con las universidades y centros de FP de la región?

RESPUESTA

La Consejería fomenta estas vocaciones mediante formación en ciberseguridad dentro de Madrid Aula Digital, actividades de sensibilización y orientación dirigidas a jóvenes y la colaboración con universidades y centros de Formación Profesional. Asimismo, se trabaja con la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid para acercar este ámbito profesional al alumnado y reforzar la formación práctica y la conexión con las necesidades de las empresas.

——— PE-5570/2025 RGEP.23409 ———
(Transformada de PCOP-4288/2025 RGEP.23409)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 18 de mayo de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 784.

——— PE-5571/2025 RGEP.23423 ———
(Transformada de PCOP-4291/2025 RGEP.23423)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención que se presta en la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 18 de mayo de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 784.

——— PE-5577/2025 RGEP.23838 ———
(Transformada de PCOP-4336/2025 RGEP.23838)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional de la entidad Avalmadrid SGR. relativas al impacto económico en la Comunidad de Madrid, en esta Legislatura.

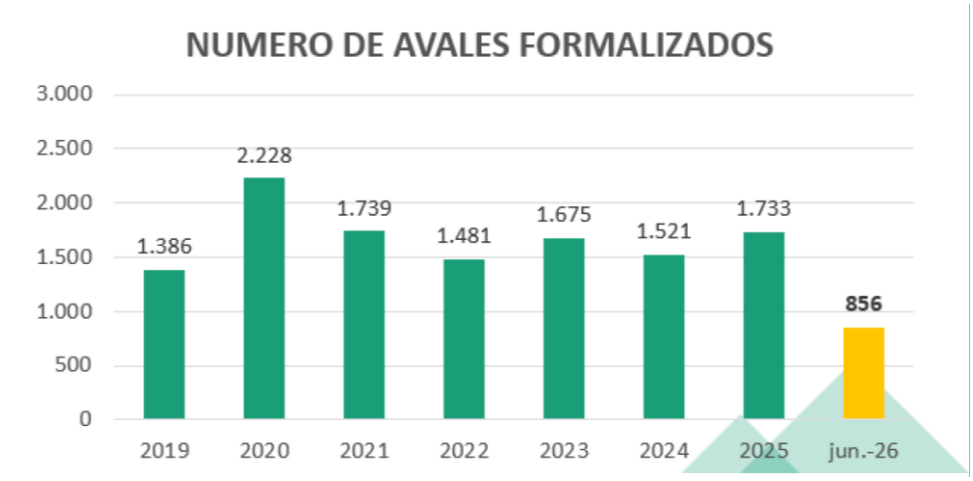
RESPUESTA

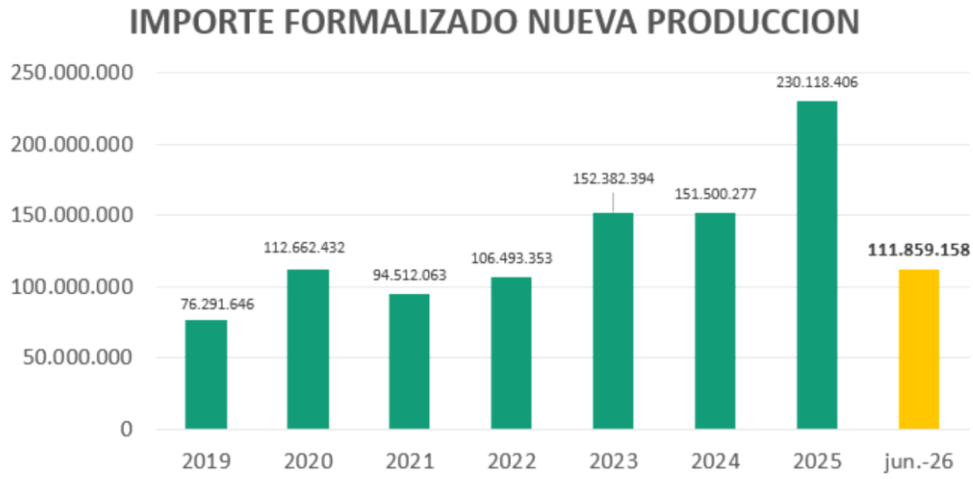
Avalmadrid, S.G.R. ha vuelto a situarse como uno de los referentes en el sector de las Sociedades de Garantía Recíproca, siendo una herramienta significativa de apoyo a la financiación de Pymes y Autónomos de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a cifras, indicar que Avalmadrid ha formalizado un total de 5.785 avales desde 2023 hasta el pasado 30 de junio del presente ejercicio, alcanzando una cifra de importe formalizado en este periodo de 645.860.235 euros.

Si nos centramos en aquella financiación a la nueva empresa, Avalmadrid en el periodo indicado ha financiado un total de 1.013 avales de proyectos de emprendimiento por un importe total de 57.002.452 euros para una inversión inducida de 134.578.130 euros.

Estas cifras derivan de un total de 8.932 operaciones dadas de alta, por importe de 2.039.750.133 euros, del que ha sido aprobado un total de 1.079.846.668 euros.



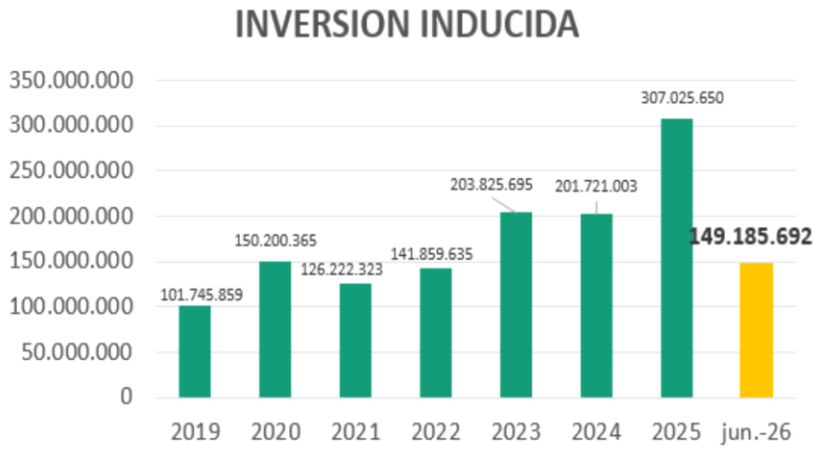








Estos datos han generado una inversión inducida, gracias a la financiación de Avalmadrid, de 861.758.040 euros en nuestra región, ayudando al mantenimiento y generación de 81.128 puestos de trabajo.





Importante es señalar el "vuelco" dado en Avalmadrid a sus resultados como entidad financiera ejemplo de colaboración público-privada. En los tres años anteriores al inicio de la Legislatura actual, Avalmadrid repitió perdidas por importe acumulado de 2.422.791 € y, a partir de 2023 se han ido generando beneficios ascendentes año tras año, con un beneficio acumulado en este periodo de 8.931.296 euros hasta junio de 2026.

De igual manera hay que destacar el importante aumento del Riesgo vivo por avales y garantías que gestiona Avalmadrid, que alcanza a junio de 2026 un total de 473.275.163 euros, un 47 % superior al que gestionaba al inicio de la legislatura, allá por el mes de mayo de 2023 (321.091.733 €).





——— PE-5584/2025 RGEP.24150 ———

(Transformada de PCOP-4371/2025 RGEP.24150)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la estrategia del Gobierno regional en la financiación de proyectos de investigación en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-5643/2025 RGEP.25144 ———
(Transformada de PCOP-4561/2025 RGEP.25144)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la evolución de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 20 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 757.

——— PE-5672/2025 RGEP.26580 ———
(Transformada de PCOP-4786/2025 RGEP.26580)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la prestación de los servicios sanitarios en el municipio de Torrejón de Ardoz?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5673/2025 RGEP.26581 ———
(Transformada de PCOP-4787/2025 RGEP.26581)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control se han realizado para garantizar el correcto funcionamiento del Hospital de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5674/2025 RGEP.26582 ———
(Transformada de PCOP-4788/2025 RGEP.26582)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han mantenido reuniones de coordinación desde la Consejería de Sanidad y la empresa responsable de la gestión del Hospital de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5675/2025 RGEP.26583 ———
(Transformada de PCOP-4789/2025 RGEP.26583)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la Consejería de Sanidad que los mecanismos de control por parte de la Comunidad de Madrid en los hospitales cuya gestión se ha cedido a manos privadas son los correctos?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5676/2025 RGEP.26584 ———
(Transformada de PCOP-4790/2025 RGEP.26584)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la gestión de los servicios sanitarios de los hospitales gestionados por empresas privadas?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5677/2025 RGEP.26585 ———
(Transformada de PCOP-4791/2025 RGEP.26585)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Consejo de Gobierno que se está garantizando un servicio adecuado en los hospitales cedidos a empresas privadas?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5678/2025 RGEP.26589 ———
(Transformada de PCOP-4793/2025 RGEP.26589)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento del Hospital de Torrejón de Ardoz?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5679/2025 RGEP.26590 ———
(Transformada de PCOP-4794/2025 RGEP.26590)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué obedece el abono de 32.788.391,29 de euros al Hospital Público de Gestión Privada de Torrejón de Ardoz, aprobada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 16 de Julio de 2025?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5680/2025 RGEP.26592 ———
(Transformada de PCOP-4795/2025 RGEP.26592)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención de poner en marcha el Consejo de Gobierno planes de mejora en relación al funcionamiento asistencial del Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5681/2025 RGEP.26593 ———
(Transformada de PCOP-4796/2025 RGEP.26593)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario el Consejo de Gobierno auditar la adjudicación a Ribera Salud del Hospital de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5682/2025 RGEP.26594 ———
(Transformada de PCOP-4797/2025 RGEP.26594)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo evalúa el Consejo de Gobierno el control de la ejecución del contrato de colaboración público-privado entre el Sermas y la empresa gestora del hospital de Torrejón de Ardoz -actualmente Ribera Salud- realizado por la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5683/2025 RGEP.26595 ———
(Transformada de PCOP-4798/2025 RGEP.26595)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de facilitar a esta cámara las copias de las auditorías practicadas del Hospital de Torrejón de Ardoz, que se rige por contrato de concesión de servicios públicos?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5684/2025 RGEP.26596 ———
(Transformada de PCOP-4799/2025 RGEP.26596)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna evaluación, informe o análisis del sistema de concesión de la atención especializada en el Hospital de Torrejón de Ardoz?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5685/2025 RGEP.26597 ———
(Transformada de PCOP-4800/2025 RGEP.26597)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo controla el Gobierno regional el cumplimiento de los contratos vigentes de concesión de la atención especializada en los hospitales de Valdemoro, Torrejón de Ardoz, Rey Juan Carlos y Villalba?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5686/2025 RGEP.26613 ———
(Transformada de PCOP-4801/2025 RGEP.26613)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras las informaciones aparecidas en prensa en relación a la reutilización de material sanitario de un solo uso en el Hospital Universitario de Torrejón ¿qué medidas va a tomar el Gobierno regional al respecto?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5687/2025 RGEP.26615 ———
(Transformada de PCOP-4802/2025 RGEP.26615)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del contrato de concesión de gestión de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5688/2025 RGEP.26618 ———
(Transformada de PCOP-4803/2025 RGEP.26618)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a poner en marcha el Gobierno regional acciones de inspección tras las informaciones aparecidas sobre el Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5689/2025 RGEP.26621 ———
(Transformada de PCOP-4804/2025 RGEP.26621)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión indirecta de los centros hospitalarios pertenecientes al SERMAS?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5690/2025 RGEP.26623 ———

(Transformada de PCOP-4805/2025 RGEP.26623)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que se garantiza la equidad asistencial sanitaria en el Hospital Universitario Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5691/2025 RGEP.26625 ———

(Transformada de PCOP-4806/2025 RGEP.26625)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno regional prescindir del contrato de concesión de gestión de atención sanitaria especializada firmado entre el SERMAS y Torrejón Salud SA en relación al Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5692/2025 RGEP.26628 ———

(Transformada de PCOP-4807/2025 RGEP.26628)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la sociedad Torrejón Salud SA cumple las obligaciones contractuales recogidas en contrato de concesión de gestión de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5693/2025 RGEP.26634 ———

(Transformada de PCOP-4809/2025 RGEP.26634)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión del Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5694/2025 RGEP.26636 ———
(Transformada de PCOP-4810/2025 RGEP.26636)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tenía conocimiento el Gobierno regional de la orden de reutilización de material sanitario de un solo uso en el Hospital Universitario de Torrejón tal como ha sido publicado por la prensa?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5695/2025 RGEP.26638 ———
(Transformada de PCOP-4811/2025 RGEP.26638)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tenía conocimiento el Gobierno regional de la orden de rechazar la asistencia sanitaria a pacientes "no rentables" en el Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5696/2025 RGEP.26640 ———
(Transformada de PCOP-4812/2025 RGEP.26640)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras las informaciones aparecidas en prensa en relación a la reutilización de material sanitario de un solo uso en el Hospital Universitario de Torrejón ¿Puede el Gobierno regional garantizar la seguridad sobre el paciente?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5697/2025 RGEP.26648 ———
(Transformada de PCOP-4813/2025 RGEP.26648)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a reforzar la Comunidad de Madrid los mecanismos de control sobre la gestión en los hospitales concesionados con empresas privadas?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de

2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5699/2025 RGEP.26652 ———
(Transformada de PCOP-4816/2025 RGEP.26652)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar la Comunidad de Madrid para garantizar que las necesidades clínicas de los pacientes sean el único criterio a la hora de prestar asistencia en el Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5700/2025 RGEP.26658 ———
(Transformada de PCOP-4818/2025 RGEP.26658)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la modificación de crédito de 228 millones de euros aprobada en los presupuestos de 2025 para los servicios centrales del SERMAS?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Gestión Económico-Financiera en la Comisión de Sanidad del día 15 de junio de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 814.

——— PE-5701/2025 RGEP.26659 ———
(Transformada de PCOP-4819/2025 RGEP.26659)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha detectado la Comunidad de Madrid algún incumplimiento por parte del grupo Ribera Salud en el contrato de concesión del Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5702/2025 RGEP.26661 ———
(Transformada de PCOP-4820/2025 RGEP.26661)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que los hospitales de gestión privada ofrecen unos estándares de caridad en la atención prestada similares a los de gestión pública?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5704/2025 RGEP.26666 ———
(Transformada de PCOP-4823/2025 RGEP.26666)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario la Comunidad de Madrid un nuevo modelo de financiación hospitalaria?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Gestión Económico-Financiera en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5705/2025 RGEP.26667 ———
(Transformada de PCOP-4824/2025 RGEP.26667)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Van a priorizar la gestión pública de nuestros hospitales en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 16 de marzo de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 725.

——— PE-5706/2025 RGEP.26668 ———
(Transformada de PCOP-4825/2025 RGEP.26668)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Garantiza la Comunidad de Madrid la trazabilidad de la facturación y liquidación de deuda con los hospitales concesionados de gestión privada?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5712/2025 RGEP.26808 ———
(Transformada de PCOP-4831/2025 RGEP.26808)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión sanitaria indirecta del Hospital Universitario de Torrejón?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5714/2025 RGEP.26812 ———
(Transformada de PCOP-4833/2025 RGEP.26812)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los centros hospitalarios de gestión indirecta de la región?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-2164/2026 RGEP.12757 ———

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48099 OTRAS INST. S/F LUCRO dotada con un presupuesto de 32.514.803,00€ del programa 232E integración, participación social y lucha contra la exclusión.

RESPUESTA

Con cargo a la partida 48099 se financian las subvenciones de proyectos sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 % del rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2168/2026 RGEP.12766 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas en los centros educativos en materia de prevención y sensibilización contra la violencia de género desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregada por centro, fecha y definición de la actuación.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que cada centro desarrolla esas actividades en el marco de su autonomía y no son objeto de contabilización o registro estadístico por parte de la Consejería.

——— PE-2184/2026 RGEP.12854 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se ha licitado desde noviembre de 2023 un contrato de mantenimiento y conservación integral del parque forestal Valdebernardo?

RESPUESTA

Los principios de publicidad, transparencia, igualdad de trato, libre concurrencia e integridad pueden prolongar los procedimientos de contratación pública. En este caso, también han influido las modificaciones de los convenios laborales de jardinería aplicables al personal adscrito y la variación imprevisible de los precios de materiales, vehículos y maquinaria. Mientras se tramita el nuevo contrato, cuya aprobación se espera a la mayor brevedad, el servicio se ha prestado mediante encomienda a medios propios.

Actualmente se están ejecutando diversas mejoras: la remodelación de la senda botánica; la plantación de más de 800 árboles de gran porte, con sus sistemas de riego, y de varios miles de arbustos; la renovación de equipos biosaludables y juegos infantiles; la instalación de velámenes en dos zonas biosaludables; y la recuperación de un parterre de unos 600 m² en la zona de los tilos, frente a FAUNIA.

El nuevo contrato prevé, además, el cerramiento del estanque; la sustitución de la mayoría de las mesas de picnic y de los bancos de la colina; la mejora del riego en esa área; la renovación de la mitad de los elementos biosaludables; la mejora de las zonas deportivas, con nuevas modalidades e iluminación; y la actualización de los equipos de ambas depuradoras de las láminas de agua.

Finalmente, hemos de subrayar que el servicio actual de mantenimiento del Parque Forestal de Valdebernardo es perfectamente adecuado a una zona verde de estas características.

——— PE-2185/2026 RGEP.12855 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras están planteadas para el mantenimiento del parque forestal Valdebernardo?

RESPUESTA

Los principios de publicidad, transparencia, igualdad de trato, libre concurrencia e integridad pueden prolongar los procedimientos de contratación pública. En este caso, también han influido las modificaciones de los convenios laborales de jardinería aplicables al personal adscrito y la variación imprevisible de los precios de materiales, vehículos y maquinaria. Mientras se tramita el nuevo contrato, cuya aprobación se espera a la mayor brevedad, el servicio se ha prestado mediante encomienda a medios propios.

Actualmente se están ejecutando diversas mejoras: la remodelación de la senda botánica; la plantación de más de 800 árboles de gran porte, con sus sistemas de riego, y de varios miles de arbustos; la renovación de equipos biosaludables y juegos infantiles; la instalación de velámenes en dos zonas biosaludables; y la recuperación de un parterre de unos 600 m² en la zona de los tilos, frente a FAUNIA.

El nuevo contrato prevé, además, el cerramiento del estanque; la sustitución de la mayoría de las mesas de picnic y de los bancos de la colina; la mejora del riego en esa área; la renovación de la mitad de los elementos biosaludables; la mejora de las zonas deportivas, con nuevas modalidades e iluminación; y la actualización de los equipos de ambas depuradoras de las láminas de agua.

Finalmente, hemos de subrayar que el servicio actual de mantenimiento del Parque Forestal de Valdebernardo es perfectamente adecuado a una zona verde de estas características.

——— PE-2186/2026 RGEP.12856 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuado el actual servicio de mantenimiento del parque forestal Valdebernardo?

RESPUESTA

Los principios de publicidad, transparencia, igualdad de trato, libre concurrencia e integridad pueden prolongar los procedimientos de contratación pública. En este caso, también han influido las modificaciones de los convenios laborales de jardinería aplicables al personal adscrito y la variación imprevisible de los precios de materiales, vehículos y maquinaria. Mientras se tramita el nuevo contrato, cuya aprobación se espera a la mayor brevedad, el servicio se ha prestado mediante encomienda a medios propios.

Actualmente se están ejecutando diversas mejoras: la remodelación de la senda botánica; la plantación de más de 800 árboles de gran porte, con sus sistemas de riego, y de varios miles de arbustos; la renovación de equipos biosaludables y juegos infantiles; la instalación de velámenes en dos zonas biosaludables; y la recuperación de un parterre de unos 600 m² en la zona de los tilos, frente a FAUNIA.

El nuevo contrato prevé, además, el cerramiento del estanque; la sustitución de la mayoría de las mesas de picnic y de los bancos de la colina; la mejora del riego en esa área; la renovación de la mitad de los elementos biosaludables; la mejora de las zonas deportivas, con nuevas modalidades e iluminación; y la actualización de los equipos de ambas depuradoras de las láminas de agua.

Finalmente, hemos de subrayar que el servicio actual de mantenimiento del Parque Forestal de Valdebernardo es perfectamente adecuado a una zona verde de estas características.

——— PE-2205/2026 RGEP.13044 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar el número de plazas del estado del Rayo Vallecano?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid plantea una remodelación integral del Estadio de Vallecas, siendo uno de los principales objetivos el aumento del aforo existente desde los aproximadamente 14.500 espectadores actuales hasta, al menos, 18.500.

——— PE-2206/2026 RGEP.13045 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar una inversión millonaria para modernizar el estadio del Rayo Vallecano de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Gobierno regional tiene prevista una remodelación integral del Estadio de Vallecas y la inversión será la que fije el proyecto.

——— PE-2207/2026 RGEP.13046 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno para modernizar el estadio del Rayo Vallecano de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que los planes de este Gobierno para modernizar el Estadio de Vallecas consistirán en la reforma integral de la instalación, con la finalidad de aumentar su aforo, mejorar su funcionalidad, la accesibilidad, potenciando esta infraestructura como eje económico y social de los distritos vallecanos.

——— PE-2208/2026 RGEP.13047 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 1.500.000,00€.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el importe de la partida se destina a sufragar una convocatoria de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

——— PE-2209/2026 RGEP.13048 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 3.549.641,00€.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el importe de la partida se destina a financiar a los Clubes Deportivos Madrileños, diferenciándose tres tipos de ayuda:

- Subvenciones destinadas a los clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional en la temporada 2024-2025 o, en su caso, en el año 2025, según el funcionamiento federativo. Importe: 2.515.000 euros.

- Subvenciones destinadas a asociaciones deportivas madrileñas, excepto federaciones deportivas, por la participación en competiciones deportivas oficiales en la temporada o año que se determinen en la convocatoria, según el funcionamiento federativo. Importe: 827.677 euros.

- Subvenciones destinadas a asociaciones deportivas madrileñas, excepto federaciones deportivas, por la participación en competiciones deportivas oficiales para personas con discapacidad, de carácter no profesional en la temporada 2024/2025 o, en su caso, en el año 2025, según el funcionamiento federativo. Importe: 199.259 euros.

——— PE-2210/2026 RGEP.13049 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 2.511.136,00€.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la información por la que se interesa es la siguiente:

– Convenios de colaboración con federaciones deportivas madrileñas para el desarrollo de programas propios de la Comunidad de Madrid:

- Programa "Activa tu capacidad".
- Programa "Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid".
- Programa "Madrid Comunidad Deportiva".
- Programa "Madrid Blanco".
- Programa "Madrid Azul".

– Otros convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro:

- Convenio "Todos somos olímpicos".
- Convenio "Relevo Paralímpico".
- Convenio "European Cup" de Judo.
- Convenio "Open ATP Challenger y WTA Villa de Madrid".
- Convenio "Campeonato de España menores de vóley".
- Convenio "Copa Reina Fútbol Sala femenino".
- Convenio "Campeonato de España juvenil masculino, Beach voley pro tour, Nations Cup, European Championship Voley".
- Convenio "Copa Comunidad de Madrid de Salto de obstáculos" (hípica).
- Convenio "Vuelta Ciclista a la Comunidad de Madrid".

——— PE-2216/2026 RGEP.13132 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 24000 SERVICIOS NUEVOS del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotada con un presupuesto de 5.015.163,00€.

RESPUESTA

Con cargo a la partida 24000 se financian las acciones necesarias para avanzar en el desarrollo, implantación y despliegue del Sistema de Información de Servicios Sociales y la Historia Social Única (HSU).

——— PE-2217/2026 RGEP.13133 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 22706 TRABAJOS

REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotada con un presupuesto de 4.354.327,79€.

RESPUESTA

Con cargo a la partida 22706 se financian contratos y encargos a medios propios, principalmente la empresa pública TRAGSA.

——— PE-2218/2026 RGEP.13134 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 40500 COOPERAC. DESARROLLO del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotado con un presupuesto de 4.115.768,00€.

RESPUESTA

Con cargo a la partida 40500 se financian las subvenciones de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria para el año 2026.

——— PE-2219/2026 RGEP.13139 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo "Parque Metro Cuatro Caminos", que según informa la Comunidad de Madrid no ha formado parte del catálogo de "Proyectos Estratégicos de Invest in Madrid", ha figurado, incluso en el año 2026 y hasta fechas recientes, en el espacio que para los Proyectos Estratégicos tiene la página web de Invest in Madrid?

RESPUESTA

El Parque Metro Cuatro Caminos no ha formado parte del catálogo de Proyectos Estratégicos de Invest in Madrid.

——— PE-2220/2026 RGEP.13140 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo "Parque Metro Cuatro Caminos", que según informa la Comunidad de Madrid no ha formado parte del catálogo de "Proyectos Estratégicos de Invest in Madrid", figura en el documento "COMUNIDAD DE MADRID, UNA INVERSIÓN DE VALOR", difundido en enero de 2024, y que bajo los logotipos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de lnvest in Madrid Spain, anuncia un "nuevo cuaderno de venta de la región" y que, entre otras cuestiones, y "junto con oportunidades de inversión concretas y las infraestructuras e incentivos de apoyo que se ofrecen a los inversores" presenta dentro del catálogo de proyectos estratégicos y como alguno de estos proyectos "Parque Metro Cuatro Caminos"?

RESPUESTA

El Parque Metro Cuatro Caminos no ha formado parte del catálogo de Proyectos Estratégicos de Invest in Madrid.

——— PE-2223/2026 RGEP.13152 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el gobierno los valores como Bien de Interés Cultural del edificio de las Escuelas Aguirre a la vista de los cambios anunciados sobre su uso.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no ha recibido comunicación oficial del cambio de uso de las Escuelas Aguirre, y seguirá asumiendo su responsabilidad de proteger y poner en valor el rico patrimonio artístico de la región.

——— PE-2224/2026 RGEP.13158 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el protocolo de usos recién aprobado en el pasado mes de mayo para el Bien de Interés Cultural del Monasterio de Pelayos de la Presa se está cumpliendo a la vista de las noticias publicadas.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha recibido diversas comunicaciones relativas a un posible incumplimiento de los criterios de conservación establecidos en el Protocolo de Usos y Mantenimiento del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias. En el ejercicio de sus competencias, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español ha dado traslado al Ayuntamiento competente para que proceda a su comprobación y, en su caso, adopte las medidas que considere oportunas.

——— PE-2225/2026 RGEP.13161 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid ha participado en la financiación de la imagen de un "Resucitado" encargado al imaginero Rafael Martín para las Cofradías de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no ha participado en la financiación del “Resucitado” de Rafael Martín para Alcalá de Henares.

——— PE-2235/2026 RGEP.3624 ———
(Transformada de PCOP-639/2026 RGEP.3624)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los convenios de colaboración suscritos con entidades locales para impulsar proyectos a través de la Aceleradora de Inversiones?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora positivamente los convenios de colaboración suscritos con las entidades locales en el marco de la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid, por cuanto constituyen un instrumento de cooperación interadministrativa que contribuye a mejorar la coordinación entre administraciones públicas y a facilitar la tramitación de proyectos de inversión de especial interés para la región.

Estos acuerdos, que no suponen coste económico para las partes firmantes, tienen como finalidad reforzar los mecanismos de colaboración institucional, aportar mayor seguridad jurídica a los promotores y favorecer una gestión más ágil de los procedimientos administrativos, respetando en todo caso la normativa aplicable y las competencias de cada administración.

——— PE-2236/2026 RGEP.3633 ———
(Transformada de PCOP-640/2026 RGEP.3633)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento de la Aceleradora de Inversiones desde su creación?

RESPUESTA

Se hace una valoración muy positiva, dado que, desde su puesta en marcha y hasta el mes de agosto del presente ejercicio se han declarado un total de 19 proyectos de especial interés, abarcando los más diversos sectores, como el farmacéutico, alimentario, aeronáutico, centros de datos, o plataformas logísticas, entre otros. Estos proyectos que han entrado en la aceleradora han supuesto más de 9.020 millones de euros de inversión final estimada, y la creación de más de 5.500 puestos de trabajo directos, en las distintas fases de los mismos.

——— PE-2237/2026 RGEP.3636 ———
(Transformada de PCOP-641/2026 RGEP.3636)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios que ha seguido el Consejo de Gobierno para tomar la decisión de externalizar la elaboración del Plan Industrial 2026-2031 de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La decisión de contar con asistencia técnica externa para la elaboración del Plan Industrial 2026-2030 obedeció a criterios de especialización técnica y apoyo a los trabajos de análisis y prospectiva requeridos para su elaboración, siempre de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa de contratación pública. En todo caso, la definición de los objetivos, prioridades y contenidos, así como las líneas y medidas del Plan corresponde a la Comunidad de Madrid, que ha dirigido y supervisado íntegramente el proceso de elaboración, como responsable máxima del mismo.

——— PE-2239/2026 RGEP.3642 ———
(Transformada de PCOP-643/2026 RGEP.3642)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para impulsar la industria en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid impulsa la industria de la Región mediante políticas dirigidas a mejorar la competitividad empresarial, apoyar la modernización y digitalización del tejido productivo, fomentar la innovación y la transferencia de conocimiento, reforzar la formación y la cualificación profesional, promover la transición energética y la economía circular, favorecer la internacionalización y atracción de inversiones, y continuar avanzando en la simplificación administrativa y la reducción de cargas regulatorias. Estas actuaciones se desarrollan a través de diversos programas e instrumentos de

apoyo a empresas, trabajadores y proyectos industriales de especial interés para la Región, reflejados en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2240/2026 RGEP.3644 ———
(Transformada de PCOP-644/2026 RGEP.3644)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los distritos industriales de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La definición de los distritos industriales y de innovación se ha realizado atendiendo, entre otros aspectos, a la especialización productiva de los territorios, la presencia de sectores de alto potencial, la existencia de empresas tractoras, centros de conocimiento e innovación, infraestructuras logísticas y de transporte, disponibilidad de suelo para actividades productivas y capacidad para atraer inversiones y talento. Asimismo, se ha valorado el compromiso de colaboración entre las distintas administraciones y agentes implicados para favorecer un entorno competitivo y facilitar el desarrollo de nuevos proyectos industriales. Todo ello con el objetivo de reforzar la especialización territorial, impulsar la competitividad y favorecer la atracción de actividad económica y empleo en la Comunidad de Madrid.

——— PE-2241/2026 RGEP.11503 ———
(Transformada de PCOP-1926/2026 RGEP.11503)

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del servicio de mediación intercultural y traducción y el acompañamiento y apoyo auxiliar a todos los menores de las residencias públicas de protección?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva.

——— PE-2245/2026 RGEP.13213 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano autorizó la transferencia extraordinaria de los 250.000 euros adicionales recibidos por la Fundación Madrid por la Competitividad respecto de la aportación inicialmente prevista de 2.100.000 euros?

RESPUESTA

Se tramitó conforme al procedimiento administrativo y presupuestario habitual, de acuerdo con las competencias atribuidas a los órganos correspondientes, sin que respondiera a un procedimiento extraordinario específico.

——— PE-2246/2026 RGEP.13214 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue la finalidad concreta de la aportación de 250.00 euros adicionales mediante transferencia extraordinaria recibidos por la Fundación Madrid por la Competitividad, respecto de la aportación inicialmente prevista de 2.100.000 euros?

RESPUESTA

En relación con la cuestión planteada, cabe señalar el presupuesto adicional no respondía a una finalidad concreta o específica diferenciada.

——— PE-2251/2026 RGEP.13298 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe informe o evaluación ambiental del movimiento de tierras que se está realizando al norte del municipio de Alcorcón en las parcelas colindantes con el polígono industrial del Ventorro del Cano y la Ciudad Financiera del Santander y que ha sido denunciada en los medios de comunicación por entidades como Ecologistas en Acción?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que con los datos aportados no es posible contestar a la pregunta formulada.

——— PE-2304/2026 RGEP.13659 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas se han tomado para asegurar que las pruebas de acceso al empleo público (oposiciones) de la Comunidad de Madrid estén plenamente garantizadas en sistema braille para los aspirantes que lo requieran?

RESPUESTA

Las pruebas de acceso al empleo público se adaptan, en cada caso, a las necesidades específicas de los aspirantes que lo soliciten, incluyendo, cuando proceda, la utilización del sistema braille y los medios técnicos o materiales necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades.

Estas medidas se determinan en función de las características de cada proceso selectivo y de las necesidades acreditadas por las personas participantes.

——— PE-2305/2026 RGEP.13663 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de una partida presupuestaria específica para la adaptación braille de los menús y cartas en la red de cafeterías y comedores de los centros públicos de su competencia?

RESPUESTA

No existe una partida presupuestaria específica destinada exclusivamente a la adaptación en braille de los menús y cartas de las cafeterías y comedores de los centros públicos. Estas actuaciones, cuando resultan necesarias, se atienden con cargo a las partidas correspondientes a la prestación y gestión ordinaria de los servicios.

——— PE-2312/2026 RGEP.13670 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué subvenciones directas han recibido las entidades del tercer sector dedicadas a la discapacidad sensorial en la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2025 para el desarrollo de la lectoescritura braille?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, dentro del marco de sus presupuestos anuales, pone a disposición de las diferentes entidades del Tercer Sector para el desarrollo de proyectos considerados de interés público. Concretamente, en el marco de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, las entidades dedicadas a la discapacidad sensorial se encuentran dentro de estas entidades que reciben subvenciones directas.

En 2025, la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) recibió 150.000 € para la financiación de proyectos en favor de personas sordas de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2315/2026 RGEP.13674 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas adaptadas para personas que utilizan perros guía o requieren sistemas de guiado táctil y braille existen en los teatros gestionados por la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Respecto a la cuestión solicitada, se informa a su señoría de lo siguiente:

– Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte (La Cabrera).

  Existen 4 plazas disponibles para personas con movilidad reducida que pueden ser habilitadas para uso del perfil de usuario objeto de su pregunta.

– Teatro Real Coliseo Carlos III (San Lorenzo de El Escorial).

  Existen 2 plazas disponibles para personas con movilidad reducida que pueden ser habilitadas para uso del perfil de usuario objeto de su pregunta.

– Centro Cultural Pilar Miró (Madrid).

  Existen 6 plazas disponibles para personas con movilidad reducida que pueden ser habilitadas para uso del perfil de usuario objeto de su pregunta.

– Centro Cultural Paco Rabal (Madrid).

  El espacio es accesible y gestiona las localidades adaptadas según las necesidades de cada evento.

– Teatros del Canal (Madrid).

  Existen plazas disponibles para personas con movilidad reducida que pueden ser habilitadas para uso del perfil de usuario objeto de su pregunta: 2 en la Sala Roja, 1 en la Sala Verde y 1 en la Sala Negra.

Además, en caso de ser necesario y previa solicitud con antelación, pueden habilitarse localidades adicionales: 7 en la Sala Roja, 9 en la Sala Verde y 9 en la Sala Negra, con 1 plaza para acompañante en cada caso, dado que dichas localidades se ponen a la venta.

– Teatro Auditorio (San Lorenzo de El Escorial).

Existen plazas disponibles para personas con movilidad reducida que pueden ser habilitadas para uso del perfil de usuario objeto de su pregunta: 8 en el entresuelo de la Sala A y 3 en la Sala B.

Además, cuando estas localidades no han sido reservadas, pueden habilitarse para su venta como butacas convencionales. En el patio de butacas de la Sala A, siempre que la persona usuaria pueda bajar una escalera, pueden asignarse localidades en la fila 22.

Estas localidades se gestionan mediante reserva telefónica previa.

——— PE-2318/2026 RGEP.13677 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún plan de ayudas directas de la Comunidad de Madrid para facilitar a las familias la adquisición de impresoras o dispositivos domésticos en braille?

RESPUESTA

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid , a través de las convocatorias de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social pretende colaborar con los gastos derivados de la adquisición de productos y herramientas para mejorar las condiciones de vida de estas personas.

Entre ellas se incluyen las ayudas a la movilidad, la ayuda a la adquisición de productos de apoyo en materia de comunicación o adaptación al medio. Entre estas últimas se incluye un catálogo de ayudas técnicas para personas con discapacidad visual.

Se debe destacar el carácter adaptativo de estas convocatorias, que amplían sus prestaciones y su presupuesto año a año y que, en función de las necesidades detectadas, podrá contar con ayudas específicas para la adquisición de aquellos dispositivos necesarios en futuras convocatorias.

——— PE-2319/2026 RGEP.13678 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera coordina la Consejería de Cultura con las entidades locales la homogeneización de la señalización táctil e informativa en braille en los cascos históricos de la región?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la señalización táctil e informativa de los municipios es impulsada habitualmente por las propias entidades locales, que determinan los elementos que consideran necesario señalizar y, para ello, se acogen a distintas convocatorias de ayudas, generalmente vinculadas a programas de desarrollo y sostenibilidad turística.

Cuando estas actuaciones afectan a bienes del patrimonio cultural, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte participa a través de las autorizaciones que resulten necesarias. Asimismo, en aquellos casos en que varios municipios promueven una actuación conjunta, pueden solicitar a la Dirección General de Patrimonio la aprobación de un modelo común de señalización para el ámbito territorial correspondiente.

——— PE-2329/2026 RGEP.13728 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué volumen presupuestario, en términos absolutos y relativos respecto al total, se ha detraído de la financiación nominativa al tejido asociativo de la discapacidad para ser transferido a modelos de concurrencia competitiva en los presupuestos vigentes?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a día de hoy 0.

——— PE-2334/2026 RGEP.13922 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la comparecencia del viceconsejero de Hacienda y Función Pública, don Juan Revuelta González, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda (nº 819) de 17 de junio de 2026, se presentó la Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría General de Innovación como el resultado de la sentencia judicial y de las gestiones de la Comunidad de Madrid, sin mencionar que la propia Comunidad de Madrid había recurrido en alzada esa misma resolución, en la parte relativa al reintegro de intereses de demora, según consta en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General 2022 (Sección 12, Programa 923M, p. 311). ¿Puede explicar el Gobierno las razones por las que la Comunidad de Madrid recurrió una resolución que en dicha comparecencia se calificó como favorable a sus intereses?

RESPUESTA

Las circunstancias relativas a la resolución mencionada y a las actuaciones posteriores de la Comunidad de Madrid fueron expuestas y aclaradas en el curso de la citada comparecencia ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

——— PE-2349/2026 RGEP.14026 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se aplican para garantizar el equilibrio territorial en la distribución de las exposiciones de la Red Itiner entre los municipios de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Red Itiner constituye un instrumento fundamental para favorecer la descentralización y el equilibrio cultural en la región. A través de ella, se ofrece cada año a los municipios una propuesta diversa y de calidad, al tiempo que se planifican, gestionan y coordinan todos los trabajos necesarios para el desarrollo de las muestras itinerantes.

La Comunidad de Madrid asume íntegramente los gastos derivados de esta actividad: produce las distintas muestras, contrata a sus comisarios, realiza el diseño y la maquetación del material gráfico, colabora en la difusión de la Red y adjudica el contrato que incluye el transporte, montaje, desmontaje

y almacenaje de las obras durante toda su itinerancia. Asimismo, se formaliza un contrato de talleres para cinco de las diez propuestas expositivas y se mantiene un acuerdo con CEATE (Confederación Española Aulas Tercera Edad) para la participación de voluntarios culturales.

Los ayuntamientos, por su parte, deben asumir el pago del seguro, así como la vigilancia y/o atención de las salas durante el periodo de permanencia de las muestras.

La Red Itiner diseña anualmente una oferta de 10 muestras, que recorren las salas municipales en periodos sucesivos de 21 días.

Este año se ha celebrado ya la sexta convocatoria abierta para la selección de proyectos, resuelta por un jurado integrado por profesionales del sector, entre ellos un técnico municipal. Una vez definida la oferta definitiva, se presenta a los ayuntamientos en una sesión informativa. A partir de ese momento, cada municipio puede solicitar un máximo de dos propuestas; la asignación se realiza mediante la elección de una letra al azar y siguiendo un orden alfabético descendente para la primera solicitud y ascendente para la segunda.

Se tienen en cuenta, además, criterios de sostenibilidad. En este sentido, aquellas muestras que hayan recibido más de 30 solicitudes por parte de los ayuntamientos repetirán itinerancia en 2027.

——— PE-2351/2026 RGEP.14076 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incidencias han sido detectadas durante la ejecución del expediente P/SER-013878/2025?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no ha sido detectada ninguna incidencia durante la ejecución del citado expediente.

——— PE-2352/2026 RGEP.14078 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué metodología empleó la Comunidad de Madrid para evaluar el retorno publicitario del expediente P/SER-013878/2025?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la evaluación combinó dos metodologías: por un lado, la estimación del gasto en destino asociado a los asientos vendidos por Iberia en el marco de las acciones patrocinadas y, por el otro, la medición del impacto publicitario mediante la cuantificación de lectores, impresiones, alcance, clics, aperturas, CTOR (Click-to-Open Rate -Tasa de Clics sobre Aperturas), reproducciones y cobertura de las acciones patrocinadas.

——— PE-2358/2026 RGEP.14103 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha constituido la Comisión de coordinación de los centros directivos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales prevista en la medida 101 del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comisión, configurada como grupo de trabajo, quedó constituida mediante la celebración de su primera reunión el 13 de febrero de 2025.

——— PE-2397/2026 RGEP.13874 ———
(Transformada de PI-3066/2026 RGEP.13874)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de reparación o mantenimiento se han realizado durante 2026 sobre el sistema de climatización de la Biblioteca Pública Pedro Salinas?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid ha realizado actuaciones de mantenimiento correspondientes al inicio del verano, detectando en ellas una avería que estaba originada por el deficiente funcionamiento de las enfriadoras. En los equipos 1 y 3 se detectaron fugas de refrigerante y, adicionalmente, en el equipo 3 se constató una anomalía en el funcionamiento de la válvula de expansión.

Con el fin de subsanar estas deficiencias, se procedió a la reparación y quedó completamente finalizada el día 17 de agosto, restableciéndose el correcto funcionamiento de la instalación de climatización.

——— PE-2398/2026 RGEP.13876 ———
(Transformada de PI-3068/2026 RGEP.13876)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolo aplica la Comunidad de Madrid cuando una biblioteca pública supera las temperaturas recomendadas para edificios de pública concurrencia?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid dispone de procedimientos de supervisión, mantenimiento y actuación sobre las instalaciones de climatización de las bibliotecas públicas de su titularidad con el objetivo de garantizar la adecuada prestación del servicio público bibliotecario, el bienestar de usuarios y trabajadores y la correcta conservación de los fondos bibliográficos.

La gestión de la climatización debe realizarse, además, conforme a la normativa vigente en materia de ahorro y eficiencia energética, en particular con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE), aprobado por el Real Decreto 1027/2007. Dicho marco normativo establece parámetros de funcionamiento orientados a compatibilizar las condiciones de confort con los objetivos de ahorro y eficiencia energética. Para edificios de pública concurrencia, la regulación aplicable establece que la temperatura del aire en los recintos refrigerados no será inferior a 26ºC cuando para ello se requiera consumo de energía convencional para la generación de frío.

En consecuencia, la actuación de la Comunidad de Madrid no persigue mantener las bibliotecas a temperaturas artificialmente bajas, sino operar las instalaciones dentro de un margen de funcionamiento compatible tanto con los objetivos de eficiencia energética como con la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.

Cuando se detecta una superación puntual de las temperaturas habituales de funcionamiento, los servicios técnicos verifican de forma inmediata el estado de las instalaciones, comprueban la existencia de posibles incidencias o averías y adoptan las medidas correctoras que resulten necesarias para recuperar los parámetros normales de servicio en el menor plazo posible. Mientras se desarrollan dichas actuaciones, y especialmente en situaciones de calor exterior extremo, pueden implantarse medidas complementarias de carácter temporal dirigidas a minimizar los efectos de las altas temperaturas, tales como el refuerzo de la ventilación mediante equipos auxiliares, la disponibilidad de agua fría para trabajadores y usuarios, la utilización preferente de las zonas del edificio con mejores condiciones ambientales o cualquier otra medida organizativa que resulte adecuada a las circunstancias concurrentes.

Adicionalmente, respecto al personal que presta servicio en las bibliotecas, podrán adoptarse las medidas preventivas y organizativas que, en cada caso, determinen los servicios competentes en materia de prevención de riesgos laborales, incluyendo la reorganización temporal de tareas, la rotación entre distintos puestos de trabajo o la adecuación de los periodos de descanso, cuando ello resulte aconsejable para garantizar la protección de la salud de los trabajadores conforme a la normativa aplicable.

Es por todo ello que la Comunidad de Madrid no puede establecer un protocolo único y homogéneo, ya que no se puede definir de manera uniforme porque cada edificio presenta características constructivas, funcionales y de uso diferentes que requieren soluciones adaptadas a sus circunstancias específicas. Las medidas concretas que puedan adoptarse se determinan caso por caso, siendo competencia de cada centro, por prevención de riesgos laborales, atendiendo a factores como la configuración del inmueble, sus instalaciones, la ocupación de los espacios y las condiciones ambientales existentes en cada momento.

——— PE-2417/2026 RGEP.14084 ———
(Transformada de PI-3240/2026 RGEP.14084)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de vacantes en el proceso de admisión en los Centros de escolarización preferente para el alumnado TGD (alumnos con trastornos generalizados del desarrollo) para el curso 2026-2027, en el municipio de Brunete.

RESPUESTA

Se informa a su señoría la previsión de vacantes en el proceso de admisión: 2 en Educación Primaria y 3 en ESO.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

——— PL-6/2026 RGEP.12463, RGEP.12850/2026 Y RGEP.13002/2026 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2026, tras la tramitación acumulada de las enmiendas a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentadas

por los Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid al Proyecto de Ley PL-6/2026 RGEP.12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid:

- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.12850/2026).

- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.13002/2026).

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PL-7/2026 RGEP.12469, RGEP.13069/2026 Y RGEP.17076/2026 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2026, tras la tramitación acumulada de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-7/2026 RGEP.12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid:

- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.13069/2026).

- Rechazó la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.17076/2026).

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

——— PNL-309/2025 RGEP.11912 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-309/2025 RGEP.11912, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Duplicar el número de inspecciones durante 2027 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva.

2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones.

3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PNL-334/2026 RGEP.16908 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-334/2026 RGEP.16908, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

– En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, dotada de 15 millones de euros, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios.

– Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1066/2026 RGEP.18500 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar de la situación actual del estadio del Rayo Vallecano (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1068/2026 RGEP.18503 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: internacionalización de la política cultural del Gobierno de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1072/2026 RGEP.18533 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el estado de elaboración de la anunciada Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1089/2026 RGEP.18795 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre las listas de espera sanitaria en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1091/2026 RGEP.18797 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la situación de las listas de espera en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1092/2026 RGEP.18798 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la atención a la patología urgente y emergente en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1093/2026 RGEP.18799 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la estrategia de lucha contra la patología oncológica en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1060/2026 RGEP.18246 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Inquilinos y Personas Afectadas por el Plan Vive ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones y mejoras para el Plan Vive de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1061/2026 RGEP.18247 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Inquilinos y Personas Afectadas por el Plan Vive ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre el impacto del Plan Vive en el acceso a una vivienda asequible en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1062/2026 RGEP.18248 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Inquilinos y Personas Afectadas por el Plan Vive ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: evaluación del Plan Vive desde la perspectiva de las personas inquilinas y propuestas para mejorar el acceso a vivienda asequible (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1063/2026 RGEP.18249 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Inquilinos y Personas Afectadas por el Plan Vive ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre las principales problemáticas de las personas adjudicatarias e inquilinas del Plan Vive (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1065/2026 RGEP.18484 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Agustín Hernández Aja, catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, miembro del Grupo Investigación Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad y delegado del Rector de la UPM para urbanismo, terrenos y edificación sostenible, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: informar en calidad de experto sobre la Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado de la Región (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1067/2026 RGEP.18502 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar sobre el estado en el que se encuentra el Estadio de Vallecas (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1070/2026 RGEP.18527 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Ezquiaga, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: examinar, desde una perspectiva económica y financiera, los factores que dificultan que el suelo disponible pueda convertirse efectivamente en nueva oferta de vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1071/2026 RGEP.18532 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca, Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las medidas previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la suficiencia financiera de los centros educativos concertados ante la reducción progresiva de las ratios que afecta del mismo modo a la libertad de elección de las familias (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1073/2026 RGEP.18534 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Ezquiaga, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: conocer, desde su experiencia profesional y académica, los principales obstáculos jurídicos y urbanísticos que dificultan en la Comunidad de Madrid la transformación del suelo urbanizable en suelo finalista apto para la construcción de viviendas (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1074/2026 RGEP.18535 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Ezquiaga, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: conocer las posibilidades de movilización de los suelos y los obstáculos que, en su caso, impiden destinarlos a la construcción de vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1075/2026 RGEP.18546 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mirina Cortés Ortega, Viceconsejera de Universidades, Investigación y Ciencia, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el estado de tramitación de la anunciada Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1078/2026 RGEP.18589 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Comité de la Huelga Indefinida en la Educación Pública No Universitaria de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las consecuencias de la huelga educativa en la educación madrileña (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1080/2026 RGEP.18593 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel José Zurita Becerril, Director General de Recursos Humanos, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre el cierre de varias líneas en el ciclo de Primaria en los colegios Leopoldo Calvo Sotelo de las Tablas y Nuria Espert en Valdebebas una vez comenzado el curso escolar (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1081/2026 RGEP.18594 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta González Rodríguez, Directora de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre el cierre de varias líneas en el ciclo de Primaria en los colegios Leopoldo Calvo Sotelo de las Tablas y Nuria Espert en Valdebebas una vez comenzado el curso escolar (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea,

y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1083/2026 RGEP.18640 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Miguel Peña Hernández, Jefe de Equipo con más de 30 años de experiencia en los albergues juveniles, actualmente en el Centro Juvenil de Villa Castora, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: al objeto de abordar las necesidades y mejoras a implementar en la gestión de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1086/2026 RGEP.18694 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Revuelta González, Viceconsejero de Hacienda y Función Pública, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar sobre la ejecución del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) a cierre de 2025 (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1088/2026 RGEP.18763 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Albert Guivernau, Director de la Fundación Civismo, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: explicar el contenido del informe de su Fundación titulado "Día de la Liberación Fiscal de 2026" de fecha 17 de agosto de 2026, y dar a conocer su opinión, como experto en la materia,

sobre qué repercusión ha tenido el sistema impositivo madrileño en las conclusiones del mismo (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1090/2026 RGEP.18796 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre las listas de espera sanitaria en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2411/2026 RGEP.14984 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el uso previsto para el inmueble adquirido por PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2413/2026 RGEP.14987 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el gobierno destinar el inmueble adquirido por PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid a residencia oficial de la Presidencia de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2975/2026 RGEP.18398 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno adecuado su discurso de baja deuda en la Comunidad de Madrid con el hecho de que esa misma deuda ha seguido creciendo en términos absolutos cada año de su mandato?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2976/2026 RGEP.18399 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno compatible seguir acusando al Gobierno de España de aumentar la deuda en términos absolutos mientras la Comunidad de Madrid incrementa su propia deuda en términos absolutos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2977/2026 RGEP.18408 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la información que ofrece sobre la evolución de la deuda pública de la Comunidad de Madrid refleja de forma completa y objetiva su situación financiera?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2979/2026 RGEP.18488 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos propios tiene la Comunidad de Madrid para la mejora de la eficiencia energética en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2980/2026 RGEP.18491 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el impacto de la Ley del Gobierno de España 12/2023 por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2982/2026 RGEP.18506 ———

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos para los presupuestos de 2027?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2987/2026 RGEP.18523 ———

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene su Gobierno para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2988/2026 RGEP.18528 ———

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los servicios públicos de la región cuentan con la financiación suficiente para su adecuado funcionamiento?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2989/2026 RGEP.18529 ———

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las ratios de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2990/2026 RGEP.18531 ———

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto implementar para mejorar las condiciones laborales de los docentes de la educación pública en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2991/2026 RGEP.18537 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a evitar el colapso de los servicios públicos derivado la creciente presión migratoria que está soportando la región en la actualidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2992/2026 RGEP.18538 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que el incremento de población derivado de la creciente presión migratoria agrave más el acceso a la vivienda de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2993/2026 RGEP.18539 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la creciente presión migratoria sobre la región no provoque el colapso de la red de transporte público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2994/2026 RGEP.18540 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su red de servicios sociales dispone de recursos asistenciales suficientes para atender el incremento de demanda derivado de la creciente presión migratoria actual de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2995/2026 RGEP.18541 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la creciente presión migratoria y el consiguiente aumento de la demanda sanitaria no se traduzcan en una mayor saturación del sistema sanitario de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2996/2026 RGEP.18542 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el incremento de la demanda de plazas educativas a causa de la creciente presión migratoria que sufre la región en la actualidad no termine generando falta de plazas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-2997/2026 RGEP.18543 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos va a establecer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la creciente presión migratoria no termine reduciendo la cobertura de las ayudas de apoyo educativo para las familias madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3000/2026 RGEP.18555 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para integrar a las personas mayores inmigrantes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3001/2026 RGEP.18558 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para asegurar la inclusión de niños, niñas y jóvenes que están en los centros de acogida?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3002/2026 RGEP.18560 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el impacto en la economía del trabajo de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid en el último año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3003/2026 RGEP.18562 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las aportaciones económicas que las personas migrantes realizan a la economía madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3004/2026 RGEP.18564 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas para la inclusión efectiva de personas migrantes está llevando a cabo la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3005/2026 RGEP.18566 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos están teniendo los programas de integración de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3006/2026 RGEP.18571 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a cumplir los acuerdos alcanzados por parte de la Consejería de Educación con las trabajadoras de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid el pasado 21 de mayo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3007/2026 RGEP.18572 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid para el curso 2026-27.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3008/2026 RGEP.18576 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las medidas de reconocimiento de la autoridad pública del profesorado anunciadas por la presidenta el pasado Debate del estado de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3009/2026 RGEP.18579 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué respuesta piensa dar el Gobierno regional a las demandas de la comunidad educativa que han llevado a convocar una huelga en la enseñanza pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3010/2026 RGEP.18582 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué medida ha cumplido el Gobierno regional, durante el curso 2025-2026, los compromisos adquiridos con los sindicatos en la Mesa Sectorial de Educación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3011/2026 RGEP.18583 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno regional para frenar la pérdida de poder adquisitivo que arrastra el profesorado de la enseñanza pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3012/2026 RGEP.18591 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que destinar 4,66 millones de euros de fondos públicos a subvenciones para ONGD destinadas principalmente para proyectos de cooperación para el desarrollo constituye una prioridad para los madrileños en el actual contexto económico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3013/2026 RGEP.18592 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las subvenciones destinadas a ONGD para proyectos de cooperación para el desarrollo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3014/2026 RGEP.18595 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la presidenta de la Comunidad de Madrid que, ante las dificultades económicas que afrontan cada vez más familias madrileñas, es prioritario destinar 4,66 millones de euros de dinero público a subvenciones para ONGD, incluyendo proyectos de sensibilización, incidencia política y movilización social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3015/2026 RGEP.18626 ———

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la situación de las listas de espera en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3019/2026 RGEP.18635 ———

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existen en la Consejería de Sanidad incentivos económicos en función de las listas de espera que publica cada servicio hospitalario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3020/2026 RGEP.18637 ———

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos utiliza la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de los plazos fijados para las cirugías preferentes en las listas de espera sanitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3021/2026 RGEP.18642 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno para reducir de forma efectiva e inmediata el horario lectivo del profesorado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3022/2026 RGEP.18673 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede absorber el sistema de protección de menores de la Comunidad de Madrid el incremento de atención de menores extranjeros no acompañados derivada de la crisis migratoria de Ceuta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3023/2026 RGEP.18682 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera quirúrgica del Hospital Universitario Ramón y Cajal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3024/2026 RGEP.18686 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de control establece la Consejería de Sanidad para garantizar el correcto establecimiento de la "prioridad" de las citaciones en las listas de espera quirúrgica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3025/2026 RGEP.18689 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con las informaciones publicadas por la prensa sobre la manipulación de la "prioridad" en las citaciones de la lista de espera quirúrgica del hospital Universitario Ramón y Cajal, ¿qué medidas de inspección ha realizado la Consejería de Sanidad en el citado caso?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3026/2026 RGEP.18692 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con las informaciones publicadas por la prensa sobre la manipulación de la "prioridad" en las citaciones de la lista de espera quirúrgica del hospital Universitario Ramón y Cajal, ¿puede la Consejería de Sanidad afirmar que dicha situación no se está produciendo en otros centros hospitalarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3028/2026 RGEP.18805 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento del Hospital de Torrejón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3029/2026 RGEP.18808 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3030/2026 RGEP.18815 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión desarrollada por el Laboratorio Clínico Central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3032/2026 RGEP.18851 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar la transparencia en la contratación pública de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3033/2026 RGEP.18852 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el grado de transparencia de los expedientes de contratación pública, en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3035/2026 RGEP.18886 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento siguió la Fundación ORCAM para autorizar la participación de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid en el Festival PAAX GNP 2026, celebrado en México?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3036/2026 RGEP.18888 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total para la Fundación ORCAM de su participación en el Festival PAAX GNP 2026 de México?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3037/2026 RGEP.18890 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué parte de los gastos derivados de la participación de la ORCAM en el Festival PAAX GNP 2026 fue asumida por la Fundación y qué parte por el festival, patrocinadores, promotores u otras entidades?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3038/2026 RGEP.18892 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué relación contractual o económica mantuvo la Fundación ORCAM con Elekin Arts con motivo de su participación en el Festival PAAX GNP 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3039/2026 RGEP.18894 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ingresos o contraprestaciones económicas obtuvo la Fundación ORCAM por su participación en el Festival PAAX GNP 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3041/2026 RGEP.18911 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 193?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3042/2026 RGEP.18914 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 191?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3043/2026 RGEP.18931 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Dinamización del Sector Primario anunciado por el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3044/2026 RGEP.18932 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Dinamización del Sector Primario dirigidas a la industria agroalimentaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3045/2026 RGEP.18933 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas del programa Cepas Viejas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3046/2026 RGEP.18934 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para ayudar las bodegas con pérdidas de producción con motivo de los incendios de la Sierra Oeste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3047/2026 RGEP.18939 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas al olivar tradicional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3048/2026 RGEP.18943 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Consejo de Gobierno dirigidas a la actividad de las almazaras de la Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3049/2026 RGEP.18944 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para la promoción de vinos madrileños en terceros países?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3051/2026 RGEP.18949 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas incluyen las ayudas para la reconstrucción de las zonas afectas por los incendios de la Sierra Oeste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3052/2026 RGEP.18951 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas destinadas a la reconstrucción de los municipios afectados por los incendios de la Sierra Oeste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3053/2026 RGEP.18953 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el procedimiento para la acreditación de competencias profesionales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3054/2026 RGEP.18955 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los convenios de colaboración con empresas para el reconocimiento oficial de las competencias de sus trabajadores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3055/2026 RGEP.18957 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para adecuar las cualificaciones a las necesidades reales del mercado laboral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3056/2026 RGEP.18959 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el programa de evaluación y acreditación de competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3057/2026 RGEP.18961 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3058/2026 RGEP.18976 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid implementar alguna medida para combatir el absentismo laboral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-3293/2026 RGEP.14989 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el uso previsto para el inmueble adquirido por PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-3991/2026 RGEP.18170 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir la demora en la asignación de cita para la realización de mamografías en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-3992/2026 RGEP.18171 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Consejo de Gobierno para adecuar la capacidad diagnostica a la ampliación de la población diana del programa de detección precoz del cáncer de mama en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-3995/2026 RGEP.18214 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar la utilización de la fachada de la Real Casa de Correos para la realización del espectáculo de videomapping con motivo del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-3996/2026 RGEP.18215 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios sigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar la utilización de la fachada de la Real Casa de Correos como soporte de espectáculos de carácter promocional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-3997/2026 RGEP.18216 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la protección del yacimiento de arqueología industrial conocido como «La China», en Galapagar, ante el desarrollo urbanístico previsto en Los Altos de la Navata?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-3999/2026 RGEP.18223 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientemente protegido el yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China», en Galapagar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4001/2026 RGEP.18241 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de las fianzas correspondientes a contratos de arrendamiento se encuentran actualmente depositadas ante la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4003/2026 RGEP.18245 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la tasa de morosidad registrada en el parque de vivienda de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4004/2026 RGEP.18253 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta por el anuncio realizado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Isabel Díaz Ayuso durante el Debate del Estado de la Región celebrado los días 10 y 11 de septiembre de 2026, de ampliación de las líneas 11 y 10 de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4005/2026 RGEP.18260 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el servicio de dispensación de la profilaxis pre exposición del Servicio Madrileño de Salud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4008/2026 RGEP.18266 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué programas tiene disponibles el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir que las personas adictas al CHEMSEX puedan recuperarse de dicha adicción?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4009/2026 RGEP.18268 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos se están siguiendo en el Sistema Madrileño de Salud para atender a las y los menores trans?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4010/2026 RGEP.18270 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios están siguiendo los profesionales del Servicio Madrileño de Salud para atender a las y los menores trans?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4011/2026 RGEP.18272 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios están siguiendo los centros educativos públicos para atender a las y los alumnos trans?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4012/2026 RGEP.18274 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuántos protocolos de acoso escolar se activaron durante el curso escolar 2025/2026 en los centros educativos de educación secundaria por razón de LGTBIQ+fobia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4013/2026 RGEP.18276 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se están promoviendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los centros educativos públicos de la región para erradicar el acoso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4014/2026 RGEP.18277 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha tomado el gobierno para garantizar que las empresas inmobiliarias no cometen irregularidades en el cobro de comisiones indebidas en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4015/2026 RGEP.18278 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista alguna medida el gobierno para reforzar la seguridad y la garantía de los derechos de las personas consumidoras madrileñas durante las campañas de rebajas como el Black Friday?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4016/2026 RGEP.18279 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista alguna medida o campaña el gobierno para reforzar la diversidad del comercio en la Comunidad de Madrid de proximidad frente a las grandes superficies, franquicias y el comercio electrónico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4018/2026 RGEP.18286 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el listado de artistas elegidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Proyecto Madrid en Bronce anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el 10 de septiembre de 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4019/2026 RGEP.18289 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de selección de artistas para representar en el proyecto Madrid en Bronce anunciado por la presidencia de la Comunidad de Madrid el 10 de septiembre de 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4020/2026 RGEP.18291 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el alcance del uso de la inteligencia artificial en la evaluación del grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4021/2026 RGEP.18292 ———

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por el grado de ejecución de los proyectos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4022/2026 RGEP.18294 ———

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid contar con el criterio del Consejo de Cultura de la región para la selección de artistas que se mostrarán en el proyecto Madrid en Bronce anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el 10 de septiembre de 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4023/2026 RGEP.18295 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los plazos de implantación del coche rural compartido en la Mancomunidad del Sudeste, anunciado por doña Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, durante el Debate del Estado de la Región celebrado en los días 10 y 11 de septiembre de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4024/2026 RGEP.18296 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los plazos de implantación de la apertura de la línea 6 de Metro de Madrid, durante 24 horas durante los fines de semana, anunciado por doña Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, durante el Debate del Estado de la Región celebrado en los días 10 y 11 de septiembre de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4025/2026 RGEP.18300 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la Oficina de Apoyo a las

Familias anunciada por la Presidenta en el Debate sobre la orientación política general del Gobierno de septiembre 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4026/2026 RGEP.18315 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de licitación del contrato con número de expediente A/SER-040686/2020-PR02 denominado El servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) y Pisos Tutelados de Usera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4027/2026 RGEP.18328 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué papel va a tener la Inteligencia Artificial en el nuevo Centro Base Virtual para reducir los tiempos de valoración de discapacidad, anunciado por la Presidenta en el DER 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4028/2026 RGEP.18329 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a utilizar la Inteligencia Artificial en el nuevo Centro Base Virtual anunciado por la Presidenta en el DER 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4030/2026 RGEP.18331 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una evaluación de impacto específica y reforzada sobre los derechos fundamentales antes de desplegar sistemas de inteligencia artificial de alto impacto, especialmente en los ámbitos de la sanidad, los servicios sociales y la justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4031/2026 RGEP.18333 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos económicos, técnicos y de personal adicionales prevé destinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los municipios de menor tamaño y capacidad económica puedan implantar y mantener los servicios de administración digital en condiciones de igualdad con los grandes municipios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4032/2026 RGEP.18349 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la eficacia real de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 para mejorar los servicios públicos que reciben los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4033/2026 RGEP.18350 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué deficiencias detectadas en la ejecución de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 pretende corregir el Consejo de Gobierno en su nueva planificación estratégica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4034/2026 RGEP.18351 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que sus prioridades en materia de digitalización responden adecuadamente a las necesidades reales de los ciudadanos y de los servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4035/2026 RGEP.18352 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la contribución de Cuenta Digital a la simplificación efectiva de los trámites administrativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4036/2026 RGEP.18353 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno que la ampliación de Cuenta Digital no dificulte el acceso a los servicios públicos de las personas con menores competencias digitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4037/2026 RGEP.18354 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la utilidad real para los ciudadanos de los sistemas de inteligencia artificial implantados en la Administración regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4038/2026 RGEP.18355 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el asistente virtual SOL está ofreciendo información suficientemente fiable y útil a los ciudadanos en sus relaciones con la Administración?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4039/2026 RGEP.18356 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la capacidad de la denominada Nube Soberana de Inteligencia Artificial para reducir la dependencia tecnológica de proveedores externos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4040/2026 RGEP.18357 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Consejo de Gobierno que las inversiones en nuevas infraestructuras digitales responden a necesidades reales de los servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4041/2026 RGEP.18358 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que las políticas desarrolladas durante la presente Legislatura han reducido de manera efectiva las desigualdades de conectividad entre los municipios de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4042/2026 RGEP.18359 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la protección efectiva que proporciona el Escudo Digital a los municipios madrileños frente a los actuales riesgos de ciberseguridad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4043/2026 RGEP.18360 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Agencia de Ciberseguridad dispone de los recursos y capacidades necesarios para proteger adecuadamente los servicios públicos esenciales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4044/2026 RGEP.18361 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar que la digitalización de las administraciones locales llegue a los municipios con mayores dificultades?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4045/2026 RGEP.18362 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar que los programas de capacitación digital lleguen a los colectivos con mayores dificultades?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4046/2026 RGEP.18365 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como responsable de la Agencia de Seguridad y Emergencias (ASEM) que la existencia de una sociedad civil organizada y formada, con voluntarios y medios privados, puede ser útil y ayudar en las labores de prevención y extinción de incendios forestales en nuestra región, especialmente en municipios rurales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4047/2026 RGEP.18368 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como responsable de la Agencia de Seguridad y Emergencias (ASEM), para utilizar voluntarios y medios privados debidamente formados en las labores de prevención y extinción de incendios forestales en nuestra región, especialmente en municipios rurales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4048/2026 RGEP.18380 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuándo prevé la Consejería de Sanidad que todos los profesionales del SERMAS puedan acceder a una historia clínica única plenamente integrada entre atención primaria y atención hospitalaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4049/2026 RGEP.18381 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué alcance prevé dar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la mejora retributiva de guardias, noches y festivos a los profesionales del SERMAS anunciado en el debate sobre el estado de la región del pasado 10 de septiembre?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4050/2026 RGEP.18382 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la programación de la temporada 26-27 del Teatro de la Abadía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4051/2026 RGEP.18385 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura mediática de los incendios que afectaron a la Sierra Oste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4052/2026 RGEP.18386 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la pluralidad informativo de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4053/2026 RGEP.18387 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la oferta cultural de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4054/2026 RGEP.18389 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para apoyar el sector del cereal en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4055/2026 RGEP.18390 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para apoyar a los agricultores y a los ganaderos que han sufrido las consecuencias de los incendios que se han producido en distintos municipios de la Sierra Oeste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4056/2026 RGEP.18391 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué tienen previsto para mejorar la Oficina Comarcal de los Agentes Forestales en Soto del Real?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4057/2026 RGEP.18392 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras tienen previstas para el servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4058/2026 RGEP.18393 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para mejorar la prevención de incendios forestales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4059/2026 RGEP.18394 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los PAMIF- Planes de Actuación Municipal frente a Incendios Forestales- es un instrumento útil para la prevención de los Incendios Forestales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4061/2026 RGEP.18396 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno acerca del incremento de la deuda pública de la Comunidad de Madrid, en términos absolutos, durante el último ejercicio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4062/2026 RGEP.18397 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué criterio metodológico aplica el Gobierno regional para valorar la deuda pública de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4063/2026 RGEP.18400 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo concreto por el que la Comunidad de Madrid ha denegado la financiación correspondiente a la segunda fase del proyecto de embellecimiento de la Plaza de Estremera?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4064/2026 RGEP.18402 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para determinar qué municipios podían acceder a la financiación de las distintas fases de los proyectos de embellecimiento urbano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4065/2026 RGEP.18404 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Dispone actualmente la Comunidad de Madrid de crédito presupuestario suficiente para atender todas las solicitudes de financiación de proyectos de embellecimiento y mejora de espacios públicos que cumplen los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4066/2026 RGEP.18406 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilitar crédito adicional para financiar proyectos de embellecimiento urbano que hayan quedado fuera por falta de disponibilidad presupuestaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4067/2026 RGEP.18409 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la información que ofrece sobre la evolución de la deuda pública de la Comunidad de Madrid refleja de forma completa y objetiva su situación financiera?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4068/2026 RGEP.18433 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las medidas anunciadas en el debate sobre el estado de la región garantizan la continuidad asistencial de los menores con discapacidad una vez superada la edad de atención temprana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4069/2026 RGEP.18434 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar en 4.000 euros anuales la cuantía máxima de la ayuda anunciada para la continuidad de tratamientos de menores con discapacidad o dependencia reconocida?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4070/2026 RGEP.18455 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de tramitación se encuentran las ampliaciones de la red de Metro anunciadas por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el 10 de septiembre de 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4071/2026 RGEP.18456 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno la viabilidad de la apertura ininterrumpida de la Línea 6 de Metro durante los fines de semana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4072/2026 RGEP.18457 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno para hacer efectiva la reanudación de las obras de la carretera M-203?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4074/2026 RGEP.18459 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno la seguridad del proyecto piloto de transporte de viajeros mediante vehículos autónomos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4077/2026 RGEP.18483 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo tienen previsto dar cumplimiento a la Sentencia nº 617/2025 del Tribunal Superior de Justicia, Sección Octava, para que destinen única y exclusiva e íntegramente a inversiones reales el importe recaudado mediante contribución especial del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid de los ejercicios de 2019 a 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4079/2026 RGEP.18489 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos propios tiene la Comunidad de Madrid para la mejora de la eficiencia energética en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4080/2026 RGEP.18492 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el impacto de la Ley del Gobierno de España 12/2023 por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4081/2026 RGEP.18494 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno arreglar la parada de bus en la rotonda del Hospital del Tajo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4083/2026 RGEP.18497 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración del Consejo de Gobierno del descarrilamiento de un vehículo de mantenimiento nocturno ocurrido el 14 de septiembre de 2026 entre las estaciones de Pavones y Valdebernardo de la Línea 9 de Metro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4084/2026 RGEP.18498 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los protocolos de seguridad aplicados a los trabajos nocturnos de mantenimiento de Metro de Madrid tras el descarrilamiento ocurrido el 14 de septiembre de 2026 en la Línea 9?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4085/2026 RGEP.18524 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la calidad de los servicios de transporte público de competencia autonómica en la zona sur de la corona metropolitana de la Comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4086/2026 RGEP.18525 ———

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: principales líneas del Segundo Libro Blanco de la FP 2027/2030, enfocado en la expansión de la Formación Profesional Virtual y la especialización en IA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4088/2026 RGEP.18544 ———

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el incremento de la demanda de plazas educativas a causa de la creciente presión migratoria que sufre la región en la actualidad no termine generando falta de plazas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4089/2026 RGEP.18545 ———

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos va a establecer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la creciente presión migratoria no termine reduciendo la cobertura de las ayudas de apoyo educativo para las familias madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4090/2026 RGEP.18547 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la creciente presión migratoria y el consiguiente aumento de la demanda sanitaria no se traduzcan en una mayor saturación del sistema sanitario de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4091/2026 RGEP.18548 ———

De la Diputada Sra. Tejero Oller, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que el incremento de población derivado de la creciente presión migratoria agrave más el acceso a la vivienda de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4092/2026 RGEP.18549 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la creciente presión migratoria sobre la región no provoque el colapso de la red de transporte público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4095/2026 RGEP.18557 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para integrar a las personas mayores inmigrantes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4096/2026 RGEP.18559 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para asegurar la inclusión de niños, niñas y jóvenes que están en los centros de acogida?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4098/2026 RGEP.18563 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las aportaciones económicas que las personas migrantes realizan a la economía madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4099/2026 RGEP.18565 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué programas para la inclusión efectiva de personas migrantes está llevando a cabo la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4100/2026 RGEP.18567 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué efectos están teniendo los programas de integración de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4101/2026 RGEP.18573 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a cumplir los acuerdos alcanzados por parte de la Consejería de Educación con las trabajadoras de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid el pasado 21 de mayo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4102/2026 RGEP.18574 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración de las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid para el curso 2026-27.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4103/2026 RGEP.18575 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas contemplan las nuevas medidas de reconocimiento de la autoridad pública del profesorado anunciadas por la presidenta el pasado Debate del estado de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4104/2026 RGEP.18578 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo se plantea la implementación de la Nueva Tarjeta Virtual Educativa con la vida académica de los alumnos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4105/2026 RGEP.18580 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se plantea el Gobierno regional activar para responder a las demandas de la comunidad educativa que han llevado a convocar una huelga en la enseñanza pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4106/2026 RGEP.18581 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué medida ha cumplido el Gobierno regional, durante el curso 2025-2026, los compromisos adquiridos con los sindicatos en la Mesa Sectorial de Educación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4107/2026 RGEP.18584 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno regional para frenar la pérdida de poder adquisitivo que arrastra el profesorado de la enseñanza pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4108/2026 RGEP.18585 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno para reducir la carga burocrática del profesorado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4109/2026 RGEP.18586 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno para reducir de forma efectiva e inmediata el horario lectivo del profesorado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4110/2026 RGEP.18587 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el cual la Consejería ha cerrado varias líneas en el ciclo de Primaria en los colegios Leopoldo Calvo Sotelo de las Tablas y Nuria Espert en Valdebebas una vez comenzado el curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4111/2026 RGEP.18596 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores inmigrantes no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid en familia ajena tienen actualmente establecido un régimen de visitas con sus familias de origen?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4112/2026 RGEP.18600 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Puede explicar la Consejería qué circunstancias justifican que un menor inmigrante no acompañado permanezca bajo una medida de acogimiento y tutela por parte de la Comunidad de Madrid cuando sus propios progenitores mantienen contacto con él?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4113/2026 RGEP.18601 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que el incremento del coste de la vida siga deteriorando el poder adquisitivo de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4114/2026 RGEP.18602 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno para garantizar el poder adquisitivo de las familias en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4115/2026 RGEP.18603 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para garantizar el poder adquisitivo de las familias en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4116/2026 RGEP.18604 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno para garantizar el poder adquisitivo de los madrileños en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4117/2026 RGEP.18605 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para garantizar el poder adquisitivo de los madrileños en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4118/2026 RGEP.18606 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene este gobierno para compensar la pérdida de poder adquisitivo de las familias madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4119/2026 RGEP.18607 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo se enfrenta este Gobierno desde el punto de vista fiscal al empobrecimiento paulatino de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4120/2026 RGEP.18608 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para frenar el progresivo empobrecimiento de las familias de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4124/2026 RGEP.18612 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los trabajadores autónomos frente a las dificultades para mantener la rentabilidad de sus negocios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4125/2026 RGEP.18613 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para paliar los efectos de la inflación sobre las familias madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4126/2026 RGEP.18614 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la capacidad de ahorro de las familias madrileñas ante el incremento sostenido de los gastos esenciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4127/2026 RGEP.18623 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la colaboración cultural con la iniciativa "España en Libertad. 50 años”?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4128/2026 RGEP.18624 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la puesta en funcionamiento del primer piso público para menores embarazadas sin apoyo familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4129/2026 RGEP.18625 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el primer piso público para menores embarazadas sin apoyo familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4130/2026 RGEP.18627 ———

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la situación de las listas de espera en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4134/2026 RGEP.18634 ———

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Existen en la Consejería de Sanidad incentivos económicos en función de las listas de espera que publica la Gerencia de cada servicio hospitalario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4135/2026 RGEP.18636 ———

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Existen en la Consejería de Sanidad incentivos económicos en función de las listas de espera que publica cada servicio hospitalario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4136/2026 RGEP.18638 ———

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos utiliza la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de los plazos fijados para las cirugías preferentes en las listas de espera sanitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4137/2026 RGEP.18655 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué uso está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la inteligencia artificial para proteger los derechos de las personas con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4138/2026 RGEP.18656 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué financiación prevé asignar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la accesibilidad digital y la conectividad de las personas con discapacidad que viven en el medio rural?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4139/2026 RGEP.18657 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones específicas está poniendo en práctica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que las personas con discapacidad psicosocial o intelectual accedan a atención psicológica clínica pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4140/2026 RGEP.18658 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones concretas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aproximar la ratio de psicólogos clínicos al estándar europeo de 18 profesionales por cada 100.000 habitantes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4141/2026 RGEP.18659 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué controles aplica la Comunidad de Madrid a los conciertos con entidades privadas que prestan atención temprana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4142/2026 RGEP.18660 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué proporción del total de plazas de atención temprana de la Comunidad de Madrid corresponde a servicios concertados con entidades privadas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4143/2026 RGEP.18661 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué planificación se está realizando para garantizar que las personas con discapacidad auditiva dispongan de servicios de especialistas en lengua de signos en su entorno local?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4144/2026 RGEP.18662 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Con arreglo a qué criterios organiza y distribuye territorialmente el Gobierno los servicios de apoyo a la comunicación y de modelos lingüísticos destinados a menores con discapacidad auditiva?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4146/2026 RGEP.18664 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evaluado el Gobierno regional la incidencia del programa Activa tu Capacidad en la práctica habitual de deporte de las personas con discapacidad en edad adulta y fuera del ámbito escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4147/2026 RGEP.18665 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué número de espacios culturales de titularidad o gestión regional dispone, además de accesibilidad física, de accesibilidad cognitiva certificada para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4148/2026 RGEP.18666 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuenta el Gobierno regional con ayudas directas para que las personas con discapacidad y bajos ingresos puedan acceder a actividades culturales de pago, más allá de las iniciativas puntuales de las entidades del tercer sector?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4149/2026 RGEP.18667 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Ha analizado el Gobierno regional, atendiendo a la renta familiar, cómo afectan las esperas en atención temprana al pronóstico del desarrollo y a la calidad de vida de los menores con discapacidad o en riesgo de tenerla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4150/2026 RGEP.18668 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones específicas está aplicando el Gobierno regional para evitar que la espera de una plaza pública de atención temprana perjudique el acceso de los niños y las familias con menos recursos, que no pueden pagar un tratamiento privado durante ese periodo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4151/2026 RGEP.18669 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la participación de las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4152/2026 RGEP.18670 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno la construcción de nuevos centros públicos de educación especial en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4153/2026 RGEP.18671 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su red de servicios sociales dispone de recursos asistenciales suficientes para atender el incremento de demanda derivado de la creciente presión migratoria actual de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4155/2026 RGEP.18681 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid dispone de una red de recursos asistenciales suficientes para atender el incremento de demanda derivado de la presión migratoria actual de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4156/2026 RGEP.18683 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera quirúrgica del Hospital Universitario Ramón y Cajal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4157/2026 RGEP.18685 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de control establece la Consejería de Sanidad para garantizar el correcto establecimiento de la "prioridad" de las citaciones en las listas de espera quirúrgica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4160/2026 RGEP.18695 ———

De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tributarias ha aprobado la Comunidad de Madrid en los últimos años en beneficio de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4162/2026 RGEP.18697 ———

De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evolucionado el Periodo Medio de Pago en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4163/2026 RGEP.18720 ———

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo considera el Gobierno regional que puede afectar a los madrileños, a las cuentas regionales y a la provisión de los servicios públicos en Madrid el nuevo modelo de financiación autonómico propuesto por el Gobierno central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4164/2026 RGEP.18721 ———

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Sobre qué escenario económico contempla el Gobierno regional elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4165/2026 RGEP.18723 ———

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la influencia del marco tributario de la región en la creación de empresas durante la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4166/2026 RGEP.18724 ———

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo se han podido beneficiar los madrileños del sistema fiscal de nuestra región respecto a los contribuyentes de otras Comunidades Autónomas en la pasada campaña de la renta 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4167/2026 RGEP.18744 ———

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos se marca el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha de la primera Estrategia de Internacionalización de la Economía Madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4168/2026 RGEP.18745 ———

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la labor de la Línea Abierta contra la Hiperregulación durante la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4169/2026 RGEP.18746 ———

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las líneas principales de la nueva Ley contra la Hiperregulación anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4170/2026 RGEP.18761 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de supervisión y control ha realizado la Comunidad de Madrid, como titular del Estadio de Vallecas, desde la aprobación del acuerdo de cesión al Rayo Vallecano, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de conservación, mantenimiento y seguridad del recinto?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4171/2026 RGEP.18764 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué información tenía el Gobierno regional sobre las deficiencias del Estadio de Vallecas constatadas posteriormente en la auditoría técnica de 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4172/2026 RGEP.18780 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cuántos de los menores que actualmente esperan un tratamiento de Atención Temprana está previsto que reciban plaza antes de que finalice 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4175/2026 RGEP.18792 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la propuesta de Ribera Salud de prescindir del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) del Hospital de Torrejón tal y como ha recogido la prensa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4177/2026 RGEP.18806 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento del Hospital de Torrejón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4178/2026 RGEP.18810 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del sistema de formación de Médico interno residente (MIR) en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4179/2026 RGEP.18813 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión desarrollada por el Laboratorio Clínico Central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PI-4300/2026 RGEP.18173 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 758.985,11 euros, derivado de la revisión del precio, para 2026, del lote 3 (63 plazas en residencia, 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: "Atención a personas mayores en ocho centros (residencias y centros de día). Ocho lotes", con la entidad Ilunion Sociosanitario, S.A.

——— PI-4301/2026 RGEP.18174 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas del grupo de trabajo de coordinación de centros directivos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos sociales prevista en la medida 101 del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la dependencia 2025-2027.

——— PI-4304/2026 RGEP.18181 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas mayores atendidas a través del servicio 012 A Tu Lado, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses.

——— PI-4305/2026 RGEP.18187 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 2.500.000 euros, destinado a una segunda ampliación de los créditos disponibles para financiar la concesión directa de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, durante el ejercicio 2026.

——— PI-4306/2026 RGEP.18188 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe total de 1.031.971,80 euros (IVA exento), derivado de la 24ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado "Acogimiento residencial de menores en residencia territorial y hogar, atendidos con cargo al Instituto Madrileño del Menor y la Familia" (34 plazas), adjudicado a la entidad Educadores Antaviana, S. Coop. Ltda., por un período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.

——— PI-4307/2026 RGEP.18189 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 508.009,84 euros (IVA exento), derivado de la 3ª prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro, para articular la atención a personas mayores en el Centro de Día Municipal Nuestra Señora del Rosario, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

——— PI-4308/2026 RGEP.18190 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se conceden los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2026.

——— PI-4310/2026 RGEP.18204 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo que obre en poder de la Comunidad de Madrid relativo a la tramitación, organización y celebración del partido de la NFL previsto para el 8 de noviembre de 2026 en el estadio Santiago Bernabéu.

——— PI-4311/2026 RGEP.18205 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo que obre en poder de la Comunidad de Madrid relativo a la tramitación, organización y celebración del partido de la NFL disputado el 16 de noviembre de 2025 en el estadio Santiago Bernabéu.

——— PI-4312/2026 RGEP.18206 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo relativo a la organización y realización del espectáculo de videomapping proyectado sobre la fachada de la Real Casa de Correos entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026.

——— PI-4314/2026 RGEP.18208 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación acreditativa del coste asumido por la Comunidad de Madrid para la realización del espectáculo de videomapping sobre la fachada de la Real Casa de Correos entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026.

——— PI-4316/2026 RGEP.18210 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida para la utilización de la fachada de la Real Casa de Correos como soporte del espectáculo de videomapping realizado entre los días 10 y 12 de septiembre de 2026.

——— PI-4317/2026 RGEP.18217 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo que obre en la Dirección General de Patrimonio Cultural relativo al yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China», situado en Galapagar.

——— PI-4318/2026 RGEP.18218 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la ficha correspondiente al yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China», situado en Galapagar, que obre en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

——— PI-4319/2026 RGEP.18219 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural en relación con la afección al yacimiento arqueológico industrial «Casa de la China» del desarrollo urbanístico previsto en Los Altos de la Navata, en Galapagar.

——— PI-4320/2026 RGEP.18228 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del "Informe por el que se da cuenta de la declaración de emergencia de la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad con la empresa Biservicus Sistemas de Seguridad, S.A.U. en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid por un importe estimado de 1.751.705,26 euros y un plazo de ejecución estimado de 4 meses, los centros de formación, por un importe estimado de 412.774,56 euros y plazo de ejecución estimado de 3 meses y la sede administrativa de la calle Ramírez de Prado, 5 bis, por importe estimado de 166.784,85 euros y plazo de ejecución estimado de 4 meses, adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo".

——— PI-4321/2026 RGEP.18229 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 1.751.705,26 correspondiente al contrato de emergencia de servicios de vigilancia y seguridad en las Oficinas de Empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, adjudicado a Biservicus Sistemas de Seguridad, S.A.U., por un plazo de ejecución estimado de cuatro meses".

——— PI-4322/2026 RGEP.18287 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas protegidas por cada 1.000 habitantes que hay actualmente en la Comunidad de Madrid?

——— PI-4323/2026 RGEP.18293 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas propiedad de la AVS enajenadas desde el año 2019 hasta la actualidad.

——— PI-4324/2026 RGEP.18298 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia íntegra del documento inicial elaborado y entregado por la empresa adjudicataria en el marco del expediente 154/2024 (A/SER-015108/2024), relativo al contrato de asistencia técnica para la redacción de la Estrategia Madrileña de Igualdad, y posteriormente validado por la Dirección General de la Mujer tras las reuniones mantenidas con su personal, cuya finalización, según manifestó la directora general, tuvo lugar en septiembre de 2025.

——— PI-4325/2026 RGEP.18310 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas usuarias del servicio de Teleasistencia domiciliaria de la Comunidad de Madrid, desde febrero de 2026 hasta la fecha actual, desglosado meses y por número de lote de servicio.

——— PI-4328/2026 RGEP.18313 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los protocolos previstos para la supervisión humana de las recomendaciones, alertas o decisiones generadas mediante sistemas de inteligencia artificial en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada.

——— PI-4329/2026 RGEP.18314 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del análisis de riesgos y de la evaluación de impacto en materia de protección de datos realizados, en su caso, en relación con los sistemas de inteligencia artificial y analítica avanzada del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada.

——— PI-4331/2026 RGEP.18336 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 1.601.294,64 euros (IVA incluido) para

2026 y 2027, derivado de la modificación del lote 1 del contrato denominado "Servicios de mantenimiento de aplicaciones de la factoría de software de la Dirección General de Salud Digital (3 lotes)", adjudicado a la UTE Global Rosetta Stacks.

——— PI-4333/2026 RGEP.18340 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 1.529.682 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la modificación del lote 2 del contrato denominado "Servicios de mantenimiento de aplicaciones de la factoría de software de la Dirección General de Salud Digital (3 lotes)", adjudicado a Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.

——— PI-4335/2026 RGEP.18344 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 1.102.997,28 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la modificación del lote 3 del contrato denominado "Servicios de mantenimiento de aplicaciones de la factoría de software de la Dirección General de Salud Digital (3 lotes)", adjudicado a Accenture, S.L.U.

——— PI-4337/2026 RGEP.18346 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato denominado "Suministro y servicios profesionales de la nube Microsoft Azure", basado en el lote 1 del acuerdo marco ECON/000020/2023, de suministros y servicios de nube para soportar la transformación digital de la Comunidad de Madrid (2 lotes), a favor de la empresa Inetum España, S.A., por un importe de 6.959.215,63 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12 meses.

——— PI-4338/2026 RGEP.18347 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid de un contrato de suministros denominado "Cesión del derecho de uso de licencias para la plataforma del CRM de empleo de la Comunidad de Madrid", derivado del lote 5 del sistema dinámico de adquisición 25/2022, a favor de la entidad Specialist Computer Centres S.L., por un importe de 8.812.930,26 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1.111 días naturales.

——— PI-4339/2026 RGEP.18348 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del Acuerdo por el que se conceden los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2026.

——— PI-4348/2026 RGEP.18421 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales disponibles desde la puesta en funcionamiento de Cuenta Digital sobre trámites iniciados, finalizados y abandonados, duración media de su realización e incidencias comunicadas por los usuarios.

——— PI-4358/2026 RGEP.18439 ———

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes económicos empleados para calcular el impacto presupuestario y sobre los ingresos de Metro de Madrid de la tarifa única de 1,50 euros para el billete sencillo de la Zona A.

——— PI-4369/2026 RGEP.18465 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados a través del programa CERVICAM en los años 2023 (julio), 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026, desagregados los datos anualmente y sin acumularlos, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

——— PI-4370/2026 RGEP.18468 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres extranjeras a las que se les ha denegado la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo por no tener el documento de Asistencia Sanitaria para Ciudadanos Extranjeros sin residencia legal en España (DASE) durante los años 2023 (desde julio a diciembre), 2024 (enero-diciembre), 2025 (enero-diciembre)y lo que llevamos del año 2026, desagregado por años, sin acumular dichos datos. Siempre con respeto a la protección de datos y la intimidad.

——— PI-4371/2026 RGEP.18469 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres extranjeras a las que se les ha denegado la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo por no tener el Documento de asistencia sanitaria para solicitantes de protección internacional (DASPI) durante los años 2023 (desde julio a diciembre), 2024 (enero-diciembre), 2025 (enero-diciembre) y lo que llevamos del año 2026, desagregado por años, sin acumular dichos datos. Siempre con respeto a la protección de datos y la intimidad.

——— PI-4372/2026 RGEP.18472 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid realizadas por familias extranjeras indicando el número de solicitudes concedidas y el número de solicitudes rechazadas desagregando el dato anualmente en los años 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026, sin acumular los datos.

——— PI-4373/2026 RGEP.18473 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid realizadas por familias españolas indicando el número de solicitudes concedidas y el número

de solicitudes rechazadas desagregando el dato anualmente en los años 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026, sin acumular los datos.

——— PI-4375/2026 RGEP.18496 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del Informe evacuado por la Abogacía General el 5 de abril de 2013, sobre la posibilidad de que un Colegio Profesional puede, ya sea por sí mismo o por persona jurídica interpuesta, ser titular de un centro adscrito a una universidad pública o privada, con la finalidad de impartir titulaciones universitarias oficiales de grado o máster.

——— PI-4377/2026 RGEP.18511 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.500.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro en concepto de mantenimiento de oficinas de vida independiente para el apoyo a personas con discapacidad y enfermedad mental, para el año 2026.

——— PI-4378/2026 RGEP.18512 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y su expediente completo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio para la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, mediante la prestación del servicio por parte de intérpretes de lengua de signos española y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.767.780,30 euros (I.V.A. 10% incluido), para los años 2026 y 2027.

——— PI-4379/2026 RGEP.18513 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida el gasto derivado de la adquisición de productos de limpieza, material desechable y aseo personal para los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la empresa KRAPE, S.A., durante los meses de abril y mayo de 2026, por un importe de 85.870,85 euros (IVA incluido).

——— PI-4380/2026 RGEP.18514 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida un gasto derivado del exceso de medición del contrato de obras basado denominado "Trabajos de renovación de pintura para la sede de la calle O'Donnell, 50, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales", y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la empresa Lantania, S.A., por importe de 55.386,88 euros (IVA incluido).

——— PI-4381/2026 RGEP.18515 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del servicio de alojamiento temporal, servicios de transporte y cobertura de necesidades básicas destinados a la atención de personas vulnerables afectadas por los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, consistentes en la puesta a disposición de hasta 500 plazas de alojamiento temporal por un plazo estimado de 69 días y un importe estimado de 1.500.000 euros (IVA incluido).

——— PI-4382/2026 RGEP.18516 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del servicio de alojamiento temporal y continuidad asistencial de las personas usuarias evacuadas del centro AMAM Picadas, en Aldea del Fresno, afectadas por los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, consistentes en la puesta a disposición de hasta 44 plazas de alojamiento temporal por un plazo estimado de 39 días y un importe estimado de 185.498,88 euros (IVA incluido).

——— PI-4383/2026 RGEP.18517 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe del Consejo de Gobierno y expediente completo por el que se da cuenta de la declaración de emergencia para la contratación del suministro y puesta a disposición de vehículos, maquinaria y medios materiales destinados a las labores de limpieza, retirada de residuos y recuperación de los municipios afectados por los incendios forestales acaecidos en la Comunidad de Madrid en 2026 (3 lotes), por un importe estimado de 793.297,02 euros y un plazo estimado de ejecución de 3 meses.

——— PI-4385/2026 RGEP.18519 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de invitaciones para asistir al Gran Premio de Fórmula 1 en Madrid que ha recibido el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

——— PI-4387/2026 RGEP.18521 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe del Consejo de Gobierno y su expediente completo relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, sobre las condiciones de autorización y los términos de contratación de personas expertas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que impartan enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Formación Profesional.

——— PI-4413/2026 RGEP.18598 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores inmigrantes no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid tienen actualmente progenitores identificados y localizados?

——— PI-4414/2026 RGEP.18599 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos procedimientos de reunificación familiar de menores inmigrantes no acompañados se encuentran actualmente abiertos?

——— PI-4417/2026 RGEP.18619 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: según respuesta a las PE 1854/26, se solicita copia de los procedimientos específicos para la atención sociosanitaria y social en la Comunidad de Madrid para determinadas personas procedentes de zonas de conflicto internacional.

——— PI-4418/2026 RGEP.18620 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: según respuesta a la PE 1854/26, se solicita copia de los protocolos específicos para la atención sociosanitaria y social en la Comunidad de Madrid para determinadas personas procedentes de zonas de conflicto internacional.

——— PI-4419/2026 RGEP.18705 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a Sanyres Sur S.L. en relación con la gestión del lote 9 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

——— PI-4421/2026 RGEP.18712 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL, S.A.U. en relación con la gestión del lote 6 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

——— PI-4424/2026 RGEP.18719 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a PLANIGER, S.A. en relación con la gestión del lote 4 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

——— PI-4426/2026 RGEP.18760 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a PLANIGER, S.A. en relación con la gestión de los lotes 3 y 7 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

——— PI-4427/2026 RGEP.18765 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos procedimientos de reconocimiento del grado de discapacidad han superado los seis meses de espera para su resolución a 31 de agosto de 2026?

——— PI-4428/2026 RGEP.18766 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de los procedimientos de reconocimiento del grado de discapacidad resueltos durante 2026 se ha resuelto dentro del plazo máximo de seis meses comprometido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

——— PI-4429/2026 RGEP.18767 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos procedimientos de valoración de la necesidad de Atención Temprana han superado durante 2026 el plazo máximo establecido para su resolución?

——— PI-4430/2026 RGEP.18768 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas con discapacidad en situación de dependencia llevan actualmente más de seis meses esperando la asignación de una plaza, prestación o servicio?

——— PI-4431/2026 RGEP.18773 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a Geriatros, S.A. en relación con la gestión de los lotes 2 y 5 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

——— PI-4433/2026 RGEP.18775 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores han cumplido los seis años durante 2026 mientras permanecían a la espera de acceder a un tratamiento de Atención Temprana?

——— PI-4434/2026 RGEP.18781 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de penalidades a PLANIGER, S.A. en relación con la gestión de los lotes 1 y 8 del contrato «Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes», desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes
1.2 Textos Reglamentarios
1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley (PL)
2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
2.5 Mociones (M)
2.6 Interpelaciones (I)
2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
2.7.1 Preguntas que se formulan
2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
2.9 Criterio del Gobierno
2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 Proyectos de Ley (PL)
3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
3.5 Mociones (M)
3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 Proyectos de Ley (PL)
4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
4.5 Mociones (M)
4.6 Interpelaciones (I)
4.7 Preguntas (P)
4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 Comparecencias
5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
5.2 Preguntas de Respuesta Oral
5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
5.3 Peticiones de Información
5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
5.6 Calendario de celebración de sesiones
5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
6.5 Resoluciones de la Secretaría General
6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
7.4 Régimen Interior
7.5 Varios
7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

ISSN 2253-7406 - Asamblea de Madrid